

IICA
E14
425

IICA



IICA
BIBLIOTECA VENEZUELA
04 ENE. 2007
RECIBIDO

**DOCUMENTO DE ANALISIS DEL
SECTOR AGROPECUARIO
DE VENEZUELA**



BIBLIOTECA VENEZUELA

04 ENE. 2007

RECIBIDO

**DOCUMENTO DE ANALISIS DEL
SECTOR AGROPECUARIO
DE VENEZUELA**

Versión Preliminar

MAYO, 1994

**UNIDAD DE
DOCUMENTACION PARA
LA PREINVERSION**

00004631

11CA
E14
425



CONTENIDO**PAGINA****CAPITULO I.**

| | |
|---|-----------|
| EL SECTOR AGRICOLA EN LA ECONOMIA NACIONAL | 6 |
| 1. EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRICOLA | 9 |
| 1.1. Subsector Agrícola Vegetal | 10 |
| 1.2. Subsector Agrícola Animal | 11 |
| 1.3. Subsector Pesquero | 11 |
| 1.4. Subsector Forestal | 13 |
| 1.5. Subsector Agroindustrial | 18 |
| 2. NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA | 20 |
| 2.1. Requerimientos Nutricionales | 20 |
| 2.2. Oferta Alimentaria Nacional | 20 |
| 2.3. Niveles de Dependencia Externa | 21 |
| 3. LA AGRICULTURA VENEZOLANA DENTRO DEL COMERCIO MUNDIAL | 21 |
| 3.1. Importaciones | 21 |
| 3.2. Exportaciones | 23 |

CAPITULO II

| | |
|--|-----------|
| CARACTERISTICAS DEL SECTOR AGRICOLA | 26 |
| 1. CONDICIONES EDAFOCLIMATICAS | 26 |
| 2. TENENCIA DE LA TIERRA | 33 |
| 3. USO DE LA TIERRA | 34 |
| 4. RECURSO AGUA PARA LA AGRICULTURA | 37 |
| 5. PRODUCTIVIDAD Y TECNOLOGIA EN EL SECTOR AGRICOLA | 38 |
| 6. EMPLEO Y REMUNERACION | 49 |
| 7. SISTEMA DE COMERCIALIZACION AGROALIMENTARIA | 51 |
| 8. SANIDAD AGROPECUARIA | 53 |
| 9. SEGURO AGRICOLA | 59 |

CAPITULO III

| | |
|---|-----------|
| ANALISIS DE LAS POLITICAS QUE AFECTAN AL SECTOR AGRICOLA | 60 |
| 1. EVOLUCION DE LA POLITICA GLOBAL | 60 |
| 2. EVOLUCION DE LA POLITICA AGRICOLA | 63 |
| 3. LA ESTRATEGIA SECTORIAL AGROPECUARIA | 65 |

| | PAGINA |
|---|---------------|
| 4. POLITICA CREDITICIA | 67 |
| 5. POLITICA DE PRECIOS | 69 |
| 5.1. Subsidios | 70 |
| 5.2. Subsidios a la leche | 70 |
| 5.3. Subsidios a los alimentos balanceados para animales | 70 |
| 5.4. Subsidios a los fertilizantes | 72 |
| 5.5. Subsidios a los Cereales | 73 |
| 5.6. La Forma y el Grado de Apoyo -o Protección- al Sector Agropecuario: Su Evolución en el Período 1986-1992 | 74 |
| 6. POLITICAS DE SEGUROS | 78 |
| 7. POLITICA DE COMERCIALIZACION | 78 |
| 7.1. Reforma Comercial | 79 |
| 7.2. Política de Comercialización Agrícola | 82 |
| 8. POLITICA DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA | 83 |
| 8.1. Política de Investigación | 83 |
| 8.2. Política de Transferencia de Tecnología y Asistencia Técnica | 85 |
| 9. POLITICA DE RIEGO | 87 |
| 10. POLITICA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL | 88 |
| 11. POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR | 90 |
| 11.1. Política Comercial Externa | 90 |
| 11.2. Política de Incentivo a las Exportaciones | 91 |
| 11.3. Política de Integración y Acuerdos Bilaterales | 92 |
| 11.4. Política de Organismos e Instrumentos de Apoyo | 92 |
| CAPITULO IV | |
| INVERSION AGRICOLA | 93 |
| 1. INVERSION TOTAL | 93 |
| 2. INVERSION AGRICOLA | 93 |
| 2.1. Inversión Pública | 93 |
| 2.1.1. Gasto Público Agrícola | 93 |
| 2.1.2. Inversión Pública Agrícola | 99 |
| 2.1.3. Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola-PITSA. | 99 |
| 2.2. INVERSION PRIVADA AGRICOLA | 104 |
| 2.2.1. Inversión Privada Nacional | 105 |
| 2.2.2. Inversión Privada Extranjera | 107 |
| 3. FACTORES DE INFLUENCIA EN LA INVERSION AGRICOLA | 111 |

CAPITULO V

| | |
|--|------------|
| EL SISTEMA INSTITUCIONAL AGROPECUARIO. | 113 |
| 1. INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO Y SU EVOLUCION RECIENTE: | 113 |
| 1.1. Ministerio de Agricultura y Cría | 113 |
| 1.2. Organismos Adscritos al Ministerio de Agricultura y Cría | 114 |
| 1.3. Otros Organismos Públicos de Influencia en al Sector Agropecuario | 119 |
| 2. INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES: | 120 |
| 2.1. Instituciones no Gubernamentales del Sector Agropacuaro. | 120 |
| 2.2. Instituciones no Gubernamentales del Sector Agroindustrial y Comercial. | 120 |
| 2.3. Fundaciones Privadas | 121 |
| 2.4. Organizaciones Populares de Base. | 125 |
| 3. LA DESCENTRALIZACION DE LAS INSTITUCIONES AGROPECUARIAS | 126 |
| 3.1. Niveles de Competencia | 126 |
| 3.2. Financiamiento de las Nuevas Estructuras y Programas | 128 |
| 3.3. Programación de Actividades | 128 |

VI. LA SITUACION RURAL DE VENEZUELA

| | |
|---|------------|
| 1. POBREZA RURAL | 129 |
| Antecedentes | 129 |
| 1.1. Zonas Agrícolas y Pequeña Producción Agrícola | 130 |
| 1.2. Principales Resultados | 130 |
| 1.2.1. Necesidades Básicas Insatisfechas por Zonas Agrícolas | 130 |
| 1.2.2. Ingresos Familiares Promedio | 131 |
| 1.2.3. Acceso a los Servicios de Electricidad y Acueductos | 131 |
| 1.2.4. Acceso a los Servicios Educativos | 131 |
| 1.2.5. Crecimiento Intercensal | 131 |
| 1.2.6. Índice de Ruralidad | 131 |
| 1.3. Conclusiones | 131 |
| 1.4. Prioridades | 133 |
| 1.5. Elementos para una Estrategia Diferenciada de Desarrollo Rural | 134 |
| 1.5.1. Desarrollo Agrícola | 134 |
| 1.5.2. Desarrollo Integral de la Economía Rural | 134 |
| 1.5.3. Desarrollo Social y Ambiental Sostenible | 134 |
| 1.5.4. Combate a la Pobreza Rural | 134 |
| 1.5.5. Desarrollo Rural y Reforma Agraria | 134 |
| 2. LA MUJER DEL MEDIO RURAL | 135 |
| Antecedentes | 135 |
| 2.1. La Pequeña Explotación Agrícola y la Mujer | 136 |
| 2.2. El Aporte de la Mujer a la Producción | 137 |
| 2.3. La Contribución de la Mujer al Ingreso Familiar | 137 |
| 2.4. Políticas y Programas para la Mujer Rural | 138 |

| | PAGINA |
|---|---------------|
| CAPITULO VII | |
| MEDIO AMBIENTE | 139 |
| 1. ASPECTOS GENERALES DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL | 139 |
| 2. LA FRONTERA AGRÍCOLA Y AMBIENTE | 140 |
| 3. ENTORNO LEGAL | 141 |
| 4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 142 |
| CAPITULO VIII | |
| MATRIZ DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES | 144 |
| ANEXO | 151 |
| i) INDICE DE CUADROS | 152 |
| ii) INDICE DE FIGURAS | 157 |
| iii) SIGLAS UTILIZADAS | 210 |
| IV) BIBLIOGRAFIA | 213 |

CAPITULO I.
EL SECTOR AGRICOLA EN LA ECONOMIA NACIONAL

Al igual que en la mayoría de los países de América Latina, en Venezuela, desde la época de la Colonia, la agricultura constituía la actividad más importante de la economía. Se exportaba carne, cuero, añil, tabaco y café; además existía autoabastecimiento de los principales alimentos. A partir de los años 20, el petróleo comienza a tomar el papel de vanguardia dentro de la economía venezolana, desplazando a la agricultura, la cual en 1950 llega a representar un 6% del PIB, situación que a la fecha se mantiene, incluso con una leve tendencia a disminución, es así como en 1992 la participación se situó en 4.8% sobre el PIB (Ver Cuadro I.1 en el anexo y Figura I.1)

CUADRO I.1
PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL Y AGRICOLA A PRECIOS DE 1984
PERIODO 1984-1992

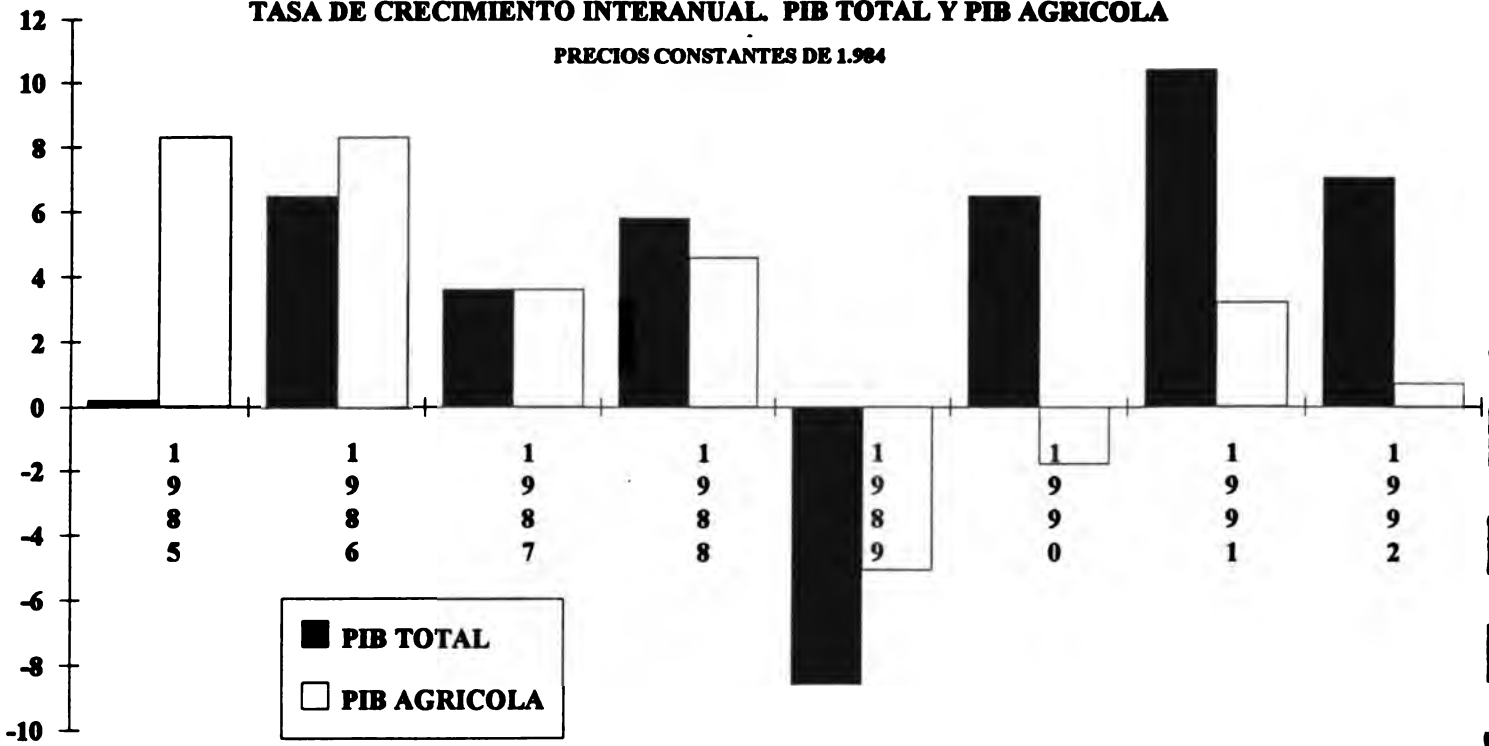
| AÑO | PIB TOTAL MM Bs | PIB AGRICOLA MM Bs | PARTICIPACION AGRICOLA EN EL PIB TOTAL % | CRECIMIENTO INTERANUAL | |
|------|-----------------------|--------------------------|--|------------------------|-----------------|
| | | | | PIB TOTAL | PIB AGRICOLA |
| 1984 | 420.072 | 21.502 | 5,1 | -1,4 | 0,8 |
| 1985 | 420.884 | 23.250 | 5,5 | 0,2 | 8,1 |
| 1986 | 448.285 | 25.127 | 5,6 | 6,5 | 8,1 |
| 1987 | 464.341 | 26.126 | 5,6 | 3,6 | 4,0 |
| 1988 | 491.372 | 27.338 | 5,6 | 5,8 | 4,6 |
| 1989 | 450.425 | 25.937 | 5,8 | -8,3 | -5,1 |
| 1990 | 478.320 | 25.483 | 5,3 | 6,2 | -1,8 |
| 1991 | 527.927 | 26.303 | 5,0 | 10,4 | 3,2 |
| 1992 | 560.630 | 26.793 | 4,8 | 6,2 | 1,9 |

FUENTE: BCV. Series Estadísticas de Venezuela de los últimos 50 años, Tomo I
Informe Económico 1991/92. Cálculos Propios.

Cabe señalar, que con el producto de los ingresos petroleros, durante los últimos 40 años se ha construido una importante red de infraestructura vial, de producción y de servicios en las áreas rurales, se han ejecutado planes de ampliación de la frontera agrícola; de construcción y consolidación de sistemas de riego y saneamiento de tierras; se han creado centros de capacitación agrícola a nivel técnico y universitario y se han promovido programas de capacitación de la mano de obra agropecuaria.

Hasta 1989, el país estuvo inserto dentro del modelo de sustitución de importaciones, en el cual los productos agrícolas, considerando bienes-salarios, debían mantenerse relativamente bajos, para lo cual era necesario generar mecanismos que a nivel de los productores le garantizara una oferta adecuada de producción, ello era posible por un lado estableciendo precios de garantías suficientemente remunerativas y por otro subsidiando los costos de producción del dinero y otros insumos. Es así, que la política agrícola hasta 1989 se orientó a mantener artificialmente bajos los costos de producción y los precios de los alimentos de consumo masivo incluidos en la cesta básica definida por el Ejecutivo. Lo mismo ocurrió en el área de la comercialización de materias primas agropecuarias, fundamentalmente de cereales y oleaginosas.

FIGURA L1
TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL. PIB TOTAL Y PIB AGRICOLA
PRECIOS CONSTANTES DE 1.984



fuente: BCV.Cálculos Propios

El comportamiento de las variables macroeconómicas básicas relacionadas con la recesión: inflación, desempleo y sector externo adquirieron, a partir de la década de los 80, proporciones desconocidas hasta entonces en la economía venezolana. El desempeño y los saldos de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos se comportaron muy erráticos durante este período. Estos desequilibrios económicos internos se combinaron con el impacto que sobre el país han tenido la baja de los precios y de las exportaciones petroleras.

Todo esto incidió en que la política económica aplicada en el pasado y la organización misma del Estado, exigieran profundos cambios. Para hacer frente a esta situación, a partir de 1989 se establece un programa macroeconómico para la estabilización y ajuste estructural de la economía. Durante este proceso, cuya acción central ha sido la apertura económica, el sector agrícola ha recibido impactos positivos en algunos aspectos como el resurgimiento de las exportaciones e impactos negativos como la fuerte competencia en muchos productos por el subsidio que los países desarrollados otorgan a su producción agrícola.

Durante varios años, la renta petrolera permitió mantener un sistema de subsidios a la agricultura y a los consumidores que fué justamente disminuido a partir de 1989. Igualmente en el mismo año se redujo el conjunto de restricciones y disposiciones que protegían a la agricultura nacional de la competencia externa.

Al desmontarse este esquema, se han producido desajustes, algunos perceptibles en el corto plazo y otros sólo algún tiempo después. Los incrementos de los costos de producción, de manera más que proporcional al de los precios recibidos por los productores, han afectado los niveles de rentabilidad de la actividad agropecuaria. Este fenómeno no ha sido uniforme para todo el sector, pero ha afectado particularmente a cereales, oleaginosas, leche y caña de azúcar. En virtud del Programa de Ajuste Estructural, aunque el impacto sobre el sector agrícola fué inferior en ese año al de la economía en su conjunto, durante el año 1990 continuó la disminución de la actividad agropecuaria, mientras que la economía global obtuvo una tasa de crecimiento elevada que continuó en ascenso en 1991, año en el cual el sector agrícola obtuvo un leve repunte. Para 1992 la agricultura presentó un crecimiento modesto Cuadro I.12. Por otra parte al bajar el nivel de empleo, el ingreso real y el poder adquisitivo de la población como resultado del ajuste estructural, han disminuido la demanda de alimentos tanto de producción local como de importación.

La política de apertura implementada a partir de 1989, ha abierto las posibilidades de exportación para la agricultura. Sin embargo, existen amenazas de problemas ocasionados por las políticas proteccionistas en Estados Unidos y la Comunidad Europea. También actúan como barreras a este esfuerzo, la limitada infraestructura para la exportación y los problemas de calidad, estandarización y los bajos niveles de productividad en general de Venezuela. Durante 1992, a raíz de acuerdos económicos en el hemisferio, se han ampliado las posibilidades de exportación de algunos productos agropecuarios, particularmente a Colombia.

Por otra parte, es importante señalar que la agroindustria en Venezuela ha tomado un papel de alta significación, si se tiene en cuenta que aproximadamente el 67% de los alimentos son procesados⁽¹⁾; además de representar un porcentaje superior al 23% del total de la producción manufacturera (Ver Subsección I.1.5.)

¹ The New Venezuela. CAVIDEA 1992.

1. EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRICOLA:

El valor de la producción agrícola nacional (excluido el subsector forestal) ha evolucionado de manera irregular entre 1984 y 1992, presentando entre 1989 y 1990 cifras críticas con crecimiento negativo para culminar el período analizado con un incremento sólo de 4,7% sobre 1984 (Cuadros I.2 y I.3). A la caída de 1989 contribuyeron principalmente los decrecimientos en producción de cerdos, aves y huevos de consumo.

**CUADRO I.2
EVOLUCION DEL VALOR DE LA PRODUCCION DEL SECTOR AGRICOLA
PRECIOS CONSTANTES DE 1984 (Bs)
PERIODO 1984-1992**

| SUB SECTORES | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| VEGETAL | 14.772.448 | 15.615.700 | 12.364.000 | 14.006.105 | 14.895.432 | 12.622.790 | 13.370.832 | 14.406.500 | 13.938.146 |
| ANIMAL | 17.072.985 | 17.432.534 | 17.950.823 | 18.364.710 | 16.516.714 | 17.804.616 | 17.376.367 | 18.482.370 | 20.137.468 |
| PESQUERO | 1.083.000 | 1.061.505 | 2.021.195 | 1.754.110 | 1.987.708 | 2.312.892 | 2.461.154 | 2.420.277 | 2.378.805 |
| OTROS (*) | 2.900.701 | 4.217.172 | 4.490.905 | 2.930.285 | 3.053.956 | 2.792.790 | 2.881.105 | 3.037.088 | 2.706.125 |
| TOTAL | 37.438.903 | 39.227.061 | 37.825.901 | 37.125.200 | 39.316.810 | 38.314.777 | 39.000.610 | 38.437.172 | 39.216.523 |

FUENTE: M.A.C.

NOTA: (*) Otros incluye: Semillas, mejoras, servicios y producción no característicos

En relación a la composición del valor de la producción agrícola se observa que durante todo el período analizado el subsector animal es el más relevante, aportando un promedio sostenido del orden del 50%.

En términos de valor sigue en importancia el subsector vegetal, manteniéndose hasta 1991 unos 10 puntos por debajo del animal; sin embargo, para 1992 la brecha se amplía hasta 15 puntos cuando el subsector vegetal sólo aporta el 35,5% del valor total, como consecuencia del menor incremento relativo del precio de cereales y oleaginosas.

**CUADRO I.3
ESTRUCTURA DE PRODUCCION DEL SECTOR AGRICOLA
VALORES RELATIVOS
PERIODOS 1984-1992**

| AÑOS | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| VEGETAL | 39,5 | 39,8 | 25,2 | 38,0 | 37,9 | 37,5 | 37,1 | 37,8 | 25,5 |
| ANIMAL | 45,8 | 44,4 | 47,4 | 49,4 | 40,8 | 48,4 | 48,1 | 49,1 | 51,0 |
| PESQUERO | 4,5 | 5,0 | 5,4 | 4,8 | 4,8 | 6,4 | 6,2 | 6,4 | 6,0 |
| OTROS (*) | 10,4 | 10,8 | 11,9 | 7,9 | 7,9 | 7,7 | 8,9 | 7,9 | 7,0 |
| SECTOR AGRICOLA | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

FUENTE: M.A.C. Cálculos propios

NOTA: (*) Otros incluye: Semillas, mejoras, servicios y producción no característicos

El subsector pesquero aunque representa la menor participación dentro del valor total agrícola, entre 4,5 y 6,8% durante el período analizado; es el subsector cuyo valor de producción obtuvo el mayor crecimiento: 41,2% entre 1984 y 1992.

1.1. Subsector Agrícola Vegetal

El Cuadro I.4 en el Anexo, muestra la evolución del volúmen de la producción vegetal entre 1984 y 1992. En términos absolutos, el renglón que más creció fué el de la caña de azúcar, debido fundamentalmente a las políticas favorables a este cultivo implementadas durante los años 85-88: control de importación de azúcar, incremento de precios agrícolas y al consumidor. En orden de importancia, las frutas ocupaban el segundo lugar con 650 mil toneladas; subsector favorecido mediante una estricta política de prohibición y contingentamiento⁽²⁾ de importaciones y preferencia crediticia entre los años 1985 al 1987. Por último la producción de cereales pasa de 1.427.655 ton. en 1984 a 1.988.149 tons. en 1992, alcanzando entre el 86 y el 88 su mayor crecimiento como consecuencia de las políticas de precios mínimos, recepción de cosechas y contingentamiento de importaciones implantadas en el período. Cabe mencionar que estos años de notable crecimiento de la producción agropecuaria nacional se le llamó "el milagro agrícola".

Aún cuando el crecimiento del subsector de oleaginosas resulta poco relevante durante el período analizado, es importante señalar que la producción de 1992 se debe fundamentalmente al girasol y a la palma aceitera, dos cultivos que prácticamente nacieron con la política de estímulo a las oleaginosas implementada entre 1986 y 1988; lográndose reducir el déficit de importación de 92% hasta 76% durante dichos años; esta política consistía en distribuir el déficit de importación entre las agroindustrias que favorecieran los cultivos nacionales mediante adquisición de cosechas, avales para créditos y desarrollo de plantaciones de palma y de girasol.

En los últimos años, la producción de frutales ha experimentado un considerable crecimiento, especialmente de aquellos que han incursionado en el mercado externo como plátanos, mangos y patillas.

El cacao es otro renglón que presenta un alto crecimiento en su producción pasando de 10 mil TM en 1984 a 17 mil en 1992; crecimiento debido al programa de recuperación y renovación de plantaciones y a la eliminación del monopolio de comercialización del producto en manos del Fondo del Cacao. Este cultivo presenta un alto potencial de desarrollo en la producción agrícola nacional, no solo por sus características especiales como reconocido aromatizador en el mercado mundial, sino también por sus cualidades como cultivo conservacionista en pequeñas explotaciones y reservas.

En el Cuadro I.5 en el Anexo, se presenta la superficie cosechada de los diversos rubros analizados donde resalta el incremento de la superficie cosechada en cereales en el período 84-92; dicha superficie pasó de 703.254 Has., en 1984 a 997.747 Has., en 1992 resultando un incremento de 41,9% y habiendo alcanzado hasta 1.212.636 Has., (72,4% de incremento) durante 1987, siendo el maíz el rubro que alcanzó mayor crecimiento en su superficie cosechada.

En orden de importancia siguen la oleaginosas con 41.175 Has., de incremento debido principalmente al cultivo de girasol, la soya y la palma africana o palma aceitera.

Igualmente relevante resulta el incremento de 20.290 Has. en el cultivo del café, extensión realizada fundamentalmente en áreas de protección de cuencas.

². Por política de contingentamiento en Venezuela se entiende la autorización o el derecho de importar parte del déficit de determinado rubro en función de la adquisición por la agroindustria de cierto volumen de la cosecha nacional de ese mismo rubro.

1.2. Subsector Agrícola Animal:

En el Cuadro I.6 en el Anexo, se presenta el volúmen de la producción animal durante el período 1984-1992. Destaca la reducción en los niveles de producción de porcinos al pasar de 2.212.013 a 1.995.456 cabezas (-9,8%) y en huevos de consumo de 2.146 millones a 1.860 millones (-13,3%) en 1992. En el caso de los porcinos, la producción muestra tendencia creciente entre 1984 y 1988, disminuyendo progresivamente a partir de 1989; esta reducción se atribuye en gran parte al hecho de que el mayor volumen de carne de cerdo se consume en forma industrializada y por lo tanto su precio relativo resulta considerablemente superior al de otras fuentes de proteína, aspecto que cobra mayor importancia en períodos como el actual de fuerte contracción del poder adquisitivo de la población.

En el caso de los huevos la disminución se explica en parte por el bajo poder adquisitivo versus el alto precio relativo, consecuencia de la eliminación de la tasa de cambio preferencial en 1989 para la importación de cereales para alimentación animal, lo cual determinó que el precio interno del producto fuera superior al de Colombia, eliminando así la vía de escape de una producción considerada excedentaria en años anteriores.

Los incrementos de producción ocurridos en los renglones de aves (pollos de engorde) y caprinos obedecen básicamente a su menor precio relativo con otras fuentes de proteína; especialmente en el caso de los pollos por ser un alimento muy popular en Venezuela; hecho este que se ve reforzado por el alto nivel de integración del sector que incluso le ha permitido participar en mercados externos en los últimos años.

En el caso de la producción bovina se observa un crecimiento ajustado a la evolución de la población hasta 1990, presentando una contracción de 5% aproximadamente para 1991 atribuida a la caída del consumo como consecuencia de las exageradas alzas de precio ocurridas a lo largo de la cadena de comercialización a raíz de la liberación de precios implementada en 1990.

La producción de leche presenta un escaso crecimiento de 5,2% en relación a 1984; aún cuando entre 1984 y 1988 mantuvo un ritmo creciente superior a la tasa vegetativa de la población, atribuido en su mayor parte a las políticas de subsidio lechero, leche popular, etc. que mantenían el producto a bajo precio y por lo tanto favorecían su consumo así como su salida a países vecinos. A partir de 1989 con la eliminación de los subsidios y la llamada sinceración de precios (liberación de las mismas) la producción lechera comienza a reducirse para intentar recuperarse nuevamente en 1992. Este producto al igual que la carne porcina se consume procesado, por lo cual el alza en el precio al productor agrícola repercute fuertemente en el nivel de precio al consumidor, ocasionando contracciones considerables en el consumo y el consecuente efecto en la producción.

1.3 Subsector Pesquero

El subsector pesquero opera de manera muy específica, totalmente diferente del resto de los subsectores agrícolas. En cada país se encuentra fundamentalmente condicionado por 2 factores: su dominio de aguas territoriales marítimas y la normativa legal tanto internacional como nacional.

En Venezuela la actividad a nivel legal está condicionada por la Ley de Pesca y sus Reglamentos que datan de 1944; las Leyes Orgánica y Penal del Ambiente, la Ley de Navegación, la Ley de Zona Económica Exclusiva y otras leyes multilaterales como la del CIAT y la del ICCAT. Adicionalmente, existen acuerdos bilaterales con Trinidad & Tobago y Surinam.

Esta amplia normativa involucra en consecuencia a una serie de organismos nacionales en la actividad, complicando así su desenvolvimiento. Sin embargo, el organismo de adscripción de la actividad pesquera es el Servicio Autónomo de Recursos Pesqueros y Acuícolas (SARPA) del Ministerio de

Agricultura y Cría; mientras el organismo de vigilancia es el Ministerio de la Defensa a través de las Fuerzas Armadas de Cooperación.

La evolución de la actividad pesquera en términos de volumen, ha mantenido tendencia creciente durante los años del presente análisis; tal como se puede observar en el cuadro I.7; arrojando una tasa interanual de crecimiento del 3,2% en el conjunto, aún cuando la de la actividad fluvial resulta negativa; en otras palabras, la pesca fluvial viene presentando tendencia negativa mientras que la marítima crece con índices superiores a los de la población, manteniendo su aporte superior al 90% del total pesquero.

**CUADRO I.7
PRODUCCION PESQUERA
Toneladas**

| AÑOS | MARITIMA | FLUVIAL | TOTAL |
|------|----------|---------|---------|
| 1984 | 233.370 | 21.073 | 254.443 |
| 1985 | 263.901 | 16.168 | 280.069 |
| 1986 | 288.093 | 19.886 | 307.978 |
| 1987 | 303.131 | 27.441 | 330.572 |
| 1988 | 256.574 | 30.710 | 287.284 |
| 1989 | 318.907 | 23.014 | 341.921 |
| 1990 | 312.370 | 30.956 | 343.326 |
| 1991 | 301.153 | 23.173 | 324.326 |
| 1992 | 318.000 | 21.000 | 339.000 |
| TIC | 4,38% | -2,1% | 3,2% |

FUENTE: MAC.

Cabe mencionar que existe un gran potencial de producción de la actividad pesquera, pero se vé frenado por problemas como organización de los productores, carencia de centros de acopio, estructura de las cadenas de comercialización y falta de conocimiento del consumidor sobre algunas especies.

A efectos de analizar la problemática del sector, resulta conveniente dividir la actividad en 3 segmentos:

- a) La pesca artesanal, marítima y fluvial, que realiza su actividad a menos de 4 millas de la costa y adolece de equipamiento hidráulico y de navegación. Estas pesquerías producen 187.000 Tm. anuales, representando un 55% de la producción total.
- b) La pesca industrial que se divide en pesca de bajura: (camaroneros, pargo-mero, atuneros menores, tiburoneros y sardineros) y pesca de altura (atuneros y cerqueros). Estas pesquerías aportan alrededor de 150.000 Tm. anuales representando un 44% de la producción nacional.
- c) La acuicultura: truchicultura, camaronicultura y piscicultura, actividad relativamente nueva en Venezuela, está en proceso de expansión, aporta a la producción nacional 1.790 Tm. anuales aproximadamente, es decir, un 1%.

En los últimos años, Venezuela ha participado activamente en el comercio exterior con exportaciones relativamente importantes de atún y camarones; sin embargo, recientemente (1990) los principales países receptores, bajo argumentos de protección a ciertas especies como tortugas marinas y delfines han cuestionado las importaciones de camarones en el primer caso y han decretado un embargo

atunero a Venezuela en el caso de los delfines; condicionando la importación de atún aleta amarilla proveniente del Océano Pacífico Oriental a que el promedio de muerte accidental de delfines fuese inferior en 1,25 veces al de Estados Unidos o a la instrumentación de mecanismos de prohibición de uso de redes de cerco.

Pese a los esfuerzos realizados por Venezuela: colocación de observadores a bordo y programas especiales con la CIAT, no se ha logrado levantar el embargo; por lo cual hubo necesidad de alear el conflicto al GATT el cual consideró el embargo como una medida restrictiva y unilateral de comercio.

Este conflicto ha causado serios daños económicos a la actividad, como la reducción de la flota atunera de 35 a 29 embarcaciones entre el 88 y el 92 y la reducción de ingresos de 68,8 a 40,8 millones de US\$.

1.4. Subsector Forestal:

En Venezuela, el Subsector Forestal solo se ha comenzado a desarrollar recientemente sobretodo de manera organizada. Inicialmente los bosques se explotaban prácticamente sin control alguno, salvo reportes ocasionales sobre áreas deforestadas presentados al MAC y con cifras estimadas de los volúmenes producidos.

Posteriormente durante los años 70 a partir de la creación del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables; tomando éste bajo su potestad la administración de las políticas forestales, es cuando se comienza a normar y controlar la actividad, estableciéndose planes y programas de deforestación, manejo de bosques naturales con reforestación ordenada, programas de reforestación de zonas anteriormente taladas y/o para protección de cuencas, cabeceras de ríos, etc.

El Subsector Forestal venezolano representa una parte ínfima dentro del Producto Interno Bruto Total y aún dentro del Producto Interno Bruto Agrícola; alcanzando su máxima participación escasamente el 0,07% del PIB y el 1,30 % del PIB Agrícola para 1988; según se muestra en el Cuadro I.8.

**CUADRO I.8
PARTICIPACION DEL SUBSECTOR FORESTAL
EN EL PRODUCTO AGRICOLA Y PIB
A PRECIOS DE 1984
(MILLONES DE Bs.)**

| | A PRECIOS DE 1984 | | | | | | | |
|------------------------|-------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 |
| FORESTAL | 178 | 218 | 265 | 325 | 356 | 322 | 288 | 288 |
| AGRICULTURA | 21.502 | 23.250 | 25.127 | 26.126 | 27.338 | 25.937 | 25.483 | 26.303 |
| P.I.B. | 420.072 | 420.884 | 448.285 | 464.341 | 491.372 | 449.262 | 478.320 | 527.927 |
| FORESTAL/AGRICULTURA % | 0,83 | 0,94 | 1,06 | 1,24 | 1,30 | 1,24 | 1,13 | 1,09 |
| FORESTAL/P.I.B. % | 0,04 | 0,05 | 0,06 | 0,07 | 0,07 | 0,07 | 0,06 | 0,06 |

FUENTE: MARNR - SEFORVEN - B.C.V.

NOTAS: PIB = Producto Interno Bruto

No se dispone de cifras para 1992.

La producción nacional de maderas, provenientes de bosques naturales, presenta una tendencia creciente entre 1984 y 1992, a excepción de los años 89 y 90 cuando descendió levemente; Cuadro I.9. De la misma manera, el valor de la producción ha venido creciendo, no solo de acuerdo a los

volúmenes producidos sino por incrementos de precio, pasando de Bs. 504 en 1984 a 12.416 Bs/m³ en 1992. Cuadro I.10.

**CUADRO I.9
VOLUMEN Y VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION NACIONAL DE MADERA
PERIODO 1984 - 1992
VOLUMEN DE LA PRODUCCION**

| CONCEPTO | UNIDAD | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|--------------------------------------|----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| MADERA DE BOSQUE NATURAL | m ³ | 309.880 | 378.895 | 464.803 | 612.488 | 684.461 | 510.670 | 511.678 | 520.352 | 628.968 |
| MADERA DE PLANTACIONES FORESTALES(1) | m | 61.707 | 74.056 | 50.548 | 55.578 | 128.505 | 83.102 | 184.550 | 301.971 | 348.375 |

FUENTE: SEFORVEN. Estadísticas Forestales, 1993.

NOTA: (1) De Pino Caribe

**CUADRO I.10
VALOR DE LA PRODUCCION FORESTAL
BOLIVARES
(A PRECIOS CORRIENTES)**

| CONCEPTO | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| MADERA BOSQUE NATURAL | 158.400.000 | 191.300.000 | 352.701.987 | 464.878.974 | 610.614.800 | 3.206.827.250 | 4.683.400.752 | 5.024.526.807 | 7.066.151.840 |
| MADERA DE PLANTACIONES FORESTALES(1) | 9.626.405 | 14.906.600 | 16.465.800 | 12.489.800 | 16.955.022 | 21.482.950 | 35.226.400 | 62.332.854 | 64.396.614 |
| TOTAL | 168.026.405 | 206.196.600 | 369.167.787 | 477.368.774 | 627.569.822 | 3.228.310.200 | 4.718.627.152 | 5.086.859.661 | 7.130.548.454 |

FUENTE: SEFORVEN - Estadísticas Forestales, 1993.

NOTA: (1) De pino Caribe.

Por otra parte, la producción de maderas provenientes de plantaciones forestales (básicamente pino caribe), aún cuando presenta un comportamiento más irregular que la producción de bosques naturales, también sigue una tendencia creciente mucho más acentuada; al pasar de 61.707 en 1984 a 348.375 en 1992, de acuerdo a las cifras presentadas en el Cuadro I.9. Las plantaciones de pino caribe son fundamentalmente manejadas por las industrias procesadoras de pulpa para la elaboración de papeles, cartones y otras fibras. Sin embargo, el precio de la madera proveniente de plantaciones, escasamente se ha incrementado de Bs. 156 a 185 Bs./m³ entre 1984 y 1992.

En conjunto ambos tipos de explotación generaron para 1992 un valor de producción del orden de los 7.873 millones de Bolívares a precios corrientes.

La agroindustria de productos derivados de madera, iniciada antes de la racionalización de la explotación de bosques tanto naturales como plantaciones, trabajaba básicamente con materia prima importada en diversos estadios de elaboración; sin embargo, actualmente la industria de manufacturas de madera y corcho trabaja en un 98% con materia prima nacional; no así la de pulpa y celulosa que aún incorpora la tercera parte de insumos de origen importado. Esta situación se aprecia en los Cuadros I.11 y I.12.

**CUADRO I.11
MADERA Y CORCHO(*)
INDUSTRIA MANUFACTURERA**

| INDICADORES | 1984 | 1991 |
|----------------------------------|-------|-------|
| N° DE ESTABLECIMIENTOS | 306 | 278 |
| PERSONAS OCUPADAS | 7.485 | 7.243 |
| SUELDOS Y SALARIOS (MM Bs.) | 199 | 753 |
| PRODUCCION BRUTA (MM Bs.) | 1.444 | 6.316 |
| VALOR AGREGADO (MM Bs.) | 624 | 2.367 |
| MATERIA PRIMA UTILIZADA (MM Bs.) | 702 | 3.264 |
| NACIONAL | 651 | 3.213 |
| IMPORTADA | 51 | 51 |

FUENTE: O.C.E.O.I. Encuesta Industrial

NOTA: (*) Madera y Corcho incluye: aserraderos, talleres de acepilladura y fabricación de enveses.

**CUADRO I.12
PAPEL Y CELULOSA(*)
INDUSTRIA MANUFACTURERA**

| INDICADORES | 1984 | 1991 |
|----------------------------------|--------|--------|
| N° DE ESTABLECIMIENTOS | 106 | 104 |
| PERSONAS OCUPADAS | 11.995 | 13.916 |
| SUELDOS Y SALARIOS (MM Bs.) | 477 | 2.307 |
| PRODUCCION BRUTA (MM Bs.) | 6.148 | 43.895 |
| VALOR AGREGADO (MM Bs.) | 2.695 | 16.840 |
| MATERIA PRIMA UTILIZADA (MM Bs.) | 3.033 | 23.526 |
| NACIONAL | 2.034 | 14.836 |
| IMPORTADA | 999 | 8.690 |

FUENTE: O.C.E.O.I. Encuesta Industrial

NOTA: (*) Papel y Celulosa incluye: pulpa de madera, papel y cartón, envases y cajas de papel y cartón, artículos de pulpa, papel y cartón no especificados.

Las especies más usadas en las plantaciones comerciales son: cedro, caoba, pardillo, saqui-saqui, samán, teca, apamate, mijao, jobo, mureillo, algarrobo, carapa, puy, simaniba, caro-caro y ceiba.

Igualmente se presenta en el mismo Cuadro el número de establecimientos para la manufactura de madera y de pulpa, los cuales se han reducido en número entre 1984 y 1991 y solo constituyen el 2% y el 1% del total de establecimientos manufactureros respectivamente. El resto de los indicadores refleja que la participación conjunta de ambos subsectores se sitúa alrededor del 5% de los indicadores globales de la industria manufacturera; reflejando una importancia relativamente pequeña de este sector.

Existe un potencial de producción, de todo el subsector Forestal, ya que el mismo podría constituirse no solo en una buena fuente de divisas, sino que su desarrollo contribuiría a reducir sustancialmente el gasto de divisas en importaciones de pulpa para diversos usos, de ciertos tipos de envases costosos, etc. A finales de los años 80 se comenzó una campaña de reciclaje que ha permitido reducir la importación de diversos productos a pesar del crecimiento experimentado por el consumo de los mismos; situación que se refleja en las cifras de producción presentadas en el Cuadro I.13, donde se aprecia fuerte contracción en periódicos y revistas, cartón corrugado y papel mezcla a partir de 1989 y en el Cuadro I.14 que muestra que las importaciones de pulpa química de fibras corta y larga se reducen drásticamente, mientras las de pulpa mecánica se eliminan completamente durante el mismo período. El Cuadro I.15, de productos más elaborados, también presenta reducción de los volúmenes importados, aún cuando no tan sustanciales como las anteriores.

**CUADRO I.13
PRODUCCION NACIONAL DE FIBRAS RECICLABLES
PERIODO 1984 - 1992
(Tm.)**

| GRUPO | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| CARTULINA | 19.342 | 18.192 | 30.225 | 29.819 | 31.976 | 24.225 | 24.045 | 27.552 | 29.627 |
| BLANCO Y ARCHIVO | 22.820 | 30.690 | 46.171 | 44.671 | 52.261 | 47.363 | 48.945 | 65.603 | 65.588 |
| KRAFT | 2.144 | 2.607 | 6.854 | 1.535 | 2.017 | 2.090 | 896 | 4.617 | 4.153 |
| PERIODICO Y REVISTA | 44.135 | 43.205 | 50.417 | 51.920 | 63.854 | 55.697 | 41.474 | 48.034 | 40.102 |
| CARTON CORRUGADO | 85.164 | 124.878 | 122.808 | 131.959 | 136.129 | 100.156 | 102.417 | 118.836 | 115.481 |
| PAPEL MEZCLADO | 14.733 | 10.855 | 2.484 | 10.089 | 10.528 | 5.354 | 761 | 801 | 692 |
| TISSUE | 8.472 | 8.326 | 11.804 | 11.719 | 6.891 | 4.772 | 16.098 | 8.232 | 8.484 |
| TOTAL | 196.810 | 238.763 | 270.763 | 281.712 | 303.656 | 239.627 | 234.626 | 273.675 | 264.137 |

FUENTE: APROPACA

**CUADRO I.14
IMPORTACION DE PULPA DE MADERA
PERIODO 1984 - 1992
(Tm.)**

| GRUPO | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| MECANICA | 29.605 | - | 2.382 | 599 | - | 12.074 | 7.660 | 411 | - |
| QUIMICA FIBRA CORTA | 79.380 | 84.251 | 65.802 | 93.302 | 93.205 | 28.615 | 54.457 | 57.843 | 58.616 |
| QUIMICA FIBRA LARGA | 116.431 | 129.055 | 151.979 | 200.892 | 175.890 | 94.481 | 115.439 | 110.341 | 109.043 |
| TOTAL | 225.416 | 213.306 | 220.163 | 294.793 | 269.095 | 135.170 | 177.556 | 168.595 | 167.659 |

FUENTE: APROPACA

CUADRO I.15
IMPORTACION DE PAPELES, CARTULINAS Y CARTONES
PERIODO 1984 - 1992
(Tm.)

| TIPO DE PAPEL O CARTON | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| PAPEL PRENSA | 185.891 | 138.102 | 149.883 | 142.119 | 180.882 | 96.036 | 103.529 | 119.910 | 127.802 |
| IMPRIMIR Y ESCRIBIR | 7.647 | 12.732 | 6.392 | 3.928 | 7.054 | 3.856 | 3.880 | 9.528 | 5.908 |
| KRAFT LINER | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| CONFRUGADO MEDIO | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TISSUE | 227 | 41 | 51 | - | 6 | 6 | 12 | 14 | 219 |
| ENVASES Y ENVOLTURAS | 902 | 897 | 1.161 | 2.185 | 736 | 108 | 295 | 206 | 952 |
| CARTULINAS INDUSTRIALES | 23.527 | 28.982 | 24.735 | 26.223 | 33.740 | 22.921 | 14.321 | 19.773 | 28.679 |
| PARA CIGARRILLOS | 2.089 | 1.267 | 1.336 | 1.948 | 1.629 | 1.377 | 1.489 | 1.237 | 1.391 |
| OTROS | 16.279 | 11.676 | 12.508 | 19.400 | 23.520 | 10.311 | 12.083 | 25.915 | 33.830 |
| TOTAL | 209.362 | 193.887 | 198.034 | 197.601 | 247.267 | 134.412 | 135.399 | 176.383 | 195.781 |

FUENTE: APROFACA

Plan de Desarrollo Forestal:

A fines de 1988 se definió el primer plan de desarrollo forestal cuyo objetivo central era "lograr que los bosques cumplan su función social en el desarrollo nacional, a través del establecimiento de un complejo silvoindustrial eficiente, garantizando que su aprovechamiento siga las normas de la conservación ambiental para mantener su valor productivo y protector, adecuando su actividad a los lineamientos de ordenación del territorio"³).

Este programa pretendía el abandono de los sistemas extractivos que tradicionalmente han caracterizado la explotación forestal; sustituyéndolos por sistemas de explotación técnica, económica y ambientalmente racionales, que contribuyan significativamente al desarrollo del país.

El primer paso consistió en la sustitución de permisos anuales de explotación por convenios de manejo de bosques y plantaciones. En segundo lugar, era el lograr que los 14 millones de hectáreas de bosques protectores⁴ cumplan realmente su función protectora.

Adicionalmente, se pretendía sistematizar la investigación científica, formar el personal requerido en los diversos niveles, analizar profundamente el mercado nacional y el internacional; eficientizar la actividad industrial, no solo desde el punto de vista técnico, sino también económico - financiero y adecuar las estructuras institucionales vinculadas con el sector.

Este programa, para 1991, presentó un buen balance el cual se muestra en el Cuadro I.16; donde se observa un cumplimiento del orden del 83,1% sobre el total de 14 millones de Has., programadas inicialmente.

³ Plan Nacional de Desarrollo de los Recursos Forestales. MARNR. 1988

⁴ Plan Nacional de Desarrollo de los Recursos Forestales. MARNR. 1988.

**CUADRO I.16
PLAN DE DESARROLLO FORESTAL
METAS CUMPLIDAS 1991**

| HAS. | |
|--|-------------------|
| PLANTACIONES FORESTALES EN RESERVAS FORESTALES Y LOTES BOSCOSOS(1) | 2.461 |
| PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES Y DE USOS MÚLTIPLES | 8.287.626 |
| ÁREAS BOSCOSAS BAJO PROTECCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN FORESTAL | 3.336.710 |
| TOTAL | 11.626.796 |

FUENTE: SEFORVEN. Estadísticas Forestales, 1992
(1) Comprende los Sistemas Silviculturales de Ticoporo, Caparo, San Camilo, Imetaca, L.B. San Pedro.

1.5. Subsector Agroindustrial

El sector agroindustrial venezolano se considera de gran relevancia dentro de la actividad económica nacional; no solo por su importancia como integrante del conglomerado de la industria manufacturera, sino por su valor estratégico como transformador del 67% de la producción agropecuaria nacional y abastecedor fundamental de alimentos a la población.

Esta importancia se manifiesta en el Cuadro I.17, donde se observa que a excepción de los Activos Fijos, los indicadores de participación de la agroindustria representan sobre el 20% de los indicadores de la industria manufacturera en conjunto (excluido el petróleo).

En el mismo Cuadro puede observarse que mientras en la industria manufacturera total el número de establecimientos disminuyó en 1,8% en el período considerado en la agroindustria se incrementó en 14,2%, al pasar de 2.377 a 2.715 establecimientos. Adicionalmente, en el sector manufacturero en conjunto el número de personas ocupadas se incrementó en 15,7% entre 1984 y 1991, mientras que en el agroindustrial se elevó en 42%, lo cual representó casi el 50% del incremento de personal ocupado en manufactura.

**CUADRO I.17
PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
Y DE LA AGROINDUSTRIA - 1984 - 1991
(MILLONES DE Bs. A PRECIOS CORRIENTES)**

| INDICADORES | 1984 | | | 1991 | | |
|-----------------------------|--------------|----------------|-------|--------------|----------------|-------|
| | MANUFAC-TURA | AGROIN-DUSTRIA | A/M % | MANUFAC-TURA | AGROIN-DUSTRIA | A/M % |
| NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS | 10.731 | 2.377 | 21,7 | 10.539 | 2.715 | 25,8 |
| NUMERO DE PERSONAS OCUPADAS | 430.883 | 76.298 | 17,7 | 498.712 | 108.380 | 21,7 |
| SUELDOS, SALARIOS | 16.361 | 5.993 | 36,6 | 79.293 | 16.715 | 21,1 |
| CAPITAL FIJO | 69.328 | 14.719 | 21,2 | 300.511 | 44.182 | 12,3 |
| ACTIVOS FIJOS | 82.029 | 8.613 | 10,5 | 444.607 | 49.977 | 11,2 |
| VALOR DE LA PRODUCCION | 196.709 | 69.265 | 35,2 | 1.475.212 | 352.873 | 23,9 |
| VALOR DE LAS VENTAS | 188.632 | 44.140 | 23,4 | 1.415.252 | 343.143 | 24,2 |
| VALOR AGREGADO | 93.464 | 27.116 | 29,0 | 640.857 | 133.802 | 20,9 |

FUENTE: OCEI. 25 años Encuestas Industrial. Encuesta Industrial 1991.

NOTA: Agroindustria comprende alimentos, bebidas y tabaco.

El indicador relativo a sueldos y salarios sin embargo, señala un incremento relativo considerablemente menor en el sector agroindustrial que en el conjunto manufacturero, lo cual se atribuye a la menor calificación requerida en el trabajo agroindustrial en relación al de otros sectores.

En cuanto a las inversiones en capital fijo en el período señalado sí se observa un menor crecimiento proporcional en el sector agroindustrial, así como un crecimiento muy similar para ambos.

En términos del valor de la producción, aún cuando la comparación se presenta a precios corrientes, el incremento relativo del sector manufacturero en conjunto resulta casi 60% superior al de la agroindustria y el incremento relativo del valor agregado manufacturero igualmente supera considerablemente (48,8%) al de la agroindustria; paradójicamente, el incremento relativo del valor de las ventas de la agroindustria resulta casi 5% por encima del incremento relativo presentado por el sector manufacturero total.

El Cuadro I.18, presenta el valor de las materias primas, nacionales e importadas, utilizadas por la agroindustria en 1984 y 1991, a precios corrientes; estas relaciones señalan que aproximadamente la quinta parte del total de materias primas es de origen importado, aún cuando ha disminuído algo para 1991.

CUADRO I.18
VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS NACIONALES E IMPORTADAS
DE LA AGROINDUSTRIA 1984-1991
MILLONES DE Bs.

| RAMA AGROINDUSTRIAL | MATERIA PRIMA UTILIZADA | | | |
|--|-------------------------|--------------|----------------|---------------|
| | 1984 | | 1991 | |
| | NACIONAL | IMPORTADA | NACIONAL | IMPORTADA |
| MATANZA DE GANADO, PRE. Y CONSERV. DE CARNES | 3.596 | 178 | 32.694 | 1.024 |
| PRODUCTOS LACTEOS | 4.178 | 774 | 28.660 | 1.563 |
| ENVASE Y CONSERV. DE FRUTAS Y LEGUMBRES | 1.239 | 214 | 7.274 | 725 |
| ELAB. PESCADOS Y PROD. MARINOS | 405 | 0 | 3.843 | 0 |
| ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES | 800 | 926 | 7.605 | 7.322 |
| PRODUCTOS DE MOLINERIA | 2.264 | 1.525 | 20.660 | 10.806 |
| PRODUCTOS PASTELERIA Y PANADERIA | 1.864 | 108 | 14.339 | 1.191 |
| FABRICACION Y REFINACION DE AZUCAR | 970 | 0 | 7.502 | 0 |
| CACAO, CHOCOLATE Y CONFITES | 620 | 92 | 4.791 | 497 |
| PRODUCTOS ALIMENTARIOS DIVERSOS | 1.495 | 189 | 5.852 | 580 |
| ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES | 1.153 | 1.531 | 9.924 | 7.600 |
| BEBIDAS ESPIRITUOSAS | 593 | 40 | 5.695 | 379 |
| INDUSTRIAS VINICOLAS | 30 | 19 | 156 | 216 |
| FABRICACION DE CERVEZA Y MALTA | 534 | 579 | 7.054 | 3.557 |
| BEBIDAS NO ALCOMOLICAS Y AGUAS GASEOSAS | 1.238 | 183 | 8.428 | 357 |
| TABACO | 738 | 65 | 3.258 | 583 |
| TOTAL | 21.717 | 6.423 | 167.735 | 36.400 |

FUENTE: OCEI. Encuestas Industrial 1984/1991

Adicionalmente cabe observar que hay algunos subsectores, tales como el de aceites y grasas, fabricación de cerveza y malta y alimentos balanceados para animales, que muestran una mayor proporción de materias primas importadas utilizadas; reflejando el alto grado de dependencia externa de los mismos. En contraste, se presenta el subsector de elaboración de pescados y productos marinos que trabaja con materia prima 100% nacional; así como el subsector azucarero por razones obvias, aún cuando esta producción nacional es deficitaria en relación al consumo.

2. NUTRICION ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO:

2.1. Requerimientos Nutricionales:

Según los últimos estudios sobre nutrición realizados por Fundación Cavendes⁽⁶⁾, los venezolanos en los pasados 50 años se han alimentado bien manteniendo un consumo de calorías entre 2.500 y 2.600/día/persona; sin embargo en los últimos años se observa un deterioro de la alimentación que incluso llega a niveles alarmantes, bajando el consumo de calorías hasta 2.300 en 1986 y 2.050 en 1989, excluyendo el alcohol⁽⁶⁾.

El ideal sería ofrecer una cesta de 3.000 calorías diarias por persona; sin embargo, se recomienda como valor referencial medio 2.450 calorías con metas de 2.600, de lograrse una cierta prosperidad económica.

Esta referencia de 2.600 calorías expresada en términos de producción agrícola, se desagrega en: 89 kgs. de cereales, 150 kgs. de vegetales (frutas, hortalizas, leguminosas y tubérculos), 175 kgs. de productos animales (leche, huevos, pescados, carnes), 18 kgs. de grasas visibles y 37 kgs. de azúcar por persona por año.⁽⁷⁾

2.2. Oferta Alimentaria Nacional:

Cuantificando la oferta alimentaria venezolana como la disponibilidad total promediada por el número de habitantes, el Dr. Juan Guevara Benzo⁽⁸⁾, señala que para el período comprendido entre 1986 y 1991, las calorías provenían de cereales en 55%, azúcares en 13%, oleaginosas en 12% y de otros alimentos el resto.

En cuanto al consumo de proteínas vegetales, el referido estudio informa que el 80% provinieron de los cereales, el 17% de las leguminosas y el 3% de tubérculos. Por último, en relación a las grasas, las oleaginosas (grasas vegetales) aportaron el 62%; el resto fue aportado por grasas de origen animal.

⁶ Nutrición Base del Desarrollo; Fundación Cavendes, 1993.

⁶ José María Bengoa, Taller Nutrición y Estrategia Alimentaria, 1993.

⁷ El Instituto Nacional de Nutrición (INN) con asistencia de la Fundación Polar, analiza anualmente el consumo de calorías y de nutrientes de la población venezolana en función de la disponibilidad de alimentos (producción más importaciones menos exportaciones); lamentablemente, estos resultados, llamados "hojas de balance" hasta ahora solo se utilizan para el análisis ex-post en estudios de sectores muy interesados, pero sin ninguna trascendencia hacia los sectores responsables de la planificación y/o producción agrícola.

⁸ Estudio sobre Seguridad Alimentaria presentado en el III Evento de Venezuela Agrícola Siglo XXI

2.3. Niveles de Dependencia Externa:

Tomando como base de requerimientos nutricionales la cesta antes mencionada, para una dieta de 2.600 calorías por persona por año, el Dr. Guevara Benzo concluye en que durante el período analizado 86-91, el país presentó un déficit o nivel de dependencia del exterior de 40% en cereales, 35% en granos y 85% en grasas (en grasas vegetales se eleva hasta el 95%); solo presentan suficiente abastecimiento en hortalizas, frutas y tubérculos del sector vegetal y del sector animal nos abastecemos en huevos, porcinos y aves si consideramos niveles de consumo adecuados; mientras que de carne bovina y leche los requerimientos aparentemente se cubrieron, pero solo por el hecho del bajo consumo de los mismos por razones de precio versus nivel de ingresos de la población.

Ahora bien, no existe un criterio uniforme en cuanto a niveles de dependencia alimentaria que señale el óptimo, el aceptable y el crítico. Sin embargo, la mayoría coincide en que una dependencia de 95% en grasas vegetales es inaceptable y aún la de 40% en cereales se considera riesgosa; no solo desde el punto de vista nutricional, sino ya como punto vulnerable estratégico de la nación y por la enorme implicación en las relaciones costo - precio que se multiplican en los diferentes circuitos donde dichos rubros intervienen.

3. LA AGRICULTURA VENEZOLANA DENTRO DEL COMERCIO MUNDIAL:

El comportamiento del comercio exterior ha producido un saldo negativo en la balanza comercial agrícola (Figura I.2). La brecha de la Balanza ha disminuido en los últimos años, más que por un incremento de las exportaciones, por una disminución a casi el 50% de las importaciones.

3.1. Importaciones:

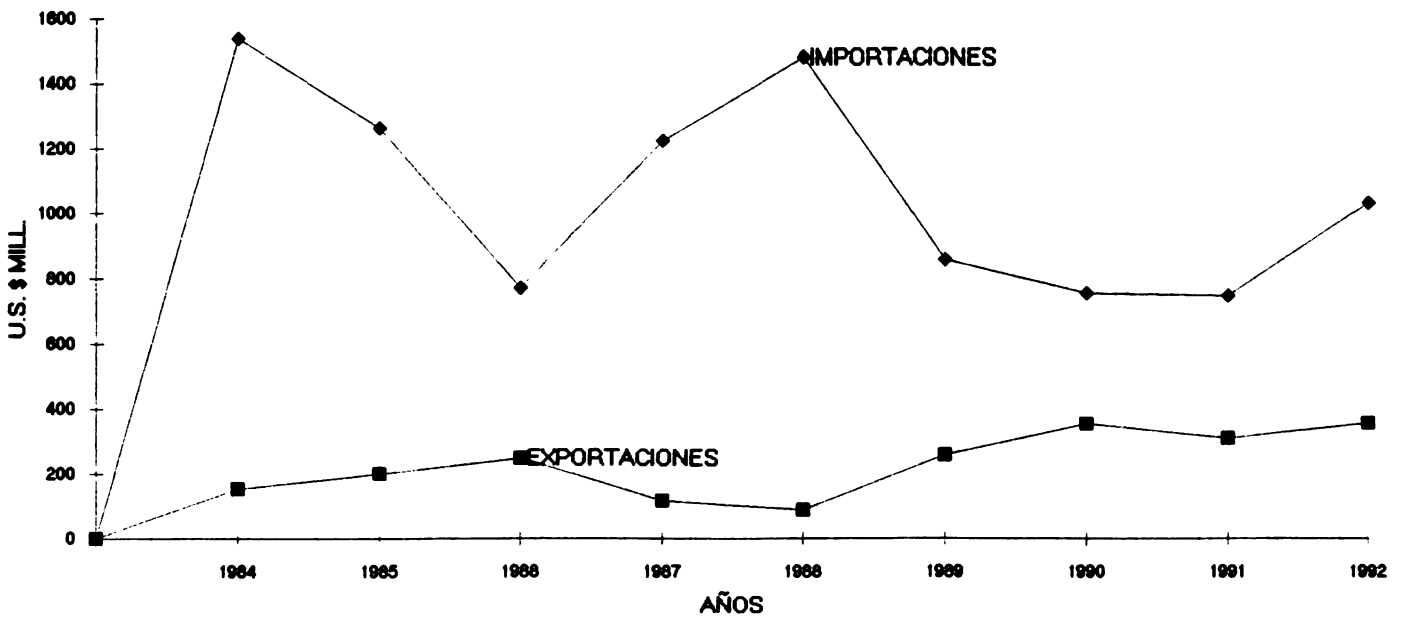
En la última década Cuadro I.19, las importaciones agrícolas venezolanas han oscilado considerablemente de un año a otro. Sin embargo, entre 1989 y 1991 se observa una disminución importante de las mismas, lo cual se revierte en 1992, cuando se importó nuevamente más de 1.000 millones de dólares en productos del sector. Las importaciones agrícolas han representado, regularmente, entre 15% y 20% de las importaciones totales del país.

CUADRO I.19
SECTOR AGRICOLA - BALANZA COMERCIAL
1984-1992
MILLONES DE \$

| AÑO | EXPORTACION | IMPORTACION | SALDO |
|------|-------------|-------------|--------|
| 1984 | 153 | 1.536 | -1.383 |
| 1985 | 200 | 1.263 | -1.063 |
| 1986 | 248 | 772 | -524 |
| 1987 | 116 | 1.224 | -1.108 |
| 1988 | 88 | 1.480 | -1.392 |
| 1989 | 258 | 858 | -600 |
| 1990 | 354 | 765 | -401 |
| 1991 | 308 | 747 | -439 |
| 1992 | 365 | 1.034 | -679 |

FUENTE: OCEI-MAC-ICE

FIGURA 1.2 SECTOR AGRICOLA-BALANZA COMERCIAL 1984-1992



NOTA: Ver cuadro I.19 en el anexo Sector Agrícola- Balanza Comercial.

La estructura de las importaciones líderes en Venezuela (Cuadro I.20 en el Anexo), permite señalar que para 1990 los cuatro capítulos más importantes en las importaciones agrícolas (cereales, grasas y aceites animales y vegetales, residuos y desperdicios de la industria de la molinería, leche y productos lácteos, huevos y otros) representaron el 60% del valor total de las importaciones agrícolas de ese año. Para 1991 y 1992 ese factor de concentración de las importaciones se ubica en 54% y 53%, respectivamente.

Un factor limitante que se desprende de estos datos es que la mayor dependancia en productos agrícolas en Venezuela se da en productos llamados sensibles, ver sección III.7.1, es decir aquellos que están altamente afectados en el comercio internacional por subsidios y ayudas, lo que tiene graves implicaciones para Venezuela, en materia de precios.

No existen análisis precisos acerca de la proporción exacta en que la disminución de las importaciones ha afectado el consumo de la población nacional; dado que entre los años 83 y 89, mientras se mantuvo la política de cambio preferencial para la importación de materias primas para alimentos, se daba un considerable volumen de extracción hacia otros países; volumen que no ha podido ser cuantificado oficialmente.

3.2. Exportaciones

En relación a las exportaciones de productos agropecuarios, éstas han representado una proporción muy pequeña con relación a las importaciones. Se observa un cambio en el comportamiento tendencial a partir de 1990, cuando se ubican en montos superiores a los 300 millones de dólares por año.

Tal como se observa en el (Cuadro I.21 en el Anexo), las exportaciones más importantes en términos monetarios son las de productos del mar, café y cacao. Aún cuando en los últimos años se han dinamizado las exportaciones de plátanos, carne de aves, huevos y frutas; sin embargo, continúan siendo pequeñas en relación con los volúmenes de importación agrícola y con el de las exportaciones totales.

En cuanto al destino de las exportaciones, (Cuadro I.22), se produjo un cambio importante entre 1991 y 1992 ya que Colombia, que durante 1991 ocupó el lugar décimo como destino de las exportaciones agropecuarias, pasa a ocupar el segundo lugar luego de Estados Unidos, desplazando a Cuba e Italia.

CUADRO I.22
VENEZUELA: MERCADOS DE EXPORTACION DE LOS PRINCIPALES
PRODUCTOS DEL SECTOR AGRICOLA PRIMARIO
1991-1992
US\$ - % PARTICIPACION

| MERCADO | 1991 | | 1992 | |
|------------------------|-------------|-----------|-------------|----------|
| | US \$ | % PART(1) | US \$ | %PART(1) |
| ESTADOS UNIDOS | 56.886.743 | 38,03 | 56.211.470 | 36,60 |
| COLOMBIA | 5.408.092 | 3,61 | 33.591.430 | 21,87 |
| ITALIA | 13.390.570 | 8,96 | 16.162.809 | 10,52 |
| CUBA | 27.084.306 | 18,10 | 9.789.078 | 6,36 |
| ESPAÑA | 12.751.789 | 8,52 | 6.038.164 | 3,93 |
| CURAZAO | 3.848.600 | 2,57 | 3.992.176 | 2,60 |
| OTROS MERCADOS LIDERES | 30.232.900 | 20,21 | 27.838.884 | 18,12 |
| A)TOT.PPALES.MERCAD. | 148.603.000 | 100 | 153.602.000 | 100 |
| B)TOT.EXPORT.SECTOR | 174.288.181 | | 179.593.239 | |
| C)% PARTICIPACION A/B | 85,84 | | 85,53 | |

FUENTE: INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR. Dirección de Informática

Los principales productos dirigidos al mercado norteamericano son: camarones, langostinos, plátanos, cambur, café y frutas tropicales. En el caso de Colombia, los productos principales de exportación a ese destino son: carne de pollo, arroz, sorgo y pescado fresco congelado. (Cuadro I.23 en el Anexo).

En el Cuadro I.24 del anexo estadístico se presentan los principales productos de exportación agroindustrial venezolana, destacando el atún, el cacao crudo, el aceite de ajonjolí, cangrejos, jugo concentrado de naranjas, el salvado y demás residuos del cernido de arroz. Es de destacar que durante 1992 hubo una disminución del total de exportaciones agroindustriales del orden del 10% con relación a 1991.

En cuanto al destino de las exportaciones agroindustriales (Cuadro I.25), en 1992 Estados Unidos pasa a ocupar el 2° lugar como importador venezolano, desplazado por Colombia que ocupaba el 6° lugar en 1991. España y Holanda desplazan a Japón y Perú entre 1991 y 1992. Estas variaciones son básicamente producto de las negociaciones de acuerdos bilaterales de Venezuela.

CUADRO I.25
VENEZUELA: MERCADOS DE EXPORTACION DE LOS PRINCIPALES
PRODUCTOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL
1991-1992
US\$ - % PARTICIPACION

| MERCADO | 1991 | | 1992 | |
|------------------------|------------|-------|------------|-------|
| | US \$ | % (1) | US \$ | %(1) |
| COLOMBIA | 5.183.623 | 8.43 | 18.898.809 | 29.87 |
| ESTADOS UNIDOS | 14.112.765 | 22.95 | 13.932.023 | 22.02 |
| HOLANDA | 6.071.313 | 9.87 | 6.650.981 | 10.51 |
| ESPAÑA | 6.062.702 | 9.86 | 8.226.319 | 13.00 |
| JAPON | 8.297.791 | 13.49 | 3.897.103 | 6.16 |
| PERU | 7.411.488 | 12.05 | 689.256 | 1.08 |
| OTROS MERCADOS LIDERES | 14.350.318 | 23.34 | 10.968.509 | 17.34 |
| A) TOT.PPALES.MERCAD. | 61.480.000 | 100 | 63.263.000 | 100 |
| B) TOT.EXPORT.SECTOR | 75.449.366 | | 81.282.609 | |
| C) % PARTICIPACION A/B | 81.50 | | 77.83 | |

FUENTE: INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR. Dirección de Informática

(1) % Participación del Mercado en Total Mercados Líderes.

CAPITULO II

CARACTERISTICAS DEL SECTOR AGRICOLA

Venezuela, es un país que se caracteriza por presentar durante todo el año los diferentes tipos de clima en áreas bien definidas: clima frío en la cordillera andina, características de selva tropical al sur, en la región de Guayana y extensas llanuras hacia el centro del país, entre otras. El país se encuentra prácticamente dividido por el Río Orinoco en 2 áreas: en la margen norte se concentra el mayor volumen de población, mientras en la margen sur están los mejores suelos agrícolas y el mayor volumen de aguas.

Cuenta con recursos humanos de buen nivel de formación tecnológica e instituciones orientadas hacia la investigación en diferentes campos. La población actual, superior a 20 millones de habitantes, está conformada por diferentes razas además de la indígena autóctona, las cuales se han mezclado desde la colonia.

1. CONDICIONES EDAFOCLIMATICAS:

Venezuela es el país más septentrional de la América del Sur, tiene una superficie de 916.445 km² y está localizada entre los 0° 38' 53" y los 12° 11' 46" de latitud norte y los 59° 45' y 25" de longitud oeste, tal como se observa en la Figura 1.3 en el Anexo.

Esta ubicación define al país como tropical y en consecuencia posee una agricultura con dichas características. Sin embargo, en el marco de la condición tropical la agricultura venezolana no es uniforme, se podría hablar más bien de varios sistemas que coexisten en el país y que se adaptan a las diferentes condiciones climáticas, edáficas y topográficas existentes. En ella confluyen las tecnologías desarrolladas por indígenas con la ibérica introducida por los españoles, con la africana traída por los esclavos de Africa Occidental y, más recientemente, con la tecnología norteamericana y europea.

En el trópico, existen dos elementos climáticos que condicionan fuertemente la actividad agrícola: la temperatura anual promedio, que generalmente está por encima de los 20°C y se comporta a lo largo del año como isotérmica, es decir, con un estrecho margen de variabilidad anual, lo que implica que la temperatura varía más dentro de un día que en un año y el otro elemento de definición del trópico lo constituyen las precipitaciones, que en el país varían dependiendo de la ubicación, altitud y orientación del lugar. Van desde 4.000 mm de lluvia/año en el sur del país, en las regiones húmedas, hasta 300 mm de lluvia/año al norte del país en las regiones áridas.

Las características climáticas y físicas de Venezuela, determinan el potencial productivo definido por la dotación de factores: tierras, clima, mano de obra, capital, capacidad gerencial y otros. El país está ubicado en una zona tropical pero tiene grandes variaciones en altitudes, temperaturas y precipitaciones pluviales, complementadas por un extenso litoral.

El clima que predomina en la mitad norte de Venezuela, es decir, en la margen izquierda del Río Orinoco, es el de sabanas, con períodos alternos de lluvia y sequía lo que permite una sola cosecha de cultivos anuales. En esta zona se encuentran ubicadas las mejores tierras agrícolas de la región norte del país. En Venezuela hay 1,9 millones de hectáreas de tierras de primera calidad y 44,6 millones de hectáreas de calidad mediana, aptas principalmente para la ganadería. Por lo tanto, más de la mitad de la superficie del país tiene potencial para ser usado en la producción agropecuaria.

En general, la temperatura no es un factor limitante para la actividad agrícola venezolana excepto en los páramos, mientras que la ausencia o presencia de precipitaciones y la acumulación de agua en el

suelo o en la superficie, tienen mucha influencia en el comportamiento de las plantas y animales, lo que condiciona fuertemente la actividad agropecuaria.

El clima y el relieve condicionan la existencia de ambientes ecológicos muy diversos, a lo que hay que añadirle la existencia de una gran variedad de suelos que posee el país⁹.

Esto hace que exista una biodiversidad de vegetación y fauna, determinando toda una riqueza de recursos naturales. EL Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR), ha identificado en el territorio nacional 27 zonas climáticas, 12 tipos de vegetación natural, 23 tipos de relieve y 38 grandes unidades geológicas. Esto plantea la posibilidad de realizar diversos tipos de agricultura, que aprovechen eficientemente las condiciones edafológicas de cada área en particular para producir, durante todo el año, una amplia gama de cultivos tanto para el consumo interno, como para la exportación.

Dadas las condiciones tropicales, existe un potencial para desarrollar las ventajas comparativas de las plantaciones de café, cacao, palma aceitera, frutales, los cultivos semipermanentes como la caña de azúcar y la práctica de los cultivos asociados¹⁰. Ellas se convierten en actividades agrícolas importantes de fomentar, lo que implica a la vez, hacer un esfuerzo importante para desarrollar y aplicar la tecnología que permita obtener los mayores niveles de productividad en estos rubros y establecer políticas que induzcan al fomento de estos cultivos (plantaciones y semipermanentes) y práctica agrícola de cultivos asociados. (Ver Figura II.4).

Igualmente, en el caso de la ganadería bovina, la condición tropical ha planteado el desarrollo de animales adaptados al medio, con niveles de productividad intermedio y con una tasa de reproducción adecuada, lo que ha llevado a fomentar una ganadería mestiza, que incorpore al cebú y a las razas de alta producción de leche y carne, para obtener un animal capaz de rentabilizar el esfuerzo productivo a niveles adecuados. La práctica ganadera de doble propósito constituye una de las principales fortalezas del circuito bovino, con excelentes rendimientos y gran experiencia en su manejo.

Los estudios básicos de suelos con fines agrícolas han sido realizado por Comisión para el Plan Nacional de Recursos Hidráulicos (COPLANARH) y el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR). Hasta la fecha se ha evaluado más del 80% del territorio nacional a una escala 1:250.000. La mayor parte de los estudios se ha realizado al norte del Río Orinoco, área geográfica que corresponde aproximadamente a la mitad del territorio nacional, donde está asentado el mayor porcentaje de la población.

Limitaciones de uso de las Tierras:

Las principales limitaciones para el uso agrícola de los suelos venezolanos de acuerdo a los estudios realizados por el Centro de Investigaciones Agropecuarias (CENIAP), son las siguientes:

1. Relieve: afecta al 44% del territorio nacional, no sólo en las zonas cordilleranas, sino también en extensas áreas onduladas de los llanos centro-orientales, en áreas de piedemonte y en zonas del escudo guayanés.

⁹ En el país existen diez de los once órdenes de suelos identificados de acuerdo al SOIL TAXONOMI USDA.

¹⁰ Talleres del Ciclo de Eventos "Venezuela Agrícola Siglo XXI". IICA, FEDECAMARAS, MAC, FCA, 1993.



POTENCIAL DE APTITUD AGRICOLA DE LAS TIERRAS

LEYENDA

LIMITADA A GANADERIA

LIMITADA A BOSQUES

LIMITADA GAMA DE USO AGRICOLA

AMPLIA GAMA DE USO AGRICOLA

2. Baja fertilidad natural: el 32% del territorio nacional presenta esta limitación. Actualmente se encuentran dedicadas a la agricultura extensas áreas con esta característica, en los llanos orientales y centrales. Gran parte de esta superficie presenta características físicas de los suelos que mediante un plan racional de fertilización, les permite constituir un alto potencial agrícola.

3. Drenaje deficiente: afecta al 18% del territorio nacional. El saneamiento de estas tierras es una de las actividades más importantes que debe desarrollar el Estado venezolano para ampliar el potencial agrícola actual del país. Se han realizado, hasta el momento, importantes obras de saneamiento al sur del Lago de Maracaibo y en los llanos occidentales, pero aún se requiere acometer grandes obras en los estados Apure, Barinas, Zulia, Delta Amacuro, Portuguesa, Cojedes y Guárico.

4. Aridez: El 4% de las tierras está afectado por esta limitación. Se localizan en el área costera y algunos valles y depresiones del interior. Estas tierras tienen un alto potencial para la agricultura de riego, dado el resto de sus características agroecológicas. (Ver Figura II.5)

Capacidad de uso de las Tierras:

La superficie del país es del orden de 91,6 millones de Has., y el Río Orinoco las separa en dos áreas de aproximadamente la misma extensión. En un estudio realizado por el MARNR sobre la capacidad de uso de las tierras al norte del Orinoco, 48,7 millones de Has. las cuales son las más desarrolladas y de mayor ocupación poblacional, se establece el potencial agropecuario y forestal del país. En el Cuadro II.26 se presentan los resultados de este inventario de tierras realizado en 1983. Al sur del Río Orinoco, las tierras son básicamente selva tropical, poseen la mayor concentración de aguas pero están muy poco desarrolladas.

**CUADRO II.26
CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS DEL NORTE
DEL ORINOCO EN VENEZUELA**

| Clase | | Superficie (Has) | % del total |
|-----------------------|------|-------------------|--------------|
| Vocación uso agrícola | I | 524.254 | 1,1 |
| | II | 1.507.582 | 3,1 |
| | III | 3.713.316 | 7,6 |
| | IV | 5.241.332 | 10,8 |
| Sub total | | 10.986.484 | 22,66 |
| Vocación uso pecuario | V | 5.205.017 | 10,7 |
| | VI | 11.277.316 | 23,2 |
| | VII | 11.644.673 | 23,9 |
| Sub total | | 28.127.006 | 57,7 |
| Otros usos | VIII | 7.128.372 | 14,6 |
| Zonas urbanas | | 242.943 | 0,5 |
| Cuerpos de agua | | 2.199.283 | 4,5 |
| Sub total | | 9.570.598 | 19,7 |
| TOTAL | | 48.684.159 | 100,0 |


FUENTE: Streblin, Samuel. MARNR, 1983

De acuerdo al citado estudio, existen en el país unos 11 millones de Has. de tierras arables que corresponden a las clases I a IV. Esta superficie corresponde al 22,6% del área al norte del Orinoco y al 12% del total del país.

LIMITACIONES ACTUALES PARA USO AGRICOLA DE LA TIERRA



LEYENDA

-  ARIDEZ
-  DRENAJE
-  FERTILIDAD
-  RELIEVE
-  ESCASAS LIMIT.

Se disponen de 28,1 millones de Has., para uso pecuario y forestal, que corresponden a las clases de uso V a VII; ellas representan el 57,7% de la superficie al norte del Orinoco y un 31% del total del país. Existen 9,6 millones de Has., que corresponden a las tierras clase VIII, las zonas urbanas y los cuerpos de agua. Ellas representan el 19,7% de la superficie total al norte del Orinoco.

Potencial de las Tierras:

En 1990 se ejecutó el proyecto MAC-PALMAVEN para evaluar el potencial de las tierras agrícolas venezolanas; estableciéndose las siguientes disponibilidades de tierras por sistema agrícola vegetal y animal (Cuadro II.27): Se dispone de 2,2 millones de Has., para los cultivos anuales mecanizados: cereales, oleaginosas y yuca. Es posible fomentar de manera importante la fruticultura y horticultura de piso ya que se dispone de 2,4 millones de Has.; para las plantaciones tropicales hay disponibles 1,4 millones de Has., y para el café, alrededor de 1 millón de Has. Incluso, para horticultura de piso alto existen 100.000 Has., disponibles. Esto indica la posibilidad de aprovechar la diversidad ecológica del país por su condición tropical, para explotar una gama muy amplia de cultivos.

**CUADRO II.27
ESTIMACIONES PARA 1990 DE LA DISPONIBILIDAD
NACIONAL DE TIERRAS POR SISTEMA AGRICOLA
VEGETAL Y ANIMAL**

| SISTEMAS AGRICOLAS | SUPERFICIE HAC. |
|---|-------------------|
| SISTEMAS AGRICOLAS VEGETALES | |
| CULTIVOS ASOCIADOS (1) | 70.818 |
| CULTIVOS ANUALES (2) | 2.208.613 |
| PLANTACIONES (PISO ALTO) (3) | 994.390 |
| PLANTACIONES TROPICALES (4) | 1.414.108 |
| HORTICULTURA (PISO ALTO) (5) | 97.168 |
| HORTICULTURA Y FRUTICULTURA (PISO BAJO) (6) | 2.480.098 |
| SUB-TOTAL AGRICULTURA | 7.265.195 |
| GANADERIA CON AGRICULTURA COMPLEMENTARIA | 5.841.890 |
| SISTEMAS AGRICOLAS ANIMALES | |
| GANADERIA EXTENSIVA | 10.478.240 |
| GANADERIA Y AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA | 3.091.838 |
| GANADERIA SEMI-INTENSIVA | 6.577.463 |
| GANADERIA INTENSIVA | 1.289.766 |
| SUB-TOTAL GANADERIA | 21.417.307 |
| TOTAL | 34.524.392 |

FUENTE: MAC-PALMAVEN. Evaluación del Potencial de Tierras Agrícolas 1990.

NOTA: (1) Maíz, arroz, careota, frijol, yuca, ocumo, flame, batata, mapuey, plátano, cambur, papa y lechoza.

(2) Maíz, arroz, sorgo, ajonjolí, maní, soya, careota, frijol, yuca y girasol.

(3) Café

(4) Coco, yuca, plátano, piña, cacao, caña y palma africana

(5) Papa, alcachofa, apio, careota, zanahoria, repollo, lechuga, vainita y coliflor.

(6) Patilla, tomate, cebolla, pimentón, pepino, berajena, frijol, careota, aguacate, Naranja, limón, Grapefruit, Guayaba lechoza, mango, níspero, piña y uva.

En el sector pecuario son utilizables 6 millones de Has., en las cuales se puede mantener una actividad ganadera compatible con actividad agrícola. Para ganadería y agricultura de subsistencia, se dispone de 3 millones de Has. Es posible sostener una ganadería semi-intensiva en 6,5 millones de Has., y por último, existen alrededor de 1.3 millones de Has., para soportar una ganadería intensiva. Estos valores indican también el fuerte potencial ganadero que tiene el país y particularmente para una ganadería mestiza de doble propósito.

Modalidades de uso de las Tierras:

Las diferentes modalidades del uso de la tierra, indican que cerca de 2 millones de ha. (6,6%) están dedicadas a cultivos anuales. Sin embargo, se destaca la utilización de 5 millones de hectáreas de cultivos asociados a la producción de bovinos, aves y cerdos, indicador de una marcada diversificación productiva.

El sistema agrícola de cultivos anuales mecanizados es el de mayor importancia relativa y comprende maíz, arroz, sorgo, ajonjolí, soya, girasol y algodón. La disponibilidad de tierras para estos cultivos es de alrededor de 3 millones de hectáreas, subdivididas en tres grupos: Tipo 1, de mejor calidad edáfica con 1 millón de hectáreas. Se localiza en los Llanos Occidentales, con potencial para la producción de maíz, algodón y soya. Tipo 2, suelos pesados, con claras ventajas comparativas en la producción de arroz, con una disponibilidad de tierras en el orden de 1.2 millones de hectáreas, distribuidas en las siguientes regiones: Centro Occidental (Portuguesa), Los Llanos (Apure y Guárico) y Región Central (Cojedes). Tipo 3, suelos de baja calidad edáfica y régimen hídrico seco, con potencial para sorgo, frijol y uso mixto (sorgo y ganadería). Estas tierras se encuentran en las regiones Nor Oriental (Anzoátegui y Monagas) y Los Llanos (Guárico).

Otro sistema de la agricultura vegetal, es el de cultivos permanentes, ubicados en dos pisos climáticos y con abundante disponibilidad de tierras:

- Piso alto, con 1 millón de hectáreas, para el cultivo de café, ubicado en las regiones de los Andes (Táchira, Mérida y Trujillo) y Nor Oriental (Sucre y Monagas).
- Piso bajo, con 1,4 millones de hectáreas para cultivo de caña de azúcar, palma aceitera, coco y cacao, ubicado en las regiones Centro Occidental (Lara, Portuguesa, Yaracuy), Los Andes (Táchira), Zulia (Zulia), Nor Oriental (Monagas, Sucre) y Capital (Miranda).

La disponibilidad de tierras para la horticultura y la fruticultura, que poseen amplias ventajas comparativas, es de 2,5 millones de hectáreas, lo que implica que no habrá déficit de tierras en los próximos 10 años, si se resuelve el problema de suministro de agua con fines de riego.

Las tierras de vocación ganadera están en el orden de 28 millones de ha. las cuales presentan las siguientes tipologías: Tipo 1, aprobadas para la ganadería intensiva de ceba y leche, con 1 millón de hectáreas ubicadas en las regiones: Los Andes (Barinas, Táchira), Zulia (Zulia, Centro Occidental (Lara, Falcon), Los Llanos (Guárico); este tipo se presenta como deficitario. Tipo 2, apropiadas para ganadería extensiva y semintensiva con 27 millones de Has. a dedicar a la función de producción de levante y de cría, y ubicados en los Llanos (Guárico y Apure); Nor Oriental (Anzoátegui y Monagas) y Guayana (Bolívar).

2. TENENCIA DE LA TIERRA:

A partir de 1961 se ha realizado un proceso de Reforma Agraria. El último Censo Agrícola, en 1985 arrojó la existencia de 31.278.157 Has. utilizadas en agricultura, distribuidas en 381.276 explotaciones (Cuadro II.28). Del análisis e información del Censo, se deriva que: el número de explotaciones se ha incrementado en un porcentaje superior al crecimiento de la superficie, lo cual revela una mayor distribución de la superficie de producción; ha disminuido la importancia de las fincas menores de 10 Has., en términos de la superficie que ocupan pero no en participación en el número total de explotaciones. De todas formas, continúa siendo la escala de tamaño más importante: 66,4% de las explotaciones aún cuando solo ocupan el 2,5% de la superficie; las fincas entre 10 y 20 Has., mantienen su participación relativa constituyen el 11% de las explotaciones y el 1,9% de la superficie; mientras las fincas de tamaño superior a 20 Has., han aumentado en número; especialmente las de extensiones entre 20 y 500 Has., las cuales han incrementado en extensión y en número. No existen en el país, estadísticas actualizadas sobre la tenencia de la tierra, que permitan analizar lo sucedido entre 1985 y 1992.

**CUADRO II.28
EXPLORACIONES CLASIFICADAS SEGUN TAMAÑO**

| TAMAÑO | CENSO 1961 | | | | CENSO 1984 - 1985 | | | |
|--------------------|----------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | UNIDADES | | SUPERFICIE | | UNIDADES | | SUPERFICIE | |
| | NUMERO | % | Has. | % | NUMERO | % | Has. | % |
| 0 A 9,9 HAS. | 213.419 | 66,67 | 753.289 | 2,90 | 299.530 | 66,37 | 702.964 | 2,25 |
| 10 A 19,9 HAS. | 41.387 | 12,93 | 507.153 | 1,95 | 49.592 | 10,99 | 605.245 | 1,94 |
| 20 A 99,9 HAS. | 40.167 | 12,55 | 1.535.993 | 5,91 | 60.633 | 13,43 | 2.472.095 | 7,90 |
| 100 A 499 HAS. | 13.479 | 4,21 | 2.708.960 | 10,42 | 27.755 | 6,15 | 5.673.959 | 18,14 |
| > 500 HAS. | 7.025 | 2,19 | 20.499.465 | 78,83 | 11.392 | 2,52 | 21.823.894 | 69,77 |
| EXP. SIN TIE. AGR. | 4.617 | 1,44 | 0 | 0,00 | 2.424 | 0,54 | 0 | 0,00 |
| TOTAL | 320.094 | 100,00 | 26.004.860 | 100,00 | 451.326 | 100,00 | 31.278.157 | 100,00 |

Fuente: OCEI. Oficina Central de Estadísticas e Informática

De los 31 millones de hectáreas bajo explotación señalados en el Censo 1984 - 1985, el Instituto Agrario Nacional (IAN) posee un fondo de tierras de 10.487.747 hectáreas que representan el 34% del total bajo explotación; esto refleja el preponderante papel del Estado en el régimen de tenencia de la tierra en Venezuela; desafortunadamente una parte muy importante de estas tierras se encuentran incultas o subutilizadas y/o ocupadas sin que se haya definido con los ocupantes algún tipo de relación legal con el IAN.

El arrendamiento como modelo de relación comercial agrícola no es relevante en las explotaciones excepto en fincas de tamaño pequeño ubicadas fundamentalmente en la zona andina venezolana.

Las condiciones de tenencia precaria que tienen muchos productores agropecuarios en razón de estar ubicados en tierras baldías propiedad del Estado o en tierras del Instituto Agrario Nacional sin títulos de propiedad definitivos, hacen que persista la falta de incentivos para que los productores desarrollen sus explotaciones y constituyen limitaciones para tener acceso al crédito bancario comercial. La falta

de un programa generalizado de regulación de la tenencia y venta de la tierra, bajo determinadas condiciones, representa uno de los escollos más importantes para ampliar de manera adecuada la frontera agrícola y pecuaria.

La existencia de un régimen dual de tenencia de la tierra: por un lado la propiedad condicionada generada por la Reforma Agraria dificulta y en algunos casos imposibilita el desarrollo de áreas con potencial agropecuario. Igualmente en algunas zonas actúa como freno lo confuso de la tradición jurídica de las tierras, lo que limita tanto las adquisiciones de la misma para programas privados y públicos de desarrollo, como las inversiones para mejorar las condiciones de las explotaciones.

3. USO DE LA TIERRA:

En cuanto a la utilización de la tierra, para 1990, de acuerdo a la información del MAC, existía un área cubierta de pastos de 16.809.576 Has., de las cuales 5.006.255 Has., el 29,8% del total, era de pastos cultivados; mientras que 11.803.321 Has., 70,2%, estaban ocupadas por pasturas naturales; lo cual se traduce en un amplio margen de intensificación, por la vía de sustitución, de una parte importante de las sabanas naturales por pastos cultivados de mayor poder nutritivo y de mayor producción de materia seca por hectárea y por año; con lo cual se aumentaría la capacidad de carga del pastizal y por ende la producción pecuaria.

Tal como se mencionó en el punto anterior, existen en el país 28.127.006 Has., de tierras con vocación pecuaria al norte del Río Orinoco, lo cual indica, que se está utilizando sólo el 59,76% de la superficie potencial en esta actividad. Esto dimensiona la posibilidad de incrementar significativamente la producción de carne de bovino.

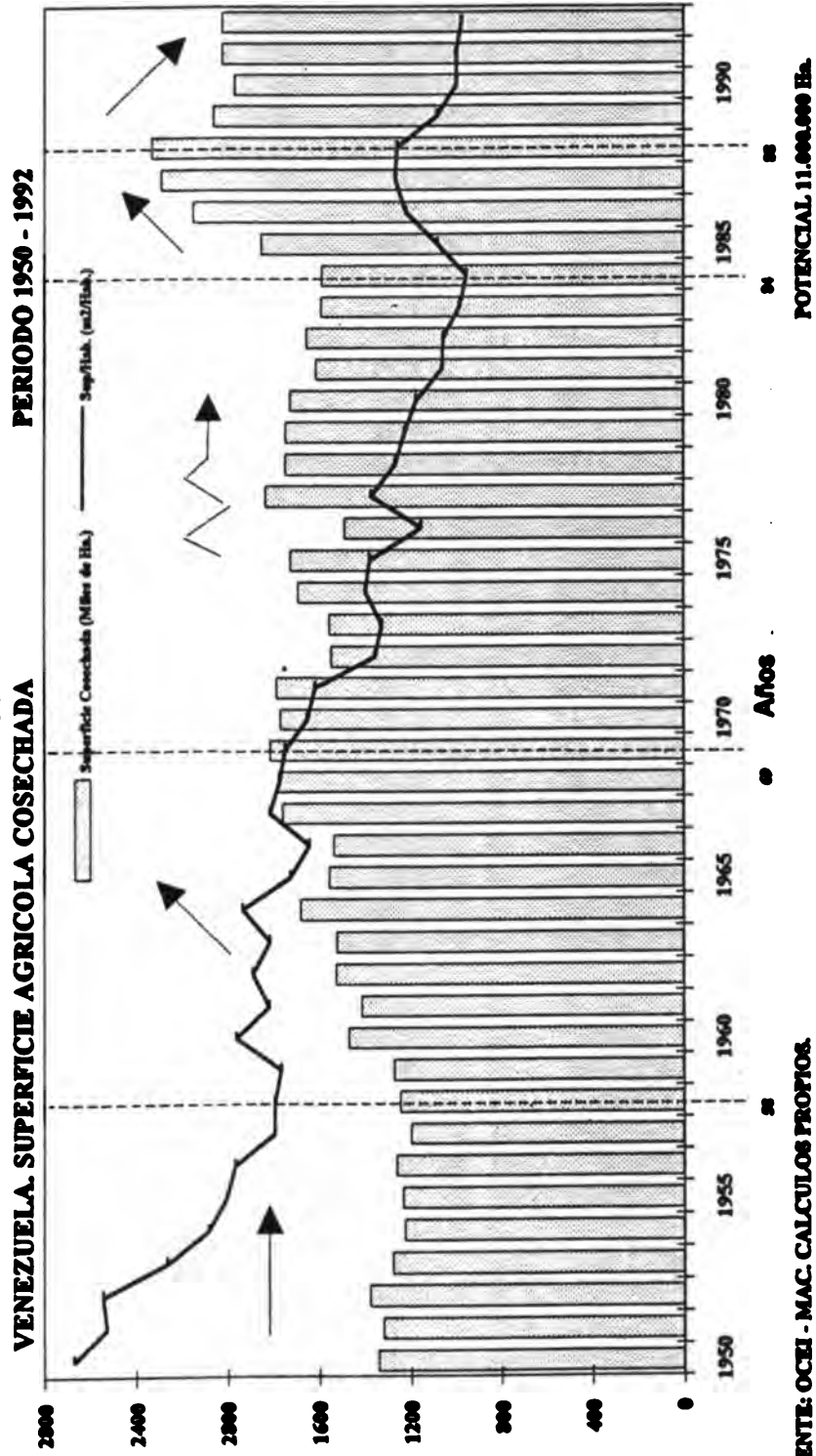
En cuanto a la superficie cosechada en el país, desde 1984 hasta 1992, se presenta la información en la Figura II.6. En este período se incrementó la frontera, al aumentar más de 400.000 Has., situándose en 2 millones de Has., aún cuando en 1989 alcanzó un máximo de 2.300.000 la superficie cosechada.

Este fuerte incremento de la frontera fué ocasionado por la implementación de políticas agrícolas entre las que destacaron el incremento sustancial de los precios recibidos por los productores y la obligatoriedad establecida por el Estado venezolano para que la agroindustria adquiriese las cosechas nacionales. Al eliminarse estas políticas, la frontera agrícola cayó en 250.000 Has. Estos hechos reflejan la manera cómo el sector agrícola responde a los estímulos cuando éstos producen incrementos reales de rentabilidad.

En la misma Figura II.6 antes citada se puede observar el comportamiento de la superficie cosechada por habitante, la cual se encuentra en 1992 a nivel similar al de 1989 unos 900 M²/Hab., aún cuando en 1988 - 1989 llegó a 1.200 M²/Hab.

En el Cuadro II.29, se presenta la modalidad de uso de la tierra en Venezuela para 1985. Un total de 7.908.176 Has., están destinadas a una sola actividad; mientras unas 5.024.748 Has., se dedican a explotaciones mixtas. Sin embargo, el mayor volumen de superficie cultivada se encuentra destinada a otros usos no especificados en el Censo. Igualmente en el Cuadro II.30 se presenta información relativa a los cultivos anuales y semipermanentes más importantes según el número de unidades de explotación, de acuerdo a los Censos Agrícolas 1961 y 1985.

FIGURA IL.6
VENEZUELA. SUPERFICIE AGRICOLA COSECHADA



FUENTE: OCEI - MAC. CALCULOS PROPIOS.

**CUADRO II.29
MODALIDADES DE USO DE LA TIERRA
EN VENEZUELA (1985)**

| USO | NUMERO DE EXPLOTACIONES | SUPERFICIE/(HAS) |
|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| CULTIVOS | 105.084 | 2.067.032,82 |
| GANADERIA | 20.430 | 5.646.884,93 |
| CULTIVOS Y BOVINOS | 13.312 | 3.611.106,77 |
| AVES DE CORRAL | 13.869 | 194.280,41 |
| CULTIVOS Y AVES | 60.549 | 803.596,91 |
| CULTIVOS, AVES Y CERDOS | 33.964 | 610.942,46 |
| INACTIVOS | 31.833 | 1.896.636,69 |
| OTROS | 102.255 | 16.448.596,13 |
| TOTAL | 381.276 | 31.278.155,12 |

FUENTE: MAC-OCeI(1987). V Censo Agrícola

Los cereales ocupan la porción más elevada de la superficie cosechada; importancia que ha aumentado durante los años del período considerado. El maíz ocupa más de la mitad de las hectáreas, cosechadas de cereales, alcanzando 499.560 Has. en 1992 Cuadro II.30

**CUADRO II.30
SUPERFICIE COSECHADA POR EXPLOTACION
HAS/UNID**

| CULTIVO | CENSO 1961 | CENSO 1984-1985 |
|---------------------|------------|-----------------|
| CEREALES | 3,13 | 9,26 |
| LEGUMINOSAS | 1,14 | 1,45 |
| RACIES Y TUBERCULOS | 0,71 | 0,92 |
| HORTALIZAS | 1,45 | 1,94 |
| AJONJOLI | 16,31 | 26,80 |
| CAÑA DE AZUCAR | 2,22 | 5,05 |
| TABACO | 1,64 | 8,79 |

FUENTE: Cuadro Anterior, Cálculos Propios.

De acuerdo a la información presentada en el Cuadro I.5, el arroz utiliza 157.580 Has., y el sorgo las 340.627 Has., restantes, pese a ser un cultivo prácticamente inexistente en 1961. En cuanto al número de explotaciones que cultivan estos rubros, ha habido una disminución drástica, lo que refleja un aumento sustancial de la superficie cosechada por explotación. Cuadro II.31

**CUADRO II.31
CULTIVOS SEGUN UNIDADES DE EXPLOTACION**

| CULTIVOS | CENSO 1961 | | | | CENSO 1984 - 1985 | | | |
|---------------------|--------------------------|--------------|----------------------|--------------|--------------------------|--------------|----------------------|--------------|
| | N. UNIDADES CON CULTIVOS | | SUPERFICIE COSECHADA | | N. UNIDADES CON CULTIVOS | | SUPERFICIE COSECHADA | |
| | NUMERO | % | Has. | % | NUMERO | % | Has. | % |
| CEREALES(1) | 206.749 | 40,6 | 644.378 | 62,4 | 145.049 | 38,6 | 1.343.861 | 73,8 |
| LEGUMINOSAS(2) | 118.946 | 23,4 | 136.010 | 13,2 | 66.123 | 17,6 | 96.184 | 5,3 |
| RAICES Y TUBERC.(3) | 128.958 | 25,4 | 91.448 | 8,9 | 127.512 | 33,9 | 117.166 | 6,4 |
| HORTALIZAS(4) | 8.094 | 1,6 | 11.718 | 1,1 | 9.614 | 2,6 | 18.622 | 1,0 |
| AJONJOLI | 3.744 | 0,7 | 61.056 | 5,9 | 4.666 | 1,2 | 126.027 | 6,9 |
| CAÑA DE AZUCAR | 34.356 | 6,8 | 76.321 | 7,4 | 21.847 | 5,8 | 110.346 | 6,1 |
| TABACO | 7.366 | 1,5 | 12.046 | 1,2 | 1.022 | 0,3 | 8.991 | 0,5 |
| TOTAL*(5) | 507.213 | 100,0 | 1.032.974 | 100,0 | 376.833 | 100,0 | 1.820.176 | 100,0 |

Fuente: OCEI-MAC. Cálculos Propios

NOTAS:

(1) Arroz, maíz y sorgo

(2) Caraotas y frijol

(3) Ocumo, ñame, papa y yuca

(4) Cebolla y tomate

* (5) El total está referido al número de explotación censadas y no a la sumatoria de las unidades en cada cultivo. Cada unidad puede tener más de un cultivo. Se censaron 320.094 explotaciones en el censo 1961 y 381.276 explotaciones en el censo 1984-1985.

El cultivo de leguminosas ha disminuido su importancia relativa, representando en el último censo sólo 5,3% de la superficie cosechada, contra el 13,2% que tenía en 1961. La caraota (*phaseolus vulgaris*), considerada como uno de los platos típicos del país y que tiene un valor alimenticio importante, es el rubro leguminoso con mayor descenso entre los dos censos. La soya, cultivo más reciente, tiene una participación muy pequeña dentro de la agricultura nacional, a pesar de que el país importa grandes cantidades de aceite y harina de soya y que existen la tecnología y las semillas apropiadas para la producción en gran escala de este rubro en las condiciones agrícolas de Venezuela.

Las raíces y los tubérculos, que son cultivos propios de condiciones tropicales como las del país, también han disminuido su importancia en el período considerado, al pasar de 8,9% de la superficie cosechada en 1961 a 6,4% en 1984-1985. Ha disminuido el número de explotaciones dedicadas al cultivo de papas, aunque la superficie cosechada permanece al mismo nivel absoluto. Las explotaciones que cultivan yuca, que es el rubro más importante de este renglón, incrementan el número de unidades igual ocurre con la superficie cosechada.

4. RECURSO AGUA PARA LA AGRICULTURA:

Venezuela cuenta con abundantes recursos de aguas superficiales y subterráneas. Sin embargo, existen marcadas diferencias en la distribución geográfica. En la margen sur del Orinoco que es la región más despoblada del país, se produce aproximadamente el 85% de los 700 millones de M3 que se generan de escorrentías de acuerdo a datos del MARNR. El otro 15% se origina en el resto del país en la margen norte del río Orinoco.

El potencial de las aguas subterráneas es de 20.000 millones de M3 por año; siendo las regiones con mejores condiciones para la acumulación de aguas subterráneas son: la costa occidental del Lago de Maracaibo, la Mesa de Guanipa y la parte occidental de la cuenca del Río Apure.

Los recursos hídricos son relativamente escasos donde están las mayores concentraciones de población y actividades industriales, por lo que se plantea un conflicto de uso entre las áreas urbanas y las agrícolas para la utilización del agua. Se estima, en función de las cantidades de agua que se podrían captar en presas y la explotación racional de los acuíferos, que es posible regar 1,4 millones de Has Cuadro II.32. Las restricciones para explotación de los suelos provienen entonces de la disponibilidad de agua y no de la capacidad de los suelos.

Del total potencial de área irrigable (Cuadro II.32), existen en el país 520.000 Has. que poseen infraestructura de riego; 340.000 Has. pertenecen al sector privado y 180.000 Has. están ubicadas dentro de las áreas de los proyectos de irrigación públicos. De este total, se riegan realmente 450.000 Has., 340.000 Has. privadas y 110.000 Has. del sector público. Quedan 70.000 Has., ubicadas en las áreas de los sistemas de riego construidos por el Estado venezolano sin utilización actual.

**CUADRO II.32
ESTIMACION DEL POTENCIAL DE TIERRAS DE RIEGO
EN VENEZUELA (Has.)**

| Región | Áreas Potenciales para regar | Sin restricciones de suelos | Área Irrigable |
|-------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Zulia | 750.000 | 634.700 | 263.200 |
| Centro-Occidente | 904.300 | 691.900 | 455.900 |
| Andes | 537.600 | 383.300 | 294.900 |
| Central y Capital | 284.700 | 200.900 | 88.700 |
| Llanos Centrales | 381.400 | 343.100 | 138.300 |
| Nororiente | 687.700 | 422.200 | 193.700 |
| TOTAL | 3.545.700 | 2.676.000 | 1.434.700 |

FUENTE: M.A.R.N.R. 1983.

Existen zonas agrícolas donde hay posibilidad de expandir la frontera agrícola mediante el uso de riego como son: las tierras bajas de los llanos centrales y occidentales y las mesetas de los llanos orientales.

5. PRODUCTIVIDAD Y TECNOLOGIA EN EL SECTOR AGRICOLA:

La productividad en la agricultura venezolana medida en rendimiento por hectárea durante el período comprendido entre 1984 y 1992 ha variado en ambos sentidos; es decir, algunos renglones, como el caso de los cereales presentan incrementos sustanciales, especialmente en el caso del arroz y del maíz, y de forma moderada en el sorgo. Situación similar reflejan los granos leguminosos, principalmente en la caraota.

Paralelamente, en el grupo de las oleaginosas, la productividad ha descendido de manera acentuada en el maní y comparativamente menos en el algodón y el coco. En el campo de los tubérculos se observan disminuciones e incrementos, destacándose la batata y la papa respectivamente.

En frutales se evidencia un leve crecimiento al igual que el de las hortalizas y lagumbres. Mientras en los cultivos tradicionales resaltan el cacao con un incremento sustancial y el tabaco con una caída relativamente importante. Ver Cuadro II.33 en el Anexo.

En el cultivo del cacao se pone claramente de manifiesto la campaña de recuperación y renovación de plantaciones, realizada a finales de los 80. Mientras el descenso del rendimiento del tabaco señala los reveses sufridos por este cultivo por la llamada mosca blanca. Cabe señalar otros casos como el de la papa cuya productividad se incrementa sustancialmente como consecuencia del desarrollo del consumo industrial que presiona para el ingreso de importaciones obligando a los productores a buscar mayor eficiencia; o el de los cereales, objeto de políticas para incrementar la producción reduciendo la dependencia externa y en los últimos años por ser alimento estratégico por sus calorías.

En el sector pecuario se observa en la cría de aves un cierto incremento de los índices de eficiencia, especialmente en el de extracción, Cuadro II.34 aún cuando también resulta significativo el incremento que se observa en el peso de los animales beneficiados al pasar de 1,540 kgs. en 1984 a 1,660 kgs. en 1992, Cuadro II.35. Cabe señalar que este circuito es bastante organizado y tecnificado¹¹; características que indudablemente influyen en su productividad de manera positiva.

**CUADRO II.34
AVES
RELACION DE EXTRACCION
PRODUCCION/EXISTENCIAS
CABEZAS**

| CABEZAS | 1984 | 1989 | 1991 |
|---------------|-------------|-------------|-------------|
| EXISTENCIAS | 51.107.163 | 53.082.503 | 56.617.118 |
| PRODUCCION | 208.671.000 | 204.106.000 | 260.920.000 |
| EXTRACCION(%) | 4,08 | 3,85 | 4,61 |

FUENTE: M.A.C. Cálculos propios

**CUADRO II.35
AVES
RENDIMIENTO DEL BENEFICIO
BENEFICIO (KGS)/PRODUCCION (CABEZAS)**

| | 1984 | 1989 | 1991 |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|
| PRODUCCION(CAB) | 208.671.000 | 204.106.000 | 260.920.000 |
| BENEFICIO(KGS.) | 322.368.807 | 319.421.260 | 432.594.168 |
| RENDIMIENTO(KG/CAB) | 1,54 | 1,56 | 1,66 |

FUENTE: M.A.C. Cálculos propios

¹¹ Por ejemplo, Venezuela es el único país del Grupo Andino en el cual el 100% de la producción de pollos se comercializa procesada.

En el subsector bovinos se observa un estancamiento de la productividad al mantenerse en 14% la tasa de extracción durante el período 84-91 (no se obtuvieron las cifras correspondientes a 1992). Cuadro II.36

**CUADRO II.36
BOVINOS
RELACION DE EXTRACCION
PRODUCCION/EXISTENCIAS
CABEZAS**

| CABEZAS | 1984 | 1989 | 1991 |
|---------------|------------|------------|------------|
| EXISTENCIAS | 11.843.609 | 13.075.892 | 13.506.205 |
| PRODUCCION | 1.676.845 | 1.874.570 | 1.903.951 |
| EXTRACCION(%) | 14,1 | 14,3 | 14,0 |

FUENTE: M.A.C. Cálculos propios

En cuanto al rendimiento de los canales beneficiados, se aprecia una mínima variación. Cuadro II.37. El estancamiento de la productividad de esta actividad se atribuye básicamente al desestímulo gubernamental argumentado constantemente por los productores¹², transmitido por políticas muy cambiantes y poco promotoras de la actividad, básicamente en lo que se refiere a precios controlados durante el período 84-89 y a las altas tasas de interés y demora en los pagos de la agroindustria en el período 89-91.

**CUADRO II.37
BOVINOS
RENDIMIENTO DEL BENEFICIO
BENEFICIO (KGS)/PRODUCCION (CABEZAS)**

| | 1984 | 1989 | 1991 |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|
| BENEFICIO(KGS.) | 301.141.075 | 337.601.225 | 365.253.474 |
| CANALES(#) | 1.522.201 | 1.543.339 | 1.749.557 |
| RENDIMIENTO(KG/CAB) | 197,8 | 218,8 | 208,8 |

FUENTE: M.A.C. Cálculos propios

En el subsector de porcinos o cerdos, a nivel de rendimiento en el beneficio, se observa un incremento sustancial, considerablemente mayor que en de los otros subsectores, al pasar de 51,3 kgs/canal en 1984 a 62,1 en 1991. Cuadro II.38

A pesar del incremento en los precios de los alimentos balanceados y de la disminución selectiva del precio de la carne de cerdo, el subsector ha reaccionado reconvirtiéndose tecnológica y organizativamente, con lo que se produjo un incremento del beneficio entre 1984 y 1991, período de estrictos controles de precios, en todos los eslabones de la producción desde la cría hasta el consumo. Cuadro II.38.

¹² Argumento expresado en los talleres del Ciclo de Evento Venezuela Agrícola Siglo XXI, patrocinado por IICA, FEDECAMARAS, MAC Y FCA en 1993.

**CUADRO II.38
CERDOS, RENDIMIENTO DEL BENEFICIO
BENEFICIO (KGS)/PRODUCCION (CABEZAS)**

| | 1984 | 1989 | 1991 |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|
| BENEFICIO(KGS.) | 113.484.383 | 132.425.979 | 123.900.084 |
| CANALES(#) | 2.212.013 | 1.873.404 | 1.995.455 |
| RENDIMIENTO(KG/CAB) | 51,3 | 70,7 | 62,1 |

FUENTE: M.A.C. Cálculos propios

Es posible comparar la agricultura venezolana con la colombiana, dada la similitud de los diversos factores que las condicionan, tales como clima, organización social de la producción, desarrollo tecnológico, etc; se observa que la agricultura venezolana, en términos de los cultivos señalados⁽¹³⁾ tiene un rezago en los niveles de productividad del 24% con respecto a la agricultura colombiana, durante el período. Cuadro II.39 en el Anexo.

Sólo se logra tener un nivel superior en el caso del maíz, mientras que en Colombia se presenta una productividad mayor en arroz, café, cañote, frijol y sorgo. Los rendimientos de papa, yuca, algodón y caña de azúcar son ligeramente inferiores en Venezuela. Cabe observar que en Venezuela, la agricultura al igual que el turismo han tenido que competir con otros sectores más rentables como la petroquímica, algunos servicios, etc.

Sin embargo, si se introducen en la comparación los promedios de productividad obtenidos en las mejores fincas venezolanas, tal como se presenta en el Cuadro II.40 en el Anexo, se observa que existe una amplia brecha entre los promedios nacionales y los alcanzados en las mejores fincas del país, los cuales resultan incluso superiores a los colombianos.

Si a esto se le añaden los rendimientos potenciales alcanzados en las estaciones experimentales en Venezuela, con semillas nacionales y aplicando un paquete tecnológico conocido, resulta una brecha mayor.

Los cultivos donde se tiene oportunidad de crecer rápidamente, si se solucionan los problemas que limitan el potencial productivo de las variedades y paquetes tecnológicos venezolanos, son: el arroz, la caña de azúcar, el algodón y el sorgo. Es posible también obtener rendimientos sustancialmente mayores en maíz, papa y yuca.

En el Cuadro II.41 en el Anexo se presenta un resumen de las tecnologías aplicadas a algunos rubros seleccionados en fincas de diferentes tamaño⁽¹⁴⁾. En el Estudio de Ventajas Comparativas del Sector Agrícola Vegetal realizado en 1990-1991⁽¹⁵⁾, se presentan los principales rubros, los cuales, producidos bajo determinadas condiciones tecnológicas en los Estados señalados, presentan ventajas comparativas en relación al mismo producto importado, en el período agrícola 1989/1990. Cuadro II.42.a.

¹³ Estos cultivos representan más del 80% de la superficie cosechada en el país para 1990.

¹⁴ García, R. "Estudio para determinar las Ventajas Comparativas del Sector en Venezuela". FCA-IICA, 1991.

¹⁵ Cites de Cuadro Ventajas Comparativas.

CUADRO II.42.a
VENTAJAS COMPARATIVAS AGROPECUARIAS
1989-1990

| RUBRO | | ENTIDAD FEDERAL | RELACION CRI/PCD | |
|----------------------------|----------------------------|-----------------|------------------|------|
| BOVINOS DE DOBLE PROPOSITO | FUNDACION | ZULIA | 0,73 | |
| | | | 0,89 | |
| | CONSOLIDACION | BARINAS | 0,97 | |
| | | FALCON | 0,44 | |
| | | ZULIA | | 0,35 |
| | | | | 0,51 |
| | | | | 0,53 |
| | | | | 0,63 |
| BOVINOS DE LECHE | FUNDACION | --- | | |
| | CONSOLIDACION | | 1,73 | |
| BOVINOS DE CARNE | FUNDACION | --- | | |
| | CONSOLIDACION | --- | | |
| PORCINOS | GRANJA GRANDE | | 0,39 | |
| | GRANJA PEQUEÑA | | 0,37 | |
| POLLOS DE ENGORDE | GRANJA INTEGRADA GRANDE | | 0,54 | |
| HUEVOS DE CONSUMO | GRANJA NO INTEGRADA GRANDE | | 0,71 | |

| RUBRO | ZONA | RELACION CRI/PCD |
|--------------------------|------------|------------------|
| PESCA DE ARRASTRE | ORIENTAL | 0,47 |
| | OCCIDENTAL | 0,73 |
| PESCA PARGO-MERO | ORIENTAL | 0,45 |
| | | 0,49 |
| | OCCIDENTAL | 0,64 |
| PESCA ARTESANAL MARITIMA | CENTRAL | 0,59 |
| | | 0,42 |
| | | 0,66 |
| PESCA ARTESANAL FLUVIAL | | 0,75 |
| | | 0,50 |
| | | 0,51 |

NOTAS: CRI = Costo de Recursos Internos
PCD = Precio de Cuenta de la Dólar
CRI-PCD = Costo de Producidos en el país en lugar de importarlos.
Las variaciones dependen de la tecnología empleada y del tamaño de la finca.

**CUADRO II.42.a (CONTINUACION)
VENTAJAS COMPARATIVAS AGROPECUARIAS**

| RUBRO | ESTADO | RELACION CR/PCD | |
|--------------|-------------------|------------------------|-------------|
| ARROZ | BARINAS | 0,32 | |
| | CARABOBO | 0,62 | |
| | COJEDES | | 0,62 |
| | | | 0,77 |
| | | | 0,87 |
| | GUARICO | | 0,41 |
| | | | 0,42 |
| | | | 0,55 |
| | PORTUGUESA | | 0,44 |
| | | | 0,56 |
| | | | 0,57 |
| | | | 0,67 |
| | | | 0,81 |
| MAIZ | ANZOATEGUI | 0,43 | |
| | | 0,72 | |
| | BOLIVAR | 0,89 | |
| | PORTUGUESA | | 0,69 |
| | | | 0,78 |
| | | | 0,95 |
| | YARACUY | | 1,00 |
| | | | 0,43 |
| SORGO | ANZOATEGUI | 0,72 | |
| | | 0,55 | |
| | | 0,64 | |
| | BOLIVAR | 0,83 | |
| | GUARICO | 0,69 | |
| | LARA | | 0,54 |
| | | | 0,57 |
| | MONAGAS | 0,79 | |
| | 0,98 | | |

**CUADRO II.42.a (CONTINUACION)
VENTAJAS COMPARATIVAS AGROPECUARIAS**

| RUBRO | ENTIDAD FEDERAL | RELACION CM/PCD |
|----------------|-----------------|-----------------|
| AJONJOLI | COJEDES | 0,31 |
| | PORTUGUESA | 0,32 |
| GIRASOL | BARINAS | 0,50 |
| | | 0,54 |
| | | 0,69 |
| | MONAGAS | 0,61 |
| | PORTUGUESA | 0,44 |
| | | 0,45 |
| 0,50 | | |
| PALMA ACEITERA | MONAGAS | 0,17 |
| | | 0,27 |
| | YARACUY | 0,37 |
| PATLLA | ANZOATEGUI | 0,06 |
| | | 0,07 |
| | COJEDES | 0,15 |
| | MONAGAS | 0,19 |
| MELON | FALCON | 0,13 |
| | | 0,45 |
| | LARA | 0,07 |
| | | 0,08 |
| | | 0,11 |
| | ZULIA | 0,08 |
| TOMATE | ANZOATEGUI | 0,19 |
| | ARAGUA | 0,20 |
| | LARA | 0,20 |
| | MONAGAS | 0,26 |

Posteriormente, en 1992 se realizó una actualización, serios cambios em precios relativa de estudio de ventajas comparativas¹⁶, de donde se concluye que (Ver Cuadro II.42.b).

Es notoria la pérdida de ventajas en la mayoría de las situaciones productivas de los rubros analizados, en razón a una relación desigual entre los precios obtenidos por el productos e incrementos de los

¹⁶. "Actualización de la Base de Datos del Estudio de Ventajas Comparativas del Sector Agrícola Vegetal", realizado por la Consultora Marta Pinto A. para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA- Venezuela, en 1993.

precios de insumos y servicios.

El incremento en los precios de bienes y servicios provocó que aquellas situaciones productivas reales con inversiones racionales especialmente aquellas cuyo servicio de mecanización es contratado, son capaces de mantener rangos aceptables de rentabilidad, es por ello que las categorías menos afectadas fueron las medias y las bajas tecnologías.

Rubros con altas expectativas para el año 1989; se vieron afectados, tal es el caso del girasol quien se vislumbraba como la oleaginosa con mayores ventajas comparativas. Para el año 1992 la situación de este rubro desmejora, con una caída apreciable en las rentabilidades, es recomendable fortalecer la inversión privada tanto a nivel de productos como agroindustria, conocidas las ventajas naturales para el fomento de este rubro.

En relación a los cereales; el arroz mantiene ciertas ventajas comparativas, no obstante una fuerte caída en sus rentabilidades financieras lo que produce el abandono del cultivo por parte de muchos productores; a pesar de dar este rubro poca flexibilidad al cambio por las características de las inversiones en infraestructura; especialmente en las mejoras fundiarias.

En lo referente al maíz y el sorgo se observa como se produce una progresiva pérdida de sus ventajas especialmente el sorgo donde mas del 50% de las situaciones analizadas se muestran sin ventajas.

CUADRO II.42.b
SPR ACTUALIZADAS CON VENTAJAS COMPARATIVAS POR ENTIDAD
FEDERAL DEL RUBRO SORGO

| MODELO | ENTIDAD FEDERAL | CNI-PCD |
|-----------------------|-----------------|---------|
| T. MEDIA - F. GRANDE | ANZOATEGUI | 0.63 |
| T. BAJA - F. PEQUEÑA | COJEDES | 0.67 |
| T. BAJA - F. PEQUEÑA | MONAGAS | 0.68 |
| T. BAJA - F. GRANDE | LARA | 0.72 |
| T. BAJA - F. GRANDE | BOLIVAR | 0.81 |
| T. BAJA - F. PEQUEÑA | ANZOATEGUI | 0.83 |
| T. BAJA - F. PEQUEÑA | COJEDES | 0.88 |
| T. MEDIA - F. GRANDE | LARA | 0.97 |
| T. MEDIA - F. MEDIANA | GUARICO | 1.04 |
| T. ALTA - F. GRANDE | ANZOATEGUI | 1.11 |
| T. BAJA - F. MEDIANA | BOLIVAR | 1.13 |
| T. MEDIA - F. PEQUEÑA | LARA | 1.14 |
| T. BAJA - F. MEDIANA | MONAGAS | 1.27 |
| T. ALTA - F. MEDIANA | COJEDES | 1.35 |
| T. MEDIA - F. MEDIANA | MONAGAS | 1.44 |
| T. ALTA - F. MEDIANA | COJEDES | 1.60 |
| T. ALTA - F. GRANDE | COJEDES | 1.73 |
| T. MEDIA - F. GRANDE | BOLIVAR | 1.76 |
| T. MEDIA - F. PEQUEÑA | ANZOATEGUI | 2.71 |
| T. ALTA - F. MEDIANA | GUARICO | 2.73 |
| T. BAJA - F. MEDIANA | ANZOATEGUI | 3.51 |
| T. MEDIA - F. PEQUEÑA | COJEDES | 5.06 |
| T. MEDIA - F. MEDIANA | BOLIVAR | 8.08 |

CUADRO II.42.b. (CONTINUACION)
SPR ACTUALIZADAS CON VENTAJAS COMPARATIVAS POR ENTIDAD
FEDERAL DE LOS RUBRO ARROZ, MAIZ Y SORGO

| RUBRO | MODELO | ENTIDAD FEDERAL | CRE-PCD |
|-------|--------|-----------------|---------|
| ARROZ | TM-FG | GUARICO | 0.32 |
| MAIZ | TM-FP | YARACUY | 0.36 |
| ARROZ | TB-FP | PORTUGUESA | 0.37 |
| ARROZ | TA-FG | GUARICO | 0.45 |
| ARROZ | TM-FP | BARINAS | 0.45 |
| MAIZ | TM-FP | YARACUY | 0.47 |
| MAIZ | TB-FP | BOLIVAR | 0.53 |
| MAIZ | TM-FP | YARACUY | 0.55 |
| SORGO | TM-FG | ANZOATEGUI | 0.63 |
| ARROZ | TM-FP | PORTUGUESA | 0.63 |
| SORGO | TB-FP | COJEDES | 0.67 |
| SORGO | TB-FP | MONAGAS | 0.68 |
| SORGO | TB-FG | LARA | 0.72 |
| MAIZ | TA-FG | GUARICO | 0.76 |
| MAIZ | TM-FG | PORTUGUESA | 0.78 |
| ARROZ | TA-FG | PORTUGUESA | 0.79 |
| SORGO | TB-FG | BOLIVAR | 0.81 |
| ARROZ | TA-FM | CARABOBO | 0.83 |
| ARROZ | TA-FG | PORTUGUESA | 0.83 |
| SORGO | TB-FP | ANZOATEGUI | 0.83 |
| ARROZ | TA-FG | PORTUGUESA | 0.84 |
| ARROZ | TA-FM | COJEDES | 0.87 |
| ARROZ | TA-FG | PORTUGUESA | 0.88 |
| ARROZ | TM-FP | PORTUGUESA | 0.88 |
| SORGO | TB-FP | COJEDES | 0.88 |
| MAIZ | TB-FG | BOLIVAR | 0.89 |
| MAIZ | TA-FG | BOLIVAR | 0.91 |
| MAIZ | TM-FG | PORTUGUESA | 0.94 |
| SORGO | TM-FG | LARA | 0.97 |

CUADRO II.42.b (CONTINUACION)
SPR ACTUALIZADAS POR ENTIDAD FEDERAL RUBRO GIRASOL

| MODELO | ENTIDAD FEDERAL | CRE-PCD |
|-----------------------|-----------------|---------|
| T. ALTA - F. GRANDE | BARINAS | 0.93 |
| T. ALTA - F. MEDIANA | BARINAS | 1.09 |
| T. MEDIA - F. MEDIANA | BARINAS | 1.13 |
| T. ALTA - F. GRANDE | PORTUGUESA | 1.31 |
| T. ALTA - F. PEQUEÑA | BARINAS | 1.63 |
| T. MEDIA - F. GRANDE | PORTUGUESA | 1.63 |
| T. MEDIA - F. MEDIANA | MONAGAS | 1.65 |
| T. ALTA - F. GRANDE | COJEDES | 1.67 |
| T. ALTA - F. GRANDE | PORTUGUESA | 2.88 |

CUADRO II.42.b. (CONTINUACION)
SPR ACTUALIZADAS POR ENTIDAD FEDERAL RUBRO AJONJOLI

| MODELO | ENTIDAD FEDERAL | CRE-PCD |
|-----------------------|-----------------|---------|
| T. BAJA - F. PEQUEÑA | COJEDES | 0.90 |
| T. MEDIA - F. PEQUEÑA | PORTUGUESA | 1.44 |
| T. MEDIA - F. MEDIANA | PORTUGUESA | 1.51 |
| T. MEDIA - F. MEDIANA | PORTUGUESA | 1.52 |
| T. ALTA - F. GRANDE | ANZOATEGUI | 2.82 |
| T. BAJA - F. MEDIANA | COJEDES | 3.02 |
| T. BAJA - F. PEQUEÑA | PORTUGUESA | 3.31 |

CUADRO II.42.b.
SPR ACTUALIZADAS CON MAYORES VENTAJAS POR ENTIDAD. FEDERAL RUBRO PATILLA

| MODELO | ENTIDAD FEDERAL | CRE-PCD |
|-----------------------|-----------------|---------|
| T. ALTA - F. GRANDE | ANZOATEGUI | 0.06 |
| T. ALTA - F. MEDIANA | ANZOATEGUI | 0.07 |
| T. BAJA - F. GRANDE | COJEDES | 0.15 |
| T. MEDIA - F. GRANDE | MONAGAS | 0.19 |
| T. MEDIA - F. MEDIANA | MONAGAS | 0.19 |

Productividad de la Mano de Obra:

Por último, pero no por ello menos importante, en el Cuadro II.43, se presenta la productividad de la población ocupada en el sector agrícola medida en términos monetarios de 1984; en el mismo se observa que la misma es aproximadamente la tercera parte del promedio nacional, lo cual se explica, entre otras cosas, por los menores niveles de inversión por persona ocupada que se presenta en este sector. La menor productividad implica una disparidad de ingresos entre la agricultura y el resto de la economía, que revela el proceso de transferencia que se presenta de la agricultura nacional hacia otros sectores productivos. Es importante destacar que en el período comprendido entre 1985 y 1992, la productividad del sector agrícola, aún cuando presenta sus alzas y bajas, crece significativamente, llegando a ubicarse para 1992 en el 44% con respecto a la productividad total.

CUADRO II.43
PRODUCTIVIDAD DE POBLACION OCUPADA
Miles de Bs/Por Trabajador

| AÑO | TOTAL | SECTOR AGRICOLA | TASA DE CRECIMIENTO DEL LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA |
|------|-------|-----------------|---|
| 1984 | 84,8 | 27,2 | -2,2 |
| 1985 | 80,9 | 0,34 | 0,7 |
| 1986 | 81,8 | 30,5 | 11,3 |
| 1987 | 80,3 | 31,9 | 4,6 |
| 1988 | 80,3 | 33,7 | 5,6 |
| 1989 | 72,2 | 31,6 | -6,2 |
| 1990 | 75,3 | 31,5 | 0,3 |
| 1991 | 78,0 | 33,1 | 5,1 |
| 1992 | 80,0 | 43,6 | 5,4 |

FUENTE: Cuadro I.12, Cuadro I.25, Cálculos propios.

Con relación a las características de la población ocupada en la agricultura, en el Cuadro II.44, se presenta información relativa a las variables: edad, educación y remuneración. Es elevado el incremento de la población mayor de 65 años ocupada en la agricultura, la cual cuadruplica, para 1990 su importancia en relación al total del país. Igualmente, destaca la menor importancia de la población en edades comprendidas entre 25 y 44 años, la cual se sitúa en 1990 en 37,1 % en el sector agrícola, contra 58,8 % que representa al nivel de todas las actividades económicas. Las cifras que reflejan el envejecimiento de la población agrícola, sin reemplazo. Ha habido un incremento importante del nivel de escolaridad. El porcentaje con educación primaria en el sector agrícola es superior al total nacional, pero es 3,5 veces menor en el nivel de educación media y 9 veces en el de educación superior. El nivel de analfabetismo ha disminuido, pero es 6 veces superior al promedio del resto de las actividades económicas.

CUADRO II.44
CARACTERISTICAS DE LA POBLACION OCUPADA EN LA
AGRICULTURA VENEZOLANA (%)

| VARIABLES | AÑOS | | | TOTAL NACIONAL 1990 |
|------------------|------|------|------|---------------------|
| | 1981 | 1989 | 1990 | |
| 15-24 AÑOS | 28,6 | 29,1 | 28,8 | 19,7 |
| 25-44 AÑOS | 38,1 | 37,9 | 37,1 | 58,8 |
| 44-64 AÑOS | 25,8 | 24,4 | 25,3 | 19,3 |
| + 65 AÑOS | 6,5 | 8,6 | 8,8 | 2,2 |
| EDUCACION | | | | |
| PRIMARIA | 75,0 | 55,2 | 55,4 | 39,1 |
| MEDIA | 6,2 | 12,0 | 12,2 | 42,5 |
| SUPERIOR | 0,8 | 1,5 | 1,5 | 12,5 |
| ANALFABETAS | 18,0 | 31,3 | 30,8 | 4,9 |

FUENTE: Garrica, Elizabeth. Fuerza de Trabajo en la Agricultura Venezolana. Fundación Polar. Caracas, 1991.

6. EMPLEO Y REMUNERACION:

A partir del boom petrolero, en Venezuela se inicia un proceso acelerado de urbanización, a la vez que se incrementa la migración externa hacia las áreas urbanas; se produce entonces un cambio sustancial en la ubicación de la población, pasando de 74% en el área rural en 1936 a un 15% aproximadamente en 1992.

Las cifras de empleo en el sector resaltan que el mismo, históricamente viene perdiendo importancia como generadora de empleo ya que en el período 1984-1992 este pasa de ocupar un 16% a solo el 11% (Cuadro II.45).

CUADRO II.45
POBLACION OCUPADA EN LA AGRICULTURA

| AÑOS | MILES DE PERSONAS | | | % | | |
|------|-------------------|-------|-------|-------------|-------|-------|
| | ACTIVIDADES | | | ACTIVIDADES | | |
| | AGRICOLA | OTRAS | TOTAL | AGRICOLA | OTRAS | TOTAL |
| 1984 | 790 | 4.163 | 4.953 | 16 | 84 | 100 |
| 1985 | 848 | 4.353 | 5.201 | 16 | 84 | 100 |
| 1986 | 823 | 4.655 | 5.478 | 15 | 85 | 100 |
| 1987 | 820 | 4.965 | 5.785 | 14 | 86 | 100 |
| 1988 | 812 | 5.305 | 6.117 | 13 | 87 | 100 |
| 1989 | 820 | 5.418 | 6.238 | 13 | 87 | 100 |
| 1990 | 808 | 5.546 | 6.354 | 13 | 87 | 100 |
| 1991 | 795 | 5.974 | 6.769 | 12 | 88 | 100 |
| 1992 | 767 | 6.237 | 7.004 | 11 | 89 | 100 |

FUENTE: OCEI. Encuestas de hogares por muestreo, varios años

Se observa que este cambio en términos relativos va acompañado de un cierto estancamiento en los valores absolutos, ya que la población ocupada en el sector agrícola se sitúa en el nivel de las 650 mil personas entre 1936 y 1981 y en el período en análisis 1984-1992, se mantiene en el orden de las 800 mil personas. Así mismo, del Cuadro II.44, ya mencionado, se deduce que para el período de 1981-1990, crece el porcentaje de personas empleadas en agricultura en edades superiores a los 44 años. Estos elementos pudieran explicar el estancamiento en términos absolutos que indicaría que fundamentalmente permanecen en actividades agrícolas personas mayores para las cuales el costo y esfuerzo de movilización hacia otras actividades es más alto que para los jóvenes.

En relación al nivel de escolaridad en el campo el porcentaje que completa educación primaria es mayor que en la ciudad; así como el nivel de analfabetismo. Los porcentajes de población con educación superior y media son extremadamente bajos.

Sin embargo, durante el mismo período, la participación porcentual del empleo agrícola con relación al nivel total, presenta una tendencia decreciente pasando de 16 a 11 % aproximadamente; señalando un crecimiento más acelerado en las actividades de otros sectores económicos diferentes al agrícola.

El patrón de la desocupación en el sector agrícola durante los años 1984 - 1992 ha fluctuado de manera similar a la de la economía en general (Cuadro II.46); no así la tasa de desocupación en el sector agrícola que ha sido significativamente inferior a la de la economía en su conjunto.

**CUADRO II.46
TASA DE DESOCUPACION DE LA POBLACION
ECONOMICAMENTE ACTIVA**

| AÑO | % TOTAL | % SECTOR AGRICOLA |
|------|---------|-------------------|
| 1984 | 11,7 | 4,7 |
| 1985 | 12,10 | 4,8 |
| 1986 | 10,30 | 4,3 |
| 1987 | 8,50 | 4,3 |
| 1988 | 6,90 | 3,5 |
| 1988 | 9,60 | 5,2 |
| 1990 | 10,90 | 5,8 |
| 1991 | 9,70 | 5,3 |
| 1992 | 8,15 | 4,5 |

FUENTE: OCEI, Encuestas de hogares por muestreo.
Varios años.

Al comparar los niveles de salario mínimo rural y urbano en el Cuadro II.47 a continuación, se observa que el salario mínimo rural se mantiene entre el 70 y el 75% del salario mínimo urbano.

**CUADRO II.47
SALARIO MINIMO URBANO Y RURAL.
Bs/Mes**

| AÑOS | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| URBANO | 1.000 | 1.875 | 2.010 | 2.010 | 2.010 | 4.000 | 4.000 | 6.000 | 9.000 |
| RURAL | 1.200 | 1.200 | 1.500 | 1.500 | 1.500 | 2.500 | 2.500 | 4.500 | 7.000 |

Fuente: Gacetas Oficiales de la República de Venezuela.
BCV. Anuario de Estadísticas. Precios y Mercados Laboral. 1991
(a) Incluye Bs. 100 de Bono de Transporte
(b) Incluye Bs. 12,50 diarios Bono de Alimentación

Esta diferencia aparentemente considerable, en la práctica se minimiza por el hecho de que en el medio rural los costos de vida son inferiores a los del medio urbano; tal como se puede apreciar en el Cuadro II.48.

**CUADRO II.48
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(1984 = 100)**

| AÑOS | AREA METROPOLITANA CARACAS | ZONAS SEMI-URBANAS |
|-------------|-----------------------------------|---------------------------|
| 1984 | 100,0 | 100,0 |
| 1985 | 111,4 | 111,0 |
| 1986 | 124,3 | 123,3 |
| 1987 | 159,2 | 149,5 |
| 1988 | 206,1 | 175,9 |
| 1989 | 380,2 | 299,6 |
| 1990 | 534,8 | 436,6 |
| 1991 | 717,7 | 573,0 |
| 1992(*) | 1.071,6 | 790,5 |

FUENTE: Boletines Mensuales del BCV

NOTA: (*) Información Provisional

7. SISTEMA DE COMERCIALIZACION AGROALIMENTARIA:

Para 1992, según un estudio realizado por Cavidea⁽¹⁷⁾, la estructura del mercado de consumidores estaba definida por una población total de 20.248.000 habitantes; de los cuales el 37,4% eran población activa con una tasa de desempleo de 8,8%. El total de hogares ascendía a 4.191 con niveles de ingresos altos para el 2%, medianos para el 21% y bajos para el 77% de dichos hogares.

El mismo estudio señalaba que aproximadamente el 67% del consumo de alimentos era de carácter procesado, mientras solo el 33% se consumía directamente fresco.

El total de alimentos consumidos es manejado por 85 grandes mayoristas y 55.917 puntos de venta al detal, clasificados en 212 supermercados de cadena que manejan el 23% de las ventas, 3.229 supermercados independientes que controlan el 59% de las ventas de alimentos, 9.515 abastos con el 10% del poder de venta y 42.961 bodegas que solo mueven el 8%⁽¹⁸⁾. Cabe señalar que el proceso de comercialización de productos alimenticios es realizado enteramente por empresas privadas.

Estos expendios de alimentos manejan tanto alimentos frescos como procesados; refiriéndose en el caso de los frescos básicamente a frutas, hortalizas, etc.

¹⁷ The New Venezuela. Cavidea. 1992

¹⁸ Abastos: Expendios de alimentos de tamaño relativamente pequeño; Bodegas: Mini expendios que además de alimentos venden incluso prendas de vestir y otros enseres, generalmente se ubican en barrios de escasos recursos o áreas rurales.

El restante 67% de los alimentos mencionados como procesados, son transformados en plantas agroindustriales de diversos niveles de procesamiento: simple limpieza y envasado como en el caso de granos leguminosos, hasta procesos sofisticados.

En el grupo de los cereales se diferencian 2 tipos de agroindustrias: fabricantes de alimentos balanceados para animales y fabricantes de alimentos de consumo humano.

Existen alrededor de 40 fábricas de alimentos balanceados para animales que atienden totalmente el mercado nacional y utilizan básicamente sorgo nacional e importado, tortas de soya, maíz amarillo importado y los subproductos de arroz, maíz y trigo; entre ellas destacan Protinal, Procría y SuperS.

En cuanto al procesamiento de cereales para consumo humano se encuentran aproximadamente 35 trilladoras de arroz, materia prima totalmente nacional, siendo las principales Primor, Agrícola La Castellana, Cargill y La Lucha. Hay otra serie de empresas que elaboran productos derivados de arroz.

En el caso del maíz, la empresa Promasa atiende un porcentaje sustancial del mercado de harina precocida para la elaboración de arepas y junto con Monaca y otras pequeñas satisfacen el mercado interno y aún exportan.

El trigo viene a ser el tercer cereal de consumo humano en Venezuela, con participación de alrededor del 50% del total de cereales consumidos. Aún siendo un grano totalmente importado, la actividad ha desarrollado 14 molinos, algunos filiales de compañías extranjeras como Monaca, Gramoven y Cargill y otros de inversión totalmente nacional como Molinarca y Molguaca. De esta actividad dependen además importantes empresas dedicadas a la elaboración de pastas alimenticias, galletería y productos de pastelería y panaderías industriales y artesanales. Venezuela es después de Italia el segundo país consumidor de pastas (12 kgs. persona/año).

En el subsector de las grasas vegetales, el mercado es atendido por unas 10 empresas, siendo las principales Mavesa, Cargill y Lever; la materia prima es fundamentalmente importada (95%), a pesar de que el país cuenta con condiciones edafoclimáticas, tecnológicas, etc. para producir semillas oleaginosas diversas. De este subsector también se han desarrollado una serie de plantas procesadoras de productos derivados tanto alimenticios como para otros usos.

Otro subsector de especial relevancia lo constituye el de la caña de azúcar, en el cual trabajan 19 centrales azucareros de diversa capacidad, siendo El Palmar el más grande. La demanda interna de azúcar tiene que ser complementada con un 30% aproximadamente de origen importado. El precio del producto nacional resulta más alto que el del importado debido a que la zafra nacional solo se efectúa entre noviembre y mayo de cada año, con lo cual los centrales permanecen ociosos el resto del tiempo.

Otro subsector importante es el del café; donde operan unas 58 plantas torrefactoras de muy diversa capacidad que abastecen 100% el mercado nacional. Entre ellas figuran El Peñon, Fama de América y Flor de Patria. El conjunto de empresas absorbe aproximadamente el 80% de la producción nacional, mientras el resto se exporta sin procesar.

El sector cacao constituye un caso especial para Venezuela dado el "aroma" de las variedades nacionales, las cuales son empleadas en otros países para mejorar la calidad del chocolate. A nivel de agroindustrias, en el país se procesa alrededor del 50% de cacao cultivado; elaborándose productos de confitería, polvos para bebidas achocolatadas, licor y productos intermedios; las empresas líderes son Chocolates El Rey, La India y Venezolana de Alimentos; entre las cuales se dispone de suficiente capacidad para atender exportaciones además del mercado interno.

En el subsector de frutas operan diversas empresas con una amplia gama de productos desde pasteurizados hasta frutas en conserva, mermeladas, etc. Este sector presenta condiciones favorables para exportación. No sucede lo mismo con hortalizas y otros vegetales; ya que solo una mínima porción se enlata; a excepción del tomate cuya producción agrícola es básicamente procesada; sin embargo, recientemente se ha comenzado a desarrollar la industria de vegetales congelados de excelente calidad.

Dentro del sector agrícola animal, la industria láctea es la más avanzada. Existen 5 plantas pulverizadoras, entre las cuales Indulac e Ilapeca son las de mayor capacidad. Igualmente operan unas 25 plantas de leche pasteurizada; 20 fábricas de quesos y diversas plantas de derivados. El conjunto atiende la demanda nacional, a excepción de la leche en polvo que necesita el complemento importado.

La industria procesadora de carne de bovinos y cerdos está conformada por unas 35 plantas, entre las cuales atienden el mercado nacional; sin embargo, los elevados precios relativos de los productos procesados, en relación con los de las carnes frescas, frenan el crecimiento de la misma. Los productos de mayor demanda son las salchichas para perro caliente y el jamón; siendo Plumrose - Oscar Mayer la empresa líder del mercado.

En el subsector avícola la elaboración de preparados o derivados data de pocos años; básicamente se han desarrollado congelados liderizados por Internacional de Desarrollo y Benaves. Cabe decir, que el subsector avícola es el más integrado de todos los subsectores agrícolas en Venezuela; característica que les favorece para desarrollar una actividad exportadora exitosa.

8. SANIDAD AGROPECUARIA:

Durante los últimos años del período de análisis, las actividades agropecuarias se han visto considerablemente azotadas por diversas plagas y enfermedades.

En relación a los aspectos sanitarios del sector vegetal se generaliza el planteamiento de los agricultores sobre la deficiencia de las campañas sanitarias tanto preventivas como de erradicación de plagas y enfermedades.

Este planteamiento cobra más fuerza en subsectores como el cafetero donde la broca ha causado irreparables daños atribuibles básicamente a las faltas de prevención y posteriormente, la deficiente asistencia técnica ha incidido en la difusión de la misma.

En el área de frutas se apunta la falta de zonificación de cultivos como la causa fundamental de diversos problemas. El subsector de los cítricos continúa muy atacado por el virus de la tristeza, especialmente en la zona oriental del país; igualmente devastadora ha sido la presencia de la sigatoka en las musáceas, principalmente en las zonas de Maracaibo.

El problema sanitario fundamental que se señala en las hortalizas es el relativo a la obsolescencia de la Ley de Plaguicidas que data de hace más de 40 años y permite un uso abusivo de sustancias tóxicas al consumo humano y al ambiente. En cuanto a plagas específicas, se señala la mosca blanca como causa principal de elevadas pérdidas en la cosecha de tomate, así como en productos de otros sectores como el caso de los melones y del tabaco. En este subsector también se señala la ausencia de asistencia técnica como elemento coadyuvante en el aumento de plagas y enfermedades.

Las plagas y enfermedades más dañinas a los cultivos de tubérculos en los últimos años, han resultado ser la candelilla tardía, el tripalmi y la mosca blanca en la papa. Tanto la UCV como FONAIAP han logrado desarrollar clones de yuca y papa resistentes a la candelilla; sin embargo, los cultivadores de papa señalan como un costo muy elevado el combate al tripalmi y a la mosca; el cual alcanza hasta el 20% del total del costo de producción.

En el cultivo del cacao son cuantiosas las pérdidas por pudrición parda, fitoptora palmívora y escoba de bruja; aún cuando hay quienes consideran que la primera causa es consecuencia del mal manejo del productor, se señala que las 2 últimas obedecen a la deficiencia o casi nula asistencia técnica y ausencia de programas preventivos. Sin embargo, se comenta que recientemente con los proyectos de explotación mixta entre procesadores y productores se han iniciado programas bien estructurados tanto de asistencia técnica como de control y erradicación de plagas y enfermedades en el sector cacaotero, aún cuando en numerosos casos, se impone el replanteo de las explotaciones.

En el campo de los frutos oleaginosos, se destacan la antigua, el enrollado y la mosca blanca como las principales plagas y enfermedades; pero dado lo limitado de estas producciones, no se observa mucha alarma en los círculos sanitarios.

Plagas y Enfermedades más relevantes en algunos cultivos:

Maíz:

El complejo insectil es de importancia en Venezuela, siendo las principales plagas: el gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), el falso medidor (*Mocis sp*) el coco juijua (*Eutheola bidentata*) y los taladradores del tallo (*Diatrae sp*).

Las malezas más importantes en el cultivo del maíz en el país son: La paja Johnson (*Sorghum halepense*), el falso Johnson (*Sorghum arandinaceum*) y la Paja (*Rotboelia exaltata*).

Dentro de las enfermedades de mayor relevancia podemos citar; la punta loca del maíz, causada por el hongo *Peronosclerospero sorghi*, el achaparramiento del maíz, transmitido por insectos del género *Dalbulus* y las enfermedades virales en general que están cobrando cada vez más importancia.

Arroz

Se señalan: alta incidencia de daños causados por hongos los cuales atacan a la semilla, disminuyendo la producción y la calidad de la misma.

En la zona arroceras del Guárico se observa un incremento de la incidencia de roedores en arroz de riego.

Alta incidencia de daños causados por el gallito azul (*Porphyrola martinica*) en las áreas arroceras de Portuguesa.

En la zona de Producción de los Llanos Centrales, el control de malezas es deficiente. En los Llanos Centro Occidentales existe alta contaminación de paja pelúa (*Trachypogon spp*) y falso Johnson (*Sorghum arandinaceum*).

En los Llanos Centrales se registran diferentes tipos de malezas y un uso indiscriminado de plaguicidas. Las plagas de insectos más importantes son *Diatrae* y la *Mosquita del Ovario*.

En los Llanos Centro Occidentales, en la época tardía del cultivo, se generan y acumulan altas poblaciones de plagas comunes, tales como cortadores, mosquita y gusanos de panoja, llegando un momento que los controles químicos resultan antieconómicos.

Durante la segunda época de siembra, la enfermedad más importante es la pudrición carbonosa del tallo producida por *Macrophomina phaseoli*.

Caraota Y Fríjol

Alta incidencia de enfermedades y plagas en caraota y arveja que disminuyen los rendimientos, aumentan los costos de producción y los riesgos del productor.

Uso inadecuado de prácticas agronómicas, lo cual se traduce en un manejo irracional de insumos tales como biocidas, fertilizantes, riego, etc.

Control deficiente de las malezas que se presentan durante el cultivo, disminuyendo considerablemente los rendimientos.

Café:

La enfermedad más importante es la Roya. La renovación de las plantaciones viejas se realiza a muy baja escala. Se cosecha manualmente.

Tubérculos:

Las principales enfermedades son: la *Candelilla Tardía*, *Marchitez Bacteriana* e *infecciones por virus*. La presencia de áfidos vectores de virus adquiere cada vez más importancia en zonas donde la semilla se utiliza por varias generaciones.

Las principales plagas son: las polillas, el gusano blanco, el nemátodo dorado y la mosca minadora; para su control se utilizan biocidas cada vez más costosos e ineficientes.

Yuca:

Las plagas más importantes son el taladrador, el gusano cachudo y los ácaros. Las enfermedades de mayor incidencia son el superalargamiento y las virales, de las cuales se desconocen los efectos.

Batata:

Se ha informado sobre 11 plagas que ocasionen daños a la raíz, a tallos y hojas; las más importantes son los *curculiónidos*, los *formicarios* y *Eucapes post-faciatus* que causan galerías en las raíces.

Seis hongos y un virus se han identificado como causantes de manchas en el follaje, quemazón foliar, de podredumbre de las raíces en campo y almacenamiento, de ástos, el virus del moteado plumoso representa el mayor peligro, dada la carencia de variedades resistentes, y a su característica de multiplicarse en el material de siembra.

En ocumo se han reportado pudriciones causadas por hongos (*Fusarium* y *Phytophthora*) con especial importancia de aquellas causadas por bacterias (*Xanthomonas*). El flame es atacado por hongos causantes de manchas foliares, especialmente del género *Cercospora*, no realizándose ningún tipo de control químico.

A grosso modo, en el área pecuaria, organismos de investigación y personas muy vinculadas al sector coinciden en señalar como principal causa de los problemas de incidencia de enfermedades a la mala calidad de las vacunas importadas, principalmente a raíz de la aplicación de acuerdos bilaterales de comercio que otorgan preferencias a países latinos en los cuales la experiencia y procadimiento de preparación de estos antídotos no resulta comparable a la de países como Alemania y Suiza, iniciales proveedores de estos insumos.

Se han presentado fuertes brotes de aftosa, rabia, brucelosis y parvovirus en las explotaciones bovinas; las explotaciones aviares han estado amenazadas constantemente por la influenza aviar procedente de Estados Unidos. En el subsector porcino, aún cuando se cuenta con excelente manejo sanitario del ciclo reproductivo, no se ha logrado establecer un programa concreto para erradicar el cólera y la aftosa; enfermedades que constituyen una fuerte barrera a la exportación de carne porcina, pese al tremendo potencial de este subsector.

Enfermedades animales más importantes desde el Punto de Vista Social y Económico

La existencia en Venezuela de enfermedades como fiebre aftosa (f.a.) cólera porcina y salmonelosis, además de las pérdidas económicas que ellas producen, son limitantes para las exportaciones de productos pecuarios.

En Venezuela sólo existe dos tipos de fiebre aftosa, el "A" de Vallé y el "O", mientras que para estomatitis vesicular se encuentran presentes los dos tipos de virus: el Indiana y New Jersey.

La fiebre aftosa se encuentra distribuida en todo el país, existiendo Estados en donde la ocurrencia es: a) Endémica primaria como en Apure, Guárico, Portuguesa, Barinas, parte de Anzoátegui, Cojedes y Yaracuy, endémica secundaria como en Mochacas, parte del Estado Anzoátegui, Lara, Trujillo, Barinas, Carabobo, y b) paraendémica, de alto riesgo, como en Zulia, Táchira, parte de Mérida, Lara, Miranda y Aragua. Durante 1989, en el país fueron afectados 220 rebaños bovinos, recolectándose muestras de 77 explotaciones, siendo diagnosticados 34 a virus "A" de Valle y 9 a virus "O", e igualmente resultaron 6 focos positivos a virus de la Estomatitis Vesicular, New Jersey y 28 fueron negativos a enfermedades vesiculares. En 1990, se constató la presencia de 131 focos en explotaciones bovina de las cuales se tomaron muestras para diagnóstico de laboratorio en 36 establecimientos ganaderos, resultando 11 focos positivos a virus "A" de Vallé y 2 virus "O", además de 9 focos positivos a Estomatitis Vesicular, virus New Jersey mientras que 11 fueron negativos.

La enfermedad tiene un comportamiento endémico en el territorio nacional, observándose una evidente estacionalidad en cuanto a la ocurrencia de la misma, con presencia marcada en el período de julio a octubre y en el mes de enero, destacándose como variable que afecta esta situación, la movilización obligatoria de ganado desde áreas de cría-levante hacia zonas de levante-ceba como consecuencia de la inundaciones en las partes bajas. El desplazamiento de este ganado bovino, conformado en porcentajes no determinados de animales susceptibles inmunes o infectados, lo que sumado al cambio del incremento en densidad ganadera de las áreas receptoras, favorece el aumento de la tasa de contacto, y por tanto la aparición de focos y la difusión de la enfermedad.

Las estrategias para el control de la enfermedad, están diseñadas atendiendo el ecosistema predominante. La estrategia global incluye la regionalización del país y de las acciones sanitarias sobre la base de la caracterización de la enfermedad, la creación de nuevas áreas libres, la coordinación y participación de la comunidad y la activación de los convenios fronterizos.

Es así como se ha planteado para los ecosistemas endémicos primarios, la vacunación continua y amplia de la población bovina, para el quiebre del ciclo de manutención del virus, para los endémicos secundarios la vacunación estratégica de la población que ingresa, y sistemática para la población estable, buscando la reducción de la entrada, y la inspección para los ecosistemas paraendémicos, mediante el control de entrada de posibles fuentes de infección, detección precoz de los focos y vacunación estratégica; mientras que para los ecosistemas libres, creación de áreas de protección estricta y restricciones al ingresos de ganado.

Tuberculosis:

La enfermedad se encuentra localizada principalmente en rebaños en el Estado Zulia. En el resto del país, la enfermedad es esporádica afectando a algunos rebaños, en los Estados de Táchira y Trujillo. Un aspecto que debe destacarse dentro de las actividades que ejecuta el MAC para el control de la tuberculosis, es el apoyo al funcionamiento de los "Comités de Lucha" que existen en los Estados donde la enfermedad se hace más manifiesta; estos Comités están conformados por ganaderos (que los presiden) personal del MAC, del Ministerio de Sanidad, y Asistencia Social (MSAS) Colegio Veterinario y Guardia Nacional.

Siendo el Estado Zulia, especialmente los Distritos Colón y Catatumbo, donde la enfermedad tiene la mayor prevalencia, el MAC en coordinación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) han elaborado un Programa Regional a la Erradicación de la Tuberculosis Bovina, el cual se fundamenta en una primera fase en la declaración de fincas libres, para luego proceder a declarar áreas (distritos) libres y donde el "Comité de Lucha" juega un papel preponderante en apoyo de las actividades programadas.

Brucelosis:

A través de un Programa Nacional, se han orientado acciones para combatir la enfermedad, a tal fin existen resoluciones oficiales que apoyan la operatividad como son: Resolución N° 378 del 30-08-65, referida a la identificación de animales positivos y la N° 123 del 16-08-69, relacionada con la campaña de control y erradicación de brucelosis.

Con relación a la estrategia sanitaria, es oportuno señalar que la prueba de campo está siendo ejecutada por Médicos Veterinarios en ejercicio libre, reservándose el Ministerio de Agricultura y Cría, el atender a los pequeños productores y campesinos ganaderos. La operatividad de la campaña se sustentó en acuerdos previos entre la Federación de Colegios de Médicos Veterinarios y la Dirección de Sanidad Animal del MAC. Los profesionales incorporados al Programa realizan un curso de actualización en control y erradicación de brucelosis, siendo posteriormente carnetizados para la realización de la prueba diagnóstica (aglutinación rápida).

De otra parte, se lleva a cabo la vacunación de las becerras entre 3 y 8 meses de edad con vacuna Cepa 19. Actualmente se han venido desarrollando trabajos para conocer la prevalencia de la enfermedad a objeto de orientar acciones basadas en enfoques epidemiológicos, los cuales se ejecutan a nivel estatal, siendo formulados por los epidemiólogos y sustentados en modelos estadísticos conocidos.

Durante 1989 fueron atendidas para vacunación 3.428 fincas con una cobertura del 35% de las becerras susceptibles de ser vacunadas.

En exámenes serológicos se atendió a 6.425 fincas, de los cuales 309 resultaron con animales positivos y en 1.573 fincas se encontraron animales clasificados como sospechosos. Se examinaron un total de 626.830 animales, con 5.125 casos positivos y 13.754 sospechosos. Cabe señalar que se ha estimado un 20% la subnotificación de actividades realizadas por la asistencia técnica privada, que no son registradas oficialmente, por no realizarse la respectiva notificación al servicio veterinario oficial. En 1990 se experimentó un descenso de las actividades a consecuencia de la crisis económica que afectó al sector pecuario, relacionado con el aumento de precio de los insumos, materia prima, maquinaria, mano de obra y el incremento en los intereses de los créditos agrícolas.

Con la finalidad de reforzar el Programa Nacional para el combate de la Brucelosis Bovina, en Venezuela a través del Convenio MAC-IICA se ha elaborado un Plan de Acción contra la Brucelosis, el cual después de establecer el propósito, objetivos y estrategia, define componentes programáticos que permitirán disminuir el problema hasta alcanzar su erradicación. Para alcanzar esta meta, se consideran tres opciones, a partir de los levantamientos del Plan Operativo, que combinan en diversos grados los componentes programáticos para compararlos entre sí con la situación sin programa.

Encefalitis Equina Venezolana

Es una enfermedad que está circunscrita a ciertas áreas del Territorio Nacional, siendo la ocurrencia esporádica. Los virus actuantes confirmados son el "Este" y el "Venezolano".

La estrategia de control está orientada a mantener una vigilancia epidemiológica constante a través del Programa de Epidemiología y de la Comisión Nacional de Arbovirus, integrada por representantes del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Instituto de Investigaciones Veterinarias (IIV), Federación de Colegios de Médicos Veterinarios y el Ministerio de Agricultura y Cría, a través de la Dirección de Sanidad Animal. La vacunación está orientada a ciertas áreas, utilizándose vacuna bivalente y monovalente de uso exclusivo en el área de la Guajira (TC-83) limítrofe con Colombia, en el Estado Zulia.

Anemia Infecciosa Equina

La acción de control está basada en la Resolución Oficial N° 129 del 06-03-85, que se refiere a la Campaña Nacional contra la enfermedad. El diagnóstico se ha delegado a Médicos Veterinarios en ejercicio libre, los cuales están carnetizados oficialmente, previa realización de un curso de actualización sobre la enfermedad, su diagnóstico y control. La normativa orienta una estricta aplicación en los hipódromos, establecimiento dedicados a la cría de caballos pura sangre y/o de

animales finos y clubes hípicas; contemplándose el sacrificio de los animales positivos a la prueba diagnóstica del Test de Coggins (inmunodifusión en agar gel), sin resarcimiento por parte del sector oficial. Al respecto se dispone de un Laboratorio Nacional de Referencia, ubicado en el Instituto de Investigaciones Veterinarias, a los fines de dilucidar con precisión el diagnóstico realizado a un animal de alto valor económico.

Peste Porcina Clásica

Es una enfermedad de ocurrencia esporádica en el país, ya que se tenía varios años sin notificación de focos hasta 1990, cuando se presentaron dos, cuya fuente de infección según la investigación epidemiológica realizada, se deba a la preparación defectuosa de un lote de vacunas elaboradas en el país. La vacunación se ha realizado aplicando la Cepa China. Actualmente está en preparación un anteproyecto de erradicación de la enfermedad dentro de los próximos diez (10) años. Se mantiene una vigilancia epidemiológica constante a través de Médicos Veterinarios capacitados en enfermedades del cerdo. En los Estados Centrales del país, donde se encuentra el 90% de la explotación porcina, se han incorporado además los Epidemiólogos adscritos a las diferentes Unidades de Epidemiología en las UEDA's.

La DSA a través del Programa de Patología Porcina, adelanta actividades sobre otras enfermedades, que por sus características significan detrimento económico para la producción porcina, realizando además una permanente actividad de vigilancia epidemiológica a nivel de puertos y aeropuertos, complementada con la vigilancia ejercida por la Oficina de Fomento Pecuario y Sanidad Animal (OFPSA), para evitar la introducción de la peste porcina africana.

En lo que respecta a las enfermedades consideradas prioritarias por el MAC (enfermedades vesiculares, tuberculosis, brucelosis, rabia, cólera porcina, salmonelosis aviar) se vienen ejecutando programas dirigidos a su control o erradicación con la finalidad no solamente de mejorar la productividad del rebaño nacional, sino además para eliminar los efectos negativos sobre posibles exportaciones de carne y sus derivados.

La situación sanitaria del rebaño en Venezuela, con respecto a las enfermedades clasificadas por la Oficina Internacional de Epizootias, revela que de las 109 enfermedades consideradas en la lista A,B,C, de la OIE, 50 se encuentran reconocidas en el país; 10 se encuentran consideradas como sospechosas y sometidas a su diagnóstico y 49 están en el grupo de alto riesgo para Venezuela.

En Venezuela los daños ocasionados a la salud animal por las enfermedades son cuantiosos, tanto por la morbilidad, por la mortalidad de los animales como por la disminución de la productividad, que significa no solamente una menor cantidad de proteínas de origen animal a ser consumida por la población humana, sino que además limita las posibilidades de exportación.

De allí que una nueva propuesta de desarrollo social, debe estar acompañada de una acción directa de control de las entidades nosológicas de los animales, que será un estímulo a los productores a quienes corresponde asumir el rol que significa la colaboración, para la eliminación de la posible dependencia alimentaria y para la preparación del país para la exportación.

El control de las enfermedades lo realiza el MAC a través del SASA a través de los programas de: vigilancia epidemiológica, enfermedades vesiculares, tuberculosis, brucelosis, patología porcina, patología aviar; a través de campañas especiales (rabia y encefalitis equina venezolana y a través del control de puertos y aeropuertos.

9. EL SEGURO AGRICOLA:

En Venezuela, el servicio de seguro agrícola se inició a comienzos de los 80 por la Aseguradora Nacional Agrícola; empresa del Estado que desapareció hacia fines de la misma década. El seguro agrícola se inicia como un aval que sustituye las garantías prendarias ante terceros y no realmente para proteger al productor agrícola.

Por otra parte, aún cuando el Código de Comercio y la Ley de Reforma Agraria hacen referencia al seguro agrícola, hasta hoy no existe una ley o norma que señale taxativamente lo que debe ser el seguro agrícola. Este hecho deja ver la poca participación que ha tenido el Estado Venezolano en este servicio; sobre todo cuando se comparan los papeles que juega el Estado en otros países, donde subsidia primas o asume riesgos catastróficos.

En 1988 se inicia en Venezuela la incursión de compañías de seguro privadas en el área agrícola, basadas en las experiencias de la Aseguradora Nacional.

Cabe observar que el seguro agrícola ha contribuido con el sector enseñando al productor a cumplir una serie de normas que le permitan hacer efectiva su indemnización en el caso de requerirla, pero que al mismo tiempo le producen beneficios al incrementar su producción; la contratación de asistencia técnica adecuada es una de ellas.

Aún cuando las empresas que operan en el ramo han ido diversificando sus actividades, cubriendo mayor número de riesgos, se requiere que el proceso se acelere, abarcando el conjunto de riesgos tecnológicos, climatológicos y de mercado.

Actualmente el sistema más utilizado es el de inversión que liquida la indemnización en función de los costos incurridos hasta el momento del siniestro y no en función del valor de la cosecha esperada. Otro tipo de seguro agrícola que se está implementando con buenos resultados es el colectivo, mediante el cual un grupo de productores o una asociación toma el seguro y distribuye el costo de la prima entre los asegurados; garantizándose una relación más eficiente de ambas partes. Esta modalidad compite con los fondos de garantía que actualmente constituyen grupos de productores con capital propio o con financiamiento de organismos descentralizados; sin embargo se está tratando de integrar ambas modalidades.

Los problemas fundamentales del seguro agrícola se resumen en:

- i) Problemas de reaseguro a nivel internacional, ya que prácticamente solo existen 5 empresas reaseguradoras a nivel mundial.
- ii) Inexistencia de una base estadística confiable sobre la siniestralidad en cada ramo y en cada rubro.
- iii) Mala imagen del seguro agrícola entre los productores; básicamente como consecuencia de la poca información suministrada en los inicios de sus instauración.

Como solución a estos problemas, se plantea la necesidad de que el Estado Venezolano participe en la creación de un fondo de contingencias para asumir riesgos catastróficos; diseñar un modelo de seguros mixto entre el sector público y el privado para atender las diferentes contingencias; crear la ley de seguros agrícola como instrumento necesario para reglamentar la actividad; que el estado participe mediante subsidios en el manejo de riesgos de pequeños productores ubicados en zonas de mayor riesgo; y continuar promoviendo los fondos de contingencias entre productores, en conjunto con empresa aseguradoras.

CAPITULO III

ANALISIS DE LAS POLITICAS QUE AFECTAN EL SECTOR AGRICOLA

1. EVOLUCION DE LA POLITICA GLOBAL:

La economía venezolana ha presentado en su evolución fuerte dependencia respecto del comportamiento de los precios internacionales del petróleo, producto que constituye su principal rubro de exportación (90% del total), además de generar el 20% del PIB y, en promedio, el 60% de los ingresos fiscales del Gobierno.

Así, durante el período 1974-1977, la economía de este país experimentó una fase expansiva que se vió favorecida por la mayor disponibilidad de ingresos provenientes del significativo incremento que presentaron los precios del petróleo en el año 1974, lo cual permitió la aplicación de una política monetaria de carácter expansiva y un aumento importante de la demanda agregada, tanto del consumo como de la inversión.

Más adelante en el período 1978-1983, esta tendencia favorable observa una retracción en razón del debilitamiento del mercado petrolero internacional, los elevados intereses internacionales y la recesión de las economías industrializadas. La reducción de los ingresos fiscales provenientes del petróleo y las menores posibilidades de obtener nuevos empréstitos extranjeros, restringieron las posibilidades de un mayor gasto público que amortiguara el descenso del consumo y la inversión del sector privado, traduciéndose todo ello en un estancamiento y declinación de la actividad productiva durante esos años.

En 1984, el nuevo gobierno anunció la aplicación de un plan de ajuste para enfrentar la crisis económica existente, el cual consideró una serie de reformas al esquema cambiario y medidas orientadas a restringir el gasto público. Las medidas adoptadas recogían las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y constituían un requisito para la renegociación de la deuda externa.

Las medidas aplicadas si bien lograron atenuar los desequilibrios macroeconómicos, ocasionaron una severa contracción de la actividad económica, lo cual motivó que al siguiente año se optara por un cambio en la orientación de la política económica, considerando la aplicación de medidas expansivas en el ámbito fiscal y monetario; las mismas permitieron un repunte de la actividad económica y del nivel de empleo.

Esta tendencia favorable, sin embargo se vé afectada en 1987 al registrarse una súbita aceleración de la inflación por efectos de una significativa devaluación y el aumento de múltiples costos de producción entre ellos el salario.

Asimismo, la tendencia decreciente observada por los precios del petróleo en el período comprendido entre los años 1984 y 1988, afectó de manera adversa los saldos de la balanza de pagos, traduciéndose en una merma sostenida de las reservas internacionales de más de 50% durante esos años.

A comienzos de 1989, en un contexto de graves desequilibrios macroeconómicos y un creciente desabastecimiento interno por efectos de la rigidez del sistema de control de precios, se anuncia la aplicación de un nuevo programa económico que además de estar dirigido a estabilizar la economía apuntaba a su transformación en el mediano plazo.

El programa económico se apoyaba en cuatro elementos fundamentales: mantener un tipo de cambio libre y unificado; reducir y eliminar posteriormente el déficit fiscal, mediante una reforma fiscal y del

esquema de subsidios; reformar el sector financiero mediante una liberalización progresiva de las tasas de interés y la eliminación de créditos dirigidos, así como el fortalecimiento del sistema de seguimiento y control de las instituciones financieras; y reformas en las políticas sociales a fin de pasar de un sistema de subsidios generalizados a uno de subsidios dirigidos a grupos sociales específicos.

La reforma de las políticas que afectan al sector externo fueron un elemento importante en la estrategia para promover la eficiencia en la asignación de recursos, así como una mayor tasa de crecimiento. En lo que respecta al mercado cambiario, en marzo de 1989, se eliminaron controles de cambio que mantenían el dólar en 14,50 Bs./US\$. Inicialmente, el cambio unificado se situó en aproximadamente 40 Bs/US\$ para luego caer en el rango de 35-37 Bs/US\$. A partir de entonces, ha subido sistemáticamente y para fines de 1992 se situó en el orden de los 96 Bs/US\$ aproximadamente.

Además de la reforma cambiaria, la nueva política comercial completa la reforma del sector externo. En febrero de 1989, el Gobierno inició una reforma comercial que tuvo como objeto eliminar el complicado sistema de prohibiciones y restricciones cuantitativas a las importaciones y pasar a un sistema donde las importaciones son reguladas, primordialmente, por aranceles. La reforma comercial tenía como fin, reducir el nivel arancelario desde una banda con arancel máximo de 135% y un mínimo de 40% en marzo de 1989, hasta llegar a una banda con arancel máximo de 20% y mínimo de 10% en 1993. Asimismo, dicha reforma significaba una simplificación de los esquemas de promoción de exportaciones, eliminación de los monopolios de importación y racionalización de los procedimientos de aduana.

En materia fiscal, el Gobierno planeó reducir drásticamente el déficit, lo cual implicaba eliminar los subsidios existentes en los precios controlados de los combustibles, energía eléctrica, telecomunicaciones, y el ajuste de precios en los productos de empresas públicas tales como: aluminio, acero y fertilizantes. Asimismo, otros elementos importantes de la reforma fiscal, eran el plan de privatización y la reforma tributaria.

En lo relativo al tratamiento de los sectores sociales, el Gobierno tenía como fin, convertir la mayor parte de los subsidios otorgados indirectamente y de manera generalizada, en programas sociales dirigidos a grupos objetivos específicamente definidos, a los cuales se llegaría con instrumentos directos. Los subsidios indirectos, sólo se otorgarían a ciertos bienes claramente identificados, como de especial importancia, dentro de la canasta de consumo de estratos bajos.

El programa de reformas propuesto tenía como objeto, introducir la flexibilidad necesaria para que las tasas de interés reflejaran las condiciones de oferta y demanda de recursos financieros, y que a su vez fuera consistente con el mercado cambiario, las reservas internacionales y los objetivos de la política monetaria. Por otra parte, para promover la inversión real y el crecimiento económico se requerían tasas de interés --consistentes con las expectativas de los agentes económicos-- que resultaran del accionar de un sector financiero eficiente y competitivo. Para ello, la reforma del sistema financiero enfatiza la restructuración organizativa y legal del sistema, y el desarrollo de los mecanismos de supervisión y control de las instituciones intermediarias.

Desde la óptica macroeconómica, durante 1991 la economía experimentó un crecimiento del 10,4%, que aunado al de 1990 (5,3%) compensa la caída de 8,6% registrada en 1989. Para 1992, el crecimiento económico se ubicó en el orden de 7,3%.

Sin embargo, si se considera el crecimiento de la población, se tiene que el PIB per cápita aún presenta una contracción significativa a lo largo del período 1989-1992 con relación al período 1989-1988.

En términos sectoriales, las cifras de 1991 muestran que, al igual que en 1990, el crecimiento del sector petrolero tuvo alta incidencia en el desempeño del PIB a través de sus efectos directos e

indirectos. Al representar el petróleo más del 20% del PIB, por lo menos 2% del crecimiento de 1991, correspondió directamente al petróleo. Este patrón cambio sustantivamente durante 1992, cuando la actividad petrolera cayó en aproximadamente un 2% con relación al año precedente, a pesar de que la economía en su conjunto creció en un 7,3% en términos reales.

Por su parte, en el sector no petrolero se observa un crecimiento importante de los bienes no comerciables, en especial la actividad de construcción, la cual creció en un 31% y 17% durante el período 1991-1992 respectivamente. El crecimiento menos intenso de dicha actividad, en 1992, se debió a la desaceleración de la actividad petrolera durante ese año. Este sector ha basado su crecimiento en obras de infraestructura pública y en obras vinculadas a la inversión petrolera, siendo limitada la construcción residencial y no residencial privada.

En el caso de los bienes comerciables, la tasa de crecimiento ha sido menor que la del PIB, y que las de las actividades no petroleras hasta 1991. Este comportamiento ha estado determinado básicamente, por el desempeño de la industria manufacturera, ya que la agricultura, en algunos sub-sectores, escasamente ha recuperado el nivel registrado en 1988. Un patrón similar ocurrió en 1992, cuando la industria creció en 12,1%, lo cual ocasionó que los bienes comerciables en conjunto crecieran un 2% por encima del PIB total, a una tasa similar a la de las actividades no petroleras.

El patrón de crecimiento de la demanda agregada interna durante 1991, fué muy similar al de 1990 con respecto al gasto público, en particular el petrolero, fungiendo como principal motor de crecimiento. Las diferencias entre ambos años fueron, por una parte, la pérdida de dinamismo de las exportaciones no petroleras y por la otra, el comportamiento positivo de la inversión privada asociada a la construcción.

La demanda agregada interna se ha venido recuperando de manera sostenida desde 1990, siendo el consumo el elementos más dinámico junto con la inversión y la variación de existencias. Con el desempeño positivo, que tuvo lugar durante 1992, logró superarse con creces la caída registrada en 1989.

El comportamiento del consumo tiene una significación mayor, dado que el mismo ha representado históricamente un 75% del PIB, mientras que la formación bruta de capital fijo ha mantenido una participación del 18%. Para el período 1988-92, el consumo representó en promedio el 70% del PIB, mientras que la inversión bruta fija estuvo en el orden del 15%.

Por su parte, el consumo privado creció en un 10,5% durante 1992, aún cuando en términos per cápita todavía existe una contracción del 3% en el período (1989-1992) con relación a 1988. Un desempeño similar, en términos per cápita, ha tenido el consumo público, a pesar de haber crecido a lo largo de 1992 en un 4,7%, evidenciando un crecimiento acumulado para el período 1990-92 de 19% en términos reales.

Al analizar el comportamiento del consumo final de los hogares clasificado por objeto del gasto, nos encontramos que la participación de **Alimentos, Bebidas y Tabaco (ABT)** se ha mantenido en torno al 32% del mismo, mientras que la participación del consumo agroalimentario en el PIB total se ubica en un 27%. Sin embargo, desde 1990 y hasta 1992 el consumo de alimentos ha venido disminuyendo su participación en el gasto total del consumo (en términos reales) debido al desempeño relativo de sus tasas de crecimiento. Esto no ha sucedido con bebidas y tabaco.

En el caso de la inversión privada, el crecimiento registrado en 1991, aún cuando fué significativo, sólo permitió que el nivel de la misma se aproximara al nivel existente en 1988. Sin embargo, con el comportamiento experimentado durante 1992 se logró superar dicho nivel.

Por otra parte, la inversión pública continuó creciendo en forma sostenida (11,6) a lo largo de 1992, evidenciando un crecimiento acumulado en el período 1990-92 de 46% aproximadamente. Este sector, ha sido el elemento de demanda interna, fundamental para el crecimiento del PIB a partir de 1990, destacando la inversión petrolera.

Si bien el crecimiento del período ha sido fundamentalmente motorizado por el gasto público, cabe señalar como aspecto muy positivo el quiebre de la tendencia en la contracción de la inversión privada y el repunte de la variación de existencias, como reflejo de las expectativas de los empresarios acerca del comportamiento de la demanda agragada a corto plazo. En este sentido, el gran desafío para el sector privado es encontrar fuerzas dinámicas propias, de mediano y largo plazo, más allá de las que ofrece la expansión del gasto público en el corto plazo.

2. EVOLUCION DE LA POLITICA AGRICOLA:

A comienzos de la década de los ochenta el abastecimiento agroalimentario gira alrededor de la llamada agricultura de puertos. El aumento de la demanda se enfrentaba a una producción nacional estancada con limitaciones estructurales y un bolívar de gran poder adquisitivo en el mercado internacional 4,30 Bs./US\$ que permitía con importaciones garantizar el consumo de alimentos de los venezolanos.

Para 1982 la política agrícola tuvo dos vertientes principales: el aumento de los precios mínimos y la eliminación de los subsidios. Otra de las medidas adoptadas fué la liberación de precios, la cual benefició más al comercio, a la agroindustria y a las empresas de servicios y no a los productores cuya actividad a precio fijo debió absorber los costos sin estar en condiciones de trasladarlos.

A partir de 1983 a pesar del aumento del consumo, la devaluación del bolívar originó la disminución de las importaciones a niveles similares a los de 1980.

De 1984 a 1988, se concedió una importancia renovada a los mecanismos para mejorar el crecimiento agrícola. La política se ejecutó aumentando simultáneamente las asignaciones presupuestarias a obras productivas de infraestructura y a servicios de apoyo y limitando las importaciones y las exportaciones. Al propio tiempo, se tomaron medidas para mantener precios y utilidades altos para los productores pero precios bajos y estables para los consumidores. El supuesto que sirvió de fundamento a la política fué:

- a. Que los agricultores responderían a los servicios mejorados y a los incentivos en cuanto a los precios y utilidades aumentando la oferta.
- b. Que el mayor suministro de productos primarios agrícolas bajaría los precios para los consumidores aún sin acceso (o con acceso reducido) a las importaciones ó los efectos beneficiosos de la competencia externa.

Para la consecución de este objetivo se usaron los siguientes instrumentos de política:

- a. Restricciones cuantitativas de las importaciones ("contingentamiento") para inducir a la agroindustria nacional a comprar productos primarios producidos internamente a los precios mínimos fijados por el Gobierno.
- b. Un tipo de cambio preferencial de Bs. 7,5 por US\$ (en vez del tipo oficial de Bs. 14.5 por US\$) para acrecentar la importación de materias primas (principalmente trigo, sorgo, aceites vegetales crudos, soya y harina de soya), ciertos insumos agrícolas y leche en polvo para bajar el precio al por menor de los productos alimenticios.
- c. Subsidios directos a los insumos agrícolas a través del presupuesto a fin de bajar el costo de los fertilizantes, los alimentos concentrados y el crédito para los agricultores y los empresarios de agroindustrias.

- d. Subsidios a través de la agroindustria a los consumidores de harina precocida de maíz y leche.
- e. Controles de precios en los niveles de ventas al por mayor y por menor para una variedad de productos alimenticios.
- f. Prohibiciones de exportación a fin de impedir que salieran del mercado interno los productos e insumos subvencionados y sujetos a control de precios.

En 1985 y 1986 el Producto Interno Bruto (PIB) de la agricultura registró una acelerada tasa de incremento, dando lugar a una importante acumulación de inventarios de productos susceptibles de ser almacenados, y a incentivos de exportaciones no tradicionales. En este contexto adquirieron importancia los planes agrícolas y se retomó la política de subsidios.

En 1987, el crecimiento del sector agrícola comienza a mostrar una sensible desaceleración con respecto a los dos años anteriores, debido al desabastecimiento de algunos productos de la dieta básica, y que muchos productores se dedicaron a los bienes más rentables abandonando los que representaban menos ingresos por unidad, no obstante a que la política que se venía efectuando significaba grandes subsidios; es así como en ese año el subsidio combinado se estimó en Bs. 13.800 millones o casi US\$ 1.000 millones, habiendo ascendido los subsidios directos y las transferencias a través del presupuesto aproximadamente a US\$ 200 millones. El subsidio combinado ascendió al equivalente de casi un tercio del valor agregado de la agricultura en 1987 y del 2% del PIB.

El mayor componente del subsidio provino del uso del tipo de cambio preferencial (37%), seguido por los subsidios a los fertilizantes (10%), la leche (16%), el crédito (12%), alimentos concentrados (12%) y la harina de maíz (6%). Las políticas también protegieron de la competencia internacional a la agroindustria y a la agricultura. En 1988, el 30% de las partidas arancelarias agroindustriales estaba sujeto a la prohibición de importar, el 49% requería una licencia, y el 12% precisaba de permisos sanitarios. Tan solo el 9% de las partidas arancelarias era de libre importación. De modo similar, el 20% de las partidas agrícolas estaba sujeto a prohibiciones de importar, el 38% requería licencia previa, y el 36% precisaba de permisos sanitarios, dejando tan solo un 5% para libre importación. Así, el manejo gubernamental de la cantidad de licencias, asignaciones cambiarias y controles de precios fué el factor que marcó la política sectorial agropecuaria.

A partir de febrero de 1989, el Gobierno adoptó una serie de medidas económicas orientadas a corregir los desbalances macroeconómicos internos y externos. Iniciando la liberación de la economía, y en general, tratando de hacer la economía venezolana más competitiva, a través de la reducción de las regulaciones existentes y permitiendo que los mercados ejerzan un papel cada vez mayor en la asignación de recursos y la determinación de los precios.

Las principales medidas adoptadas fueron el establecimiento de un tipo de cambio único y la flotación libre del bolívar el 14 de marzo de 1989. Provocando que el tipo de cambio se nivelara alrededor de los 40 Bs./US\$, fluctuando mas adelante entre los 40-44 Bs./US\$ hasta noviembre de 1989. La unificación cambiaria y la flotación del bolívar tuvo impactos importantes para la asignación de recursos en la economía venezolana. Entre otros, tuvo el efecto de proveer un nivel de protección a productos nacionales que competían con los importados equivalente a un arancel entre 155% y 175% en comparación con el antiguo tipo de cambio, y un incremento de precios en los exportables equivalente a un subsidio de entre el 155% y el 175%.

Otras medidas adoptadas por el Gobierno que afectaron al sector agrícola fueron: a) incremento en el precio de los fertilizantes, al reducir el monto del subsidio del que gozaba este, de 90% de su valor a 50% (este subsidio estaba programado para eliminarse totalmente en 1993); b) eliminación de los subsidios a la harina de maíz y los alimentos balanceados para animales, quedando únicamente vigente un subsidio directo para leche en polvo; c) varios productos fueron eliminados del sistema de precios mínimos bajo el amparo de la política de contingentamiento, principalmente la semilla de ajonjolí, maní,

papas, arroz y varias leguminosa; d) se dió inicio a un programa para la eventual eliminación de gran parte de las restricciones cuantitativas que existían en ese momento, así como la progresiva reducción y simplificación de aranceles a la importación de productos manufacturados; e) las tasas de interés fueron liberadas y se las ligó al mercado, habiéndose fijado tasas de interés para la Agricultura (para la banca comercial) en 15% menos que la tasa activa promedio del mercado.

3. LA ESTRATEGIA SECTORIAL AGROPECUARIA:

Mientras que en el VII Plan de la Nación (1984-1988) se presentó como objetivo de primer orden la consolidación de la agricultura como actividad económica prioritaria, en el VIII Plan se centraron los objetivos en el Programa de Ajuste Estructural donde al desarrollo del sector primario se le imprime un carácter integral y multisectorial para que en el mediano y largo plazo la agricultura nacional se modernice y se convierta en un sector que contribuya, eficientemente en la reactivación económica del país.

El enfoque adoptado fué el de Sistemas, donde se estudia al Sector Agroalimentario, con sus circuitos y cadenas, como un todo integrado, esta nueva visión comprende las interrelaciones del conjunto de actividades que abarca la producción primaria, comercialización, distribución, transformación y consumo.

El punto central de la nueva Estrategia Agroalimentaria se orientaba a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a. Satisfacción de la demanda alimentaria de la población de una forma económica y segura.
- b. Lograr un crecimiento acelerado y sostenido de un sector agrícola eficiente y competitivo.

Para la consecución de estos objetivos señalados se requería de un cambio sustancial de la agricultura, por lo cual se aplicaron un conjunto de políticas que establecieron un nuevo rumbo al sector que permitieron su progreso y modernización.

Esta transformación requerida del agro implica el proceso de reconversión que significa pasar

| DE | A |
|--|--|
| - Sustitución de importaciones | Balanza de pago positiva |
| - Producir de todo (autarquía) | Producir lo competitivo |
| - Cierre de Fronteras | Comerciar activamente |
| - Subsidiar el Agro | Generar riquezas |
| - Aislamiento del resto de la economía y el mundo. | Vinculación a los mercados internacionales |
| - Intervención estatal generalizada | Intervención selectiva |
| - Subsidios a insumos (indirectos) | Subsidios al consumidor (directos) |

El Ministerio de Agricultura y Crfa orientó su acción hacia el objetivo básico de promover la inversión en el sector para alcanzar una balanza agroalimentaria positiva, para ello se desarrollaron fuerza en cuatro áreas prioritarias de política agrícola las cuales se resumen a continuación:

A. Comercialización:

En esta área se busca la establecer y mantener reglas de comercio objetivas y estables reduciendo el papel del Estado en la comercialización.

En el ámbito de comercio exterior se permitió, a través de la Reforma Comercial Agrícola, la apertura hacia el mercado internacional para inducir a trabajar con mayor eficiencia para ser competitivos en el

exterior. La protección a la producción nacional de las importaciones se establecía de una manera visible, estable y selectiva.

B. Financiamiento:

Los lineamientos de política en este aspecto se centraron en los siguientes puntos:

- a. Reducción de subsidios a las tasas de interés, con lo cual se garantizaría obtención de fondos.
- b. Crear las condiciones para que la Banca Privada incremente su participación en el financiamiento agrícola y aumentar el rol de la agroindustria.
- c. Reestructuración de la Banca Oficial. Modernización Institucional del Fondo de Crédito Agrícola (FCA) funcionando bajo el esquema de banco de segundo piso con lo cual tendrá mayoría flexibilidad para la captación de recursos humanos tanto externos como internos y orientarlos al sector. Las acciones también se dirigieron a fortalecer al Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP) para transferir tecnología al sector campesino manteniendo su rol de prestatario de los agricultores sujetos a la Ley de reforma Agraria. Por otra parte se espera concluir el proceso de liquidación de BANDAGRO.

C. Tecnología:

En esta área buscaba mejorar la tecnología agrícola y agroindustrial a través de las siguientes acciones:

- a. Involucrar al FONAIAP a las necesidades reales, rescatar y organizar el plantel de investigadores y vincularlos a los problemas y oportunidades.
- b. Fortalecer los vínculos internacionales.
- c. Comprometer a los beneficiarios en el financiamiento de la investigación y en el establecimiento de las prioridades.
- d. Restablecer centros regionales de servicio al productor y extensión.
- e. Relacionar el financiamiento al productor con la asistencia técnica.

D. Infraestructura:

Se definió como acciones prioritarias la construcción y mejoramiento de la infraestructura existente de apoyo al productor a través de:

- a. Vialidad Agrícola. Ampliación de la red nacional de vialidad agrícola y garantizar atención continua al mejoramiento y mantenimiento de la misma con participación de los usuarios. Para tal fin, el Ejecutivo Nacional creó mediante Decreto 1157 de fecha 10-10-90 el Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola, ente executor de los planes y programas, y mediante Decreto 1158 de la misma fecha el Consejo Nacional de Vialidad Agrícola cuyo objetivo es la de concertar las grandes políticas y lineamientos entre los representantes del Gobierno y los gremios.
- b. Sistema de riego. Las acciones se centraron en rescatar los sistemas de riego y ponerlos en plena producción, a través de inversión pública y privada, participación de los usuarios y regularización de la tenencia de la tierra.
- c. Catastro y regularización de la tenencia de la tierra.
- d. Realización del Proyecto Mercados.

E. Organización Gubernamental:

Instrumentada para lograr una participación estatal más efectiva en función de las necesidades y no determinadas por presiones políticas, incluía.

- a. Simplificación de la estructura gubernamental relacionándola con las estrategias centrales.
- b. Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión de las regiones y mejoramiento de las

- Unidades Estatales de Desarrollo Agrícolas (UEDAS) y Autoridades Unicas de Areas (AUAS).
- c. Elevar la calidad del personal, a través de sistemas meritocráticos, de selección y entrenamiento.
 - d. Incrementar capacidad de generar políticas estables y menos propensas a la discrecionalidad.

4. POLITICA CREDITICIA:

A partir de la década de los setenta se llevó a cabo en este país una redefinición del proceso de acumulación y desarrollo industrial, centrandó el énfasis en la ampliación y consolidación de las industrias básicas (acero, aluminio, generación de electricidad, hierro, petróleo y petroquímica); y en el logro de una mayor apertura externa. Redefinición que implicaba a su vez un mayor apoyo financiero por parte del Estado, que se vé posibilitado con la mayor captación de ingresos fiscales por efectos del "boom" petrolero que ocurre por ese entonces; decidiéndose en consecuencia el establecimiento de formas de asignación financiera más directas a través de una estructura de organización definidas como: fondos, bancos especiales, corporaciones e institutos.

De esta manera se establece un sistema diferenciado en el otorgamiento de recursos que dependía del tipo de actividad productiva considerada, las formas de propiedad de las empresas (pública - privada) y el tamaño de las mismas.

Dentro de esta estructura el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV) tuvo un papel relevante, pues se convirtió en el instrumento esencial para la implantación de la estrategia del financiamiento del desarrollo.

Durante la década de los setenta y los ochenta, la estructura financiera del sector público se hizo mucho más compleja y diferenciada, no sólo por la ampliación y diversificación del financiamiento público a los diferentes sectores de la actividad económica, sino también por la especialización funcional entre los diferentes entes financieros. Así los fondos especiales de financiamiento como el Fondo de Crédito Industrial (FONCREI), el Fondo de Crédito Agropacuario (FCA) y el Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), canalizaban sus recursos a mediano y largo plazo a través de colocaciones en otros institutos financieros (tanto públicos como privados). A su vez las Corporaciones de Desarrollo: Corporación Venezolana de Fomento (CVF), CORPOINDUSTRIA, Corporaciones Regionales de Desarrollo utilizaban diferentes modalidades de financiamiento según el tipo de actividad hacia la cual distribuían los recursos. A esta estructura financiera del sector público se incorporan además organismos financieros tan relevantes como el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIC), y Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), empresa que entre otras actividades, se orienta al financiamiento de sus propios proyectos.

Otro aspecto que merece resaltarse es que, a diferencia de otros países, en Venezuela los recursos financieros que canaliza el Estado hacia el sector privado empresarial, provienen básicamente de la renta petrolera y no de los fondos captados a los hogares o economías domésticas por la vía impositiva. Situación que ha permitido al sector público la asignación de buena parte de esos recursos al financiamiento de la inversión pública y privada. Sin embargo esta peculiaridad ha determinado también que el financiamiento público se encuentre sujeto a las variaciones coyunturales del mercado petrolero.

Seguidamente se analiza las principales políticas específicas implementadas para el sector en los últimos años.

El organismo destinado a atender el financiamiento del sector agrícola en su conjunto es el Fondo de Crédito Agropecuario, creado como banco de segundo piso, para fortalecer los mecanismos financieros

de mediano y largo plazo, para la consolidación de la infraestructura y capital de explotación de las unidades de producción. Igualmente, con recursos del Fondo de Crédito Agrícola (FCA) se financió la construcción de la infraestructura de los asentamientos campesinos.

A principios de la década de los 80 se delegó en Fondo Nacional del Café (FONCAFE), Fondo Nacional del Cacao (FONCACA) y Fondo de Desarrollo Frutícola (FONDEFRU) el análisis y evaluación de proyectos para otorgar créditos para el fomento de la producción de café, cacao y frutas, así como la supervisión respectivamente, con recursos del Fondo, de estos convenios.

Otra mecanismo utilizado por el Estado fue establecer la obligatoriedad de la banca privada a destinar un porcentaje de su cartera a las operaciones de crédito agrícola. La poca supervisión de esta medida, ocasionó desvío de recursos hacia otros negocios, con lo cual resultó limitada la ayuda financiera que se prestó a la agricultura; cabe mencionar que el ejecutivo en 1974, estableció la obligatoriedad de destinar el 12% de la cartera a financiar actividades agropecuarias. En 1984 fue aumentado el porcentaje a un 22,5%, distribuido de la siguiente manera: 17,5% para las actividades agrícolas y 5% para las actividades agroindustriales. Estos financiamientos se hacían con intereses subsidiados.

También a partir de 1984, año en que la política general del gobierno se orientaba a considerar la actividad agrícola como prioridad nacional, se fijó en 8,5% la tasa máxima de interés que la Banca Comercial y otros institutos de crédito podían cobrar por las operaciones relacionadas con la producción, almacenamiento y transporte. A partir del segundo trimestre de 1989 Cuadro III.49, en el Anexo, se elimina tal medida y se elevan las tasas de interés situándose, sin embargo, por debajo de las aplicadas al resto de la economía.

Paralelamente al desarrollo de instrumentos, servicios e instituciones del sistema financiero y a la especialización existente en la legislación financiera debe señalarse que desde mediados de los setenta se han venido diversificando y consolidando grandes grupos financieros los cuales se encuentran integrados por, al menos, un banco comercial, un banco hipotecario, una sociedad financiera, una arrendadora financiera, una inversora, empresa de seguro y reaseguro, un fondo de activos líquidos, una mesa de dinero, casa de cambio, agencia de viajes y turismo; y, recientemente por un banco de inversión y una casa de bolsa. Actualmente se promueve en Venezuela la creación de la Bolsa de Productos Agropecuarios.

El Sistema Financiero Venezolano se encuentra regulado y controlado por el Ejecutivo Nacional a través de el Banco Central de Venezuela de acuerdo con la ley vigente de 1987; y por otra parte, el Ministerio de Hacienda de acuerdo a la Ley Orgánica de la administración central.

Los créditos otorgados al sector agropecuario del país provienen de la banca comercial privada y de la pública, en el caso de la banca privada, la misma, preponderantemente orienta la asignación de recursos hacia rubros de ciclo corto, capital de operación o de trabajo.

La banca pública a través del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuário (ICAP), se ocupa de los requerimientos de capital de trabajo de los campesinos y pequeños productores, con intereses subsidiados. Igualmente fué creado por el Estado, conjuntamente con los productores, el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO), para atender al mediano productor, ese organismo mantenía programas de créditos a corto, mediano y largo plazo; sin embargo, actualmente se encuentra en su fase final de liquidación.

La evolución de la cartera agrícola durante el período analizado puede observarse en el Cuadro III.50 en el Anexo.

A partir de 1989, con el proceso de reformas macroeconómicas, el financiamiento agrícola también se vé afectado por ellas en virtud de que un objetivo fundamental de la misma es lograr la

racionalización del papel del gobierno en el sector financiero, y el financiamiento agrícola estuvo muy condicionado por el sector oficial.

Esta reforma fué orientada básicamente a estimular el libre desenvolvimiento del financiamiento en el mercado, limitando y racionalizando las funciones financieras de entes públicos.

De acuerdo a dichos objetivos, se planteó la reducción de subsidios a las tasas de interés. Las mismas se fijaron en 1990 en un 85% de la tasa comercial del promedio ponderado de los seis principales bancos del país. Para los productores agrícolas sujetos a la reforma agraria, se mantuvo la tasa de interés del 3%. Por otra parte se redujo el porcentaje de cartera de 17,5% a 12%.

La reestructuración del Fondo de Crédito Agropecuario y otros organismos de financiamiento agrícola como el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), forma parte de la reestructuración global de las políticas de financiamiento.

Ese proceso de reestructuración y su conexión con el sistema de financiamiento nacional se describe en la sección V.1.2.

Por último, es conveniente señalar el incremento de la demora de los pagos de los créditos agrícolas, tal como se observa en el Cuadro III.51, en el Anexo, cuyo índice se ha aumentado más del 20% entre 1989 y 1992 al pasar de 3,8% a 4,7%; lo cual en términos monetarios equivale a 3.196 millones de bolívares.

5. POLITICA DE PRECIOS:

A partir de 1984, a pesar del deterioro de la Balanza de Pagos, se acentuó el intervencionismo del Estado y el establecimiento de controles de precios. Esta política de fijación de "precios mínimos" que realmente resultaban bastante elevados en relación con los niveles de productividad agrícola, no fue generalizada, sino enfocada hacia rubros específicos dentro de los cuales destacan los cereales, las oleaginosas, café, cacao, caña de azúcar y leche, que representaban una importante porción del sector agrícola.

Esto produjo un auge de la agricultura durante ese período, que se fué progresivamente desacelerando al crecer vertiginosamente los precios de los insumos requeridos para la producción, consecuencia de la eliminación de la tasa de cambio preferencial, sin que sus precios fueran controlados, con lo que nuevamente se afectó el nivel de rentabilidad de la actividad agropecuaria.

La evolución de los precios recibidos por el productor durante el período se muestra en el Cuadro III.52 en el Anexo. Esta política constituyó el principal pivote de la política general de protección formal al sector productor. En este período también se implantaron políticas de contingentamiento, para garantizar la colocación de la cosecha nacional en el sector agroindustrial, desarrollando un manejo discrecional del sistema de delegaciones que, en ocasiones, permitió que la industria se dotara de grandes stocks de materia prima y estas existencias dificultaron la compra de la cosecha subsiguiente.

La política de precios cambió sustancialmente desde el año 1989, con la aplicación de la política comercial que comenzó a girar desde ese año.⁽¹⁹⁾

Las variaciones de precios ocurridas en este período fueron en general menores que las observadas entre 1984 y 1988. En la mayoría de los casos, en términos reales se produjo una disminución de precios de 1992 en relación con 1989.

¹⁹ Decreto 988.

En este período, las raíces y tubérculos presentan incrementos reales de precio, al igual que el aguacate, el mango y el plátano; estos últimos vinculados a las exportaciones de productos agropecuarios. También presentan aumentos reales de precio la caña de azúcar, la carne de bovinos, de porcinos y de aves.

A partir de 1990, se destaca el establecimiento del mecanismo de franjas de precios. Para la aplicación de éste mecanismo se partió del deslinde entre productos "sensibles" y "no sensibles", con la intención de proteger la producción agrícola nacional (Ver Sección III.7.1)

En el sector agroindustrial, donde igualmente existía control de precios y aún más, canasta de alimentos básicos con precios congelados, los precios hasta 1986 tuvieron un nivel superior al de la inflación general. Esta situación se tornó contraria entre los años 1986 - 1992, a excepción de 1989, como consecuencia de la liberalización comercial que permitió a la agroindustria nivelar sus costos y márgenes de ganancia y en algunos casos hasta hacerse de un colchón en previsión de nuevos controles de precios. Cuadro III.53 en el Anexo y Fig. III.7.

Posteriormente la variación de precios agroindustriales tiende a nivelarse a consecuencia del estancamiento y hasta disminución de la demanda por la caída del salario real.

5.1. Subsidios:

Adicionalmente, durante 1984-88, se continuaron políticas de aplicación de subsidios básicamente indirectos con la intención de proteger al consumidor final; los cuales han contribuido a generar y profundizar distorsiones. A partir de 1989, prácticamente se eliminan los subsidios existentes y se diseña una política de subsidios directos al consumidor final en el intento de garantizar a la población de menores recursos (niños y ancianos de bajos estratos), la ingesta básica.

5.2. Subsidio a la leche:

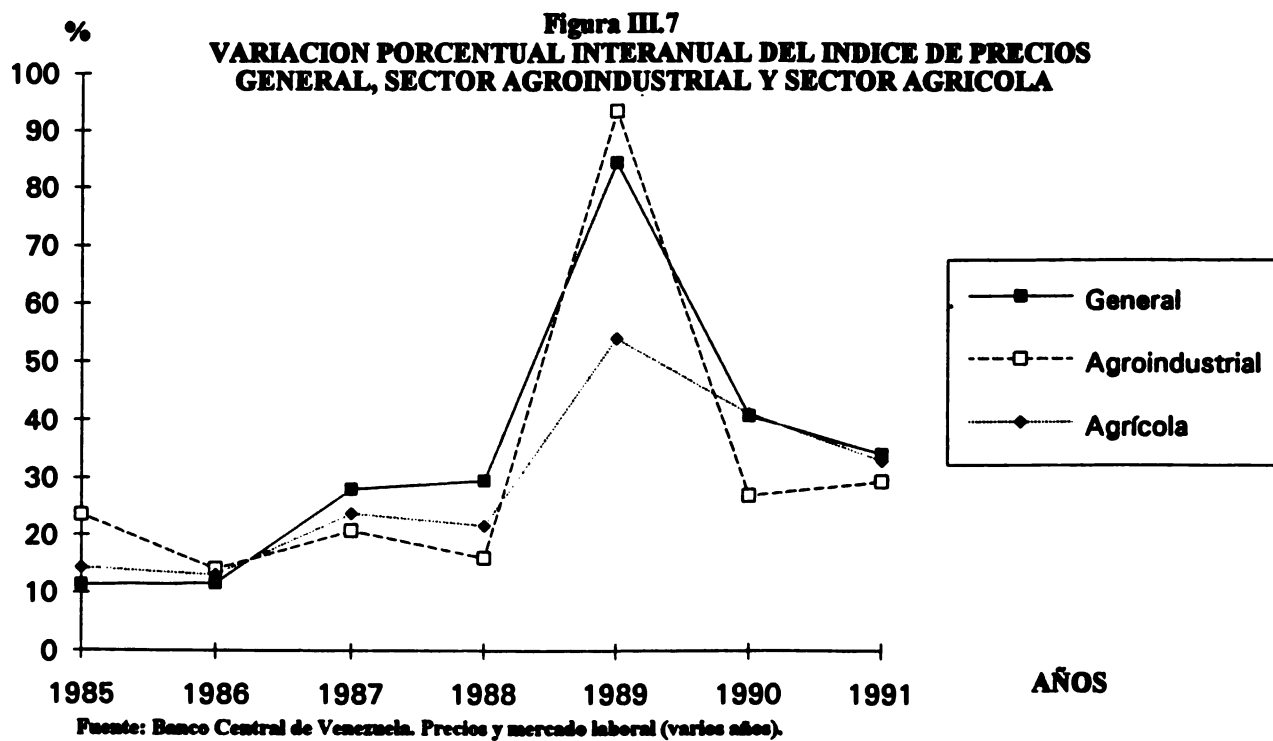
En 1984 se establece un subsidio a la leche en polvo con 26% de grasa, pagadero a la industria pulverizadora, calculado sobre la base del Mix de leche nacional y leche importada; envasándose la leche en latas diferenciadas por color a menor precio la popular (casi 50% por debajo) del resto de las marcas comerciales. El subsidio era revisado anualmente en función de las variaciones de precio y el origen de la materia prima.

En 1989 se elimina totalmente este subsidio y se establece un bono lácteo para estudiantes de escuela básica, se reactiva el programa del vaso de leche escolar y el Programa Alimentación Materno Infantil (PAMI). Estos subsidios se pagan directamente al consumidor.

5.3. Subsidios a los alimentos balanceados para animales:

En 1986 se establece un subsidio a las empresas fabricantes de alimentos balanceados para la producción de huevos, carne de pollo y cerdos por el cereal utilizado en la fabricación de tales alimentos, a los fines de no modificar el Precio de Venta al Público (P.V.P.) de estos productos en la dieta nacional.

Dicho subsidio fué derogado por efecto de los ajustes de precios de los cereales a nivel de productor y los costos industriales de algunas materias primas e insumos, por la modificación de la paridad cambiaria de Bs. 7,50 a 14,50 Bs/US\$ y la eliminación del impuesto específico a las importaciones de sorgo utilizado como materia prima para la fabricación de dichos alimentos. El circuito estaba sujeto además a la política de contingentamiento del cereal y sebo nacional. También se fijó un subsidio a la fabricación de alimentos para vacas lecheras, a fin de no afectar el precio de la leche cruda a nivel de productor.



A partir de 1989 la situación del circuito de Alimentos Balanceados para animales cambió sustancialmente hacia una política de precios liberados, y a partir de 1992, a este circuito, por su naturaleza sensible, le fué aplicado el mecanismo de bandas de precios, a fin de proteger la producción, tanto de alimentos balanceados como de cereales nacionales, de las distorsiones de precios internacionales.

5.4. Subsidio a los fertilizantes:

El Gobierno Nacional, en el contexto de su política agrícola, decide en 1984, subsidiar el precio de los fertilizantes con el objeto de:

- a. Posibilitar un mayor acceso de los productores agrícolas al uso de los fertilizantes.
- b. Evitar que este insumo incremente su ya elevada participación en los costos de producción agrícola.

Con esta política, durante los años del llamado "Milagro Agrícola", el consumo de fertilizantes prácticamente se duplicó. (Ver Cuadro III.54).

**CUADRO III.54
VENEZUELA
VENTA DE FERTILIZANTES**

| AÑO | MILES DE TONELADAS METRICAS | MONTO SUBSIDIOS |
|------|-----------------------------|-----------------|
| 1984 | 607 | 0,411 |
| 1985 | 888 | 0,932 |
| 1986 | 1.105 | 1,284 |
| 1987 | 1.323 | 2,384 |
| 1988 | 1.474 | 3,798 |
| 1989 | 1.212 | 6,723 |
| 1990 | 872 | 3,216 |
| 1991 | 844 | 5,540 |
| 1992 | 755 | 2,943 |

FUENTE: PALMAVEN, Filial de PDVSA.

El subsidio a los precios de los fertilizantes en Venezuela se estableció en 50% del precio normal del mercado; esto significa una atenuación de la mitad del precio con el consiguiente impacto favorable en los costos de producción. Dado el incremento de los costos de producción, en 1987 el subsidio a los fertilizantes se incrementó en 30% con respecto al año del decreto, alcanzando un subsidio cercano al 80%, que para mediados de 1989 se situó alrededor del 90%.

A partir de 1989, se elimina el subsidio de los fertilizantes paulatinamente, mediante el cronograma de reducción original siguiente: en 1989 se rebaja el subsidio al 50% del costo para ese momento, en 1990 al 40%, en 1991 al 30%, en 1992 al 20% y en 1993 se elimina totalmente.

La falta de correspondencia entre la disminución del uso de fertilizantes y los niveles de producción agrícola, sugiere un uso excesivo de los mismos (despilfarro) o fuga hacia países vecinos entre los años 1986 y 1989; al igual que sucedía con numerosos productos agrícolas.

5.5. Subsidio a los Cereales:

Trigo:

Debido a la eliminación de la tasa de cambio preferencial para la importación de alimentos, el Estado en 1989 establece un subsidio a las pastas alimenticias muy diferente a los demás subsidios, el cual, consiste en lo siguiente: se firma un convenio entre Asociación de Molinos de Trigo (ASOTRIGO), Asociación Venezolana de Fabricantes de Pastas Alimenticias (AVEPASTAS) y la Dirección de Agroindustrias del Ministerio de Fomento, mediante el cual todos los molinos importadores de trigo de tipo panadero debían transferir a Avepastas 50 Bs., por cada saco de 45 Kg., de harina panadera vendida cada mes. Los pastificios debían reportar a Avepastas mensualmente su volumen de producción de pasta popular, cuyo precio quedaba congelado en 23 Bs./Kg. (casi el 50% del precio de las demás pastas) y cada pastificio se obligaba a producir el 30% de su volumen habitual en pasta popular. Avepastas redistribuía el dinero proveniente de los molinos entre los pastificios, en función de su producción de pastas populares, a razón de 30 Bs./Kg. Todo el proceso era auditado, conciliado y presentado ante el Ministerio, quien solo intervenía como árbitro. La efectividad de éste subsidio, además de no significar desembolsos para el Gobierno estuvo en evitar que el precio de las demás pastas, el cual quedaba libre, se elevara demasiado durante el lapso de la aplicación del subsidio: Mayo-Diciembre de 1989.

Cabe acotar que esta medida contradice profundamente la decisión del gobierno de no fomentar el consumo de alimentos de origen totalmente importado y más aún la de promover el consumo de cereales nacionales en detrimento de los importados.

Arroz:

El arroz es uno de los renglones agrícolas que no ha gozado de subsidio específico, probablemente debido al hecho de que su producción además de abastecer el mercado nacional mantiene rendimientos aceptables. Sin embargo, a partir de 1990, el Gobierno con el doble argumento de promover el consumo de cereales venezolanos y de garantizar la ingesta de alimentos energéticos a las clases de menores recursos, establece el bono cerealero que consiste en otorgar mensualmente a los estudiantes de educación básica en instituciones públicas, un bono para ser canjeado por 2 kgs. de arroz.

Esta medida, si bien ha cumplido con su segundo objetivo, no ha logrado incrementar el consumo de arroz. Obsérvese que el consumo per cápita es de 15,5 Kgs/persona/año; el bono permite obtener 8 Kgs. por persona por mes, lo cual implicaría un consumo de 19,2 Kgs/persona/año⁽²⁰⁾. De allí se deduce que las familias beneficiarias cambian el bono por otros productos alimenticios diferentes al arroz.

Maíz:

Durante el período analizado y hasta 1989, las harinas precocidas de maíz han sido subsidiadas indirectamente; estableciendo un programa de pago del gobierno a la industria procesadora. A partir de 1990 y con los mismos objetivos argumentados en el caso del arroz, se establece el subsidio directo al consumo de harinas precocidas pero de 4 kgs./alumno/mes.

Al igual que en el caso del arroz, la medida logra que las clases de menores recursos consumen el cereal, pero sin obtener incrementos de consumo.

La explicación válida es la misma que para el arroz; los beneficiarios del bono cerealero cambian el mismo por su ración de cereales, pero la porción de sus ingresos que originalmente estuvo destinada a la adquisición de cereales, la desvían en procura de otro alimento.

²⁰ ASOVEMA

5.6. La Forma y el Grado de Apoyo -o Protección- el Sector Agropecuario: Su Evolución en el Período 1986-1992:

La forma y el grado de apoyo al sector agropecuario, es un tema de gran importancia y actualidad política e institucional. Típicamente las formas de apoyo se pueden resumir en política cambiaria; protección comercio --interna y externa--; subsidio a los insumos (fertilizantes, electricidad, combustible y otros servicios) y al crédito; y, apoyos indirectos diversos (infraestructura, investigación, servicios generales y extensión). Saguidamente se presentan los indicadores de apoyo para algunos rubros de importancia económica en el sector.

Leche

La producción de leche fluida para 1992 se ubicó en 1.530 millones de litros, lo que representó el 77% del consumo nacional. La producción se encuentra entre 4 y 5 lts/vaca/día, mientras que el promedio de los mejores productores se encuentra entre 10 y 12 lts/vaca/día.

El apoyo a la producción de la leche en el país se visualiza a través del comportamiento del Indicadores Apoyo al Sector Agropecuario (IASA) de la leche. Se observa que el IASA total ha evolucionado a niveles muy superiores que los obtenidos por los otros rubros estudiados. Esto es debido básicamente a las marcadas diferencias entre los precios internos y los precios de referencia los cuales oscilaron en un rango de 286 US\$/Tm. y 26 US\$/Tm., en el período analizado.

En lo primeros años del período el IASA total se reduce drásticamente al pasar de 456,2 millones de US\$/Tm., en 1986 a valores negativos en 1989. Luego se incrementa al siguiente año 1992 y alcanza una cifra significativamente alta de 145,2 millones de US\$. Este comportamiento fué producto de la reducción de los precios internos en los primeros cuatro años del período para luego incrementarse a partir del año 1990 y de la tendencia creciente en los precios internacionales.

En relación al subsidio a los fertilizantes para este rubro no fué posible encontrar información, mientras que para el componente del subsidio al crédito ha sido relativamente bajo durante el lapso estudiado. El Índice de Competencia Leal presentó una disminución importante al registrar 211,9% en 1986 a 48,2% en 1992, mientras que el Índice de Fomento se mantuvo en valores bajos.

Arroz:

En el período analizado 1986-1992 la producción del arroz, principal cereal que se cultiva en el país, se incrementó a una tasa promedio interanual de 10% al pasar de 321.500 Tm. en 1986 a 622.620 Tm. en 1992. El nivel de los agricultores es de tipo empresarial. El rendimiento promedio pasó de 2.592 Kg/ha. en 1986 a 4.000 Kg/ha. en 1992. Actualmente el rendimiento promedio de los mejores agricultores se ubica entre 6.500 y 7.000 Kg/ha.

El Indicador de Apoyo al Sector Agropecuario (IASA)⁽²¹⁾. para este rubro. Se observa que el total de las transferencias, que implícitamente o explícitamente ha recibido la producción de arroz por el impacto de políticas que ha influido en el sector agropecuario, ha disminuido significativamente. En el año 1986 el total de estas transferencias se ubicaron en 68,3 Millones de US\$ y para 1992 en -3,4. El componente de este total referido al apoyo al precio interno tuvo una participación fundamental en este comportamiento, el cual mostró una tendencia a disminuir en forma acelerada e indicando valores negativos en los años 1989 y 1992; esta situación se debió más que a una política de reducción de subsidios, a incrementos en los precios internacionales y a la tendencia descendentes de los precios internos. Esto significa que no hubo protección al precio de mercado interno del arroz en los últimos años de la serie.

²¹ Indicadores de Apoyo al Sector Agrícola (IASA) 1986-92. Venezuela, 1993.

El arancel implícito presentó niveles altos en los tres primeros años del período, lo que fue causado por la existencia del sistema de tasas preferenciales a las importaciones. Esto trajo como consecuencia que el impuesto cambiario alcanzara cifras importantes de 21,9 a 107 US\$/Tm entre los años 1986 a 1988. A partir del año 1989 al establecerse la política cambiaria actual se eliminó el régimen de tasas preferenciales y se adoptó una tasa de cambio única, libre flotante, el arancel implícito se reduce aceleradamente y se obtienen cifras negativas en los años 1989 y 1992.

En relación al subsidio de los fertilizantes, segundo componente del IASA, han sido elevados durante el período analizado pero con tendencia a la baja, especialmente a partir de 1989 cuando se implementa la política de eliminación gradual del subsidio a este insumo. En el año 1986 este alcanzó la cifra de 8,9 millones de US\$ y de 1,5 millones de US\$ para el año 1992.

El subsidio crediticio, el cual se desprende del diferencial entre la tasa de interés comercial y la tasa de interés agrícola y el monto prestado, experimentó niveles relativamente elevados. En 1988 se registró la cifra más alta con 25,9 millones de US\$ y en los dos últimos años del período estudiado se obtuvo 6,6 millones de US\$ y 1,6 millones de US\$.

En lo referente al apoyo indirecto, el cual está comprendido por los desembolsos desvinculados a la producción -gastos de funcionamiento e inversión pública- ha sido relativamente bajo, obteniéndose 2,1 millones de US\$ en el año 1992, el más elevado en el período.

Expresado por unidad de producto, el IASA total se redujo notablemente al pasar de 212 US\$/Tm. en 1986 a -5,4 US\$/Tm. en 1992, mientras que en términos de porcentaje del precio de referencia se tuvo la misma tendencia 152,7% en el año 1986 y apenas -2,8% en el año 1992.

El Índice de Competencia Leal que comprende los componentes: el apoyo al precio de mercado interno y el subsidio a los insumos corrientes, registró 152,7% a inicio del período y -4,8% en el año 1992. Este valor negativo es resultado básicamente de la desprotección al precio interno.

El Índice de Fomento comprende el apoyo indirecto que en este caso resultó ser 1,9%. Estos resultados evidencian las ventajas comparativas que posee el cultivo del arroz en Venezuela.

Maíz:

Cereal básico de la dieta del venezolano, mostró una producción con un crecimiento interanual promedio negativo de -4% entre los años 1986 y 1992, siendo el año 1988 en el que se obtuvo mayor producción en el período con 1.280.000 Tm.

El 60% de los productores de maíz son de nivel tradicional y el resto empresarial. El rendimiento promedio de los mejores agricultores se ubica alrededor de los 3500 Kg/ha.

En relación al Indicador de Apoyo Total al Precio de Mercado Interno para este rubro se tiene que éste registró una tendencia descendente, siendo elevado en los tres primeros años del período, negativo en 1989 y luego positivo en los siguientes hasta ubicarse en el año 1992 en 25 millones de US\$. Esto fué debido principalmente al aumento en los precios internacionales y el comportamiento decreciente de los precios internos.

Durante el período los precios internos evolucionaron a niveles superiores a los precios de referencia, excepto en el año 1989 cuando el precio interno bajó a 170 US\$/Tm. y el precio de referencia se incrementó al nivel de 195 US\$/Tm. Como consecuencia de ello este índice ofreció una desprotección negativa al precio en el mercado interno al no haber transferencias al sector por este concepto. Esta situación fué producto del establecimiento de unificación cambiaria la cual fortaleció la competitividad del rubro frente a las importaciones.

Medido como unidad de producto el índice de apoyo al precio interno alcanzó su máximo valor en el año 1986 al obtenerse 186,6 US\$/Tm., esto en porcentaje del precio de referencia correspondió a 168,6%. Para el año 1992 se obtuvieron las siguientes cifras 29,4 US\$/Tm. y 17,7%, valores similares a los obtenidos en 1990 debido a la similitud en los diferenciales de precios.

El arancel implícito muestra la misma tendencia a disminuir, sólo que a partir de 1989 se hace igual al índice de apoyo al precio de mercado interno debido a la eliminación de las tasas preferenciales no existió diferencial cambiario en los últimos cuatro años.

Durante el lapso 1986-1988, como consecuencia del sistema de tasas preferenciales a las importaciones, el impuesto cambiario al precio de mercado interno varió de 21,2 a 83,6 US\$/Tm.

El componente del IASA referido a los fertilizantes registró una reducción en el año 1987, luego aumentó registrando 26,6 millones de US\$, al año siguiente como resultado de los incrementos precios internacionales de la Urea y Triple 15.

A partir de 1989 comienza a decrecer significativamente, producto de la aplicación del cronograma de eliminación gradual de los subsidios a los fertilizantes lo que se tradujo en incrementos en los precios internos. Por consiguiente, la protección por este concepto disminuyó paulatinamente hasta situarse en 3,8 millones de US\$ en el año 1992.

En relación al subsidio de los créditos el Índice de Apoyo obtuvo un mayor valor en 1989 con 33,1 millones de US\$ debido a que el diferencial entre la tasa de interés comercial y la tasa de interés agrícola fué el mayor obtenido en el período analizado. En 1992 se registró una transferencia por este concepto de 18,0 millones de US\$ a causa de que el diferencial de tasas y el monto prestado durante ese año fueron mayores que las obtenidas al inicio del período.

El Índice de Competencia Leal experimentó un cambio significativo al pasar de 168,6% en el año 1986 a 31,7% en el año 1992, mientras que el Índice de Fomento se ubicó en 1,9% en el año 1987 y en 3,4% en el año 1992.

Es importante destacar que el comportamiento del Índice de Apoyo Total para el maíz blanco referido a la cotización internacional del maíz amarillo presentan igual tendencia al registrado por el trigo, ya que la evolución de los precios internacionales de estos dos rubros son similares. Lo único diferente es que el Índice de Apoyo al Precio Interno no es positivo para el año 1989, puesto que el precio de referencia es mayor que el precio interno.

Sorgo:

En Venezuela el sorgo sólo se utiliza como materia prima en la elaboración de alimentos balanceados para animales, especialmente pollos y cerdos. Además la soca constituye una importante fuente de alimento para vacunos en pastoreo.

En el año 1992 la superficie cosechada se ubicó en 249.000 Has., con una producción de 514.000 Tm. El nivel de los productores es básicamente empresarial. El rendimiento promedio de los mejores agricultores se encuentra en el orden de los 3.500 Kg/ha.

En el período analizado la evolución del precio interno del sorgo ha sido superior que la del precio de referencia con diferencias significativas las cuales han estado entre los límites de 143 y 8 US\$/Tm., registrándose valores intermedios de 65 a 29 US\$/Tm., entre los años 1987 y 1991.

Esta situación se debe a que hasta el año 1991 el precio a nivel de productos de los cereales era establecido oficialmente por el Gobierno Nacional y sin tomar en consideración la evolución de los precios internacionales.

El criterio que se seguía para la fijación de los precios mínimos era el de los costos de producción. Es por esto que a medida que se va cerrando la brecha entre los precios, por disminución de los precios internos y aumento en los precios internacionales, el indicador de apoyo al precio de mercado interno va disminuyendo.

En términos por unidad de producto el apoyo al precio de mercado interno varió de 143,2 US\$/Tm en el año 1986 a 19 US\$/Tm., en 1992; esto representa en porcentajes del precio de referencia de 137,7% y 14,6% para esos años respectivamente.

El componente que tiene mayor peso en la estructura del IASA total es el que se refiere al apoyo al precio de mercado interno el cual representó 75% del total del IASA en el año 1986 y la mayor proporción en los años siguientes pero con tendencia a disminuir. En el año 1992 este indicador tuvo una participación secundaria pero importante al alcanzar el 30% del total, mientras que el subsidio a los créditos representó un 28,7% del IASA total y el fertilizante y el apoyo indirecto 12,3%. Esto implica que el comportamiento del indicador de apoyo total se debió fundamentalmente a la evolución experimentada por el indicador de apoyo al precio de mercado interno, la cual a su vez obedeció a aumentos en los precios internacionales.

El impuesto cambiario varió de 16,4 US\$/Tm en 1986 a 62,8 US\$/Tm., como consecuencia de la aplicación de tasas preferenciales a la importación de sorgo lo cual funcionó como un impuesto a la producción del cultivo.

El componente del subsidio a los fertilizantes alcanzó 22,6 millones en 1986 luego se redujo en forma importante en el año 1989 como resultado de la implementación de la política de fertilizantes. En el año 1992 este índice alcanzó la cifra de 2,4 millones de US\$, significativamente menor a la obtenida al inicio del período analizado.

En cuanto al componente de crédito este se ha mostrado relativamente variable pero con tendencia a disminuir. En 1986 la transferencia por este concepto se ubicó en 11,9 millones de US\$ y en 1992 en 13,6 millones de US\$. Su comportamiento ha dependido tanto del monto total prestado para financiar la producción de sorgo, como del diferencial entre la tasa de interés agrícola y la tasa de interés comercial.

En el período analizado el Índice de Competencia Leal ha evolucionado con tendencia a disminuir. En el año 1990 registró un crecimiento llegado al 58,7 lo cual fué producto del aumento experimentado en el precio interno y del aumento en el apoyo por concepto del componente crédito de sostenimiento. Esto evidentemente incrementó la protección para el sorgo en ese año. Para 1992 este índice registró 26%, significativamente menor que el señalado en 1986 lo cual fue de 181,6%. El Índice de Fomento también fué mayor en el mayor 1986 al obtenerse 0,8%. Para 1992 se incrementó a 2,2%.

Azúcar

En 1992 se sembraron 117.415 Ha. de Caña de Azúcar con una producción de 7.128.258 Tm. El rendimiento de los mejores productores alcanzó 100 Tm/Ha. Actualmente el 40% de la demanda es para uso industrial y 60% consumo directo.

Prácticamente en los siete años estudiados el azúcar en Venezuela ha gozado de una protección negativa. En los años 1986 y 1987 ha sido positivo el IASA Total pero disminuyendo a gran velocidad. No ha existido transferencias a la producción de este rubro, a excepción de los años mencionados por lo que podría decirse que ha tenido protección alguna.

En el cuadro N° 4 observamos que el IASA Total en 1986 y 1987 alcanza las cifras de 49.1 millones de US\$ y 26.1 millones de US\$ respectivamente, luego tuvo una reducción intensa entre los años 1987 y 1991 hasta colocarse en -millones de US\$ la desprotección en el año 1992.

Este comportamiento es consecuencia básicamente en el incremento importante experimentado en el precio de referencia, el cual a partir de 1988 evolucionó a niveles muy superiores a los del precio interno.

Tanto el subsidio a los fertilizantes como al crédito han sido relativamente bajos. El Índice de Competencia Leal y El Índice Fomento presentan cifras positivas en los dos primeros años y negativos en el resto del período analizado.

6. POLITICA DE SEGUROS:

Aún cuando en la gran mayoría de los países existe una política definida de seguro agrícola y a pesar de que en la Ley de Reforma Agraria Venezolana promulgada en 1961 se delega en el IAN el desarrollo del seguro agrícola; es en 1980 cuando se crea por decreto presidencial la Aseguradora Nacional Agrícola, cuya actividad se extendió hasta 1992, asumiendo que el sector privado continuará desarrollando el sistema mientras la actividad sea rentable.

En el Taller sobre Seguro Agrícola realizado dentro del marco del Ciclo de Eventos Venezuela Agrícola Siglo XXI, se expresó el hecho de que en los últimos 4 ó 5 años las empresas aseguradoras han pagado indemnizaciones superiores al monto de las primas cobradas. A pesar de ello, el seguro agrícola en Venezuela muestra una mala imagen dado que anteriormente no se cubrían riesgos tecnológicos o comerciales, sino solo climáticos o biológicos; cuando muchas de las pérdidas obedecen a las primeras causas mencionadas.

El seguro agrícola ha venido en parte a sustituir la garantía que no puede otorgar la propiedad de la tierra (por la situación ya mencionada respecto a la tenencia) y en algunos casos es preferida por los institutos de crédito por la mayor agilidad que ofrece para la recuperación.

Profundizando el análisis, los involucrados en el campo del seguro agrícola coinciden en que parte sustancial de la problemática que limita su desarrollo en Venezuela es la actividad reaseguradora; para lo cual la solución parecería ser la creación de fondos de contingencia por parte de las asociaciones de productores y/o la constitución de un sistema nacional de seguro agrícola por parte del Estado.

Sin embargo, el problema estructural fundamental a juicio de los entendidos en la materia, participantes en el taller es el vacío constituido por la inexistencia de una Ley de Seguro Agrícola.

7. POLITICA DE COMERCIALIZACION:

Desde la década de los 60, funcionó en el país la Corporación de Mercadeo Agrícola (CMA), siendo sus objetivos: estimular la producción agropecuaria, satisfacer el abastecimiento nacional, proteger el mercado nacional de productos agrícolas frente a la competencia del exterior, evitar fluctuaciones adversas de los ingresos agrícolas, proporcionar una mayor participación de los productores en los precios pagados por los consumidores y mejorar las relaciones de precios finales para satisfacer necesidades poblacionales.

Evidentemente estos objetivos abarcan un amplio número de actividades de difícil compatibilización. En la práctica, las deudas y la ineficiencia caracterizaron a la CMA, la cual incluso llegó a no pagar las cosechas recibidas, desechar productos agropecuarios por malas condiciones de almacenamiento y a implicarse en actos de corrupción administrativa que finalmente obligaron a su liquidación en 1985.

La CMA se había convertido en almacenador y abastecedor de materia prima para la agroindustria nacional, en distribuidora al detal no sólo de productos agrícolas, sino también de todos los productos agrícolas e industriales requeridos por la población marginal, los cuales, en muchos casos, estaban subsidiados.

A partir de 1989, el Estado comienza a ceder la administración de los silos (manejados por Almacenes y Depósitos Agropecuarios (ADAGRO) en ese momento) a productores y procesadores.

En 1990, se liquida la empresa Adagro simultáneamente con el Programa Nacional de Silos; quedando el 38,4% de los Silos del Estado arrendados a los productores, 35,7% a la agroindustria, 10,7% a Palmaven y 15,2% a otros.

En el año 1989 se crea CASA cuya función principal es la de evitar distorsiones en el proceso de comercialización fundamentalmente mediante el manejo de los excedentes; encargándose además del programa de distribución de la cesta básica de alimentos.

La política de comercialización agrícola adelantada por el Ejecutivo Nacional, a partir de 1989 se centró en los siguientes objetivos:

- * Mejoramiento de la relación entre los productores y la agroindustria.
- * Fortalecimiento de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA).
- * Asignar responsabilidad sobre los silos, a los productores.
- * Establecimiento de sistemas de información de mercados que redunden en beneficios para productores y consumidores.
- * Abaratamiento de insumos.
- * Asistencia al productor en materia de comercialización.

7.1. Reforma Comercial:

Desde 1989, se comienza a aplicar una Reforma Comercial orientada a establecer prácticas comerciales estables, en concordancia con un esquema de apertura al mercado internacional. Como objetivos específicos mas importantes de tal reforma, el Ejecutivo Nacional se planteó los siguientes:

- * Incrementar la competitividad de los productos agrícolas.
- * Formalizar e implantar mecanismos que permitieran a los productores una adecuación progresiva al comercio internacional.
- * Corregir desequilibrios producidos por el comercio exterior agrícola.

De acuerdo a ello, el programa de reformas planteado fué el siguiente: en el primer año (junio 89 - marzo 90) se redujo el arancel máximo a 80% para los bienes de consumo y a 50% para el resto de los bienes (capital, materias primas y productos intermedios). Durante el segundo año (marzo de 1990 a marzo de 1991) se reduce el arancel máximo ad-valorem al 50% para todos los bienes. Para esa fecha, los tramos o rangos arancelarios quedaron reducidos a cinco.

En 1990, se adelanta casi en un año la reforma comercial agrícola con el ajuste de las tarifas y la eliminación gradual de las restricciones establecidas en los regímenes legales 1 y 2⁽²²⁾ del Arancel de Aduanas, así como la racionalización de los demás regímenes legales que afectan a las importaciones y a las exportaciones de los rubros agrícolas y agroindustriales.

El Decreto 988 correspondiente a la reforma comercial integral del sector agrícola comprendía no solamente el ajuste de tarifas y el régimen legal comercial, sino también la racionalización de la infraestructura de apoyo a la exportación. Asimismo, la política comercial a ser diseñada para el sector consideró explícitamente las distorsiones e interferencias que caracterizan al comercio internacional de

²² Nota 1 del ARANGEL establece importaciones prohibidas.

Nota 2 del ARANCEL establece que quedan reservadas al Ejecutivo las importaciones y éste puede delegar en terceros.

productos agropecuarios y a las estructuras productivas del sector agroalimentario.

Al permitirse la apertura hacia el exterior se expone al sector agroalimentario del país a las condiciones existentes en el mercado internacional. De allí que el artículo 7 del Decreto 988 establecía que para "el mes de septiembre de 1990, el Ejecutivo nacional establecerá mecanismos específicos de protección para aquellos productos que para esa fecha estén cubiertos por el régimen legal 2 -nota 2-(²³), tomando en cuenta la particularidad de los mercados internacionales de estos productos, y las estrategias de desarrollo agrícola nacional".

La Comisión Interministerial para el Diseño y Seguimiento de la Reforma Comercial Agrícola presentó ante el Gabinete Económico, el 11-06-90, un informe acerca de los principales lineamientos de dicha Reforma, con objeto de su aprobación. Allí se clasifican los rubros agrícolas en dos categorías: **SENSIBLES(²⁴) NO SENSIBLES(²⁵)**.

Los mecanismos específicos de protección empleados fueron los **sistemas de estabilización de precios de frontera**, los cuales se aplican a los rubros **SENSIBLES**. Este sistema, que viene aplicándose en Chile desde 1977, y en Países Miembros del Pacto Andino a partir de 1991(²⁶), permite reducir la transmisión al mercado interno de aquellas fluctuaciones extremas del mercado internacional, otorgando estabilidad a las actividades productivas vinculadas al sector agroalimentario, sin que ello necesariamente implique alejarse de las tendencias de mediano plazo que señalan los mercados mundiales. Adicionalmente, el mecanismo diseñado cumple con el requisito de no sustentar precios, contar con una metodología de cálculo no discrecional y estable en el tiempo.

El mecanismo se aplica básicamente a la producción interna de bienes sustitutos de importaciones que se ven sometidos a fluctuaciones relevantes en los mercados internacionales derivadas de un funcionamiento no competitivo de los mismos y cuya producción interna es deficitaria.

Las **bandas de precios** corresponden a un rango delimitado por un valor mínimo y otro máximo dentro los cuales los costos de importación pueden variar libremente. En el caso que el costo de importación se ubique por debajo del valor mínimo establecido se aplican derechos específicos para que el costo efectivo de internación sea igual al denominado "piso de la banda". En el caso contrario, cuando el costo de importación supera el valor máximo establecido --por el mecanismo-- se aplican rebajas de manera que el costo efectivo sea igual al denominado "techo de la banda".

²³ Nota 2 del ARANCEL establece que quedan reservadas al Ejecutivo las importaciones y éste puede delegar en terceros.

²⁴ Los rubros sensibles son aquellos que por tener una alta significación nutricional, socioeconómica y presentar mercados externos distorsionados deben tener un tratamiento diferenciado. Estos rubros son: arroz, azúcar, alimentos balanceados para animales, maíz, leche, oleaginosas y trigo.

²⁵ Los rubros no sensibles son aquellos que presentan una o más de las siguientes características: no son el soporte de alguna región en particular, su incidencia en la dieta de la población no es fundamental; debido a su carácter perecedero son poco comerciables internacionalmente; son productos exportables; y/o con monopolios de exportación-importación. Entre este tipo de rubros se encuentran: café, cacao, carnes, frutas, hortalizas, pescados, raíces y tubérculos. A partir del Decreto 988 éstos rubros pueden ser importados sin restricciones cuantitativas a los aranceles establecidos.

²⁶ En la VIII Reunión de Ministros de Agricultura del Grupo Andino, celebrada en Santa Cruz Bolivia, el 2 y 3 de septiembre de 1991, se destacó la importancia de adoptar franjas de precios como un mecanismo de estabilizar el costo de importación de rubros agrícolas cuyos precios se han caracterizado por fluctuaciones relevantes en el mercado internacional.

En Venezuela sólo se ha establecido el precio "piso de la bandas" debido a que los rubros sujetos al mecanismo de estabilización presentan precios internacionales bajos y sin tendencias alcistas en el mediano plazo. El esquema global de los establecimientos de mecanismos de estabilización en el caso de los rubros sensibles se presenta en el Cuadro III.55. Allí se observa que el proceso se inicia con los cereales en febrero de 1991, el último corresponde al azúcar y los ABA en marzo de 1992.

**CUADRO III.55
RUBROS SENSIBLES, APERTURA COMERCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LOS
MECANISMOS DE ESTABILIZACION DE PRECIOS**

| RUBROS SENSIBLES | DECRETO | GACETA OFICIAL | FECHA | PERIODO APERTURA | PERIODO MEP (*) |
|------------------|---------|----------------|----------|------------------|-----------------|
| CEREALES (**) | 1427 | 34641 | 23/01/91 | MARZO 1991 | 06/02/91 (1) |
| OLEAGINOSAS | 1351 | 34620 | 20/12/90 | JULIO 1991 | 01/07/91 (2) |
| AZUCAR | 2021 | 34407 | 26/12/91 | ENERO 1992 | 11/03/92 (3) |
| LECHE | 763 | 34407 | 02-09-90 | ENERO 1992 | 03/01/92 (4) |
| ABA (***) | 1212 | 34591 | 11/09/90 | AGOSTO 1992 | 09/03/92 (5) |

- (*) MEP = Mecanismo de Estabilización de Precios
 (**) De Consumo Humano y Productos Derivados de ellos, arroz y maíz
 (***) ABA = Alimentos Balanceados para Animales

- (1) Resolución Conjunta de los Ministerios de Fomento 331, Hacienda 593 y Agricultura y Cría 46. Gaceta Oficial
 (2) Resolución Conjunta de los Ministerios de Fomento 330, Hacienda 596 y Agricultura y Cría 45. Gaceta Oficial 34650
 (3) Resolución Conjunta de los Ministerios de Fomento 488, Hacienda 1191 y Agricultura y Cría 48. Gaceta Oficial 34884
 (4) Resolución Conjunta de los Ministerios de Fomento 3543, Hacienda 118 y Agricultura y Cría 463. Gaceta Oficial
 (5) Resolución Conjunta de los Ministerios de Fomento 484, Hacienda 1179 y Agricultura y Cría 47. Gaceta Oficial 34918

Al de los llamados circuitos "NO SENSIBLES" le son aplicados tarifas arancelarias: raíces y tubérculos, hortalizas, frutas, café, cacao, pescados y carnes.

Para los rubros sensibles fueron eliminadas las restricciones cuantitativas simultáneamente con la implantación del mecanismo de estabilización de precios.

En el caso de cereales, se estableció un sobretasa arancelaria al trigo para proteger y promover el consumo de cereales nacionales.

Para las oleaginosas se estableció un sistema de fideicomiso bancario para la adquisición de las cosechas nacionales de girasol y copra, condicionando los cupos de importación.

En el circuito de ABA se suscribieron contratos individuales de colocación de cosechas.

En los casos del café y del cacao, cuya comercialización estaba en manos de los respectivos Fondos, se le transfirió la actividad a las organizaciones económicas y/o productoras individuales.

Desde 1991 a la fecha se ha venido avanzando, a nivel de la JUNAC, en el proceso de armonización de franjas de precios y aranceles variables a través de la celebración de reuniones técnicas a nivel subregional⁽²⁷⁾.

²⁷ JUNAC 1992, 1993a, 1993b, 1993c.

El Sistema Andino de Franjas de Precios Agropecuario (SAFPA) tiene como objetivo principal "estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios caracterizados por una marcada inestabilidad de sus precios internacionales, o por graves distorsiones de los mismos. Con tal fin los Países Miembros aplicarán, a las importaciones de esos productos procedentes de terceros países, derechos variables adicionales el Arancel Externo Común (AEC), cuando los precios internacionales de referencia de dichos productos sean inferiores a determinados niveles piso. Asimismo, los Países Miembros aplicarán rebajas el AEC para reducir el costo de importación cuando los precios internacionales de referencia sea superiores a determinados niveles techo"⁽²⁸⁾

En Agosto 1993, fué aprobado el Anteproyecto del SAFPA para ser presentado en la próxima Reunión de Ministros de Agricultura. A la fecha existen diferencias significativas en variables tales como: promedio estabilizado, precio piso, precio techo, rubros marcadores, mercados relevantes y otros. Esto implica que el proceso de armonización definitivo incluirá cambios significativos en los SAFPA a nivel nacional. Esto a su vez generará impactos de significación sobre el resto de los componentes de las diversas cadenas agroalimentarias.

7.2. Política de Comercialización Agrícola:

La estructura actual de los sistemas de comercialización agrícola en Venezuela se presenta en las Figuras III.8 y III.9 en el Anexo, en las que se cuantifican para 1992 los diferentes canales de comercialización existentes, al igual que se orienta en los aspectos cualitativos del sistema.

El mayor mercado para los productos agrícolas es el sector agroindustrial, que comercializa el 67% de la producción, mientras que los productos que van directamente a los consumidores, sin sufrir un proceso de transformación, representan el 33% restante.

El sector productor por estar altamente disperso en las unidades de explotación y desorganizados, carece de poder de negociación frente a la agroindustria. En algunos casos, como el tabaco, azúcar, y aves, existen importantes procesos de integración hacia el área productiva.

Desde 1990 se promueven los convenios individuales de los productores con las empresas agroindustriales, sin la participación del Estado. Esto ha producido un deterioro de los precios recibidos por los productores y ha desestimulado las actividades agropecuarias en la producción de maíz, sorgo, ajonjolí y girasol. Igualmente se produjo un retardo en la cancelación de las cosechas y confusiones en toda la cadena de comercialización, por no estar bien definidos los mecanismos de comercialización.

En el caso de los productos que van directamente al consumidor, cuyo volumen representa el 33% de la producción comercializada, existen análisis realizados por diversas instituciones entre las cuales se cuenta a Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental de Venezuela (FUDECO)⁽²⁹⁾ que señalan como características relevantes de este sistema las siguientes:

- Excesivo número de intermediarios entre productores y consumidores.
- Márgenes de comercialización injustificadamente altos, consecuencia de la ineficiencia de los canales y de la especulación.
- Los mercados solo ofrecen productos no clasificados, sin marcas o vinculaciones de origen de los productos.

²⁸ JUNAC, 1993b.

²⁹ Intervención del Ing^o Alvaro Demedinacilli; experto en comercialización de productos agrícolas de consumo fresco de Fudeco, en el Taller de Frutas, Hortalizas y Tubérculos realizados en Barquisimeto el 27-07-93.

- Ineficiencias en el manejo post-cosecha y en los sistemas de empaque y transporte.
- Predominio de la desinformación sobre demanda, oferta y precios.

Estas características hacen que los productores obtengan por sus productos precios muy bajos, sin que esto se traduzca, a nivel del consumidor, en precios también bajos.

8. POLITICA DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA:

8.1. Política de Investigación:

La investigación agropecuaria en Venezuela está a cargo de diversas instituciones públicas y privadas. El fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), es la institución especializada en investigación del Ministerio de Agricultura y Cría, que conduce cerca de la mitad de las investigaciones nacionales⁽³⁰⁾. Las Universidades Autónomas, y los Institutos Tecnológicos también realizan investigación⁽³¹⁾. Los centros universitarios conducen investigaciones en las disciplinas comprendidas en las carreras de Agronomía, Veterinaria y Zootecnia. Se estima en 10% la investigación que realizan el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables (MARNR), los cuales trabajan principalmente en Ciencias del Suelo y Fisiología Vegetal. En menor escala, otras instituciones públicas y privadas realizan investigación aplicada bajo el auspicio y financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICIT), Gobernaciones de Estado, PDVSA, FUNDESOL, FDA, FONCACAO, Fundación Polar, Centrales Azucareros, Agroindustrias, Cámaras de Semillas y Asociaciones de Productores Regionales. Existe limitada coordinación entre dichas instituciones, produciéndose duplicación de esfuerzos y poca información sobre los programas que realizan, así como de sus logros.

En conjunto el país dispone de un cuerpo científico de alto nivel, que conduce investigación de buena calidad, pero descoordinada y muy fragmentada. En vista de la libertad y autonomía de que disfrutaban las universidades para organizar sus programas de investigación, no existe seguridad que sus programas regulares de investigación y difusión se orienten necesariamente, y dispongan de recursos para resolver los problemas de la agricultura. Por otra parte el trabajo que realizan las fundaciones y entidades privadas, como FUSAGRI, es reconocido como altamente eficiente y beneficioso, sin embargo, su área de acción es limitada a ciertos rubros de su interés y concentrada en determinadas zonas del país.

El FONAIAP ejecuta sus actividades mediante un Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CENIAP) ubicado en Maracay, el cual cuenta con 4 Institutos Especializados⁽³²⁾, además del CENIAP, el FONAIAP dispone de una red de 16 Estaciones Experimentales y 9 Subestaciones, con sus respectivos campos experimentales, localizadas en todo el territorio nacional. Con excepción del CENIAP, las otras Estaciones Experimentales están menos equipadas. La infraestructura del FONAIAP consta de 85 edificios, 55 laboratorios y alrededor de 215 edificaciones de apoyo.

³⁰ En 1990 los recursos financieros asignados por el Gobierno a la investigación agrícola fueron del orden de 2.298 millones de bolívares, o sea, 26,2% del total aportado al Sector Ciencia y Tecnología y el 0,41% del Presupuesto Nacional.

³¹ Universidad Central de Venezuela, Universidad de Oriente, Universidad Francisco Miranda, Universidad de Los Andes, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Ezequiel Zamora, Universidad del Zulia, Universidad Experimental del Táchira.

³² Instituto de Investigaciones Agronómicas, Instituto de Investigaciones Veterinarias, Instituto de Investigaciones Zootécnicas e Instituto de Investigaciones Agrícolas Generales.

El Fonaiap cuenta con 2.263 empleados, de los cuales el personal científico es de 177 profesionales con Maestría, 20 con Doctorado y 425 con nivel universitario. Estas cifras indican que el FONAIAP tiene una insuficiente masa crítica de investigadores especializados y que la mayoría del personal profesional necesita especialización a nivel de postgrado.

Al más alto nivel, el FONAIAP está regido por un Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias, (CONIA), que tiene la responsabilidad de trazar las políticas de investigación del FONAIAP para normar su funcionamiento. El CONIA aprueba anualmente el programa de trabajo del FONAIAP, asesora al Ministro en materia de investigación agrícola, y designa o cambia a los miembros de la Junta Administradora. De su seno el CONIA, designa a los miembros de dicha Junta para la administración de la Institución. Tanto la composición del CONIA, como de la Junta Administradora proviene mayoritariamente del sector público. Hay muy poca representación de la actividad privada. A través del tiempo, el CONIA ha brindado poco apoyo para el desarrollo institucional del FONAIAP. En atención a su mandato, el CONIA podría constituirse en organismo coordinador de la investigación del país, siempre que su composición esté adecuadamente balanceada con el sector privado y las universidades y que no esté influenciada por presiones políticas.

El FONAIAP investiga en 58 rubros agrícolas, diversas disciplinas de apoyo y problemas especiales en cultivos, ganadería y pesca. La investigación del FONAIAP comprende más de 1.500 actividades (experimentos) por año, muchas de ellas repetidas en varias estaciones experimentales. Tal número de rubros es excesivo para la capacidad de la Institución. Además, algunos de los rubros investigados no responden a las prioridades del país sino a demandas locales poco relevantes. El Fondo no cuenta con un plan estratégico de investigación de mediano y largo plazo en el que se prevean los mecanismos de articulación las universidades y entidades públicas y privadas.

La mayor parte de las Estaciones Experimentales no cuentan con una masa crítica de científicos especializados y de alto nivel. Por otra parte, los recursos presupuestarios son insuficientes para atender los gastos operativos de la institución. Por esta razón, son escasos los fondos disponibles para el mantenimiento de las facilidades físicas del FONAIAP. A esta situación se agrega que el FONAIAP asigna recursos para las actividades de fomento de la producción, tales como producción de vacunas, semillas, sales minerales e inseminación artificial, originando una excesiva variedad de mandatos.

FONAIAP carece de experiencia en comercialización de productos y no tiene los recursos operativos para cumplir tales funciones. Consciente de esta situación, el Gobierno estudia la privatización de las actividades productivas y de servicios del FONAIAP. Para mejorar su eficiencia institucional, el FONAIAP necesita desligarse de estas responsabilidades, concentrando sus recursos en investigación de tecnologías. En este contexto se definiría apropiadamente la misión del FONAIAP como entidad del sector público y su relación con la actividad privada.

Los recursos presupuestarios del FONAIAP son muy pequeños en relación con las inversiones del Gobierno en la agricultura, particularmente en infraestructura, almacenamiento, crédito e irrigación. En el período 1984-89 los recursos presupuestarios del Fondo variaron entre 2,4% y 4% del total de gastos, representando menos del 1,2% del valor agregado agrícola. Dichas asignaciones han sido reducidas en los últimos años, razón por la cual se requiere revisar las prioridades de la institución y efectuar cambios institucionales. La Institución necesita ajustarse a los cambios de política del Gobierno orientadas a la liberación de la economía, y a una mayor participación del sector privado.

Existe un desequilibrio entre los recursos asignados al Centro de Investigaciones Agropecuarias (CENIAP) ubicado en Maracay y los recursos disponibles en las otras Estaciones Experimentales. El CENIAP concentra el 30% del personal científico de la institución y consume el 60% de los fondos, de los cuales el 80% se invierte en actividades de fomento a la producción (vacunas, semillas, etc.); careciéndose en otras unidades de investigación de los recursos humanos y financieros necesarios.

Por otra parte, el número de Estaciones, Subestaciones y Campos Experimentales parece excesivo dada la limitación de recursos y escasez de personal altamente capacitado. Para solucionar esta situación el Ministerio de Agricultura ha dispuesto la descentralización del FONAIAP, el establecimiento de Centros Nacionales y Regionales por rubros y la dotación de un cuerpo de científicos altamente calificados, con recursos suficientes: aspectos que están previstos en el programa actual.

A pesar de las debilidades previamente citadas, los programas de investigación del FONAIAP han contribuido a mejorar la productividad de los rubros agropecuarios. Durante el período 1980-1989 en 13 programas de investigación vegetal, se han evaluado y distribuido a los agricultores, 77 híbridos y variedades de alto rendimiento y resistentes a enfermedades; prácticas mejoradas de cultivos y métodos de control de enfermedades y plagas.

En ganadería se avanzó en el mejoramiento del ganado criollo Limonero para producción de leche en el trópico, enfocado a sistemas de producción de ganadería de doble propósito en base al pastoreo de especies nativas y mejoradas introducidas (gramíneas y leguminosas). de igual manera se logró aumentar los índices productivos de los cruzamientos de ganado criollo con razas especializadas en leche. Se desarrollaron vacunas contra dos enfermedades importantes: Leptospirosis y Babesiosis bovina. Se produjeron 98 millones de dosis de vacunas contra la fiebre aftosa y estomatitis vesicular. En relación al problema de costo de la alimentación de las aves y cerdos, se han evaluado subproductos sustitutos alternativos (energía y proteínas) para la alimentación animal.

En investigación pesquera, se han desarrollado nuevos paquetes tecnológicos para el procesamiento y elaboración de nuevos productos para el consumo humano, aporte tecnológico para mejorar el cultivo de especies acuáticas y la captura de rubros de mar, evaluación del rendimiento de nuevas artes de pesca e impacto económico de los mismos en el sector productivo. Se ha desarrollado un Plan Nacional de Monitoreo en los sistemas pesqueros y el análisis y evaluación continua de pesquerías.

El FONAIAP ha mantenido relaciones de colaboración con los centros internacionales de investigación agrícola, principalmente el Centro Nacional de Agricultura Tropical (CIAT), el Centro Internacional del Maíz y Trigo (CYMMYT) y el Centro Internacional de la Papa (CIP). Dichos centros han proporcionado germoplasma para los programas de mejoramiento de cultivos y forrajes tropicales del FONAIAP, además de capacitación, asesoramiento e información científica. Por otra parte FONAIAP ha participado en el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola (PROCIANDINO), que cuenta con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El PROCIANDINO ha sido un mecanismo cooperativo eficaz para promover la cooperación científica y ayuda mutua entre los 5 países de la región andina.

Con el programa de apertura económica el cual implica, para los productores, competir internacionalmente y mayor facilidad de exportar sus productos, la tecnología constituye el pilar fundamental para sustentar el éxito del sector en este nuevo contexto. Esto incluye un proceso de reestructuración del FONAIAP iniciado en 1991 a objeto de lograr su adaptación a las nuevas circunstancias, así como un programa MAC - FONAIAP- BID., para la modernización de la investigación y desarrollo de tecnología agropecuaria, por un monto US\$ 150.000.000,00. Además, se ha incrementado la participación del sector privado en el CONIA con el objeto de mantener relaciones directas con el sector productor.

8.2. Política de Transferencia de Tecnología y Asistencia Técnica:

En Venezuela existe un razonable acervo de tecnología disponible para mejorar la productividad agropecuaria, proveniente de la investigación en cultivos, ganadería y pesca realizada por el FONAIAP, universidades y entidades del sector privado. Cada una de dichas entidades conducen sus programas de validación, difusión y asistencia técnica, según su propia planificación y metodología. La transferencia de tecnología a los productores grandes ha sido más fluida, particularmente en el caso

de los rubros comerciales como arroz, frutales y ganadería de leche. En cambio en el caso de los pequeños productores, los beneficiados han sido en menor escala. Muchas de las tecnologías desarrolladas por el FONAIAP se han dirigido a incrementar los rendimientos con base en un alto uso de insumos, no habiendo sido validadas suficientemente en las circunstancias de los pequeños productores. En general, el FONAIAP ha hecho pocos esfuerzos en trabajos de validación y ajuste a nivel de fincas, así como ha dedicado pocos recursos a la transferencia de tecnología.

El MAC tiene la responsabilidad principal de proveer los servicios de asistencia técnica por medio de sus cuatro Direcciones Sectoriales (Desarrollo Agrícola, Ganadero, Pesca y Riego). Además las entidades adscritas al MAC proporcionan crédito y asistencia técnica en rubros seleccionados, como es el caso de Instituto Agrario Nacional, el Fondo Nacional del Café, Fondo Nacional del Cacao, el Fondo de Crédito Agropecuario y el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario. Las instituciones crediticias contemplan un componente de asistencia técnica como parte del crédito. Se estima en alrededor de 1.700 los profesionales vinculados directa o indirectamente con la asistencia técnica.

El MAC ha intentado con éxito limitado, coordinar la asistencia técnica, así como la investigación efectuada por las innumerables entidades del sector, estableciendo Comités de Coordinación a nivel nacional y estatal, por medio de las Unidades Estatales de Desarrollo Agrícola (UEDA's). Cada Estado se ha dividido en Unidades Técnicas de Desarrollo Agrícola (UTODA's), las cuales tienen la responsabilidad de coordinar los servicios del MAC. En la actualidad, funcionan alrededor de 230 UTODA's distribuidas en el territorio nacional. Cada UTODA está integrada por un número variable de ingenieros agrónomos y médicos veterinarios, de acuerdo a la importancia de las zonas de producción. Durante la ejecución del PRODETEC I, el FONAIAP estableció 19 UTODA's para transferir y demostrar las tecnologías generadas en los cultivos y animales. La cobertura del Modelo UTODA es limitada a un número de productores, por lo tanto su impacto en la producción es poco significativo a esto se agrega que los resultados de las investigaciones no han sido evaluados económicamente, debido a la debilidad institucional del MAC y FONAIAP en este campo. En la actualidad el MAC, como parte de su proceso de reorganización, está por definir su estructura orgánica a nivel central y regional, en relación con la asistencia técnica. El MAC pretende prestar asistencia técnica directa únicamente al pequeño productor de escasos recursos, correspondiendo a los otros estratos de productores contratar asistencia técnica privada. En este respecto se negocia el apoyo financiero del Banco Mundial. El proyecto correspondiente está en fase de identificación. Por otra parte, algunas universidades tienen su propia organización para ofrecer asistencia técnica a los agricultores. En esos casos los profesores actúan de coordinadores, supervisando al personal de campo.

En Venezuela existen diversas instituciones privadas que ofrecen entre otros servicios asistencia técnica al productor, como se describe brevemente a continuación:

- **Fundación Servicio para el Agricultor (FUSAGRI).** Su principal actividad fue la investigación operativa y adaptativa en hortalizas, frutales (cítricos y durazno), algodón y maíz. A partir de 1972 las actividades se organizaron por proyectos, los cuales son financiados por otras instituciones, organismos, empresas y productores. Entre estas, FONAIAP (caraota, frijoles, frutales), MAC (cítricos, hortalizas), MARAVEN (ganadería, pesca, conservación de cuencas, hortalizas), PALMAVEN (suelos), FUNDATRIGO (arroz y maíz). La fundación cuenta con una Estación Experimental en Cagua, cerca de Caracas y campos experimentales en varias regiones. Su personal consiste de 49 ingenieros agrónomos y 30 técnicos. En 1990 se visitaron 2.018 fincas, con una superficie de 97.048 Has. Para llevar a cabo estas actividades FUSAGRI obtuvo aportes por 44,8 millones de bolívares.
- **Fundación BIGOTT.** Conduce un programa de extensión agrícola para productores tabacaleros y cultivadores de tomate, maíz, sorgo, arroz, ajonjolí y girasol, en los Estados Cojedes y Portuguesa. Cuenta con 4 profesionales, que atienden a 98 productores en una superficie de 10.154 Has. La asistencia técnica es gratuita.

- **REUNELLEZ - Fundación Polar.** Se presta asistencia técnica integral en maíz, en los Estados Barinas y Portuguesa, que incluye la gestión del crédito, medición y nivelación del terreno, además de las prácticas agronómicas, cobertura de riesgos climáticos con seguros privados y gestión de la recepción de la cosecha por la agroindustria. Cuenta con 2 ingenieros agrónomos y 16 técnicos, para atender 250 agricultores en una superficie de 20.007 Has. El agricultor paga el 2% del monto del crédito por asistencia técnica y 1% por supervisión y organización de la producción.
- **Asociación Nacional de Cultivadores de Algodón (ANCA).** Este es un modelo diferente a los anteriores; ANCA otorga créditos a través de recursos de la banca, presta asistencia técnica, suministra insumos y comercializa la cosecha de maíz y algodón. Cuenta con 3 ingenieros agrónomos y 57 técnicos para atender 1.487 productores en una superficie de 60.233 hectáreas.
- **PALMAVEN.** Esta empresa filial de Petróleos de Venezuela (PDVSA) ofrece asistencia técnica a través de 3 modalidades: i) relacionada con los fertilizantes; ii) por medio de Módulos Integrados de Desarrollo Agropecuario; iii) a través de empresas de producción. La asistencia técnica relacionada con fertilizantes comprende el monitoreo y recomendaciones para el uso eficaz de los fertilizantes. Los MIDA son empresas privadas en las que PALMAVEN tiene alrededor de un 30% de las acciones. Se pone a disposición de los agricultores insumos, servicios y tecnologías apropiadas en cereales, hortalizas, cítricos, caña de azúcar, oleaginosas, pastos, café y cacao. Los servicios de gestión del crédito y asistencia técnica, se cobran con una tarifa básica por hectárea atendida, y un bono de acuerdo a los aumentos que se obtengan en los rendimientos por hectárea; en el MIDA El Playón se ha establecido un 3% del monto del crédito. La Gerencia Técnica cuenta con 40 profesionales y 11 técnicos, asiste a 268 productores en una superficie de 18.172 hectáreas. Otra nueva modalidad de PALMAVEN, para ofrecer asistencia técnica, es por medio de empresas mixtas, en las que participa como socio minoritario, entre ellas se señalan: empresas productora de semillas, empresa de biotecnología, empresa de control biológico de plagas de caña de azúcar, y empresa productora y comercializadora de cacao de la variedad "porcelana".

La tendencia actual de las empresas privadas se dirige a incrementar sus actividades de investigación y asistencia técnica, sin embargo, el libre ejercicio ha estado limitado por dificultades para obtener ingresos monetarios en forma periódica por la prestación de los servicios.

9. POLITICA DE RIEGO:

Actualmente, el eje fundamental de la política gubernamental, en lo que a riego se refiere, lo constituye el Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (PITSA). El Estado ha conformado un Plan de Inversiones, el cual contempla, entre sus componentes, la rehabilitación, consolidación y ampliación de los sistemas de riego existentes; para lo cual se prevee una serie de inversiones en infraestructura general vinculada a cada sistema de riego, como lo son: catastro, vialidad agrícola, electrificación rural, drenaje y saneamiento de tierras, (Ver Cap. IV.2.1.3).

Por otra parte, a los fines de mejorar la coordinación interinstitucional y la ejecución efectiva de las actividades a realizar, se ha creado un Consejo Nacional de Riego y Saneamiento de Tierras (CONARSAT), conformado por todos los organismos que tienen inherencia directa en la actividad. Dicho Consejo ha sido definido como el organismo encargado de dictar las políticas y programas que deberán desarrollarse. De igual forma, se han implementado políticas tendentes a la creación de empresas públicas para la ejecución y desarrollo de los sistemas hidráulicos en áreas de importante potencial como la planicie del Lago de Maracaibo, Trujillo, Cojedes,

Guárico - Tiznados. Para el desarrollo eficiente de la política de riego y drenaje está planteada la conversión de la Dirección General de Infraestructura del MAC en un Servicio Autónomo el cual tendría

una mayor capacidad operativa para ejecutar el proceso de transferencia de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas por sus usuarios.

10. POLITICA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL:

La política de sanidad agrícola y pecuaria del país la ejerce el Estado venezolano a través del Ministerio de Agricultura y Crfa, sobre la cual se presenta a continuación su situación actual:

Situación de la Sanidad Agropecuaria

El control de calidad de los insumos pecuarios en el país en general presenta limitaciones, por cuanto el sistema de registro de productores, productos importados y expendedores presenta dificultades en los procedimientos por diversos factores, entre los más importantes están:

- Ausencia de reglamentos y normas oficiales actualizadas y específicas para cada una de las acciones que el sector oficial debe atender.
- Carencia de sistemas computarizados que permitan un manejo eficiente y ágil de la información que el sector oficial sostiene.
- Insuficiencia de recursos humanos y poca capacitación desde el punto de vista técnico administrativo, para ejercer actividades en materia de registro y supervisión, tanto a nivel central como regional.
- Ausencia de un laboratorio de control con capacidad de absorber tanto los análisis requeridos para el registro de productos, como de verificar sistemáticamente los insumos autorizados y que se están comercializando a nivel nacional.

En resumen, la acción oficial en cuanto a medicamentos, pesticidas y alimentos se reduce al registro de los productos, así como a emisión de permisos de importación, por cuanto desde 1985 se carece de un laboratorio de control, que evalúe estos insumos, debiendo confiar en resultados de laboratorios privados aprobados por COVENIN.

En cuanto a los biológicos, además del registro, se realizan pruebas de control en el Instituto de Investigaciones Veterinarias, con las limitaciones anteriormente señaladas.

Esta situación demuestra la necesidad de reforzar todos los niveles de este Componente para lograr un control integral, tanto a nivel laboratorio, como a nivel de supervisión de productores, productos y expendedores de insumos pecuarios.

Recientemente fué puesto en vigencia el Decreto N° 1847, mediante el cual se dicta el Reglamento General de Plaguicidas, con el objeto de regular, controlar y vigilar la fabricación, formulación, comercialización y utilización de los plaguicidas de acuerdo a normas internacionales sobre la materia, emanadas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización para la Agricultura y Alimentación (FAO).

Sin embargo, no existe un mecanismo permanente de supervisión y seguimiento de la producción, formulación, comercio, transporte, almacenamiento, envase, distribución, ventas y aplicación de plaguicidas en zonas rurales y urbanas, por la vías aéreas y terrestres. No se aplican sanciones a firmas o personas que alteren productos; no existe un mecanismo de información para prohibir, restringir o retirar productos no permitidos en otros países. Existe alto riesgo en la comercialización y uso en Venezuela de productos calificados como mediana y altamente tóxicos, que ya han sido retirados o prohibidos en otros países. Existen laboratorios que ni siquiera acreditan números de lotes, etiquetas y fechas de los productos formulados. El establecimiento de este mecanismo requiere personal capacitado ubicado en todas las zonas agrícolas, con medios de movilización y equipos, para el muestreo periódico de plaguicidas y fertilizantes agrícolas, y con posibilidades para su remisión a un laboratorio de análisis de calidad y residuos tóxicos.

Se presenta un serio problema de los plaguicidas en Venezuela por: a) la difícil y escasa información disponible para registrar las actividades que se realizan; b) la debilidad en la capacidad para realizar actividades de supervisión y control de plaguicidas; c) la ausencia de un verdadero sistema de control y decomiso de productos alterados.

El único laboratorio de plaguicidas del MAC, ubicado en Maracay, sólo puede realizar análisis químicos de la calidad de productos en cuanto a su formulación, no realiza análisis de efectividad biológica ni de residuos tóxicos, por no disponer de instalaciones adecuadas, de equipos, y de personal profesional y técnico. Es urgente dotar por lo menos un laboratorio, para atender la demanda nacional, resguardar y proteger la salud de los consumidores, certificando la calidad y la sanidad en un mercado internacional abierto.

La infraestructura actual es deficiente en recursos, sólo permite atender 120 muestras por año, para fiscalización y registro. Se realizan análisis volumétricos, colorimétricos y gravimétricos pero no cromatográficos. La gravedad del problema se refleja en el hecho de que en 1990 el 39% de los productos analizados, en cuanto a formulación, resultaron alterados con respecto a los datos contenidos en la etiquera, los cuales hubiesen sido retirados del mercado, si existiera un sistema de supervisión y seguimiento.

Situación de los Laboratorios de Diagnóstico:

En Venezuela, el Servicio de Reconocimiento y Diagnóstico no ha funcionado de manera organizada, continua y sistemática. No existe un Departamento dentro de la estructura organizativa de las Instituciones de Investigación o Universidades Nacionales que se dedique a la prestación de este servicio. En estas Instituciones el diagnóstico fitosanitario es realizado como actividad colateral por profesionales dedicados prioritariamente a las labores de investigación y docencia, cuando el servicio es solicitado exclusivamente por funcionarios de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Cría.

Situación de la Cuarentena Vegetal:

Una de las principales causas de pérdidas económicas en la agricultura del país, la constituyen las plagas y enfermedades. La entrada de nuevas especies y variedades de plantas desde otros continentes, en forma masiva y sin ningún control fitosanitario, ha contribuido a la introducción de numerosas plagas y enfermedades fitopatológicas no presentes en el país, tales son los casos relevantes en los últimos años del Carbón y la Roya de la caña de azúcar, la Tristeza y el Blight de los cítricos, la Roya del café, la Polilla Guatemalteca de la papa, la Sigatoka Negra de las musáceas, entre otras.

En materia vegetal para la reproducción (semilla, plantas vivas, estacas, rizomas, bulbos, tubérculos, tallos, hojas, etc.) es el que ofrece mayores riesgos de introducción y difusión de patógenos peligrosos para los cultivos.

Situación de la Cuarentena Animal:

El pilar o sustento fundamental del Servicio de Cuarentena radica en las actividades o labores desarrolladas por el Servicio de Inspección Sanitaria, a nivel de puertos, aeropuertos, puestos fronterizos y aduanas postales, así como en el primer manejo de la permisología y vigilancia para el ingreso de productos y subproductos vegetales y animales, al cumplir las funciones de inspección y resguardo, que permiten evitar la entrada de enfermedades y plagas exóticas, responsabilidad que demanda un servicio bien dotado, y con una capacidad de respuesta inmediata ante la presencia de un agente extraño o de riesgo para la actividad agropecuaria nacional.

De manera general se puede señalar que las limitaciones que impiden cubrir todos los lugares por donde ingresan productos, y el buen desempeño de las funciones que debe realizar el personal que trabaja en acciones de cuarentena, están referidas a deficiencias en la infraestructura de apoyo y sustento al Servicio; en la capacidad operativa y en la falta de personal para cumplir con todas las actividades que

debe realizar el Servicio. Se requieren por tanto, recursos técnicos y capacitar al personal para actualizarlo en los nuevos métodos que garanticen la eficiencia del Servicio.

Esta situación descrita y el actual proceso de apertura económica del sector agrícola, a partir de 1991 llevan al MAC a organizar el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA) para responder eficientemente a la nueva realidad nacional, modernizando e incorporando los servicios de sanidad animal y vegetal a los avances científicos y tecnológicos con el objetivo de prevenir, combatir y controlar las enfermedades que disminuyen la producción agropecuaria y de proteger al país del ingreso y propagación de enfermedades y plagas indeseables.

Este organismo es el responsable, a nivel nacional, de la prestación de los servicios especializados asignados al Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) a través de Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones, Convenios y Acuerdos, además de las que en el futuro determine el Ejecutivo Nacional.

Cuenta con un Director del Servicio y las direcciones de Sanidad Animal y Vegetal de las cuales dependen las Divisiones de: Insumos Agrícolas Animal, Control Zoonosario, Cuarentena Animal, Insumos Agrícolas Vegetal, Control Fitosanitario, y Cuarentena Vegetal. Este servicio prevé el reclutamiento y entrenamiento de personal, así como la apertura de centros de control en aeropuertos, puertos y zonas de producción agropecuaria. De conformidad con la nueva política de racionalidad funcional y operativa de estos organismos, el SASA tendrá operaciones que permitan el autofinanciamiento del organismo.

11. POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR:

Si se analiza el Coeficiente de Comercio Exterior Agrícola²³, Cuadro III.56, se pueden observar los impactos de las políticas cambiarias implementadas en los años 1986 y 1989. Es significativo observar como los coeficientes de comercio exterior agrícola están basados particularmente en las importaciones agrícolas; lo que revela un sector exportador venezolano estructuralmente débil, con una balanza comercial agrícola sostenidamente deficitaria.

11.1. Política Comercial Externa:

Durante 20 años, Venezuela ha tenido una balanza comercial agrícola deficitaria. Esta situación se explica por la aplicación, antes de 1989, de una política comercial contradictoria, en el sentido de que se basó en protecciones meramente formales y desprotecciones reales en el caso de las importaciones.

En cuanto a las importaciones, la política formal se basó en aplicar altos aranceles, delegaciones de importación y contingentamiento. En términos reales, los aranceles fueron casi nulos, dadas las exoneraciones de derechos de importación y, por otra parte, el tipo de cambio no competitivo y estimulador de las importaciones. Asimismo el manejo discrecional de la política de delegaciones fué otro factor que, unido a los anteriores, tuvo consecuencias como conformación de mecanismos para burlar las protecciones formales.

Las exportaciones, estuvieron afectadas por un conjunto de estímulos y desestímulos combinados, se estableció un incentivo fiscal entre el 35% y el 48% hasta agosto de 1989 y se financiaron a tasas de interés preferenciales a través de FINEXPO. En términos reales, esta situación estuvo contrarrestada por el otorgamiento restringido de licencias de exportación justificado en el abastecimiento interno. Esta situación tuvo como consecuencias, entre otras: a) Bajo índice de crecimiento de las exportaciones, b) distorsión de las prácticas comerciales c) sobrefacturación para cobro de mayores incentivos.

²³Coeficiente de Comercio Exterior Agrícola = ((Exp. Agric/PIB)*100) + ((Imp. Agric/PIB)*100).

En conclusión, la política comercial agrícola aplicada a lo largo del período señalado, caracterizada por la intervención y el control discrecional del Estado, no permitió el desarrollo de un sector agroexportador significativo, por un lado y por el otro el desinterés por la competitividad de los sectores productivos.

El comercio exterior venezolano, al igual que distintas variables de la actividad agrícola, producción, precios, etc., ha sido afectado por el Programa de Ajustes Macroeconómicos de 1989. Dentro de este programa, tiene particular significación la Reforma Comercial Agrícola, básicamente, orientada al reordenamiento del comercio internacional más que a los circuitos de comercialización interna y ha dado preferencia al tratamiento de la política de importaciones.

A partir de 1989, las orientaciones de la política general de exportaciones implementadas fueron:

- Creación de un contexto macroeconómico favorable a las exportaciones, dejando libre el tipo de cambio.
- Desmontaje de restricciones y simplificación de trámites oficiales.
- Establecimiento de servicios de apoyo.
- Racionalización de incentivos.

11.2. Política de Incentivo a las Exportaciones:

El incentivo a las exportaciones es un factor importante en el proceso de fomento de éstas a nivel internacional. En Venezuela este incentivo cobra mayor significación a partir de 1987 cuando, se establece la aplicación del crédito fiscal⁽²⁴⁾ a las exportaciones hasta el 48% del valor FOB de las mismas. Esta política diferencia la aplicación del goce del incentivo fiscal de acuerdo al porcentaje de Valor Agregado Nacional contenido en el bien exportable. En razón de ello se estableció lo siguiente:

CUADRO III.57

| INCENTIVO A LAS EXPORTACIONES | | |
|--------------------------------|----------|-----------------------|
| GRUPO DE VALOR AGREG. NACIONAL | PROMEDIO | PORCENTAJE DE CREDITO |
| 1.- 30 - 49 | 40 | 15 |
| 2.- 50 - 69 | 60 | 30 |
| 3.- 70 - 89 | 80 | 38 |
| 4.- 90 - 100 | 95 | 48 |

Fuente: Decreto 1.844 del 08-07-87

En 1990, se establece una reforma parcial de la Ley de Incentivo a las Exportaciones⁽²⁵⁾ en la cual se reduce drásticamente el incentivo conforme a la siguiente relación:

CUADRO III.58

| INCENTIVO A LAS EXPORTACIONES | | |
|--------------------------------|----------|-----------------------|
| GRUPO DE VALOR AGREG. NACIONAL | PROMEDIO | PORCENTAJE DE CREDITO |
| 1.- 30 - 98 | 64,0 | 15 |
| 2.- 99 - 100 | 99,5 | 18 |

Fuente: Decreto 790 del 01-03-90

²⁴ Decreto 1.844 de fecha 08.07.87

²⁵ Decreto 790 de fecha 01.03.90

A partir de 1991 y hasta ahora, el incentivo a las exportaciones agrícolas²⁸ es del 10%, de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO III.59

| INCENTIVO A LAS EXPORTACIONES | | |
|--------------------------------|----------|-----------------------|
| GRUPO DE VALOR AGREG. NACIONAL | PROMEDIO | PORCENTAJE DE CREDITO |
| 1.- 30 - 98 | 64,0 | 1 |
| 2.- 99 - 100 | 99,5 | 10 |

Fuente: Decreto 1.597 del 16-06-91

11.3. Política de Integración y Acuerdos Bilaterales:

Venezuela es un país que tradicionalmente ha mantenido una política integracionista. Dentro de las iniciativas regionales en las cuales participa Venezuela, existen dos acuerdos: La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que agrupa 11 países latinoamericanos y del Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino, que reúne a cinco países de la sub-región Andina, los cuales son a su vez miembros de la ALADI.

Venezuela, más allá de sus alianzas tradicionales, ha desarrollado, a partir de 1989, un conjunto de alianzas estratégicas y ha incorporado mecanismos e instrumentos del comercio internacional que lo llevan a ingresar como miembro, desde 1990, al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Se ha establecido una integración colombo - venezolana que ha potenciado el comercio binacional en corto plazo. Participa en el llamado Grupo de los Tres, junto a México y Colombia. Igualmente, mantiene convenios de alcance parcial con distintos países, donde el componente comercial agrícola se espera que juegue un papel importante.

11.4. Política de Organismos e Instrumentos de Apoyo:

El comercio exterior venezolano está apoyado en El Instituto de Comercio Exterior con el objetivo de planificar, coordinar y promover el comercio exterior venezolano. El Fondo de Financiamiento a las Exportaciones con el objeto de dar soporte crediticio a las exportaciones no tradicionales; entre los instrumentos se cuentan: el Sistema de Seguro a la Exportación, la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, conocida como Ley Antidumping y sobre Subsidios.

²⁸ Decreto 1597 de fecha 16.05.91

**CAPITULO IV
INVERSION AGRICOLA**

1. INVERSION TOTAL:

Considerando la inversión según los grandes agregados macroeconómicos, se observa un incremento global de 146% entre 1984 y 1992, a precios constantes de 1984. A excepción de los años 86,87 y 88, la inversión pública ha superado a la privada; debiéndose la excepción a la tasa de cambio preferencial que existía en dichos años, aplicable tanto a las importaciones del sector agrícola como a las de bienes de capital o de inversión. En todo caso, la diferencia entre ambos orígenes de inversión no ha sido elevada, ubicándose la pública entre el 50-55% y la privada entre el 45-49% del total. Cuadro IV.60, Figura IV.10 en el Anexo.

**CUADRO IV.60
INVERSION BRUTA FIJA
(MILLONES DE Bs. 1.984. = 100)**

| AÑOS | INVERSION BRUTA FIJA TOTAL | | | I.B.F./ AGRICULTURA, SILVICULTURA CAZA Y PESCA | | |
|------|----------------------------|---------|---------|---|---------|-------|
| | PUBLICA | PRIVADA | TOTAL | PUBLICA | PRIVADA | TOTAL |
| 1984 | 26.655 | 22.939 | 49.594 | 1 | 1.794 | 1.794 |
| 1985 | 29.417 | 21.261 | 50.679 | 4 | 2.960 | 2.960 |
| 1986 | 36.696 | 42.091 | 78.788 | 3 | 1.931 | 1.934 |
| 1987 | 38.311 | 51.224 | 89.535 | 189 | 1.903 | 2.092 |
| 1988 | 48.750 | 57.501 | 106.251 | 26 | 2.206 | 2.232 |
| 1989 | 40.353 | 35.632 | 75.937 | 15 | 1.417 | 1.432 |
| 1990 | 48.102 | 25.235 | 73.337 | 53 | 1.248 | 1.298 |
| 1991 | 57.543 | 41.304 | 98.851 | 3 | 2.109 | 2.112 |
| 1992 | 69.221 | 53.098 | 122.319 | 3 | N.D | N.D |

FUENTE: OCEI. B.C.V. Cálculos Propios.

NOTA: No Disponible

2. INVERSION AGRICOLA:

Pese a que el sector agrícola nacional ha sido continuamente declarado como prioritario para las políticas y acciones gubernamentales, su inversión escasamente representa entre el 5,8% y el 1,8% del total de la inversión nacional. Situación que puede denominarse crítica si se compara la inversión pública global y la inversión pública en la agricultura. Cuadro IV.60, Figura IV.10.

2.1. Inversión Pública:

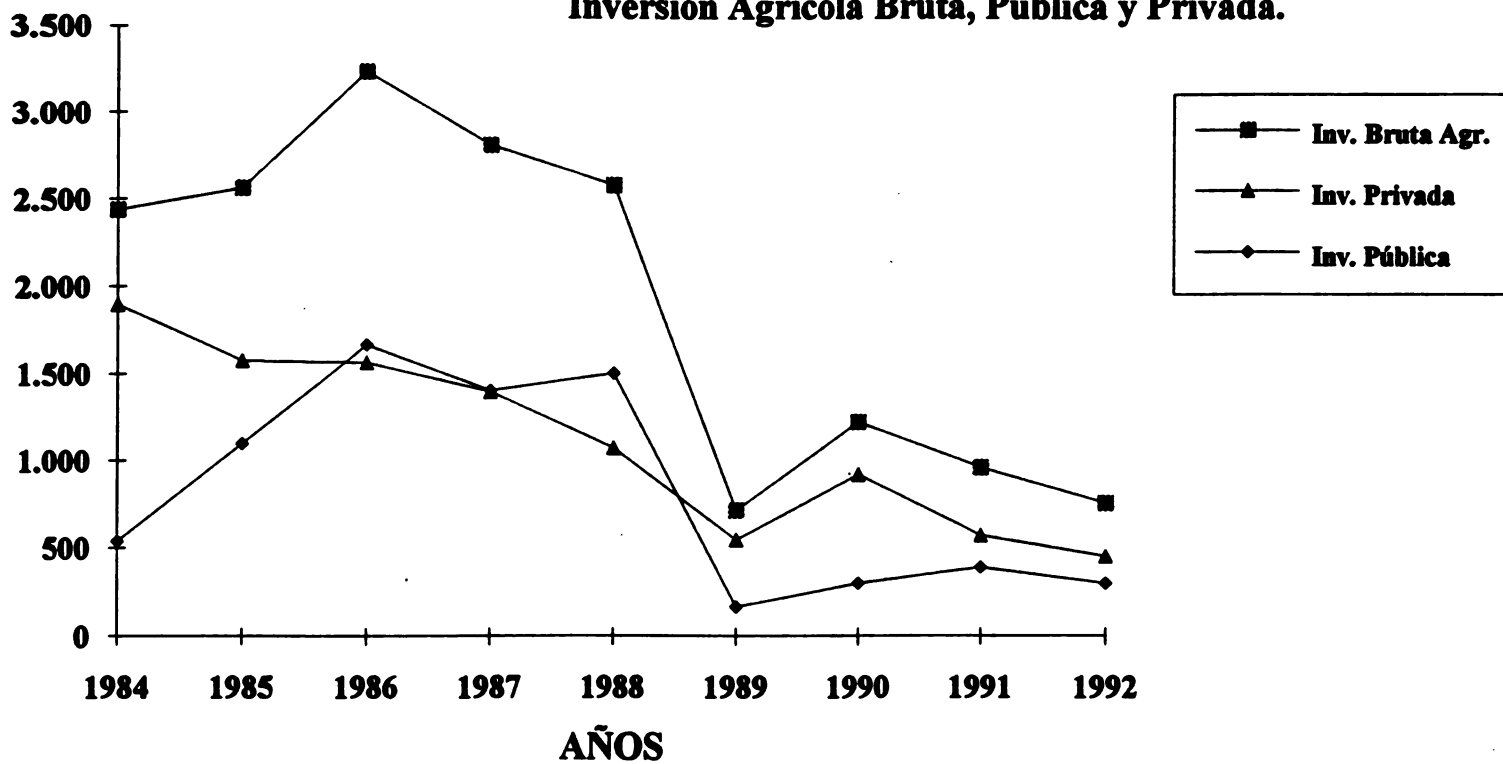
El Estado Venezolano invierte recursos económicos en la agricultura bajo dos modalidades: como gasto y como inversión propiamente dicha. En ambos casos, el objetivo fundamental es potenciar los recursos y estimular la actividad de los particulares mediante el establecimiento de una serie de condiciones (políticas, administrativas, infraestructura, servicios, etc.) que permitan el desarrollo del sector.

2.1.1. Gasto Público Agrícola:

Considerando la relación entre Gasto Público Agrícola y Gasto Público Total entre 1984 y 1992, el Agrícola ha fluctuado entre 3,5 y 7,8 del total; presentando su máxima participación en 1987 y la mínima en 1992. Cuadro IV.61.

Figura IV. 10

Inversión Agrícola Bruta, Pública y Privada.



Fuente: Cuadro IV.4 del Anexo estadístico.

Esta última apreciación resulta un tanto incongruente con las políticas implementadas en el País a partir de 1989; toda vez que la apertura comercial abrupta que se realizó ameritaba programas específicos y sólidos de apoyo al sector agrícola, tanto en servicios como en infraestructura.

El Gasto Agrícola en términos monetarios se sitúa entre 2.900 y 8.900 millones de bolívares a precios de 1984 con clara tendencia decreciente.

Por otra parte, teniendo en cuenta la gran importancia que el sector agrícola debe tener para la economía del País, este gasto resulta insignificante en comparación con los gastos de otros sectores en los cuales la mayor parte de los recursos destinados no son gastos reproductivos.

Ahora bien, analizando en detalle los componentes del Gasto Público Agrícola Cuadro IV.62. durante el período analizado 84-92, a precios corrientes, se observa que la partida más voluminosa corresponde a la de Asignaciones a Organismos del Sector Público, llegando a corresponder hasta 66,9% del Gasto Público Agrícola en 1990, mientras que su mínima participación corresponde al 25,8% en el año 1988³⁷). En el Cuadro IV.63. se presenta las asignaciones a los Organismos del MAC.

CUADRO IV.61
GASTO PUBLICO TOTAL Y AGRICOLA
(MILLONES DE BOLIVARES A PRECIOS DE 1984)

| AÑOS | GASTO PUBLICO TOTAL | GASTO PUBLICO AGRICOLA | AGRICOLA TOTAL |
|------|---------------------|------------------------|----------------|
| 1984 | 103.546 | 5.234 | 5,0 |
| 1985 | 101.732 | 5.259 | 5,1 |
| 1986 | 99.937 | 6.263 | 6,2 |
| 1987 | 114.201 | 8.932 | 7,8 |
| 1988 | 92.909 | 6.411 | 6,9 |
| 1989 | 84.022 | 2.925 | 3,4 |
| 1990 | 105.495 | 3.803 | 3,6 |
| 1991 | 101.817 | 5.527 | 5,4 |
| 1992 | 106.364 | 3.254 | 3,6 |

FUENTE: OCEPRE, B.C.V., MAC. Cálculos Propios.

³⁷ Estos organismos del sector público corresponden a los organismos adscritos al MAC, señalados en el Punto V.1.2.

CUADRO IV.63
PRESUPUESTO DE GASTO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO (1984-1992)
MILLONES DE BOLIVARES (A PRECIOS DE 1984)

| ORGA./AÑO | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|--------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|
| ICAP | 700,00 | 75,90 | 602,50 | 489,00 | 369,90 | 394,50 | 468,70 | 709,40 | 514,30 |
| FCA | - | 18,00 | 485,70 | 282,60 | - | 262,00 | 324,00 | 415,60 | 989,60 |
| FONCAFE | 15,00 | 1,30 | 9,80 | 332,90 | 98,00 | 86,50 | 100,80 | - | 8,10 |
| FONCACAO | 4,40 | 0,30 | 5,60 | 4,20 | 1,00 | 13,60 | 9,40 | 7,00 | 6,10 |
| BANDAGRO | 500,00 | 44,90 | 257,50 | 94,50 | 60,90 | 59,20 | 70,70 | 20,90 | - |
| FONDEFRU | 4,50 | 0,50 | 4,20 | 5,90 | 5,70 | 3,50 | 6,30 | 4,90 | 3,30 |
| TOTAL | 1.223,90 | 140,90 | 1.365,30 | 1.198,80 | 535,50 | 819,30 | 979,90 | 1.157,80 | 1.221,70 |

FUENTE:

En segundo lugar de importancia (Cuadro IV.62.), como componente del Gasto Público Agrícola, aparece Partidas no Asignadas a Programas, que ha tomado ente 10,0 y 47,6% durante los años 84 y 90 respectivamente; cabe señalar que la tendencia presentada por esta partida es decreciente; no se señalan subpartidas que proporcionen información sobre el destino de estos recursos que en términos monetarios reales han significado 815,7 y 3.488,5 millones de bolívares para 1986 y 1992 respectivamente.

En contraste, las partidas correspondientes a Asistencia Técnica a la Producción, escasamente han llegado al 0,8 - 2,4% del Gasto Agrícola; aún cuando su tendencia en los años 90 es hacia el incremento. Partidas como Catastro Rural tienen una asignación mínima.

De la misma manera, la partida correspondiente a Proyectos y Programas de Riego, representó entre 1984-85 tan solo 2,5 y 10,6% del Gasto Agrícola; cobrando importancia a partir de 1986 cuando se eleva hasta el 36,2% para luego mantenerse entre 15 y 17% anual.

En el mismo Cuadro IV.62 donde se presenta el Presupuesto de Gastos realizados del M.A.C. para los años 1984 al 92; puede notarse una modificación de partidas para los años 90 que corresponde con la reestructuración institucional; básicamente se observa la concentración de las partidas referentes a Asistencia a la Producción Vegetal y Animal concentradas en Asistencia a la Producción y la inclusión, a partir de 1990, de la partida referente a Control de Proyectos con Financiamiento Internacional, con asignación de recursos solo a partir de 1992.

Por último, cabe mencionar el hecho de que en las asignaciones del Gasto Agrícola, se observan claramente 2 períodos gubernamentales; destacándose en el primero el énfasis en vialidad rural, programa de silos y consolidación de obras de riego; mientras en el segundo se aprecian fundamentalmente la reestructuración institucional y el peso asignado a las inversiones con recursos internacionales.

EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO.

El Presupuesto Fiscal Agropecuario.

Uno de los factores limitantes del desarrollo agropecuario en Venezuela es la baja productividad relativa del sector. A pesar de haber existido desde mediados de la década de los setenta a esta parte períodos de grandes holguras financieras pareciera que los gastos --corrientes y de inversión-- vía presupuesto fiscal para la creación de una infraestructura de apoyo a la producción no han logrado mejorar sustantivamente esta situación.

Esta realidad obliga a considerar cuatro hipótesis explicativas:

- La baja productividad del sector es consecuencia de asignaciones presupuestarias insuficientes;
- La calidad, rentabilidad y efectividad de los proyectos de inversión seleccionados ha sido deficiente;
- La capacidad gerencial y/o de ejecución de las instituciones responsables de esos proyectos es limitada en relación a la tarea que deben desarrollar;
- Una combinación de las anteriores;

Las tres fuentes básicas de financiamiento público del sector agropecuario son: el presupuesto ordinario del MAC, los presupuestos correspondientes a los organismos adscritos al Ministerio y el gobierno central -vía el situado constitucional, subsidios y transferencias-. Como se observa en el cuadro siguiente las asignaciones presupuestarias crecieron a una tasa promedio anual de 10% en términos nominales durante el período 1979 - 1989. Sin embargo, la participación del sector en los gastos totales disminuyó de 6,1% en 1979 a 2,1% en 1989.

CUADRO IV.64
FUENTES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO
DEL SECTOR AGROPECUARIO
(1979-1992)

| AÑO | MAC | | ORG. ADS. MAC | | GOB. CENTRAL | |
|------|---------|----|---------------|----|--------------|----|
| | MMBs. | % | MMBs. | % | MMBs. | % |
| 1979 | 488,2 | 16 | 2615,0 | 84 | - | - |
| 1981 | 864,5 | 11 | 3838,9 | 44 | 3685,0 | 45 |
| 1983 | 656,1 | 18 | 1707,2 | 47 | 1273,0 | 35 |
| 1985 | 1014,0 | 23 | 2126,0 | 48 | 1312,7 | 29 |
| 1987 | 3180,1 | 36 | 2768,1 | 31 | 2976,0 | 33 |
| 1989 | 1246,2 | 14 | 5676,7 | 66 | 1689,0 | 20 |
| 1990 | 2212,3 | 18 | 8315,7 | 67 | 1898,0 | 15 |
| 1991 | 8837,2 | 33 | 16471,7 | 59 | 2166,0 | 8 |
| 1992 | 10577,3 | 32 | 16267,0 | 50 | 5697,6 | 18 |

Fuente: OCEPRE, MAC y Ministerio de Hacienda, varios años.

Las asignaciones presupuestarias a nivel intra-sectorial y de fuentes ha variado significativamente a lo largo del período como resultado de las prioridades asignadas al sector en el tiempo. Esta situación se traduce en la aparición y eliminación de programas.

Tradicionalmente, el MAC se orienta al financiamiento de obras de infraestructura rural y de apoyo a la producción --ejem. riego, vialidad rural y otras--. Como se observa en el cuadro anterior la participación del ministerio fué en promedio de 15% entre 1979 y 1984. Sin embargo, a partir de 1985 esta se situó en 23% y fué 40% proximadamente entre 1986 y 1988 debido al Programa de Riego -aunque efectivamente el presupuesto se invirtió en mejoramiento de la vialidad rural-- este se mantuvo sólo hasta 1988, ya que los recursos fueron orientados hacia los programas de subsidios a los fertilizantes a partir de 1986 llegando a un pico en 1988. Sin embargo, a partir de 1989 la participación del MAC como fuente de financiamiento del sector se ha venido incrementando sistemáticamente hasta ubicarse en una tercera parte para 1991.

En el caso de los organismos adscritos al MAC se tiene que la mejor proporción de recursos se ha orientado a asistir a los organismos financieros públicos --BANDAGRO, FCA FONCAFE, FONCAAO e ICAP--. Debido a la decisión de eliminar a algunas de ellas a a partir de 1989 esto ha ocasionado que su participación disminuya a pesar que la del FCA ha venido incrementándose.

En el Anexo se presenta a manera ilustrativa la asignación institucional por tipo de gasto en el presupuesto de 1989.

**ANEXO IV.65
PRESUPUESTO AGROPECUARIO 1989
POR TIPO DE GASTO**

| TIPO DE GASTO | MAC | | ORG.ADS.MAC. | | GOB.CENTRAL | |
|-------------------|--------|----|--------------|----|-------------|-----|
| | MMBs. | % | MMBs. | % | MMBs. | % |
| CORRIENTE | 1126,7 | 90 | 1785,9 | 31 | - | - |
| INVERSION | 119,6 | 10 | 836,9 | 15 | - | - |
| SUBS. & TRANSF. | - | - | - | - | 1889,0 | 100 |
| ASIST. FINANCIERA | - | - | 3054,0 | 54 | - | - |
| TOTAL | 1246,3 | 14 | 5676,8 | 66 | 1889,0 | 20 |

Fuente: Banco Mundial (1990)

En el mencionado Cuadro anterior se observa que en ese año la partida asistencia financiera representó un 54% del presupuesto de los organismos adscritos y un 35% del total de los gastos de 1989.

Por su parte, los gastos corrientes fueron un 34% de los gastos totales siendo los gastos de inversión únicamente un 11%. Asimismo, se concluye que un 66% de los gastos totales correspondió a los organismos adscritos.

Según los estudios realizados por el Banco Mundial los mayores retrasos en la ejecución presupuestaria del sector se han encontrado en los trabajos de obras civiles --obras de riego y vialidad rural--. Mientras que los gastos corrientes y subsidios y transferencias presentan niveles de ejecución aceptables.

Ahora bien, con el fin de contrastar el presupuesto de 1989 con el de 1992 se presenta a continuación el mismo.

**CUADRO IV.66
PRESUPUESTO AGROPECUARIO 1992
POR TIPO DE GASTO**

| TIPO DE GASTO | MAC | | ORG.ADS.MAC. | | GOB.CENTRAL | |
|------------------|---------|----|--------------|----|-------------|-----|
| | MMBs. | % | MMBs. | % | MMBs. | % |
| CORRIENTE | 3129,4 | 30 | 2264,6 | 14 | - | - |
| INVERSION | 7447,8 | 70 | 1246,2 | - | - | - |
| SUBS. & TRANSF. | - | - | - | - | 5697,6 | 100 |
| ASIST.FINANCIERA | - | - | 12757,2 | 85 | - | - |
| TOTAL | 10577,2 | 32 | 16267,0 | 60 | 5697,6 | 18 |

Fuente: OCEPRE y "Exposición de motivos del proyecto de presupuesto 1992"

Al comparar ambos presupuestos --1989 vs. 1992-- por cada una de las tres instituciones consideradas se observan diferencias marcadas las cuales reflejan los nuevos roles que le han sido asignadas a cada una de ellas. Por ejemplo, en el caso del MAC este organismo se concentrará en la realización de inversiones de apoyo a la producción mientras que en 1989 se concentró en gastos corrientes.

Por su parte, los organismos adscritos al MAC se concentrarán en la realización de asistencia financiera donde deben gastar un 85% de su presupuesto para 1992, en circunstancias que en 1989 gastaron sólo un 54%. En este caso resalta la disminución ocurrida en los gastos de inversiones los cuales descendieron de 15% a un 1%.

Finalmente, el gobierno central sigue concentrando sus esfuerzos en la realización de subsidios y transferencias que apoyen el proceso de cambio estructural que se viene instrumentando desde febrero de 1989.

En definitiva, se estima que la principal restricción vigente en los modestos niveles de productividad sectorial es la escasa capacidad de ejecución de los organismos del sector y, en menor medida, a la falta de recursos. Asimismo, debe destacarse que las instituciones financieras públicas del sector presentan niveles de recuperación bajos y, además, tienen la debilidad estructural de que son altamente dependientes en materia financiera de los recursos asignados vía presupuesto fiscal. Esta característica debe cambiar radicalmente en los próximos años debido a la política fiscal que lleva adelante el gobierno y a los compromisos adquiridos como consecuencia de la Reforma del Sistema Financiero.

2.1.2. Inversión Pública Agrícola

Entre 1984 y 1988, la inversión pública agrícola estaba incluida dentro del volumen de recursos asignados al MAC, en ocasiones incrementado mediante créditos adicionales de acuerdo a las políticas aplicadas al momento.

A partir de 1989, el programa neoliberal implementado a nivel nacional, contempla el "tratamiento especial", para la agricultura y surge el conocido Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (PITSA), formulado por el propio MAC con colaboración y asistencia de organismos internacionales como el Banco Mundial y el BID entre otros.

Este plan fué concebido para ser ejecutado entre 1992 y 1995; sin embargo, a la fecha presenta retrasos de considerable envergadura.

2.1.3. Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola: Proyecto PITSA

El Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (PITSA), fué sancionado por el Congreso de la República y puesto en vigencia el 30 de Diciembre de 1991. A continuación se presenta un extracto de los componentes de dicho Plan y a continuación el cronograma de origen y aplicación de los fondos presupuestados.

Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario (PITSA).

De acuerdo a la documentación y exposición de motivos hecha por el Ministerio de Agricultura y Cría, el Plan fué diseñado como una respuesta ante las necesidades de inversión pública en materia de infraestructura de apoyo a la producción y financiamiento a mediano y largo plazo. Mediante el PITSA, se propone ayudar al productor del campo, con inversiones en obras públicas que faciliten las labores de producción y permitan hacer un mejor uso de los recursos disponibles, así como, también, incrementar la capacidad competitiva de los productores, mediante el aumento de la disponibilidad de créditos a mediano y largo plazo, necesarios para mejorar y aumentar la infraestructura de las unidades de producción privadas.

Igualmente se señala que los recursos provenientes del PITSA permitirán apoyar el proceso de reorganización y fortalecimiento institucional de los organismos públicos financieros del sector agrícola y la consolidación de las unidades técnicas del Ministerio de Agricultura y Cría, organismos adscritos e instituciones públicas relacionadas.

El PITSA se financiaría con recursos de organismos multilaterales y recursos ordinarios locales para la agricultura, de acuerdo a la siguiente distribución:

CUADRO IV.67

PLAN DE INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACION DEL SECTOR AGRICOLA (PITSA).

| FUENTE | MONTO |
|------------------------------------|--------------|
| (Millones US\$) | |
| Banco Mundial | 300 |
| Banco Interamericano de Desarrollo | 300 |
| República de Venezuela | 300 |
| República de Venezuela (bonos) | 200 |
| Total | 1.100 |

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Cría.

La ejecución del PITSA, tendrá inicialmente una duración de cuatro años (1992 - 1995) y se desarrollará mediante dos programas:

Programa 1:

El cual incluye aquellos proyectos para inversiones e infraestructura agrícola a ser financiados con créditos del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y los aportes presupuestarios ordinarios. Se orienta, hacia dos objetivos: 1) Realizar inversiones para la creación de activos fijos, tanto públicos como privados, que permitan apoyar el esfuerzo productivo en el campo, dirigidos a la rehabilitación, consolidación y construcción de obras públicas de electrificación rural, sistemas de riego, obras de drenaje, infraestructura de pesca, vialidad agrícola, sanidad animal y vegetal, plan de catastro rural y el fortalecimiento institucional del sector y 2) Saneamiento financiero del Fondo de Crédito Agropecuario, como resultado de la transferencia de las carteras de crédito de FONCAFE, FONCACAO y BANDAGRO para su colocación en la banca privada.

Componentes del Programa 1

1. Crédito:

El Ejecutivo Nacional, a través del Fondo de Crédito Agropecuario, justifica este Programa en que la banca privada trata de limitar la prestación de servicios de crédito al sector agrícola, especialmente a pequeños y medianos productores, no solamente por el riesgo que implican las actividades agrícolas, sino porque la banca no capta recursos de este tipo y sus colocaciones siempre tienden a ser a corto plazo.

El FCA dispondrá de Bs 7.000 millones anuales que podrá colocar a través de la banca privada la cual asumirá los riesgos y el Fondo formalmente actuará como una caja que colocará los recursos a través de convenios con cada uno de los bancos.

2. Catastro

El proyecto de catastro rural tiene por objeto proporcionar información actualizada en cuanto a tenencia de la tierra en las áreas más desarrolladas y por desarrollar del sector agrícola nacional, a los fines de mejorar la seguridad jurídica de los propietarios y, por ende, garantizar la obtención del crédito. El Plan

Nacional de Catastro contempla inversiones para la elaboración de la base cartográfica de 8.500.000 Has., el levantamiento catastral de 14.800.00 Has. y el catastro parcelario de 1.900.000 Has., con lo que se espera el ordenamiento del mercado de tierras agrícolas y la disminución de las invasiones. Su ejecución está a cargo de la Dirección General Sectorial de Catastro del MAC, Oficina Nacional de Catastro y el Instituto Agrario Nacional. Para este programa se cuenta con 81 millones de dólares.

3. Electrificación Rural

Estos proyectos consisten en la construcción y puesta en marcha de obras que permitan incorporar nuevos suscriptores al sistema de electrificación nacional, así como mejorar el suministro eléctrico a aquellos beneficiarios que ya lo poseen. Se tiene pautada la construcción de sub-estaciones y troncales eléctricas agrícolas y se espera la instalación de 2.285 kms. de troncales eléctricas en esas áreas. Se estima una inversión de US\$ 53 millones en tres años. Estas actividades las realizan conjuntamente las compañías regionales de electrificación.

4. Vialidad Agrícola

La inversión está dirigida a la rehabilitación, mantenimiento y consolidación de vías agrícolas de acceso a asentamientos campesinos y a los sistemas de riego. La longitud promedio oscila alrededor de los 20 kms. Está proyectado el acondicionamiento y consolidación de 4.763 kms. de vialidad agrícola. Para la selección de las vías, se partió de un inventario de vías agrícolas en asentamientos campesinos jerarquizados, tomando en consideración el área de influencia, tamaño de la población, estado de la vía y el nivel de vida de sus pobladores. La coordinación y ejecución de estos proyectos está a cargo del Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola (SAVA), adscrito al MAC y al Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Se dispondrá de 7.337 millones de bolívares, además de otros fondos disponibles en el MAC.

5. Sistemas de Riego

Dada la importancia que tiene el subsector, se han hecho estudios para convertirlo en el eje del desarrollo agrícola para exportación, con la creación, también, del Servicio Autónomo de Riego e Infraestructura Agrícola.

Se espera la consolidación de aproximadamente 40.000 Has. de tierra bajo riego, con una inversión de Bs. 6.981,2 millones para este Programa.

6. Drenaje

El objetivo de este Programa es la rehabilitación de obras ya existentes, o la construcción de nuevas, para la incorporación de tierras cuya producción en rubros agrícolas tengan ventajas comparativas relevantes. Las inversiones están dirigidas al saneamiento de tierras agrícolas mediante pequeñas obras de rectificación de caños, quebradas, etc., necesarias para la recuperación de la productividad y producción en zonas existentes o para la incorporación de nuevas áreas. La ejecución del Programa está a cargo del Ministerio de Agricultura y Cría a través de las UEDA y el Instituto Agrario Nacional. Se dispone de un total de 1.940 millones de bolívares en cuatro años.

7. Pesca

Se busca rescatar, rehabilitar y construir instalaciones de servicios de apoyo a la actividad pesquera. Contempla la reparación y acondicionamiento del muelle pesquero Las Piedras, estado Falcón. Con la inversión prevista para este proyecto, se fortalecerá una importante fuente de divisas para el país, como es la exportación de crustáceos y moluscos que se capturan en esa zona. El muelle es propiedad del MAC y está en vías de ser transferido a asociaciones de pescadores. Se prevé una inversión de 95,5 millones de bolívares en un año.

8. Sanidad Animal y Vegetal

Se persigue el acondicionamiento, rehabilitación y construcción de laboratorios de diagnóstico, laboratorios para el control de insumos e instalaciones de chequeo sanitario en puertos, aeropuertos y alcabalas fronterizas, fortaleciendo el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA). Con la modernización y fortalecimiento de este servicio se logrará reducir pérdidas en la producción agrícola nacional, ofrecer un eficiente servicio a los productores del campo y contribuir a la reactivación económica y a la reapertura comercial a través del incremento de las exportaciones, además de contribuir a la preservación del ambiente y a la protección de la salud humana y fito y zoo sanitaria.

9. Fortalecimiento Institucional

Se busca proveer un marco para el diseño y establecimiento efectivo de las políticas agrícolas y mejorar la capacidad y organización del Ministerio de Agricultura y Cría y sus organismos adscritos, para seleccionar, diseñar, evaluar, constituir y dar seguimiento a los proyectos de inversión. Para ello se utilizarán dos mecanismos:

Programa de Entrenamiento, que ofrece la posibilidad de preparar al personal. Está dirigido a enviar a funcionarios seleccionados del MAC y sus organismos adscritos, así como personas vinculadas al sector agrícola, a realizar cursos, maestrías, programas ejecutivos y pasantías en instituciones nacionales e internacionales, con el objetivo fundamental de aumentar sus capacidades técnicas. El MAC cuenta con el apoyo de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO). Los recursos son de 542 millones de bolívares y la formación dependerá de la detección de necesidades que habrá que realizar con un estudio matriz.

Programa de Asistencia Técnica, para apoyar el diseño e implantación de las distintas políticas previstas. A los fines de desarrollar los programas de capacitación, con revisión del PITSA, el MAC y FUNDAYACUCHO han suscrito un convenio de capacitación y actualmente la Dirección de Planificación del MAC está en proceso de detección de necesidades de capacitación. Igualmente, FUNDAYACUCHO levanta información sobre la oferta de capacitación a nivel nacional e internacional.

PROGRAMA 2.

Abarca los proyectos de inversión e infraestructura agrícola para ser financiados por las emisiones de bonos de la deuda pública, hacia proyectos de rápido impacto sobre las economías regionales en las áreas de desarrollo agrícola del país³⁸). Incluye obras de apoyo a los sistemas de riego existentes, tales como reparación de tuberías, canalización de ríos, etc.

El monto programado para la implantación del programa 2, es equivalente a US\$ 200 millones, de las cuales ya se han dedicado cantidades bastante significativas para hacer obras tales como la ampliación de los Módulos de Apure, sistemas modulares en el estado Anzoátegui, obras de saneamiento de tierra en el área de Guanare Masparro, Centros de servicios en el Estado Sucre, entre otros. Cuadro IV.68 y IV.69.

38

Programa de Capacitación para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Agrícola. Ministerio de Agricultura y Cría. Caracas, 1992

CUADRO IV.68

| PLAN DE INVERSIONES PITSA (1.000 MM/Bs.) | | | | | |
|---|------|------|------|------|-------|
| PROGRAMA I | | | | | |
| REGLON | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | TOTAL |
| CREDITO | 6,2 | 7,1 | 6,8 | 6,8 | 26,64 |
| CATASTRO RURAL | 1,4 | 2,0 | 1,7 | 0,0 | 5,10 |
| ELECTRIFICACION RURAL | 0,5 | 0,9 | 0,9 | 1,5 | 3,74 |
| VIALIDAD AGRICOLA | 1,6 | 2,0 | 2,0 | 1,8 | 7,34 |
| SISTEMA DE RIEGO | 0,0 | 1,2 | 2,9 | 2,9 | 6,98 |
| OBRAS DE DRENAJE | 0,4 | 0,5 | 0,6 | 0,5 | 1,94 |
| SALUD ANIMAL Y VEGETAL | 0,4 | 0,3 | 0,2 | 0,1 | 0,93 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 0,3 | 0,2 | 0,1 | 0,1 | 0,64 |
| SANEAMIENTO CARTERA CREDITO | 0,8 | 2,7 | 0,0 | 0,0 | 3,41 |
| PROGRAMA II | | | | | |
| REGLON | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | TOTAL |
| INVERSIONES, ESTUDIOS E INFRAESTRUCTURA DE RAPIDO IMPACTO | 6,3 | 6,3 | 0,0 | 0,0 | 12,60 |

FUENTE: Gaceta Oficial N° 4.354 Extraordinaria del 30.12.91

CUADRO IV.69
CRONOGRAMA DE FINANCIAMIENTO
PITSA
(1000 MM Bs 1 U.S.\$ = 63 Bs)

| ORIGEN DE LOS FONDOS | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | TOTAL |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| BANCO MUNDIAL | 3,5 | 5,0 | 5,6 | 4,9 | 18,9 |
| BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO | 3,6 | 5,0 | 5,6 | 4,9 | 18,9 |
| PRESUPUESTO ORDINARIO | 4,4 | 6,6 | 4,2 | 3,8 | 18,9 |
| TITULOS DE DPI | 6,3 | 6,3 | - | - | 12,6 |
| TOTAL | 17,8 | 22,9 | 15,1 | 13,5 | 69,3 |

FUENTE: Gaceta Oficial N° 4.354 Extraordinaria del 30-12-91

Para 1992, del total de las inversiones previstas, cuyo monto alcanza a 11.600 millones de Bolívars para el Programa I y a 6.000 millones para el Programa II, solo se había ejecutado el 5,36% del Plan correspondiente a la aplicación de 945 millones de Bolívars aproximadamente a través del sub-programa de Crédito manejado por el FCA.

Tal como puede observarse, existe un gran retraso en la ejecución de este plan de Inversiones; cuyas causas, según diversos análisis realizados, parecen ser las siguientes:

- a) Inestabilidad y falta de asignación de recursos para el pago de la nómina del personal adscrito a la Oficina Ejecutora de Proyectos con Financiamiento Internacional (O.E.P.F.I.)
- b) Estructura Administrativa del F.C.A. poco adecuada a los requerimientos de eficiencia y agilidad para el otorgamiento de créditos.
- c) Deficiencias de comunicación entre la O.E.P.F.I. y el departamento del Banco Mundial encargado de la coordinación del PITSA.
- d) Fallas en los procedimientos de seguimiento y control del PITSA por parte de la O.E.P.F.I.

En el Anexo se presenta un análisis detallado del PITSA, así como recomendaciones pertinentes.

2.2. INVERSION PRIVADA AGRICOLA:

La Inversión Privada Agrícola se puede considerar proveniente de 2 fuentes: los recursos nacionales y los recursos del exterior.

Las cifras disponibles, a nivel macroeconómico, muestran que aún en los años anteriores a 1974 el país había generado un volumen importante de ahorro. Para el período 1963-1973 el ahorro neto interno promedió el 20% del ingreso nacional, y el ahorro bruto interno el 28% de la producción nacional. Por su parte, el coeficiente de formación de capital, es decir, la relación de los gastos de inversión a producción, se mantuvo en torno al 23% y en general, con excepción de algunos años, el ahorro que generó la economía internamente fue suficiente para el financiamiento de sus gastos de inversión, ya que para finales de 1973 la relación de ahorro neto interno a ingreso nacional superaba el 31% y el coeficiente de formación de capital el 28%.

Durante este período, el PIB real creció a una tasa cercana al 6%, superando con ello la tasa de crecimiento demográfico de esos años, lo que significó un rápido aumento en el nivel de ingresos per cápita y la generación de un creciente volumen de ahorros.

Con el año 1974, el país inició una nueva etapa de crecimiento más acelerado. Durante el cuatrienio 1974-1977, con los nuevos recursos provenientes del aumento de precios de los hidrocarburos, la producción interna no petrolera, deducido el efecto de los precios, experimentó una tasa de crecimiento promedio anual de 10% mientras que los precios a nivel de consumidor presentaron aumentos anuales cercanos al 9%. El país registró elevados saldos superavitarios en su cuenta corriente, y generó un volumen importante de excedentes financieros que aumentaron las reservas internacionales.

En ese lapso la relación de ahorro a ingreso nacional superó el 34% y el coeficiente de formación de capital el 30%. Sin embargo, ya para el año de 1977, último de ese período de bonanza, se manifestaron problemas y se inició una etapa de transición que se acentuó en 1978, habiéndose observado fuerte desaceleración en el ahorro interno. En 1977 el ahorro interno contribuyó con el 79% de la inversión y las transacciones externas en cuenta corriente presentaron un saldo deficitario de cierta envergadura.

La rápida expansión que venía experimentando la economía venezolana, se vio interrumpida en 1978, año en el que se operó una fuerte desaceleración, seguida durante el cuatrienio 1979- 1982 por una situación de estancamiento, y en 1983 de severa contracción; durante estos últimos cinco años las actividades productivas no petroleras presentaron una contracción interanual promedio de 1%.

Desde 1978 a 1983 el ahorro neto interno, deducido el efecto de los precios, que representa el volumen de recursos reales disponibles para financiar nuevas inversiones, se contrajo a una tasa promedio anual de 10,4%. La relación de ahorro a ingreso nacional bajó de 28,5% a fines de 1977

a 13,7% en 1983, y el coeficiente de formación de capital lo hizo de 41,2% a 15,9%.

En el período la contracción de la inversión privada fue creciente y, al mismo tiempo, ésta no fue compensada por los mayores gastos de formación de capital del sector público. Con la finalidad de ilustrar los cambios ocurridos se tiene que en 1974 la inversión privada representó el 82,06% de la inversión total --a precios de 1984-- y en 1983 fue el 42,83%. Para 1984 hubo un repunte coyuntural, al ubicarse en el 65,41%, y desde entonces su participación ha venido decreciendo hasta llegar el 46,04% en 1989.

Hasta el año 1974 el sector público generaba menos del 50% del ahorro bruto nacional, a partir de ese año se inició un incremento sistemático de ese aporte. Por lo tanto, tradicionalmente --excepto algunas coyunturas especiales-- el sector público ha sido excedentario de fondos, es decir, generó recursos suficientes para financiar su gasto corriente así como su gasto de inversión.

2.2.1. Inversión Privada Nacional:

La inversión Privada Nacional en la agricultura en términos reales ha presentado variaciones anuales a precios constantes; a pesar de haberse mantenido muy por encima de la inversión pública durante la mayor parte del período. Cuadro IV.60

De acuerdo a un estudio reciente preparado por la Corporación Financiera Internacional (CFI), el organismo creado por el Banco Mundial para estimular el desarrollo del sector privado en países en desarrollo, acerca del desempeño de la inversión privada en la década de los ochenta, se observa que Venezuela resulta un caso particular en relación a treinta (30) países estudiados, ya que el peso relativo de la inversión bruta fija total privada (IBFTPR) en la inversión bruta fija total (IBFT) a venido disminuyendo progresivamente desde la década de los setenta hasta el punto que se revirtió la composición, es decir, que la inversión pública representó casi el 60% en 1989, ver Pfeffermann & Madarassy (1989). Esa cifra aumentó aún más durante el bienio 1990-91 hasta ubicarse en un 66% para 1991. Debe tenerse presente que las cifras empleadas en la presente sección para 1991 son cifras "preliminares" no publicadas del Banco Central de Venezuela.

Teniendo presente el objetivo del presente documento se analiza a continuación el comportamiento de la inversión sectorial respectiva desde 1968 a 1991. Allí se observa una tendencia decreciente en la inversión bruta fija agropecuaria total (IBFAT) la cual representó un 8,88% de la IBFT a finales de la década de los sesenta y, en 1989, fue de únicamente 1,83%. Sin embargo, a partir de 1990 se recuperó hasta situarse en un 2,75% para 1991 debido, en gran medida, al desempeño de la inversión pública vinculada al sector.

Ahora bien, si se considera la desagregación en pública y privada se tiene que el grueso de la IBFAT, es decir, más del 90% es de origen privado (IBFAPR). El comportamiento histórico del coeficiente IBFAPR/IBFAT decreció desde 1968-69 hasta 1974-79 para iniciar un crecimiento sostenido durante la década de los ochenta para el período 1989-91 se mantuvo constante con relación a 1984-88. Sin embargo, con la finalidad de incrementar la productividad del sector a mediano y largo plazo se requieren niveles de inversiones públicas de consideración especialmente aquellas de apoyo a la producción.

Un comportamiento similar, es decir, decreciente se puede observar al cotejar la participación de la IBFAPR en la IBFTPR esta fue 10,84% en 1968 y se ubicó en 3,94% para 1989. Sin embargo, a partir de 1990 se incrementó lográndose un promedio de 6,92% entre 1989-91 resultado que contrasta con el 4,46% del período anterior. Ver el Cuadro IV.72.

CUADRO IV.72
INDICADORES DE LA INVERSION TOTAL, PUBLICA,
PRIVADA Y AGROPECUARIA
(en porcentaje)

| | 1968 - 69 | 1979 - 73 | 1974 - 79 | 1980 - 83 | 1984 - 88 | 1989 - 91 |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| IBFTPR/IBFT | 82,68 | 83,50 | 77,54 | 55,70 | 54,30 | 37,95 |
| IBFAT /IBFT | 8,88 | 6,14 | 6,56 | 4,03 | 2,51 | 2,64 |
| IBFAPR/IBFAT | 95,67 | 94,13 | 92,74 | 95,64 | 97,77 | 97,90 |
| IBFAPR/IBFTPR | 10,28 | 6,90 | 5,20 | 7,04 | 4,48 | 6,92 |

Fuente: BCV (1991), Clemente (1990) y cálculos propios.
 (*) Cifras preliminares del BCV para 1991.

Con la finalidad de complementar el análisis anterior acerca del desempeño de la inversión ,en general, y de la agropecuaria, en particular, se presenta a continuación la evolución de la IBFT como porcentaje del PIB (IBFT/PIB). Este indicador fue 17,79% en 1968, se incrementó hasta 37,58% en 1977 --como consecuencia del boom petrolero en 1974-- y desde entonces ha venido descendiendo hasta situarse en 13,99% en 1989. Esto refleja un comportamiento generalizado de la economía venezolana después del primer "boom" petrolero 1974-79, especialmente en el caso de la inversión privada la cual ha venido disminuyendo sistemáticamente desde el año 1977 en todos los sectores --e indicadores-- a pesar de haber existido períodos de crecimiento del PIB en términos reales. Esto podría estar implicando una mayor eficiencia en la inversión.

Al analizarse por períodos se observa como el indicador mencionado ha caído desde un 30,68% en 1974-79 hasta un 14,39% en 1989-91. Sin embargo, según las cifras "preliminares" para 1991 se observa un incremento de 3% entre 1990 y 1991 hecho que no ocurría desde los inicios de la década pasada. Un desempeño similar ha ocurrido con la relación IBFTPR/PIB. Ver el cuadro siguiente.

Ahora bien, un comportamiento más equilibrado ,en el tiempo, ha mantenido la Inversión Bruta Fija Total Pública (IBFTPU) en relación al PIB. Este indicador (IBFTPU/PIB) creció de manera sostenida hasta 1982 cuando fue 11,09% y cayó solamente un 3,54% para 1989. A partir de ese año la misma se ha incrementado sustantivamente debido a la estrategias seguida como parte del programa de ajuste macroeconómico el cual asume que la inversión pública de apoyo a la producción genera un efecto positivo y estimulante con relación al desempeño de la inversión privada.

CUADRO IV.73
LA INVERSION COMO PORCENTAJE DEL PIB
(en porcentaje)

| | 1968 - 69 | 1979 - 73 | 1974 - 79 | 1980 - 83 | 1984 - 88 | 1989 - 91 |
|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| IBFT/PIB | 18,56 | 20,75 | 30,68 | 22,37 | 16,48 | 14,39 |
| IBFTPR /PIB | 15,36 | 17,28 | 23,68 | 12,78 | 8,96 | 5,45 |
| IBFTPU/PIB | 3,21 | 3,48 | 7,00 | 9,58 | 7,50 | 8,94 |
| IBFAT/PIB | 1,65 | 1,26 | 1,29 | 0,92 | 0,43 | 0,38 |
| IBFAPR/PIB | 1,58 | 1,19 | 1,20 | 0,88 | 0,41 | 0,37 |
| IBFAT/PIBA | 38,35 | 29,22 | 29,99 | 19,60 | 7,57 | 6,98 |
| IBFAPR/PIBA | 36,69 | 27,52 | 27,82 | 18,60 | 7,43 | 6,83 |

FUENTE: BCV (1991), Clemente (1990) y cálculos propios.
 (*) Cifras preliminares del BCV para 1991.

Al considerar los indicadores relativos al sector agropecuario se observa que éstos se deterioran --a nivel agregado-- a partir del período 1974-79. Sin embargo, en términos anuales es posible identificar un comportamiento diferente, ya que el año donde se alcanzaron los mejores valores para los coeficientes considerados fue 1975 y desde entonces se inició una caída sostenida de los cuatro (4) indicadores evaluados los cuales incluyen relaciones con el PIB y el Producto Interno Bruto Agropecuario (PIBA). Ahora bien, debe destacarse que en 1984 se logró una mejora puntual de todos los coeficientes agropecuarios para luego seguir, en 1985, su caída hasta el presente.

En términos generales se observa que durante el período 1968 - 1989 la inversión agrícola --en términos reales-- ha estado compuesta básicamente por inversión privada y, además, tuvo su máximo histórico en 1977 --cuando fue 6636 Millones de Bs. de 1984 y el 93% fue privada-- y desde entonces ha venido disminuyendo hasta ubicarse en 1156 Millones de Bs. de 1984 en 1989. Sin embargo, se advierte una lenta recuperación en términos nominales lo cual a frenado la caída de la mayoría de los indicadores considerados a partir del período 1989-91.

2.2.2. Inversión Privada Extranjera:

Uno de los indicadores más utilizados para reflejar los niveles de confianza que los inversionistas extranjeros tienen acerca de las oportunidades de inversión que un país ofrece, a mediano y largo plazo, se refleja en la inversión extranjera directa (IED). Asimismo, desde la óptica interna el crecimiento de dicha variable permite disponer de una fuente adicional de financiamiento para los planes de inversión previstos.

Un elemento central en relación al desempeño de dicha variable lo constituye el marco jurídico existente. En relación a este punto se tiene que el Decreto N° 2095, del 13-02-92, referido al Reglamento del Régimen Común de Tratamiento de Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, y en concordancia con las Decisiones N° 291 y 292 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, contiene la normativa vigente que rige la inversión extranjera en Venezuela. Dicho Decreto derogó el Decreto N° 727 mediante el cual se había regido la inversión extranjera en el país desde el 28-01-90.

De acuerdo a la legislación vigente, cualquiera que sea el tipo de inversión extranjera puede llegar al país sin ningún tipo de restricción, es decir, en condiciones de igualdad a la de los inversionistas nacionales. En otras palabras, no se requiere autorización de entidades gubernamentales.

El nuevo concepto de IED, permite considerar además de los aportes existentes en el Decreto N° 727, aquellos de carácter intangible. Asimismo, se amplía la definición de inversionista nacional, incluyendo la realizada por inversionistas de los países miembros del Pacto Andino.

En lo referente a remisión de utilidades o dividendos hacia el exterior, el Decreto N° 2095 no considera ninguna restricción a las mismas. Sin embargo, en el caso de conversión de deuda pública externa en inversión, el derecho de remisión de utilidades se debe ajustar a la normativa vigente para este caso.

De acuerdo a los registros de la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX), la IED acumulada a diciembre de 1992, era de MMUS\$ 5877, lo que refleja un aumento de 43,5% en relación al año anterior.

Al organizar la información del flujo de la IED por países, nos encontramos que E.E.U.U. representa aproximadamente el 55% de la IED acumulada a diciembre de 1992, con un monto de MMUS\$ 3223, le siguen en orden de importancia: Holanda (9,52%); Reino Unido (5,25%); Suiza (4,79%); Panamá (4,06%); Japón (3,72%); Islas Caimán (2,72%); Francia (2,56%); Italia (1,52%); Canadá (1,48%); Curazao (1,43%); y, Alemania (1,30%). Este grupo representa el 38% de la IED acumulada en 1992.

En el Cuadro IV.74 se recoge el flujo de IED por tipo de actividad económica. Allí se observa que la industria manufacturera ha concentrado históricamente el volumen más importante del total. Un caso atípico se presenta en 1992, cuando los establecimientos financieros incrementan significativamente su participación. Esto se explica en base a la clasificación otorgada por la SIEX a la empresa Venworld Telecon, C.A. receptora de las inversiones extranjeras para la CANTV.

CUADRO IV.74
FLUJO DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA (IED)
(MUS\$)

| ACTIVIDAD ECONOMICA | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992(*) |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA | 38,53 | 10,10 | 106,90 | -3,24 | 18,29 |
| EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS | 3,25 | 0,21 | -0,06 | -0,26 | 0,00 |
| INDUSTRIA MANUFACTURERA | 531,21 | 481,70 | 486,00 | 222,80 | 201,25 |
| CONSTRUCCION | 40,64 | 15,11 | -19,91 | 4,13 | 2,05 |
| ELECTRICIDAD | 3,97 | 12,69 | -1,52 | 0,95 | 1,19 |
| COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES | 53,42 | 34,55 | 118,49 | -3,0 | -13,25 |
| TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | 2,48 | 7,59 | 3,90 | 0,41 | 22,07 |
| EST. FINANCIEROS, BIENES INMUEBLES Y SERV. | 40,67 | 8,31 | 82,87 | 11,54 | 1544,90 |
| SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES | 6,09 | 0,10 | 1,62 | -1,29 | 5,15 |
| TOTAL | 720,26 | 570,36 | 778,19 | 231,14 | 1781,65 |

FUENTES: SIEX

NOTA: (*) Incluye el monto de Privatización de CANTV en Establecimiento Financieros.

El Financiamiento de la Agricultura y el Sector Privado.

El financiamiento del sector agropecuario venezolano debe ser analizado en dos etapas claramente diferenciadas, es decir, antes de 1974 y después de ese año. A partir de 1974 se inició una presencia sostenida y creciente del Estado como fuente de recursos del sector. En ese año se creó el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) con un capital inicial de 2000 millones de bolívares -- 465 millones de dólares de ese año --.

Desde entonces en el país han operado cuatro (4) fuentes de crédito agropecuario institucional que son: BANDAGRO, la BANCA COMERCIAL, el FCA y el ICAP. Adicionalmente, existen instituciones tales como: FENAZUCAR, FONCAFE, FONCAO y otras que manejan recursos financieros para determinados tipos de cultivos.

Ahora bien, la participación de la banca comercial privada en el financiamiento del sector agropecuario, antes de la reglamentación dispuesta en la Ley General de Bancos, tenía características similares a las operaciones comerciales, es decir, se concedían recursos de preferencia a clientes conocidos los cuales ofrecían las mejores garantías. Sin embargo, a partir de 1975 --con la entrada en vigencia del Decreto 1242-- el gobierno nacional estableció que el 20% del monto total de la cartera de los bancos --como mínimo-- debería orientarse hacia el financiamiento del sector.

Esta restricción fue modificada, a través del Decreto 59 del 2 de Febrero de 1984, en el sentido de incrementar a 22,5% la proporción de la cartera de préstamos agropecuarios. De la fracción mencionada el 5,5% correspondería a la agroindustria y el 17% al sector agropecuario. Asimismo, el gobierno decidió, en primer lugar, establecer una tasa preferencial de 8,5% de interés anual para los

créditos agropecuarios y, al mismo tiempo, exonerar a la banca privada del pago de impuesto sobre la renta en sus operaciones con sus propios recursos en el sector. Este esquema de financiamiento promocional fué complementado con la fijación de una tasa de radescuento del 6,5% que aplica el Banco Central de Venezuela (BCV) a las operaciones de crédito agropecuario.

En el Cuadro IV.70 siguiente aparece un resumen de los flujos financieros orientados hacia el sector agropecuario a partir de 1975, clasificados de acuerdo a la institución financiera que actuó de prestamista --pública y privada--.

CUADRO IV.70
FINANCIAMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO
(Millones de Bolívars Corrientes)

| AÑO | BANCO COMERCIAL PRIVADA | BANDAGRO | FCA | ICAP | TOTAL PUB. | TOTAL FIN. |
|------|-------------------------------|----------|------|------|---------------|---------------|
| 1975 | 672 | 917 | 1204 | 769 | 2890 | 3562 |
| 1976 | 3242 | 691 | 329 | 951 | 1971 | 5213 |
| 1977 | 3725 | 1112 | 227 | 1130 | 2469 | 6194 |
| 1978 | 1425 | 1305 | 295 | 1319 | 2919 | 4344 |
| 1979 | 398 | 1690 | 483 | 1097 | 3270 | 3668 |
| 1980 | 1411 | 1895 | 264 | 1322 | 3481 | 4892 |
| 1981 | 1777 | 1493 | 201 | 1629 | 3323 | 5100 |
| 1982 | 1280 | 1389 | 272 | 1188 | 2949 | 4129 |
| 1983 | 2347 | 1881 | 318 | 1258 | 3487 | 5804 |
| 1984 | 6794 | 1915 | 362 | 1291 | 3568 | 10362 |
| 1985 | 1229 | 2095 | 439 | 1310 | 3844 | 5073 |
| 1986 | 7921 | 2359 | 547 | 1259 | 4165 | 12088 |
| 1987 | 11285 | 2683 | 750 | 1557 | 4990 | 16275 |
| 1988 | 10474 | 3349 | 1078 | 1753 | 6180 | 16654 |
| 1989 | 7805 | 3043 | 972 | 1840 | 5855 | 13680 |

Fuente: Banco Central de Venezuela, Informe Económico y Anuario de Cuentas Nacionales, varios años.

Superintendencia de Bancos, Informe Anual, varios años.

BANDAGRO, FCA e ICAP, Informes Anuales, varios años.

Cálculos propios.

Nota: Los flujos de créditos fueron obtenidos como la diferencia entre los saldos de la cartera agropecuaria a fines de un año determinado respecto el saldo de la cartera a fines del año inmediatamente anterior.

Debe tenerse presente que la banca privada se ha orientado básicamente al financiamiento de corto plazo en circunstancias que la banca oficial ha sido la única fuente de recursos para las movilizaciones de mediano y largo plazo. Especialmente en el caso del FCA cuya misión se orienta hacia ese propósito. Esta situación obliga a considerar la necesidad de disponer de una institución financiera fuerte que otorgue préstamos a largo plazo.

Entre 1984 y 1988 el financiamiento del sector privado al sector agrícola aumentó en términos reales en un 10% promedio anual, mientras que la participación del sector público disminuyó en un 2% interanual durante el período. Sin embargo, se estima que ha existido un racionamiento implícito del financiamiento en el caso de las líneas de crédito más subvencionadas. En relación a los beneficiarios estos han sido los medianos y grandes productores.

En las instituciones financieras del sector público, los reembolsos de los préstamos han presentado retrasos significativos --en algunos casos las tasas de incumplimiento superan el 60%-- debido a deficiencias administrativas y gerenciales. Como resultado se tiene que los principales intermediarios financieros --propiedad del Estado-- se encuentran en una situación financiera comprometida debido a que dependen de las transferencias del gobierno central para mantener sus actividades.

Con referencia a las actividades financiadas se tiene que un 85% de los recursos se orientan a la producción --agrícola, forestal, pesquera, carne y aves-- mientras que el 15% restante se dirige a la actividad agroindustrial --o de procesamiento--. Los subsectores agrícolas que reciben mayores recursos son: cereales, café, cacao y frutas. Estos han recibido cerca del 80% del financiamiento a la producción en los últimos seis (6) años.

En relación a las tasas de interés el 24 de Febrero de 1984 el directorio del BCV decidió sustituir el sistema de tasas flexibles adoptado en Agosto de 1981 por uno de tasas de interés administradas, mediante el cual la autoridad monetaria fija las tasas de interés activas, y permite a las instituciones financieras la determinación de las tasas pasivas. Un tratamiento preferencial fue otorgado vía política de anticipos y redescuentos al reducirse la tasa de redescuento para papeles crediticios originados en el sector agropecuario de 9% a 6,5%, sujeto a la condición de que esos créditos fueran otorgados a una tasa de interés no superior al 8,5%. En el caso de los créditos otorgados a la agroindustria se estableció la tasa de interés del 14,5%.

En el Cuadro IV.71 siguiente se presenta la trayectoria histórica que han mantenido las tasas de interés nominales y reales para el sector, por institución canalizadora del crédito a partir de 1984.

CUADRO IV.71
LAS TASAS DE INTERES (TI) NOMINALES Y REALES
EN EL SECTOR AGROPECUARIO
(en porcentaje)

| AÑO | TI BC | NOMINALES | | | TASA DE INFLACION | TI BC | REALES | | |
|------|-------|-----------|------|------|-------------------|-------|--------|-------|-------|
| | | BAG | FCA | ICAP | | | BA | FCA | ICAP |
| 1984 | 8,5 | 8,5 | 8,5 | 3,0 | 16,0 | -7,5 | -7,5 | -7,5 | -13,0 |
| 1985 | 8,5 | 8,5 | 8,5 | 3,0 | 11,4 | -2,9 | -2,9 | -2,9 | -8,4 |
| 1986 | 10,0 | 8,5 | 8,5 | 3,0 | 11,7 | -1,7 | -3,2 | -3,2 | -8,7 |
| 1987 | 13,0 | 8,5 | 14,0 | 3,0 | 28,1 | -15,1 | -19,6 | -14,1 | -25,1 |
| 1988 | 23,0 | 8,5 | 14,0 | 3,0 | 29,5 | -6,5 | -21,0 | -15,5 | -26,5 |
| 1989 | 35,0 | 8,5 | 28,0 | 3,0 | 81,0 | -46,0 | -72,5 | -63,0 | -78,0 |
| 1990 | 34,8 | 29,2 | 29,2 | 3,0 | 36,5 | -1,6 | -7,2 | -7,2 | -33,5 |
| 1991 | 38,3 | 30,4 | 30,4 | 3,0 | 30,4 | 5,9 | 0,1 | 0,1 | -27,4 |

FUENTE: Banco Central de Venezuela, Informe Económico y Boletín Semanal, varios años.

BC = BANCA COMERCIAL.

BAG = BANDAGRO.

Como se observa en el cuadro anterior los tipos de interés reales han sido sistemáticamente negativos con la excepción del período 1982-83 en el caso de la banca comercial y BANDAGRO respectivamente. Para el FCA la tasa de interés real fue prácticamente cero en 1983. Esta tendencia con sus consecuencias nocivas para la estructura financiera de cualquier institución se acentuó a partir de 1987, siendo crítica la situación para la inversión real en el sector durante 1989 cuando paradójicamente la situación de tasas de interés real fue peor aunque en ese año se liberaron las tasas de interés al entrar en vigencia el plan de ajustes macroeconómicos del nuevo gobierno.

La situación descrita en el párrafo anterior, se ha venido corrigiendo a partir de 1990 debido dos efectos, ellos son: primero, la drástica disminución en la tasa de inflación -- 36,5% y 30,4% para 1990 y 1991 respectivamente--; y, segundo, a la liberalización de las tasas de interés nominales. Sin embargo, este cambio de tendencia se ha reflejado en una disminución en el número de créditos solicitados por institución.

En lo que respecta al Sector Agrícola, su participación en estas cifras resulta considerablemente baja durante el período considerado, alcanzando su máxima participación en 1991 con 6,7% del total; lo que representó 635,6 millones de bolívares a precios de 1984.

En 1992, aún cuando el total de recursos extranjeros captados por el Sector Agrícola se situó en 2.309,2 millones de bolívares a precios de 1984; su participación llegó tan solo al 3,5% del total de inversiones extranjeras. Datos que nivelan la mayor atracción rentable de otros sectores para captar recursos externos. Cuadro IV.75

**CUADRO IV.75
INVERSION EXTRANJERA
MILLONES DE BOLIVARES (1984= 100)**

| AÑOS | AGRICULTURA, SILVICULTURA CAZA Y PESCA | PORCENTAJE DEL TOTAL | TOTAL |
|-------------|---|---------------------------------|--------------|
| 1984 | 168,2 | 2,5 | 6.848,8 |
| 1985 | 170,4 | 2,5 | 6.865,0 |
| 1986 | 321,8 | 5,0 | 6.390,7 |
| 1987 | 158,5 | 2,3 | 6.776,2 |
| 1988 | 338,6 | 3,6 | 9.484,2 |
| 1989 | 226,9 | 2,9 | 7.793,9 |
| 1990 | 606,8 | 6,6 | 9.179,4 |
| 1991 | 635,6 | 6,7 | 9.458,7 |
| 1992 | 2.309,2 | 3,5 | 66.662,4 |

FUENTE: O.C.E.I. SIEEX, BCV. Cálculos Propios.

3. FACTORES DE INFLUENCIA EN LA INVERSION AGRICOLA:

La simple observación de las series de inversión privada, tanto nacional como extranjera, permite concluir que existen causas que condicionan la inversión agrícola fomentándola o desalentándola.

Entre los factores que la influenciaron positivamente durante los años comprendidos entre 1984 y 1992, se mencionan:

1. Las exoneraciones del pago de impuesto sobre la renta para utilidades provenientes de la explotación agrícola.
2. La tasa de cambio preferencial del dólar mantenida para el sector agrícola entre 1984 y 1989, en momentos en los cuales no solo era escaso el suministro de divisas, sino que su tasa real de cambio y su valor de mercado eran considerablemente superiores a la tasa de cambio preferencial agrícola; este cambio preferencial estimulaba la inversión en maquinaria agrícola y agroindustrial fundamentalmente, con el consiguiente impacto en los costos.
3. La política de subsidio a los fertilizantes que contribuiría a mantener bajos costos de producción al tiempo que incrementaba los rendimientos de cultivos.
4. Las tasas de interés del mercado que aún cuando su tope máximo estaba en 15% para los créditos en general, para el sector agrícola se mantenía al menos 3 puntos por debajo del mercado, llegando incluso a ubicarse en 8% como política expresa del Ejecutivo Nacional.

Por el contrario, algunos factores han incidido negativamente en la captación de inversiones hacia el sector agrícola; entre los cuales cabe mencionar:

1. La política de fijación de precios por parte del Ejecutivo Nacional, la cual aún cuando en ocasiones favorecía al productor; en otras, especialmente en rubros básicos, desestimulaba al productor que debía pasar un tiempo indefinido sin lograr una revisión de costos y precios; situación que se agravaba en períodos electorales.
2. Aún cuando luzca paradójico, la tasa de cambio preferencial, comentada anteriormente como positiva; también ejercía influencia negativa, en el sentido de que favorecía la importación de ciertos rubros antes que su producción en el país, siendo uno de los casos más ilustrativos el de las oleaginosas; las posibles inversiones por lo tanto, se derivaban hacia otros sectores.
3. Otro factor de considerable influencia negativa, resulta ser el de la propiedad de la tierra, factor que incide proporcionando escasa o nula seguridad al productor sobre las inversiones de infraestructura y fundación que realice sobre un terreno para dedicarlo a la actividad agrícola.
4. La baja capacidad de las instituciones financieras agrícolas para prestar un servicio justo, oportuno, ágil y limpio al productor agrícola que lo requiera.
5. Actúan además una serie de factores que indiscutiblemente repercuten frenando la actividad, entre los que se menciona: la inseguridad personal de los productores, la escasa oferta de servicios públicos en las áreas de producción agrícola, el bajo nivel técnico y educacional de la fuerza rural y baja capacidad de organización de los productores agrícolas en instituciones realmente representativas del sector.

Cabe señalar que aislar cada uno de estos sectores, positivos o negativos, y su influencia en la inversión agrícola es tarea imposible; no solo por lo complejas de las interrelaciones entre los mismos, sino además por la deficiencia de las informaciones estadísticas a nivel nacional, especialmente en el sector agrícola.

CAPITULO V

EL SISTEMA INSTITUCIONAL AGROPECUARIO

El sistema institucional agropecuario comprende organizaciones de carácter público liderizadas por el MAC; instituciones privadas gremiales tanto nacionales como regionales, siendo el organismo cúpula gremial la Federación de Productores Agrícolas - FEDEAGRO - en lo agrícola vegetal y la Federación Nacional de Ganaderos - FEDENAGA - en lo agrícola animal. Existe también un conjunto de instituciones de carácter no gubernamental.

Cabe señalar que

públicas agropecuarias, caracterizadas por el cambio en la acción del Estado en términos de disminución de su intervención en la actividad económica, en el rendimiento de las estructuras con funciones a nivel nacional y una descentralización y transferencias de competencias hacia las instituciones que operan en cada estado venezolano.

1. INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO Y SU EVOLUCION RECIENTE⁽²⁹⁾

Se dió inicio el redimensionamiento de la actividad pública agropecuaria para lo cual se estableció: i) simplificar la estructura gubernamental articulada con las estrategias centrales; ii) incrementar la capacidad de generar políticas estables y menos propensas a la discrecionalidad del Estado, iii) fortalecer los mecanismos descentralizadores en las regiones, mejorar las Unidades Estatales Desarrollo Agrícola (UEDAS) y Autoridades Unicas de Areas (AUAS), iv) elevar la calidad del personal, a través de sistemas meritocráticos de selección y entrenamiento.

1.1. Ministerio de Agricultura y Cría (MAC):

Fué creado el 25 de febrero de 1936; en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Central se le señala como objetivo la planificación y la realización de las actividades del Ejecutivo Nacional para el desarrollo de la producción del sector agrícola, conformado por los subsectores vegetal, ganadería y pesca; así como la Reforma Agraria y los programas de financiamiento y mercadeo agropecuario.

En base a esta Ley el MAC es el eje rector de la política agrícola y de su ejecución a nivel nacional. La agregación de distintas estructuras organizativas en el pasado, lo han convertido en un ente pesado, con duplicidad de funciones entre sus diversas dependencias; excesivo centralismo y sobreposición de actividades administrativas sobre las técnicas; reduciendo la capacidad de formulación, seguimiento y evaluación de políticas.

Esta situación, así como los cambios operados en el área macroeconómica a partir de 1989, obligaron a una reestructuración del MAC, con la intención de adecuarlo para lograr un crecimiento acelerado y sostenido de la agricultura en función de las ventajas comparativas del país.

Con la finalidad de adecuar el Ministerio de Agricultura y Cría a las estrategias del nuevo modelo de desarrollo, se inició la reestructuración de este despacho según Decreto 1955 del Presidente de la República, de fecha 05-12-91, buscando una organización moderna y tecnificada tanto a nivel central como de las unidades estatales, para responder a las exigencias de un proceso coherente y armónico que permitiera la expansión de la agricultura nacional.

Una de las fases de este proceso fué la creación del Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA), mediante la fusión de las Direcciones de Sanidad animal y Sanidad Vegetal, para permitir la aplicación de mayores controles sanitarios y de calidad a los productos e insumos de la agricultura que entran y salen del país.

Para hacer armónico el proceso de planificación (formulación de políticas, planes, proyectos y presupuestos), se modificó la estructura de algunas de las Direcciones de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria. Se crea así la Dirección de Proyectos, con la función de formular y evaluar proyectos, entre los cuales se encuentran los financiados por el Banco Mundial y por el Banco Interamericano de Desarrollo. Así mismo, las Direcciones de Planificación, Estadística e Informática, Economía Agrícola y Organización y Sistemas, ajustaron sus funciones a los nuevos requerimientos del sector. Para la administración y seguimiento de los proyectos ejecutados con financiamiento externo, fué creada la Unidad Ejecutora de Proyectos Internacionales. Le correspondería a la Fundación para Investigaciones en Reforma Agraria (CIARA), especializarse en las áreas de capacitación para el sector.

En el área de la producción se instrumentó la fusión de las Direcciones de Desarrollo Ganadero y de Desarrollo Agrícola en la Dirección General Sectorial de Producción Agropecuaria, dicha Dirección centraría su acción en la formulación y ejecución de políticas dirigidas a incrementar la producción y productividad de los subsectores agrícola vegetal y agrícola pecuario.

Actualmente, el MAC se encuentra estructurado de acuerdo al organigrama que se presenta en la Figura III.3, donde se observa el funcionamiento de un nivel central y otro descentralizado, conformados por:

◆ **Nivel Central:** comprende el Despacho del Ministro, la Dirección General; la Dirección de Enlace con las Fuerzas Armadas Nacionales; el Gabinete Agrícola conformado por una Junta de Participación de los Organismos Adscritos; 5 Oficinas de Secretaría General, Inspección y Fiscalización, de Personal, de Información y Relaciones y de Proyectos con Financiamiento Internacional; la Consultoría Jurídica; 5 Direcciones Generales Sectoriales: Catastro, Producción, Servicios Administrativos, Infraestructura Agrícola y Mercadeo Agrícola; así como 8 Autoridades Unicas de Area: Caparo-Uribante, Cuenca de Unare, Guanare-Masparro, Mesa de Guanipa, Módulos de Apure, Sur del Lago de Maracaibo, Valle del Río Aroa y Apoyo a los Pequeños Productores del Estado Sucre.

◆ **Nivel Descentralizado:** coordina actividades de desarrollo agropecuario con entes de los diferentes estados: gobernaciones, alcaldías, corporaciones y demás, a través de las Unidades Técnicas Operativas de Desarrollo Agropecuario (U.T.O.D.A.S.) y de las Agencias Municipales Agrícolas (A.M.A.S.).

1.2.- Organismos Adscritos al MAC:

En el marco de la Reforma Financiera del Sector Agrícola, el Instituto de Crédito Agrícola Pecuario (ICAP)⁽⁴⁰⁾ emprendió y consolidó algunas acciones, entre las cuales destacan el fortalecimiento de las Gerencias de Recuperaciones, Personal y Asistencia Técnica, se acentuó la descentralización administrativa y funcional. El Fondo de Crédito Agropecuario (FCA)⁽⁴¹⁾ absorbió la función crediticia

⁴⁰ Institución Crediticia de primer nivel que atiende el segmento de pequeños productores

⁴¹ El FCA es una institución financiera de segundo nivel que participa en el financiamiento de la formación de capital fijo privado, preponderantemente sus recursos se orientan hacia los productores medianos y grandes.

de los Fondos del Café y del Cacao⁽⁴²⁾. En la actualidad se ha iniciado el proceso de consolidación de la modernización del FCA con el objeto central como es el de que el Fondo provee financiamiento a través de las entidades financieras intermediarias, para atender las necesidades de crédito del sector.

La reestructuración de los Fondos del Café y del Cacao bajo la nueva política comercial les eliminó la comercialización monopólica y la función de financiamiento, de accionistas y de dueño de todos los centros de acopio y beneficio, para convertirlos en organismos de supervisión y participación selectiva en comercialización, promoción de convenios condicionados a la asistencia técnicas, y partícipes directos en organizaciones de productores.

Se inició un proceso de modernización del FONAIAP, como organismo clave del cambio tecnológico en la agricultura, con la misión de hacer investigación y desarrollo tecnológico, concentrar esfuerzos, organizar, descentralizar y modernizar. Dentro de este proceso se tomaron medidas, dentro de las cuales están el traslado de la Gerencia General del FONAIAP a la ciudad de Caracas, la regionalización de las operaciones científicas y tecnológicas en ocho centros nacionales por rubros, un centro regional y ocho estaciones experimentales.

Instituto Agrario Nacional (IAN):

El IAN es un organismo creado mediante Decreto del Ejecutivo⁽⁴³⁾. Su base legal es la Ley de Reforma Agraria del 5 de marzo de 1960. Su objetivo es la transformación de la estructura agraria del país, y la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra.

Las actividades del IAN han estado dirigidas a resolver problemas de tenencia de la tierra, construcción de infraestructura básica de apoyo a la producción, prestación de servicios básicos para los asentamientos campesinos y promoción de organizaciones económicas campesinas, todo formulado y ejecutado de forma dispersa, sin que dichas actividades estén insertas en una política de desarrollo integral.

Fondo de Crédito Agropecuario (FCA):

Es una institución financiera, creada el 22-07-76 con fines de fortalecer los programas de financiamiento a mediano y corto plazo. No otorga financiamiento directo a los productores, sino a entidades financieras que asumen los riesgos inherentes a las operaciones de los créditos concedidos. Especializado para el Sector Agrícola, ha otorgado créditos para inversión en actividades agroindustriales, ligado a créditos agropecuarios y para equipos e instalaciones vinculadas a los servicios de postcosecha, etc.

En 1991 se iniciaron acciones tendentes a convertir el FCA en un banco de segundo piso; como parte de la reestructuración del sistema financiero.

Actualmente, presenta una serie de problemas relacionados con su estructura compleja e inadecuada: gastos excesivos, intervención en los créditos, lentitud, concentración de créditos, poca confianza de la banca privada; impidiendo que los productores se beneficien de los recursos que el Estado coloca.

⁴² Anteriormente los Fondos del Café y del Cacao participaban también como intermediarios financieros manejando líneas de crédito específicas para esos cultivos.

⁴³ No 173, del 28 de junio de 1949, publicado en la Gaceta Oficial No. 22.958 del 30 de junio de 1949

Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP)

El Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario tiene como objetivo satisfacer requerimientos de créditos del pequeño productor rural y sus organizaciones económicas campesinas; colocando recursos a una tasa preferencial.

Entre los problemas institucionales y gerenciales que han sido detectados, se encuentran: una carencia de programas y proyectos de desarrollo, a nivel nacional, que orienten la asignación de recursos, lo cual se traduce en fuerte dispersión; el suministro de crédito en especie ha generado obstáculos a la transparencia administrativa en la adquisición de bienes e insumos; relación desproporcionada entre el número de oficinas a nivel nacional (78) y su eficiencia institucional y limitado profesionalismo en carrera financiera de autoridades y técnicos, entre otros.

Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP):

El Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias, es un servicio dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas (CONIA) y adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría; creado el 20 de enero de 1961 y encargado de promover la investigación agropecuaria de ofrecer al sector productivo variedades de semillas y otros productos zooterapéuticos, así como ofrecer servicios de asistencia técnica al productor. Dispone de un Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, 16 Estaciones Experimentales, 9 Sub-estaciones y 4 institutos especializados.

Su estructura no responde a las necesidades de una organización de investigación, desvirtuándose con facilidad los objetivos trazados mediante decisiones de la Junta Administradora, sin tomar en cuenta las opiniones calificadas de los investigadores y de los representantes de los subsectores. Falta agilidad administrativa y de la debida vinculación con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT). Además de existir poca interrelación del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias con otras instituciones de investigación, universidades, productores y agroindustria. La nueva misión del FONAIAP se centra en la transferencia de los resultados de la investigación a los productores, mediante los agentes de asistencia técnica tanto públicos como privados⁽⁴⁴⁾.

Dentro del marco de modernización del sector público y de liberación de la economía, impuestos por el Gobierno, se emitió el Decreto de la Presidencia de la República N° 723 de fecha 11 de enero de 1990, y la Resolución del Ministerio de Agricultura y Cría N° DMI-08 del 15 de enero del mismo año, declarado la restructuración del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), y al efecto se designó la Comisión Especial para dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones. Con la adopción de esta medida, el Gobierno Nacional implantará cambios institucionales en el FONAIAP, para ajustarlo a la nueva realidad económica de disminución y modernización del rol del sector público, fortalecimiento del sector privado y mayor eficiencia en la generación y transferencia de la tecnología agropecuaria.

El CONIA está integrado por: el Ministro de Agricultura y Cría, quién lo preside; los representantes de las Direcciones Generales Sectoriales del MAC (Desarrollo Agrícola, Desarrollo Ganadero y Pesca); los representantes del CONICIT; CORDIPLAN, Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales; FONAIAP, Consejo Nacional de Universidades, de la Agroindustria, Fedenaga, Federación Campesina de Venezuela, PALMAVEN, INAGRO e IVIC. La Secretaría Ejecutiva del CONIA es ejercida por el Gerente General del FONAIAP. El CONIA es un organismo de rectoría y coordinación con las siguientes funciones:

- Asesorar al Ministerio de Agricultura y Cría y organismos vinculados en materia de investigación agrícola.
- Establecer las guías de políticas generales que deben orientar la acción de la Institución en

⁴⁴ MAC. Memoria 1992

- concordancia con los planes sectoriales del Ejecutivo Nacional.
- Promover la coordinación interinstitucional de los organismos públicos y privados que participan en el desarrollo agropecuario y pesquero del país.
- Designar los miembros de la Junta Administradora del FONAIAP.
- Decidir sobre las propuestas de planes estratégicos de mediano plazo y de los planes operativos anuales del FONAIAP.

La Junta Administradora tiene como principales funciones el seguimiento y control técnico y administrativo del FONAIAP, a tal fin deberá: i) elaborar el plan de trabajo y presupuesto del FONAIAP para consideración del CONIA; ii) proponer al CONIA la designación del Gerente General y nombrar o remover los funcionarios del FONAIAP; iii) conocer y resolver sobre todas las operaciones y actividades de la institución; iv) aprobar todos los reglamentos y normas de la institución. Para cumplir con las funciones señaladas, la Junta se reúne semanalmente con el Gerente. Actualmente la Junta está integrada por: Ministro de Agricultura y Cría, quién la preside, los Representantes Principales, consejo Nacional de Universidades, PALMAVEN, los Representantes Suplentes, CONICIT y FONAIAP.

Fondo Nacional del Cacao (FONCACAQ):

Creado mediante Decreto Presidencial⁽⁴⁶⁾. Su objetivo original está orientado al fomento y asistencia técnica de los cultivos de cacao, el financiamiento nacional e internacional de programas relacionados con la producción, comercialización, industrialización y mercadeo del fruto y el establecimiento de sistemas de protección al precio nacional e internacional.

A partir de 1989, año en que comienza a desarrollarse la Reforma Comercial Agrícola en Venezuela, se le reducen las funciones de comercialización, que ejercía en forma exclusiva y han sido transferidas al sector productor privado; asimismo, le han sido eliminadas las funciones de financiamiento a la producción.

Fondo Nacional del Café (FONCAFE):

Creado el 13 de mayo de 1975⁽⁴⁶⁾, su objetivo es el financiamiento nacional e internacional de programas relacionados con la producción, procesamiento, comercialización y mercadeo del producto, el establecimiento de sistemas de protección al precio y en general, la promoción de la producción y su industrialización.

A partir de 1989, comienza un cambio sustancial en la política cafetalera y adquieren mayor participación las Uniones de Productores (PACCA'S) en la comercialización; se le restringen las funciones de financiamiento y, se procede a la liquidación de parte de las instalaciones y equipos, reducción de personal, reducción de funciones, eliminando la intermediación financiera y comercialización; se reorienta la acción hacia la asistencia técnica y fomento de la producción y se traspaşa la cartera de FONCAFE al FCA.

Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA):

Es una institución creada⁽⁴⁷⁾ el 14 de junio de 1966, tiene por objeto financiar, realizar y promover programas orientados a la capacitación de funcionarios públicos en la técnica y metodología de la elaboración y ejecución de proyectos agrícolas de desarrollo integral, así como ejecutar programas de investigación aplicada necesaria al proceso de Reforma Agraria, en escala local o regional. En 1992 se

⁴⁶ No. 910 del 3 de mayo de 1975

⁴⁶ Decreto 910, Gaceta Oficial Extraordinaria número 1.746

⁴⁷ Decreto 562

le transfiere la competencia de extensión y capacitación de extensionistas.

Procuraduría Agraria Nacional (PAN):

Recientemente creada con el objeto de prestar asistencia jurídica-legal gratuita y oportuna a todo sujeto beneficiario de la Reforma Agraria, sin ningún tipo de discriminación; así como velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones contempladas en las diferentes leyes que rigen la actividad agropecuaria⁽⁴³⁾.

Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA):

Creada en 1989⁽⁴⁴⁾ con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las relaciones de negociación entre productores y agroindustriales; así como simplificar los trámites y permisos para movilización interna de productos agropecuarios; encargada de participar en el programa de transferencia de silos al sector privado y de llevar adelante el programa de la cesta básica⁽⁵⁰⁾.

SERVICIO AUTONOMO DE SANIDAD AGRICOLA (SASA):

Creado con el objetivo de realizar el control fito y zoonosanitario de las importaciones y exportaciones y de la instalación y administración de oficinas y laboratorios en las aduanas; fusiona las direcciones de sanidad animal y vegetal existentes anteriormente.

Servicio Autónomo para la Administración de Recursos Pesqueros y Acuícolas (SARPA):

La anterior Dirección General Sectorial de Pesca y Acuicultura se transforma el año 1992 en SARPA, organismo administrativo al MAC, con el objeto de otorgarle mayor independencia de acción en el desempeño de funciones de elaboración, recomendación, administración y control de políticas y actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura.

Servicio Autónomo de Riego y Saneamiento (SARS):

Por decreto presidencial en 1992 se crea este Servicio por transformación de la Dirección General Sectorial de Infraestructura Agrícola; subordinando sus lineamientos de política al Consejo Nacional de Riego.

Fondo de Desarrollo Frutícola (FONDEFRU):

Asociación Civil sin fines de lucro constituida el 3 de marzo de 1966. Sus objetivos se fundamentaron en lograr, por todos los medios lícitos, el pleno desarrollo de la fruticultura a través del incremento de la producción y productividad de los rubros que conforman su área de atención; de la fijación de políticas en materia de asistencia técnica, financiamiento, comercialización y agroindustria; promover la investigación y la construcción de viveros en todo el país; el fortalecimiento de convenios agroindustriales y la promoción de la exportación de frutas frescas y procesadas. En atención al proceso de reestructuración, este organismo fue eliminado en 1989.

Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO):

Creado en 1974 para conceder financiamiento en condiciones preferenciales al sector agropecuario; fue liquidado en 1990 mediante venta de sus instalaciones y equipos y traspaso de su cartera al FCA.

⁴³ Memoria 1992, MAC.

⁴⁴ CARO JORGE, Cambios Institucionales más importantes en el Subsector Agropecuario años 1990-1993, Caracas, 1993.

⁵⁰ Ver políticas agrícolas: Subsidios; Sección III.5.1.

Su actividad craditicia se vió muy salpicada de vicios y corrupción.

1.3. Otros Organismos Públicos de Influencia en el Sector Agropecuario:

A nivel gubernamental operan diversas instituciones cuyas actividades de forma directa o indirecta influyen en el sector agropecuario; ellas son:

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR):

Como su nombre lo indica, es el ente gubernamental director, administrador y controlador de las políticas y actividades relacionadas con el medio ambiente. Su influencia en el sector agropecuario la ejerce mediante las actividades vinculadas a los factores suelos y aguas y a los recursos forestales, fauna y flora; estos últimos bajo su protección.

Entre este Ministerio y el MAC usualmente se presentan fuertes diferencias de criterio y de acción básicamente por falta de una clara delimitación de competencias.

Ministerio de Fomento:

Es el encargado de las políticas industriales y comerciales a nivel nacional. Por lo tanto, sus actividades influyen directamente en el sector agropecuario a través de la agroindustria. De hecho, participa junto con el MAC y otros entes gubernamentales en diversos comités relacionados con la actividad agrícola-agroindustrial. Entre este Ministerio y el MAC existen ciertas discrepancias por considerar al primero protector de la agroindustria y al MAC de los productores.

Ministerio de Hacienda:

Encargado del Tesoro Nacional, políticas fiscales, administración de aduanas y otras funciones. Su actividad repercute considerablemente en el sector agropecuario. Al igual que el Ministerio de Fomento, participa en algunos comités junto con el MAC, relacionados con la actividad agrícola - agroindustrial; entre sus actividades, la fijación de aranceles es una de las políticas que afecta a la agricultura.

Instituto de Comercio Exterior (ICE):

Desde su creación se constituyó en un ente autónomo vinculado a los Ministerios de Hacienda y de Fomento para regir las políticas de comercio internacional. En 1993 se elevó a rango de Ministerio. Obviamente, sus actividades influyen fundamentalmente en el sector agropecuario a través de las negociaciones, acuerdos bi o multilaterales y demás convenios.

Aparentemente actúa en concordancia con los Ministerios de Hacienda, de Fomento y de Agricultura y Cría; sin embargo, públicamente se le critica por no permitir, al sector agropecuario ni agroindustrial, una participación efectiva.

Fundación Centro Industrial Experimental para la Exportación Agroindustrial (CIEPE):

Institución creada por el Ministerio de Fomento en julio de 1973 con el objeto de desarrollar la investigación y transferencia de tecnología en el área agroindustrial con fines de exportación.

Su presupuesto depende en un 60% de la asignación del Ministerio de Fomento, al cual continúa adscrito y el restante 40% depende de la auto-gestión.

Esta institución en el devenir de los años se ha politizado exageradamente, lo cual la ha conducido hacia la ineficiencia, a pesar de disponer de excelentes instalaciones y equipos industriales en escala de planta piloto y de haber contado en sus inicios con un insuperable plantel profesional en diversas áreas investigación. A consecuencia de la politización se ha aislado considerablemente de los sectores agrícola, agroindustrial y de investigación propiamente; convirtiéndose en un ente burocrático.

2. INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES:

En Venezuela opera un considerable número de instituciones no gubernamentales vinculadas de diferentes maneras al sector agropecuario; algunas son de carácter básicamente representativo, mientras otras persiguen objetivos directamente relacionados y por lo tanto, participan estrechamente en el desarrollo de las actividades del sector.

A efectos de clarificar el panorama sobre estas instituciones, se separan las del sector agropecuario o productor de las de la agroindustria o sector transformador y del comercio.

2.1. Instituciones no Gubernamentales del Sector Agropecuario:

En conjunto estas instituciones se vinculan en forma de pirámide; constituyendo su base las asociaciones de productores por rubros específicos (en aquellos rubros relevantes), como el caso de los productores de ajonjolí, de algodón, de naranjas, porcinos, etc. Su objeto es más de representación que de promoción o desarrollo de sus afiliados.

Un segundo estrato lo conforman las asociaciones estatales de productores, algunas de las cuales engloban asociaciones por rubros, citándose como ejemplo la Asociación de Ganaderos del Estado Carabobo.

Seguidamente se conforma el estrato de las asociaciones nacionales o federaciones nacionales, las cuales se constituyen por rubros o grupos de rubros asociados en todo el país. Ejemplo: Federación de Fruticultores que agrupa tanto las asociaciones estatales o regionales, como las de productores de naranjas, de fresas, etc; o la Asociación Venezolana de Criadores de Cerdos, conformada por todas las asociaciones estatales y/o regionales de productores de cerdos.

La cúspide de la pirámide institucional del sector agropecuario la constituyen la Federación de Productores Agrícolas - FEDEAGRO - y la Federación Nacional de Ganaderos - FEDENAGA -; cuyos presidentes forman parte del Directorio de la Federación Nacional de Cámaras y Asociaciones - FEDECAMARAS - máximo representante empresarial de las actividades económicas del país.

Esta pirámide en conjunto tiene básicamente un carácter representativo y en la mayoría de los casos está muy politizada; su actividad se ha centrado fundamentalmente en las llamadas tareas de lobby con el gobierno, tratando de obtener prebendas para el sector que al final, en su mayoría, solo llegan a un reducido número de productores; descuidando notoriamente las actividades de importancia en el desarrollo de cada sector. Adicionalmente, carecen de una estructura organizativa realmente técnica que proporcione al gobierno a los miembros, bases sólidas, información cuantitativa precisa, etc. para la toma de decisiones adecuadas que conlleven al desarrollo del sector. Además, su representatividad gremial está fuertemente cuestionada.

Existen algunas excepciones como el caso de la Federación Nacional de Avicultores con su banco estadístico bien estructurado y la Asociación Venezolana de Criadores de Cerdos que realiza grandes esfuerzos en este sentido.

2.2. Instituciones no Gubernamentales del Sector Agroindustrial y Comercial:

De manera similar al de las instituciones no gubernamentales del sector agropecuario, las del sector agroindustrial también se encuentran organizadas en forma de pirámide, pero básicamente por rubros a nivel nacional: Asociación de Industriales del Tomate -ASOINTOMATE-, Asociación de Industriales Procesadores de Cítricos -ASOINPROCI-, Asociación de Industriales Procesadores de Carnes -AICAR-, etc.; existen además, algunas asociaciones por rubros que por ser tan numerosas se han agrupado primero estatalmente y luego a nivel nacional, como las panaderías no industriales, cuyo organismo cúpula es la Federación Venezolana de Industriales Panaderos - FEVIPAN - la cual actúa independientemente de la Cámara de Industriales del Pan - CIPAN - que afilia a los verdaderos

industriales del pan los cuales atienden a casi todo el país con su producción.

Buena parte de todas estas cámaras y asociaciones forman parte de la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos - CAVIDEA - la cual a su vez pertenece al Consejo Nacional de la Industria - CONINDUSTRIA -, ya través del cual se representa en FEDECAMARAS.

Al igual que sucede con las organizaciones del sector productor primario, estas cámaras y asociaciones son entes básicamente de representación ante el gobierno y su actividad en pro del verdadero desarrollo del sector es muy limitada. Algunas excepciones son la ya mencionada FEVIPAN que ocasionalmente dicta cursos de elaboración de productos a sus afiliados o la Asociación de Fabricantes de Galletas, Caramelos, Chorolates y Similares que maneja un banco de datos aceptable.

En éste sector, la queja principal la presentan las pequeñas empresas considerando que las actividades de los gremios persiguen favorecer a las empresas grandes solamente en detrimento de las pequeñas.

En cuanto al área comercial, la base de la pirámide la constituyen las cámaras de Comercio Municipales, luego las Estadales que pertenecen al Consejo Nacional del Comercio-CONSECOMERCIO- y a través de él se representan en FEDECAMARAS.

En este sector se observa que la representación está más en función del poder económico que de la actividad desarrollada en favor de los gremios; llegándose a hablar incluso de representantes contratados y no de representantes comerciantes.

Todas estas estructuras conllevan a la desorganización de los sectores, fomentan las relaciones de compadrazgo, corruptelas, etc. en combinación con funcionarios gubernamentales; de manera tal que lejos de lograrse unificar criterios y presentar alternativas para solucionar situaciones concretas que beneficien al sector y al país, se presentan posiciones ambiguas y/o sesgadas que ocasionan implementación de acciones y políticas erradas por los funcionarios gubernamentales favoreciendo a un pequeño grupo del sector. Figura IV.2.

Todas estas organizaciones originan sus fondos presupuestarios de cuotas y de las contribuciones de sus afiliados; manejándose independientemente unas de otras.

2.3. Fundaciones Privadas:

El campo de las fundaciones en Venezuela juega un papel muy importante en todos los sectores económicos y particularmente en el sector agrícola venezolano, a diferencia de otros países, donde las cooperativas agrícolas son preponderantes. Existen diversas fundaciones privadas que tienen su campo de acción en el sector agrícola. Estas fundaciones están asociadas a su vez en la Federación Venezolana de Fundaciones Privadas, que data de 1977.

Una caracterización del área de desempeño de muchas de ellas, permite establecer que están ligadas tanto a los distintos campos de la tecnología, producción, ambiente, nutrición, capacitación, desarrollo social, entre otros. En algunos casos, están respaldadas por empresas o grupos de empresas, particularmente del campo agroindustrial, y sirven de soporte técnico a algunos sectores para acometer iniciativas y estudios que por su naturaleza y nivel de exigencia no pueden acometer las empresas.

Una fuerte limitación detectada en la mayoría de estas organizaciones es la escasa vinculación con los organismos públicos agrícolas y con el resto de las organizaciones del sector privado, lo que permite establecer el carácter disgregado de estas organizaciones respecto al sistema institucional agrícola venezolano. Un efecto lamentable de esta dispersión institucional es la duplicación de esfuerzos e iniciativas.

Son instituciones sin fines de lucro y su presupuesto anual se origina de transferencias o aportes de la(s) empresa(s) matriz(ces) o auspiciadora(s), incentivadas por el hecho de que estos aportes son deducibles del impuesto sobre la renta. Generalmente su Junta Directiva, es designada por el Presidente o por la Asamblea de Accionistas de la empresa matriz patrocinante.

Para finales de 1992, el 13% de las fundaciones privadas realizaba actividades relacionadas con la agricultura; o sea, 19 fundaciones; las cuales se presentan seguidamente:

Fundación Amigos de la Escuela Agronómica Salesiana de Barinas:

Creada el 05-09-89 por Oscar García Mendoza y Giuseppe de Franclachi, R.P. con un patrimonio inicial de Bs. 50.000,00. Su objetivo apoyar a la Escuela Agronómica de Barinas con programas específicos para la formación, desarrollo y mejoramiento de la educación agropecuaria; promover la creación de centros educativos para el desarrollo de la agricultura y promover la importancia de la educación agrícola para Venezuela.

Fundación Bigott:

Creada en 1963 por la C.A. Cigarrera Bigott, con patrimonio y recursos operativos de la misma.

Persigue 2 grandes objetivos: cultural y de extensión agrícola desde 1986, prestando asesoría gratuita a productores de Portuguesa, Cojedes y Guárico en los rubros maíz, sorgo, girasol, arroz y ajonjolí. Recientemente ha comenzado a preparar programas en la agroindustria, la transferencia tecnológica y la arborización.

Fundación Branger:

Creada en 1990 por Antonio Julio Branger. Su objetivo es la promoción, desarrollo y protección del medio ambiente. Desarrolla programas de investigación científica en la Estación Biológica de Hato Piñero, programas de manejo de recursos, educación ambiental y turismo ecológico.

Fundación Cavendes:

Creada en octubre de 1983 por C.A. Cavendes, Sociedad Financiera Seguros Venezuela, C.A., C.A. Seguros América Internacional, Banco Hipotecario del Lago, C.A., los cuales continúan como patrocinantes, después de haber aportado su patrimonio inicial.

Su objetivo es contribuir al mejoramiento de la nutrición en la población venezolana, mediante programas de investigación, aplicación y difusión del conocimiento; incluso ha creado un centro de investigación - acción en nutrición.

Fundación Colegio Experimental de Agricultura del Mundo Unido Simón Bolívar (FUNDACEA):

Creada en junio de 1981 por un grupo de personas estrechamente vinculadas a las diferentes áreas del sector agrícola; tanto su patrimonio como su presupuesto provienen de aportes de instituciones y particulares vinculados a la actividad agrícola.

Su objetivo es la creación del Colegio Experimental de Agricultura "Simón Bolívar", el cual a nivel universitario maneja programas de producción de diversos rubros; ingeniería y mecanización agrícola, acción comunal para manejo de huertos familiares, jóvenes agricultores, industrias caseras, alfabetización, nutrición y salud; y asistencia técnica a productores de áreas adyacentes.

Fundación Eugenio Mendoza:

Creada con patrimonio de las Empresas Mendoza; entre sus objetivos está promover la realización de estudios y la creación de centros dedicados a la investigación científica y experimental para el desarrollo de la agricultura y cría en Venezuela. Lleva adelante programas concretos en investigación, el manejo del Vivero Macapo y Publicaciones relacionadas con la agricultura.

Fundación Inlaca:

Creada en abril de 1983 por la C.A. Industrias Lara-Carabobo y sus empresas filiales y con patrimonio y presupuesto de operaciones aportado por las mismas.

Su objetivo es realizar actividades de toda índole orientadas a la formación y capacitación de recursos humanos, fundamentalmente vinculados a la agricultura y la cría. Realiza programas concretos en formación y capacitación de recursos humanos en el campo agropecuario, investigación aplicada al sector y publicaciones.

Fundación Internados Rurales (FIR):

Creada en febrero de 1964 por un grupo de particulares con el objetivo de fijar la juventud campesina a su medio, proporcionándoles educación agrícola y asistencia integral; para lo cual cuentan con un internado piloto a orillas del río Capanaparo, funciona con presupuesto de la gobernación de Apure y dotaciones de la Fundación.

Fundación La Era Agrícola:

Creada en mayo de 1988 por un grupo de particulares. Sus objetivos son investigar, desarrollar, promover, proteger y divulgar toda clase de actividades que propendan al desarrollo integral del medio rural.

Actualmente adelanta 3 programas: uno editorial con publicaciones relacionales con la actividad, un centro de documentación e información especializado en temas agrarios y ecológicos y el manejo de la Estación Rural Educativa "La Clarita" en el Estado Mérida.

Fundación La Salle de Ciencias Naturales:

Creada en diciembre de 1957 por el Hno. Ginés con patrimonio y aportes de instituciones públicas y privadas. Entre sus objetivos se cuenta realizar investigación aplicada en el campo de la naturaleza, así como formar recursos humanos y especializados y divulgar el conocimiento. A través de sus programas maneja la Estación de Investigaciones Marinas de Margarita, el Instituto Universitario de Tecnología del Mar, el Liceo Náutico Pesquero, la Estación Hidrológica de Guayana, la Estación de Investigaciones y Extensión Agropecuaria de Cojedes, el Instituto Universitario de Tecnología Agropecuaria, el Liceo Técnico Agropecuario Luis Tovar y otras instituciones similares.

Fundación Los Roques:

Creada por el sector empresarial, tiene como objetivos conservar e investigar los recursos marinos del Parque Nacional de Los Roques y otras costas marinas, mediante programas de investigación y labores docentes.

Fundación para la Cultura Campesina (FUNDACAM):

Creada por la Federación Campesina de Venezuela, con el objetivo de elevar el liderazgo de los campesinos y consolidar los proyectos de reforma agraria. Entre sus programas está la promoción de agroindustrias e industrias familiares.

Fundación para el Desarrollo de las Oleaginosas (FUNDESOL):

Creada en noviembre de 1983 por las empresas procesadoras de oleaginosas, con el objetivo de promover el desarrollo del cultivo de las especies oleaginosas en el País; su patrimonio y presupuestos

son aportados por las empresas fundadoras. Maneja programas relacionados con el ajonjolí, la palma aceitera, el maní, el coco y la soya.

Fundación para la Conservación de los Árboles (FUNDARBOL):

Creada en octubre de 1977 por un grupo de instituciones y personas vinculadas al sector agrícola, entre las cuales se cuenta Fusagri.

Sus objetivos son mantener, proteger, plantar, reproducir y todos los aspectos relacionados con los árboles; para ello realiza programas de reforestación, restauración, recuperación de parques, áreas y paisajes.

Fundación para la Defensa de la Naturaleza (FUDENA):

Creada en mayo de 1971 por un grupo de empresarios vinculados básicamente a la agroindustria. Su objetivo es contribuir a la conservación y defensa de la naturaleza para asegurar la supervivencia de las especies y sus hábitats, asegurando así la supervivencia del hombre. Realiza programas aplicados a la conservación de recursos animales y vegetales, especialmente de aquellos en peligro de extinción; programas de educación ambiental y desarrollo sustentable, así como entrenamiento de profesionales en manejo de áreas y vida silvestre.

Fundación Polar:

Creada en abril de 1977 por las empresas del Grupo Polar, aportantes de su patrimonio y presupuesto operativo. Su objetivo último es la búsqueda de una relación armónica entre el ser humano y su entorno. Para ello lleva adelante programas de ejecución directa o por convenio con otras instituciones públicas y privadas, en diversos campos, entre ellos el agrícola, el ambiental y el alimentario.

Fundación Servicio para el Agricultor (FUSAGRI):

Creada en noviembre de 1972 por diversas instituciones privadas vinculadas mediante su participación específica en actividades agrícolas. Sus objetivos son: asistencia directa a los agricultores, investigación aplicada y capacitación de personal; objetivos que cumple mediante programas en rubros específicos por sí sola o mediante convenios con otras instituciones, programas de propagación de plantas en algunos viveros, manejo y conservación de recursos como suelos, pesca y áreas verdes y programas de adiestramiento de personal.

Su patrimonio y recursos provienen de las instituciones fundadoras, así como de los convenios para programas conjuntos.

Fundación Venezolana para la Conservación de la Diversidad Biológica (BIOMA):

Creada en octubre de 1986, por un grupo de empresarios con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los venezolanos a través de la conservación del ambiente. Lleva adelante programas de protección de áreas naturales en las reservas biológicas de Monte Cano, Cueva del Guano, Piedra Honda, Laguna Boca de Caño, Piedras Blancas, Sierra de la Cuiata y Parque Nacional Santos Luzardo; programas de información científica, de información al público. Su presupuesto operativo se cubre mediante contratos que celebra con instituciones públicas y privadas para la realización de sus actividades.

Fundación Víctor Giménez Landínez (FUNDAVIGILA):

Creada con el objetivo de promover, organizar y desarrollar actividades e iniciativas para la mejor realización de aspiraciones y proyectos campesinos. Entre sus programas está la inducción y motivación entre grupos campesinos que quieran organizarse y el apoyo a los grupos ya organizados, así como la formación y capacitación rural y el apoyo a microempresas.

Además de las fundaciones relacionadas existe una organización sin fines de lucro:

Asociación Civil de Apoyo a la Microempresa (ACAM):

Creada en marzo de 1990 por un grupo de empresarios, con el objetivo de promover y prestar apoyo de toda índole para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa - microempresas - en todas las áreas y dentro de ellas la agroindustrial. Su patrimonio, así como su presupuesto es aportado por los miembros fundadores.

A pesar de este universo de fundaciones que trabajan en pro del desarrollo agrícola nacional, es muy escasa la vinculación entre ellas y de ellas con los organismos públicos; produciéndose en muchos casos duplicidad de actividades para un mismo fin con el consiguiente uso innecesario de recursos tanto humanos como económicos, etc.

2.4. Organizaciones Populares de Base:

En los últimos años se ha gestado en Venezuela un importante movimiento de organizaciones populares con diversos fines; en muchos casos no persiguen beneficios económicos, sino el bienestar social o mejoramiento de la calidad de vida. Otras organizaciones sí persiguen el beneficio económico y resultan del acuerdo de un grupo de personas y/o empresas para recabar recursos económicos para realizar actividades en pro de sus fines.

A continuación se citan algunas organizaciones cuyos objetivos se relacionan directa o indirectamente con la actividad agrícola, según el objetivo que persiguen⁽⁵¹⁾. Sin embargo, se debe aclarar que existe además un número considerable de organizaciones no gubernamentales, actualmente en funcionamiento pero no registradas en directorios u otras fuentes similares; hecho que en opinión de personas relacionadas al medio se debe a la preferencia de destinar sus escasos recursos económicos íntegramente a la actividad que realizan, en lugar de distraerlos en su promoción o publicidad.

2.4.1. Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el medio ambiente:

Amigos del Ambiente:

Su objetivo es contribuir a la participación ciudadana en la resolución de los problemas del ambiente.

Asociación para la Defensa del Ambiente y la Naturaleza ("ADAN")

Su objetivo es colaborar con las instituciones públicas y privadas en programas y campañas de educación, recuperación y conservación del ambiente.

Centro de Desarrollo y Ambiente (CENDA):

Su objetivo es la contribución al desarrollo y enriquecimiento del conocimiento ambiental; realiza programas de desarrollo de la agricultura ecológica, formación de personal especializado, talleres de huertos y microcrías.

Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales:

Su objetivo es estudiar y proteger la naturaleza mediante programas de estudios de suelos, medio llanero, flora, fauna y ecología; así como la realización de talleres.

2.4.2. Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la Comercialización:

Central Cooperativa Nacional de Venezuela (CECONAVE):

Su objetivo es contribuir a abaratar y mejorar la alimentación de la familia venezolana a través de programas como "Las Ferias de Consumo Familiar", edición de material informativo y realización de talleres.

⁵¹ Data Social, 1992, Pedvevesa e IBM.

2.4.3. Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la Educación:

Asociación Fé y Alegría:

Su objetivo es promover, crear y mantener en funcionamiento centros educativos para niños y jóvenes; entre ellos se encuentra la Escuela Granja Masparro.

Centro da Enseñanza para el Desarrollo Rural (CENDER):

Su objetivo es lograr la mancomunación de los sectores de la comunidad rural para lograr su desarrollo integral; realiza programas sobre trabajos manuales, agroconservación y nuevas técnicas.

Centro para la Gestión Tecnológica Popular (CETEP):

Su objetivo es la búsqueda, transferencia y aplicación de tecnologías en unidades de producción para mejorar la calidad de la vida. Lleva adelante programas para la transferencia de tecnologías de producción de abono orgánico a partir de pulpa de café y otros residuos, cultivos hidropónicos populares; estudio de factibilidad para el desarrollo de nuevos productos de consumo popular y otros.

Unión Campesina Palo Verde:

Su objetivo es realizar servicios y apoyar planes para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina; sus programas fundamentales son alfabetización y formación de dirigentes campesinos.

2.4.4. Organizaciones no Gubernamentales Relacionadas con la Promoción de las Actividades Agrícolas:

Centro el Servicio de la Acción Popular (CESAP):

Su objetivo es fortalecer la participación de los sectores populares promoviendo su organización, promoción, proyectos de autogestión para lograr su crecimiento económico y social.

Entre otras instituciones similares, se tiene conocimiento de la existencia de las siguientes: Asociación Civil El Trompillo (Barquisimeto), Cecoaregua (Aragua), Causa Campesina (Apure), Cecobar (Barinas), Cecocesola, Centro Givilla y Cetep (Lara), Centro Campesino Mucuchies (Mérida), Cooperativa Constancia y Esperanza (Falcón), Fundación Alternativas en Agricultura y Alimentación, Geografía Viva y Tierra Viva (Caracas) y Reunellez (Barinas).

Estas organizaciones populares de base trabajan en su mayoría con recursos económicos muy limitados, por lo que sus logros se fundamentan en el empeño que imprimen los afiliados a la actividad que realizan.

Generalmente, surgen como consecuencia de la necesidad de alcanzar un objetivo que implica grandes esfuerzos de trabajo, económicos; en otros casos son consecuencia de la espera indefinida por un servicio que debía proveer el gobierno o una de sus instituciones.

Estas organizaciones trabajan muy hacia adentro, lo cual las mantiene prácticamente en el anonimato; dificultando la puesta en marcha del efecto demostrativo de sus actividades y logros.

3. LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES AGROPECUARIAS:

En Venezuela, aún cuando los primeros pasos de descentralización se iniciaron a principios de los '80, el proceso ha ido avanzando con extremada lentitud y paralizaciones frecuentes; aparentemente como producto de la resistencia de las cúpulas políticas y gremiales de perder sus cuotas de poder.

3.1. Niveles de Competencia:

La Ley de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, aprobada en Diciembre de 1989, plantea que los estados y los municipios tienen una competencia fundamental

en el campo agropecuario en términos generales⁽⁵²⁾.

Los estados y los municipios en Venezuela desde 1958 no han tenido competencias en el análisis del desarrollo económico; han sido simples circunscripciones reducidas a salvaguardar la vigilancia y el orden público. La Ley de Descentralización propone que los estados, los gobernadores y los alcaldes asuman un rol fundamental; concentrándose el Poder Nacional en las grandes políticas y en la planificación general y dejando la ejecución como responsabilidad del nivel estatal, municipal y al sector privado.

A nivel agrícola la Ley de Descentralización establece la posibilidad de la transferencia a los estados de una competencia concurrente de la promoción de la agricultura, del mejoramiento de las condiciones de vida de la población campesina, de la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, así como de la vivienda rural. Ello requiere definir una serie de cambios que precisen y delimiten las competencias del Poder Nacional y las estatales y municipales. Igualmente se requiere señalar las estructuras administrativas adecuadas para asumir y manejar las competencias y definir las fuentes de financiamiento para cumplir con esas competencias.

En materia agrícola, la COPRE coincide con las Naciones Unidas en el mantenimiento de 4 tipos de competencias resumidas en el Cuadro V.76 a continuación.

**CUADRO V.76
NIVELES DE COMPETENCIA EN ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

| COMPETENCIAS | NIVEL DE GOBIERNO | NACION | ESTADO | MUNICIPIOS |
|--|-------------------|--------|--------|------------|
| NORMATIVA GENERAL | | X | | |
| PLANIFICACION | | X | X | |
| ESTADISTICA | | X | X | X |
| INVESTIGACION | | X | X | |
| COORDINACION DEL SISTEMA FINANCIERO | | X | X | |
| POLITICA DE REFORMA AGRARIA | | X | | |
| INVERSION EN INFRAESTRUCTURA | | X | X | X |
| ORIENTACION DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES | | | X | |
| CATASTRO RURAL | | X | X | X |
| SISTEMA DE RIEGO | | X | X | X |
| MERCADOS MAYORISTAS | | | X | X |
| REGISTRO Y CONTROL DE HERROS Y SEÑALES | | | X | X |
| FERIAS Y EXPOSICIONES | | | X | X |

⁵² Sánchez Meleán, Jorge. El Enfoque Regional del Desarrollo Agrícola - Agroindustrial: Retos y Oportunidades. Caracas, 1993.

Esta concepción implica que los estados deben dotarse de la infraestructura técnico-administrativa adecuada para llevar exitosamente su gestión de la promoción del desarrollo agrícola. Así como redimensionar algunos entes locales (corporaciones) que habían asumido parcialmente ese rol pero dependiendo de la administración central.

En este sentido, algunos estados ya han iniciado su reestructuración, incluso algunos en la Región Centro - Occidental han avanzado en el redimensionamiento y adecuación de su corporación, en el entendido de que cada estado debe adoptar la estructura que mejor le convenga, dejando de lado la característica uniformidad que ha prevalecido.

3.2. Financiamiento de las Nuevas Estructuras y Programas:

En relación al financiamiento, es necesario apuntar que en la Ley de Descentralización se establece que el 20% de los ingresos ordinarios de la Nación debe distribuirse como Situado entre los estados, lo cual significa un incremento; pero además establece que al menos el 50% del mismo debe destinarse a obras de inversión con prioridad para el sector agrícola.

Adicionalmente, los estados pueden obtener otros ingresos provenientes de impuestos, prestación de servicios o ejercicio de competencias que le reporten beneficios de explotación u otros ingresos.

Los estados también pueden captar recursos provenientes de proyectos y programas de organismos internacionales, pero con la intermediación del gobierno nacional.

Así mismo, los municipios deben reformular sus mecanismos y políticas de obtención de recursos por la vía impositiva, parcialmente utilizada hasta ahora.

3.3. Programación de Actividades:

La descentralización permite a cada estado establecer sus propios programas de acción en función de sus posibilidades, características y demás elementos de influencia.

Por lo tanto, cada estado, analizará sus potencialidades y preparará metas específicas, siempre orientadas dentro del marco nacional. En este sentido, se deben identificar las ventajas comparativas para la selección tanto de actividades como de rubros a desarrollar para atender el mercado local, nacional e internacional.

Estos procesos se conciben como procesos totalmente participativos, es decir, con aportes desde el nivel parroquial hasta el nacional y de las empresas y productores agrícolas y agroindustriales.

En el Anexo se presenta un Cuadro resumen de los cambios institucionales más importantes ocurridos en el Sector Agropecuario⁽⁵²⁾

⁵² Caro, Jorge. 08/06/83.

CAPITULO VI

LA SITUACION RURAL DE VENEZUELA

1. POBREZA RURAL⁽⁶⁴⁾

Antecedentes:

La crisis de la deuda en 1982 y los sucesivos programas de estabilización y ajuste estructural de la economía que le sucedieron, determinaron un cambio radical en el entorno económico y político en que hasta la fecha había tenido lugar el desarrollo rural en Venezuela. Según el BID, sólo en fecha reciente, con la aprobación de dos proyectos del FIDA para pequeños productores en el Estado Sucre y en las Zonas semiáridas de Falcón y Lara, se volvió a plantear la necesidad de formular programas de desarrollo rural integral en el país.

Sin embargo, el contenido doctrinario y la magnitud de los programas y proyectos cambió sustancialmente. A diferencia de los programas anteriores a 1989, vinculados a la consolidación económica de los beneficiarios de reforma agraria, el énfasis de los proyectos FIDA es enfrentar el reto de la pobreza rural. La magnitud de los proyectos tuvo también que ser acotada a fin de ajustarlos a las medidas de austeridad. Por último, en lugar del énfasis productivista del pasado inspirado en los éxitos de la revolución verde, los proyectos enfatizan ahora nuevos componentes entre los cuales destacan preocupaciones de equidad, de sostenibilidad ambiental y de atención a las categorías sociales más vulnerables.⁽⁶⁵⁾

El desarrollo rural como una política de Estado, no incluye una efectiva reasignación de algunas de las funciones tradicionalmente asumidas por el gobierno central y su transferencia tanto a los entes descentralizados del Estado como a los mecanismos que crea la sociedad civil organizada.

Algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Organizaciones Populares de Base (OPBs) y Federaciones Campesinas (tales como la FCV y FEDENACA), vinculadas a la iglesia católica, sector privado, universidades y centros de investigación, realizan actividades en áreas tradicionalmente atendidas por el sector oficial (créditos, asistencia técnica, educación, organización y comercialización) llenando en forma temporal o permanentemente el vacío institucional creado por la actual pérdida de legitimidad y debilidad funcional del Estado. Una política de desarrollo rural debe estudiar etentamente las soluciones organizativas experimentadas con relativo éxito en programas como el Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas (FONCOFIN) del Ministerio de la Familia, diseñado con posterioridad a 1989 como parte del plan para el enfrentamiento de la pobreza, cuyo objeto es promover y apoyar las microempresas de los sectores poblacionales de bajos ingresos en áreas urbanas. Al dotar a la organización de una cierta centralización financiera, pero transferir la ejecución de los proyectos a ONGs encargadas de la intermediación con las OPBs a través de la firma de convenios, este programa se beneficia simultáneamente tanto de la capacidad de ejecución de las ONGs y de los gobiernos estatales y municipales (OGs) como de las fortalezas de las OPBs con respecto al conocimiento y contacto con las comunidades beneficiarias del programa.⁽⁶⁶⁾

⁶⁴ Esta sección se estructura sobre un trabajo desarrollado por la Oficina del IICA en Venezuela a través del consultor Dr. Luis Llambí, denominado "Bases para una Política de Desarrollo Rural en Venezuela". En el mismo se define una metodología para identificar y caracterizar las zonas de pobreza en el medio rural del país; cuyos resultados principales se presentan.

⁶⁵ FIDA 1992

⁶⁶ cfr. Navarro et al 1993

1.1. Zonas Agrícolas y Pequeña Producción Agrícola:⁽⁵⁷⁾

El V Censo Agrícola⁽⁵⁸⁾ registró un total de 381.276 unidades de explotación agrícola a nivel nacional.

Las unidades comprendidas entre 0 y 19,9 has, alcanzaron un total de 279.072 unidades que ocupan 1.308.210 has., y equivale al 74% del total de unidades de explotación del país y a solo un 4.2% de la superficie agrícola total.

Sobre la base metodológica del Estudio, se establecieron 8 zonas prioritarias, en las cuales más del 75% de las unidades de producción agrícola son pequeñas; ellas son: cafetera de Los Andes, Cacaotera de Barlovento, Cacaotera de Paria, Cañera de Yaracuy, Cañera de Oriente, Cañera del Centro, Frutícola del Centro y Frutícola de Oriente.

1.2. Principales Resultados

Al complementar el análisis de pobreza rural con otros indicadores sociales del Censo de 1990, tales como ingreso familiar promedio, acceso a los servicios de electricidad y acueductos, asistencia a la escuela, crecimiento intercensal e Índice de ruralidad⁽⁵⁹⁾; se encuentra que los municipios que presentan más de un 70% de hogares con necesidades básicas insatisfechas, o sea, en condiciones de pobreza extrema, se localizan en los Estados del Occidente del país: Apure, Falcón, Lara, Mérida, Portuguesa y Zulia; los municipios con hogares en situación de pobreza, es decir, con más de 50% de los hogares en condiciones básicas insatisfechas, se localizan en los Estados: Falcón, Sucre, Mérida, Anzoátegui, Barinas y Trujillo.

Los análisis anteriores permiten concluir que "... el fenómeno de la pobreza rural, está íntimamente vinculada a las condiciones generales de estos estados, quizás producto de una distribución inequitativa de los recursos a nivel nacional, y no tanto a características locales o vinculadas a determinadas agroindustrias".⁽⁶⁰⁾

1.2.1. Necesidades Básicas Insatisfechas por Zonas Agrícolas:

En el Cuadro VI.77 en el Anexo se muestra la distribución geográfica de la pobreza rural en las 24 zonas agrícolas ya identificadas.

La pobreza extrema se muestra en 9 de las zonas agrícolas al occidente del país; el análisis profundo del cuadro parece indicar que algunas zonas agrícolas se benefician de su cercanía a las principales ciudades o poblaciones; por lo que pareciera necesario diseñar una estrategia diferenciada para el desarrollo rural de las diferentes zonas agrícolas.

⁵⁷ Metodológicamente, se consideró los municipios cuya población económicamente activa estuviera al menos en un 10% dedicada a actividades agrícolas y que adicionalmente se detectara la presencia de un rubro principal en función de su valor de producción explotación con extensión menor a las 10 has. Se exceptuaron 4 zonas Sur del Lago, Cañada Mara Perijá y de Tubérculos Centro - Oriental y de Llanos Occidentales, que por sus características de intensidad del cultivo daban ser limitadas a un máximo de 5 has. Sobre ello se procedió a efectuar un análisis de pobreza rural, asumiendo que estas unidades de producción constituyen la capacidad de que dispone un núcleo doméstico promedio para sustentarse, en base al trabajo de su propia fuerza familiar, con las condiciones agroecológicas del medio y la tecnología disponible para el rubro predominante.

⁵⁸ MAC-OCEI 1985

⁵⁹ Tabla de Indicadores Criterico.

⁶⁰ Bases para una Política de Desarrollo Rural en Venezuela. Luis Llambí, 1993.

1.2.2. Ingresos Familiares Promedio

Analizando los niveles de ingreso de la población económica activa agrícola, en el Cuadro VI.78 en el Anexo, se observa que para 1990, el 71% de la población de las zonas agrícolas consideradas en 1990, percibía ingresos por debajo del salario mínimo.

1.2.3. Acceso a los Servicios de Electricidad y Acueductos:

Tal como puede observarse en el Cuadro VI.79, el 78% de la población considerada tiene acceso a algún tipo de servicio eléctrico y el 69% a algún tipo de servicio de agua domiciliaria.

1.2.4. Acceso a los Servicios Educativos:

El Cuadro VI.80 en el Anexo, muestra la proporción de la población en edad escolar que asiste a planteles educativos; siendo el promedio nacional de escolaridad de 89,4%, estos resultan relativamente bajos; lo cual se explica con la temprana incorporación de los jóvenes a las actividades agrícolas en el medio rural.

1.2.5. Crecimiento Intercensal:

Siendo 32% el incremento intercensal de la población de las zonas agrícolas, tal como se muestra en el Cuadro VI.81 en el Anexo, las zonas Cacaotera de Paria, Cañera de Portuguesa, Cultivos Anuales Mecanizados de los Llanos Occidentales, Pecuaria de los Llanos y Tubérculos de los Llanos Occidentales, presentan incrementos superiores al 40%; mientras que las de Oriente, Hortícola de Los Andes y de Turimiquire, presentan incrementos inferiores al 21%.

1.2.6. Índice de Ruralidad:

El Cuadro VI.82 en el Anexo, muestra como las zonas agrícolas con mayor población en centros poblados con menos de 2.500 habitantes, se encuentran localizadas en los extremos oriental y occidental del país, mientras las zonas centrales parecen experimentar procesos de urbanización más acelerados.

Por otra parte, el XII Censo de Población y Vivienda⁽⁶¹⁾, considera población rural a todas aquellas personas que habitan en centros poblados menores a los 2.500 habitantes. Según este criterio solo 2.877.525 personas, un 15.9% de la población del país puede ser considerada rural.

1.3. Conclusiones:

El Cuadro VI.83 muestra los Indicadores de Pobreza.

Aplicando las complejas interrelaciones entre el factor Pobreza Rural⁽⁶²⁾ y el factor Pequeña Producción Agrícola⁽⁶³⁾ a la información estadística relevante del V Censo Agrícola (MAC 1985) y del XII Censo de Población y Vivienda (OCEI 1990), dió origen a una tipología que abarca ocho grupos de municipios rurales en Venezuela.

⁶¹ OCEI 1990

⁶² Incluye: población de hogares con necesidades básica insatisfechas y coeficiente de analfabetismo.

⁶³ Incluye: Pequeños productores por cuenta propia y pequeña producción agrícola

CUADRO VI.83

| INDICADORES DE POBREZA | |
|--|---|
| INDICADOR | CRITERIOS |
| Ingreso familiar promedio | La proporción de la PEA agrícola cuyos ingresos eran inferiores al salario mínimo (Bs.6.000) para la época |
| Acceso a los servicios de electricidad y saneamiento | Preparación de la población que declaró disponer del servicio en relación a la población total del municipio. |
| Asistencia a la Escuela | Preparación de la población de 7 a 19 años que asiste a algún plantel educativo |
| Crecimiento Inter-censal | Tasa de cambio en la población total de cada municipio entre el Censo 1981 y el Censo 1990. |
| Índice de Ruralidad | Preparación de la población a nivel municipal que reside en centros poblados menores a 2.500 habitantes |

FUENTE: Censo 1990. OCEI

Tipo 1

POBREZA Y ALTA PROPORCIÓN DE PEQUEÑA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Municipios que presentan una alta proporción de pequeña producción agrícola y situación de pobreza. Este tipo, que abarca 48 municipios, incluye extensivos de la Zona Nor-Occidental, de los productores hortícolas del Turimiquire y de los productores de raíces y tubérculos en Zona Centro-Oriental. Los municipios Democracia (Falcón), Acevedo (Miranda), Boconó (Trujillo) y Caripe (Monagas), ilustran el tipo.

Tipo 2.

POBREZA MODERADA Y MEDIANA PROPORCIÓN DE PEQUEÑA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Se presenta mediante proporción de pequeña producción agropecuaria y situación de pobreza moderada. Este tipo abarca un total de 21 municipios; dispersos en casi todo el territorio nacional. Son municipios en los que coexisten unidades productivas de muy diverso tamaño, en gran medida vinculadas a rubros relativamente rentables (granjas avícolas y porcinas, frutales, caña de azúcar, cultivos anuales mecanizados, café).

Tipo 3.

EXTREMA POBREZA Y MEDIANA PROPORCIÓN DE PEQUEÑA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Municipios con mediana proporción de pequeña producción agropecuaria y pobreza extrema. Pertenecen a este tipo un total de 7 municipios, concentrados en el Occidente del país. Este tipo aparece en tres zonas predominantemente pecuarias: La Pecuaria de los Llanos (Achaguas y Muñoz), la Agropecuaria del Sur del Lago (Monte Carmelo y Miranda del Estado Trujillo) y la Agropecuaria Nor-Occidental (Siquisique).

Tipo 4.

POBREZA Y BAJA PROPORCIÓN DE PEQUEÑA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Se presenta baja proporción de pequeña producción agropecuaria y situación de pobreza. Este tipo está constituido por 50 municipios. Predomina en las zonas mixtas de cultivos anuales mecanizados y pecuarios de los Llanos del Sur del Lago, Mara-Perijá y Falcón. La estructura productiva de estas zonas se caracteriza por unidades de gran tamaño vinculadas a patrones productivos altamente mecanizados o en rubros con alto valor de producción. Las Mercedes en Guárico, Colón en Zulia (Sur del Lago), Mara (Zulia) y Cacique Maraure (Yaracal) en Falcón son ejemplos ilustrativos de este tipo.

Tipo 5.

POBREZA MODERADA Y ALTA PROPORCIÓN DE PEQUEÑA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Municipios con alta proporción de pequeña producción agropecuaria y situación de pobreza moderada. Son un total de 44 municipios, 20 de los cuales se encuentran concentrados en las zonas hortícolas, frutícolas y cafeteras de la región andina. En tanto que 11 se encuentran en las zonas agropecuarias del Sur del Lago y Nor-Occidental (Lara-Falcón). La estructura productiva de estas zonas está compuesta principalmente por pequeños productores mercantiles vinculados a cultivos relativamente rentables. Pueblo llano en el Estado Mérida y Seboruco en el Estado Táchira, constituyen buenos ejemplos del primer grupo. En tanto que Torres (Carora, en el Estado Lara) y Bolívar (Colón en el Estado Táchira) ilustran el segundo grupo.

Tipo 6.

POBREZA MODERADA Y BAJA PROPORCIÓN DE PEQUEÑA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Hay baja proporción de pequeña producción agropecuaria y situación de pobreza moderada, Son solo 9 municipios pertenecientes a este tipo, localizados en las Zonas de Cultivos Anuales Mecanizados (CAM) de los Llanos Centrales, Agropecuarias del Sur del Lago, y Agropecuaria de Oriente. Son municipios donde predominan los medianos y grandes productores capitalizados, vinculados a la producción de rubros rentables. El municipio Miranda (Calabozo, estado Guárico), principal zona de producción arroceras del país, constituye una buena ilustración de este tipo.

Tipo 7.

EXTREMA POBREZA Y ALTA PROPORCIÓN DE PEQUEÑA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Existe baja proporción de pequeña producción agropecuaria y situación de extrema pobreza. Este tipo se encuentra representado en sólo cuatro municipios. Tres de ellos están ubicados en las Zonas de CAM y de Tubérculos de los Llanos. Se trata de Guanarito (Portuguesa), Arismendi (Barinas), y Páez (Apure). Este tipo también incluye el municipio Jesús Enrique Lozada en la Zona Agropecuaria Mara-Perijá. Se pudiera decir que la estructura productiva de estos municipios está caracterizada por el predominio de grandes o medianos productores, vinculados a rubros de alto valor de producción. No obstante, son municipios donde predominan los hogares en situación de extrema pobreza.

Tipo 8.

EXTREMA POBREZA Y ALTA PROPORCIÓN DE PEQUEÑA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Municipios con alta proporción de pequeña producción agropecuaria y pobreza extrema. Este tipo abarca 9 municipios, concentrados en dos zonas agrícolas: la cafatera andina (6 municipios) y la cacaoatera de Paria (dos municipios).

Por lo tanto, la estructura productiva de los municipios incluidos en este tipo está signada por los rubros tradicionales de exportación (café y cacao), así como por cultivos de subsistencia Uribante (Táchira) en la Zona Cafetalera Andina, y Cajigal (Sucre) en la Zona Cacaotera de Paria constituyen dos buenos ejemplos de este tipo.

1.4. Prioridades:

El Cuadro VI.84 en el Anexo, establece un orden de prioridades, con base en la tipología elaborada. Según este criterio, deberían tener prioridad 1 los municipios que se agrupan bajo los tipos 8 y 1, ambos con alta proporción de Pequeños Productores Agrícolas y en situación de pobreza extrema o pobreza; prioridad 2 los municipios caracterizados por los tipos 3 y 7, que incluyen municipios que aunque tienen mediana o pequeña proporción de Pequeños Productores Agrícolas se caracterizan por situaciones de pobreza extrema, prioridad 3 los municipios en los tipos 2 y 5, que incluye municipios

con alta o mediana proporción de Pequeños Productores Agrícolas y situación de pobreza o de pobreza moderada, y con prioridad 4 los municipios de los tipos 4 y 6, que incluyen municipios con baja proporción de Pequeños Productores Agrícolas y situación de pobreza o pobreza moderada.

1.5. Elementos para una Estrategia Diferenciada de Desarrollo Rural:

1.5.1. Desarrollo Agrícola:

En primer lugar, una política de desarrollo rural incluyente debe contemplar un importante componente de desarrollo agrícola. Se trata de fomentar la producción de aquellos rubros en los que los pequeños productores agrícolas disponen de considerables ventajas: p. ej. cultivos intensivos en fuerza de trabajo como las hortalizas; y cultivos netamente campesinos y perfectamente adaptados a las condiciones de trópico como el café, cacao, leguminosas, algodón, raíces y tubérculos.

Algunos de estos productos disfrutan de posibilidades de exportación. Otros, en el marco de una estrategia alimentaria, deberían seguir siendo viables como productos de producción doméstica al menos en el corto o mediano plazo.

1.5.2. Desarrollo Integral de la Economía Rural:

Una política de desarrollo rural incluyente debe contemplar a las actividades económicas no directamente agrícolas. Con frecuencia, el nivel de ingresos de las familias rurales suele depender de estas otras actividades (productivas, comerciales y de servicios). Y muchas veces el éxito de las actividades propiamente agrícolas está asociado a su eficiente articulación con los circuitos agroindustriales y comerciales locales.

1.5.3. Desarrollo Social y Ambiental Sostenible:

El énfasis en los componentes productivos no debe estar en contradicción con la exigencia de superar patrones de cultivo y actividades económicas que no son viables, ni social ni ecológicamente. Criterios como la seguridad alimentaria de las comunidades rurales, la preservación de la diversidad biológica de sus ambientes naturales y el desarrollo de tecnologías apropiadas deben constituir consideraciones indispensables en el diseño de programas y proyectos de desarrollo rural.

1.5.4. Combate a la Pobreza Rural:

Existen también diversas dimensiones sociales en la problemática actual del desarrollo rural. Algunos pequeños productores solo son viables en vinculación con la agroindustria. En estos casos, el papel del Estado es fortalecer su capacidad de negociación a fin de contrarrestar las tendencias oligopsonicas existentes en estos mercados.

Importantes sectores del campesinado aún padecen graves problemas de desnutrición, analfabetismo, viviendas insalubres y escaso acceso a los servicios públicos. En todos estos casos, el Estado tiene importantes funciones que desempeñar en la lucha contra la pobreza. Por otra parte, el fenómeno de la pobreza rural suele estar asociado a mercados de trabajo rurales caracterizados por obreros subremunerados, inestables (temporeros), sin acceso a los beneficios que otorgan las leyes laborales. Bajo estas condiciones, una política incluyente de desarrollo rural, también tiene que velar por las condiciones laborales rurales y el acceso de estos trabajadores a todos los servicios sociales a los que tienen derecho como ciudadanos.

1.5.5. Desarrollo Rural y Reforma Agraria:

Una política de desarrollo rural incluyente tiene que tomar en cuenta la compleja problemática de la tenencia de la tierra. Si bien es cierto que, bajo las condiciones actuales de los mercados financieros, sin acceso a la propiedad de la tierra los pequeños productores tampoco tienen acceso al crédito productivo, el Estado debe velar porque las tendencias especulativas que operan en estos mercados no obren en detrimento de los verdaderos productores. Una política de desarrollo incluyente tiene que

proporcionar acceso y estabilidad en la tierra prioritariamente a los agricultores que estén en condiciones de hacerla productiva.

2. LA MUJER DEL MEDIO RURAL⁽⁶⁴⁾

Antecedentes:

Anteriormente se señaló que para 1985⁽⁶⁵⁾ existía en Venezuela un total de 381.276 explotaciones agrícolas, de las cuales 229.530 (60,2%) tenían una extensión igual o inferior a 9,9 Has.; lo cual en términos de superficie correspondía a 31.278.155 Has. para el total de explotaciones y a 1.308.209 Has. para las pequeñas explotaciones (solo 4,2% del total de la superficie).

De estas pequeñas explotaciones, el referido Censo señala que el 32% se dedicaban a diversos cultivos tales como tubérculos, cacao, café, maíz, frijol, frutas y musáceas el 19,8% a cultivos y cría de aves, mientras el 18,7% se dedicaba a otros fines.

Estudios realizados por Llambí (1993) y otros, señalan que hay familias rurales que viven en una parcela dedicada al cultivo de diversos rubros y cría de animales, manejando simultáneamente hasta 58 rubros diferentes; al tiempo que mantienen otra parcela bajo monocultivos exclusivamente para la venta a la agroindustria.⁽⁶⁶⁾

Por otra parte, la O.C.E.I.⁽⁶⁷⁾ señala que para 1992, la población rural representaba el 15,5% del total nacional, es decir, un total de 3.180.082 habitantes rurales⁽⁶⁸⁾; de los cuales el 46,5% eran mujeres; adicionalmente, el 44,9% de la población rural del mismo año era mayor de 15 años y el 4,6% mayor de 65 años.

En el Cuadro VI.85 se presenta la información de la O.C.E.I. en cuanto a la distribución de la población rural.

⁶⁴ Está extractado del trabajo "Análisis de las Políticas del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos", realizado por la Dr. Vilma Aray de Jiménez, mediante un convenio entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA- Venezuela y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- en febrero 1994.

⁶⁵ Censo Agrícola 1985. MAC-OCEI, 1986

⁶⁶ Llambí, Luis "Bases para una Política de Desarrollo Rural en Venezuela", IICA, 1993, Lanz - Valdivia "La Pequeña Producción Agrícola", Estudios de Casos. Mineo, 1993).

⁶⁷ Indicadores de la Fuerza de Trabajo. 1992, OCEI. 1993.

⁶⁸ La O.C.E.I. define como población rural la que reside en centros con menos de 2.500 habitantes.

CUADRO VI.85

| DISTRIBUCION DE LA POBLACION RURAL 1992 | | |
|--|---------------------------|----------------|
| | NUMERO DE PERSONAS | % |
| TOTAL POBLACION NACIONAL | 20.248.826 | - |
| POBLACION RURAL: | 3.180.082 | 15,7(1) |
| MUJERES | 1.480.271 | 46,5(2) |
| HOMBRES | 1.699.811 | 53,5(2) |
| MENORES DE 15 AÑOS | 1.430.904 | 44,9(2) |
| MAYORES DE 65 AÑOS | 147.448 | 4,6(2) |

FUENTE: Indicadores de la Fuerza de Trabajo 1992. O.C.E.I. Cálculos propios.

NOTAS: (1) Referido a la Población Total

(2) Referido a la Población Rural

Igualmente señala la O.C.E.I. que para el mismo año 1992⁽⁶⁹⁾ la población rural se encontraba organizada en 618.962 hogares, de los cuales el 69,7% estaban constituidos por parejas (casadas o unidas), en el 13,9% el jefe del hogar era el hombre y en el 16,4% el jefe del hogar era la mujer; o sea, que 101.510 hogares rurales estaban constituidos con una mujer al frente de los mismos; sin embargo, solo 39,1% de ellas aparecen incluidas en la Fuerza de Trabajo, discriminando y lesionando la posición de la mujer como generadora de bienes e ingresos para sus hogares, al tiempo que la margina de políticas y programas de desarrollo rural⁽⁷⁰⁾.

2.1. La Pequeña Explotación Agrícola y la Mujer:

Para 1992, las estadísticas señalan que de 143.206 títulos sobre tierras adjudicadas por el IAN, 31.596 (22%) fueron otorgados a mujeres; en cuanto a dotación; se otorgaron 8.052 (16%) a mujeres de un total de 50.091 títulos; a pesar de que la Ley de Reforma Agraria no establece discriminaciones para la mujer. Este hecho prácticamente condiciona la actividad agrícola de la mujer, toda vez que los créditos están condicionados a la propiedad de la tierra o a alguna otra figura jurídica sobre la misma. La influencia de estos 2 últimos factores: tenencia y crédito se refleja al punto de que solo 6,5% de la población rural corresponde a mujeres mayores de 15 años que realiza actividades agrícolas por cuenta propia; llegando al 13% el total de mujeres agricultoras.

Cabe apuntar que en el sondeo realizado, sobre la feminización de la fuerza de trabajo en la agricultura, los resultados arrojaron una tendencia creciente, tanto en términos absolutos como relativos, de la participación de la mujer durante los últimos cinco años.

Otra característica relevante la constituye el hecho de que en las familias campesinas que viven solo del conuco (pequeña extensión cultivadas para el auto consumo), la actividad del hombre se reserva para los cultivos comercializables, mientras que la de la mujer se destina al cultivo de diversos productos para la dieta diaria, la cría de animales y la atención a la familia; sin excluir su participación

⁶⁹ Indicadores de la Fuerza de Trabajo 1992. O.C.E.I. 1993.

⁷⁰ Aray, Vilma: "Análisis de las Políticas Agropecuarias frente a la Mujer Productora de Alimentos. IICA-BID. 1993.

en los momentos pico de los cultivos comercializables (siembra y cosecha).

Adicionalmente, aún cuando tanto el hombre como la mujer participan en los procesos de venta, el mayor peso de los mismos recae sobre la mujer; aparentemente por el hecho de que las ventas en porcentaje superior al 90% se realizan a puerta de finca, bien para la agroindustria o para el mercado frescos; lamentablemente a precios sustancialmente menores que los vigentes en el mercado

El procesamiento de productos provenientes de la unidad de explotación es prácticamente insignificante; pero por el contrario, en la elaboración de productos con insumos adquiridos fuera de la unidad la participación de la mujer, resulta muy importante y genera ingresos adicionales no despreciables al grupo familiar.

En relación a la toma de decisiones sobre la unidad de producción, las encuestas realizadas señalaron que solo en 17% de los casos, el hombre toma las decisiones de manera exclusiva, mientras que 53% son decisiones compartidas y 30% son decisiones de la mujer. Esta característica resulta de vital importancia a la hora de establecer políticas y programas para el sector rural.

En lo que respecta a capacitación, se observa mayor preparación en los hombres (54,6%) que en las mujeres (41,8%), reflejándose nuevamente cierta discriminación.

2.2. El Aporte de la Mujer a la Producción:

Los análisis realizados a nivel rural muestran que las mujeres realizan el 64% de las actividades reproductivas, definidas como todos los quehaceres y actividades vinculados al hogar; mientras que los hombres solo realizan el 3% y el resto es realizado por otros miembros distintos a los niños. La participación del hombre se centra principalmente en actividades fuera del hogar.

Adicionalmente se detecta, que de las labores realizadas en los cultivos de productos para comercialización; la mujer realiza aproximadamente el 20% del total, mientras el hombre realiza el 44% y otros contratados el restante 36%. Los niños prácticamente no participan. Corresponden a la mujer básicamente las labores de cosecha, venta y cobro de la misma.

En otro tipo de actividades, como son las actividades productivas de transformación de productos; se señala que la responsabilidad recae prácticamente en un 100% sobre la mujer. Este patrón se repite en las actividades artesanales realizadas en áreas rurales.

En lo que respecta a créditos agrícolas, se observa que el 53% de las explotaciones consideradas trabajan con créditos oficiales; de los cuales el 75% fueron solicitados por mujeres.

2.3. Contribución de la Mujer al Ingreso Familiar:

En términos de ingreso familiar, del total de casos de hogares que participan en actividades de transformación de productos, el 85% son mujeres; correspondiendo a actividades artesanales el 54%, transformación de productos de la finca el 27% y elaboración de pan 15%; pudiéndose concluir en la existencia de un alto potencial de producción en pequeñas empresas con baja inversión, disponibilidad de mano de obra y tecnología sencilla a bajo costo. Las actividades de transformación que generan estos ingresos varían de una región a otra: pescado salado, aceite de coco, casabe de yuca, conservas de leche, productos a base de frutas, etc.

Adicionalmente, se encontró que un 4% de las mujeres se ocupan en actividades asalariadas con remuneración que oscila alrededor del salario mínimo urbano, actualmente ubicado en 9.000 Bs/mes; ingreso coincidente con el promedio que resulta de la participación de la mujer en actividades de transformación dentro de su propio hogar.

Cabe observar que de las horas comprendidas entre 5 de la mañana y 10 de la noche, la mujer rural utiliza en promedio unas 4-5 horas en actividades productivas y el resto en las actividades reproductivas o labores del hogar.

2.4. Políticas y Programas para la Mujer Rural:

En general, las políticas del sector agrícola no han sido orientadas hacia el sector rural campesino, desaprovechando su potencial productivo. Así mismo, las políticas agroalimentarias se centran en procesados industriales, sin tomar en cuenta el potencial creativo de los pequeños productores rurales.

Anteriormente se mencionó que la mujer rural ha sido escasamente beneficiada de la política de títulos de tierras y de la asignación de créditos; de manera similar, otras políticas implementadas para el sector rural, entre ellas la de capacitación agrícola a través del eliminado INAGRO o los discontinuados programas de capacitación del IAN, no consideraban a la mujer como ente diferenciado para programas específicos; a no ser aquellos cuya temática y contenido instrumental se desarrollaban alrededor de la economía doméstica, reduciendo a la mujer exclusivamente a su rol de responsable del funcionamiento del hogar y como miembro complementario del trabajo del hombre en el proceso productivo agrícola.

Aparentemente, el único programa del IAN que ha beneficiado en mayor proporción a la mujer rural, ha sido el programa experimental de Huertos Familiares, dirigido por el IAN en la década del los 80; de él se beneficiaron 13.600 mujeres (80%) de un total de 17.000 participantes.

En los indicadores y estadísticas relacionadas con el sector rural, es muy escasa la desagregación por sexo, lo cual impide profundizar en los análisis sobre el aporte íntegro de la mujer al desarrollo rural; impidiendo también su cuantificación y valoración exacta.

Esta situación se presenta aún a pesar de que la Ley de Reforma Agraria no hace distinción de sexos en ninguno de sus artículos; pareciendo entonces que la misma es consecuencia de la concepción cultural existente de señalar al hombre como gestor y responsable del proceso productivo, al tiempo que se limita la capacidad de reclamo y exigencia de la mujer para acceder a estos servicios.

Llama la atención el que las organizaciones no gubernamentales vinculadas al sector rural, han mostrado tendencia a fortalecer la actividad productiva de la mujer sin desatender su actividad reproductiva.

Organizaciones como Acción Campesina, Pro-mujer, Causa Campesina, Frederick Naumann y otras consideran proyectos de producción de bienes y servicios de consumo, transferencia de tecnología, comercialización, etc. a la vez que se ocupan de la capacitación de la mujer para el mejoramiento de sus condiciones de vida, así como su formación social y cívica.

Recientemente, con el apoyo del Consejo Nacional de la Mujer (Conamu) se constituyó la Red de Apoyo a la Mujer Rural e Indígena, para contribuir a formular políticas de desarrollo rural con programas específicos para la mujer.

CAPITULO VII MEDIO AMBIENTE⁽⁷¹⁾

1. ASPECTOS GENERALES DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL:

La problemática ambiental cobra día a día mayor interés en la sociedad moderna, en razón de los problemas que vienen aflorando, producto de la acción incontrolada del hombre sobre la naturaleza. El calentamiento del planeta, la reducción de la capa de ozono, la excesiva deforestación de las regiones tropicales, el manejo y ubicación final de los desechos tóxicos producidos por los países desarrollados, la lluvia ácida, la erosión en importantes áreas, la desertificación agrícola de extensas regiones, la sedimentación de embalses y cauces naturales de las aguas, la reducción de la diversidad biológica y el uso irracional de pesticidas agrícolas, entre otras, son manifestaciones del deterioro ambiental que sufre el planeta.

En todo el mundo se han organizado instituciones públicas y privadas para acometer esta situación y tomar conciencia de la necesidad de detenerla y, de ser posible, revertirla. Los gobiernos de todos los países han invertido cuantiosos presupuestos para diseñar e implantar programas ambientales y han introducido complejas herramientas legales para evitar los daños ecológicos.

La actividad agropecuaria, al igual que la industrial, recibe críticas por su acción sobre la naturaleza. En todo caso, las opiniones expertas sobre el asunto casi siempre son extremistas, particularmente sobre el Sector Agrícola. Se encuentra en un extremo a los llamados "desarrollistas", los cuales argumentan que la naturaleza puede regenerar cualquier daño eventual que se le haga y, por tanto, debe ser utilizada en función de la necesidad de la humanidad de producir alimentos para su subsistencia.

En el otro extremo, se ubican los ecologistas que, normalmente, plantean que la naturaleza debe ser conservada tal cual es, para el usufructo de las generaciones futuras y, por tal razón, tienden a ubicarse en el plano de la limitación de actividades productivas que la modifiquen. Desde este punto de vista, la tecnología agropecuaria moderna ha sido calificada como nociva para el medio ambiente. Sin embargo, hasta el momento, los sistemas de producción más conservacionistas están circunscritos a condiciones muy particulares que exigen altos costos de producción que no necesariamente son compensadas con un mayor precio por el público consumidor.

En países desarrollados con una "mayor conciencia ambientalista", que contradice la situación de ser los que mayores daños producen al ambiente, la práctica de una agricultura orgánica conservacionista continúa siendo marginal y los precios de los productos derivados de esta actividad, son a nivel de consumidor entre 2 y 5 veces más elevados que los productos convencionales. En el caso de países como Venezuela, esta condición se acentúa aún más.

Dentro de este panorama, surge el criterio de la agricultura sustentable,⁽⁷²⁾ de la cual se ha hecho referencia en capítulos anteriores, que pretende el mantenimiento de la productividad de los recursos y promueve una tecnología que permita niveles con resultados adecuados a los ingresos que requieren los productores rurales para alcanzar un nivel de vida razonable y con precios a los consumidores finales que no contribuyan a incrementar fenómenos como la inflación y el alto costo de la vida.

La mayor amenaza que existe sobre los recursos naturales del país proviene de la deforestación de los bosques para ampliar la frontera agropecuaria; de la erosión y la pérdida de fertilidad de los suelos,

⁷¹ Este capítulo se toma textualmente del trabajo desarrollado por la Oficina del IICA en Venezuela a través de la firma Consultora ESASTEC, C.A., denominado: "Diagnóstico del Sector Agrícola Venezolano".

⁷² BID-PNUD. Nuestra Propia Agenda. 1989.

debido al uso inadecuado de los sistemas de labranza; de la contaminación de las fuentes de agua a causa del sobrepastoreo e inadecuados sistemas de cultivos y de la salinización de los suelos dentro de los sistemas de riego, por una práctica inapropiada de esta técnica. No existen en el país estudios que cuantifiquen, de manera adecuada, todos estos daños.

2. LA FRONTERA AGRICOLA Y AMBIENTE:

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, estima que en el período 1986-1988, cuando se incrementó la actividad agrícola en el país y en consecuencia se produjo un aumento sustancial de la frontera agrícola, se deforestaron, en promedio, 283.072 hectáreas por año.

Si se intenta analizar la frontera agrícola en función del potencial estimado para el país y de la población que es necesaria alimentar, se encuentra, en el Cuadro VII.86, la superficie cosechada por habitante. Durante los primeros años de la década de los 80, este indicador mantuvo una tendencia hacia la baja; en el período 1985-88 se invierte la tendencia, posteriormente vuelve a bajar y en 1992 alcanza la menor cifra del período.⁽⁷³⁾

CUADRO VII.86
SUPERFICIE COSECHADA TOTAL Y POR HABITANTE
PERIODO 1980 - 1992

| AÑOS | SUPERFICIE COSECHADA | SUPERFICIE COSECHADA POR HABITANTE. M2/HAB. |
|------|----------------------|---|
| 1980 | 1.731 | 1.152 |
| 1981 | 1.675 | 1.082 |
| 1982 | 1.685 | 1.057 |
| 1983 | 1.594 | 972 |
| 1984 | 1.591 | 944 |
| 1985 | 1.857 | 1.072 |
| 1986 | 2.154 | 1.211 |
| 1987 | 2.295 | 1.256 |
| 1988 | 2.335 | 1.245 |
| 1989 | 2.068 | 1.074 |
| 1990 | 1.973 | 1.000 |
| 1991 | 2.025 | 1.001 |
| 1992 | 1.829 | 823 |

FUENTE; OCEI-MAC., CALCULOS PROPIOS.

73

Esta problemática ha sido ampliamente tratada en el capítulo I del presente diagnóstico.

Al analizar las cifras totales de superficie cosechada y compararlas con el potencial de los suelos agrícolas del país, lo cual fue presentado en el capítulo 1, y estimado en 11 millones de Has.⁽⁷⁴⁾, se determina que para 1992 se usaron 1,8 millones de hectáreas, que corresponden al 16% del potencial. En términos de la población existente, este potencial es superior a 5.000 m²/hab., que es más de 6 veces lo que actualmente se está utilizando.

Dentro de los 11 millones de hectáreas potenciales, existen diferentes grados de complejidad para su utilización en las actividades agrícolas, que a su vez están directamente relacionadas con los eventuales daños que se le pueden ocasionar a la naturaleza. Sin embargo, las cifras reflejan que aún se dispone de un volumen apreciable de tierras agrícolas que es necesario incorporar para lograr volúmenes de producción de alimentos acordes con las necesidades nacionales.

3. ENTORNO LEGAL:

El régimen legal que regula la administración ambiental en Venezuela, presenta tres competencias interrelacionadas por diferentes leyes orgánicas, ordinarias, especiales, decretos y reglamentos; este marco legal norma lo relativo a la administración y conservación de los recursos y pretende actuar sobre los agentes y procesos que generan impacto ambiental, así como actuar y penalizar el ilícito ambiental.

Desde un punto de vista formal y organizacional, tanto el Estado como algunas fundaciones privadas (Bioma, Phelps, entre otras) dan muestras de una preocupación por el problema ambiental, actuando no sólo en los aspectos formales de diseño y formulación de políticas sino, además, en la acción de la Sociedad Civil directamente sobre los agentes causante de los impactos.

Desde 1976, el Estado, empezó una acción sistemática y de organización para tratar el problema ambiental. Se promulga la Ley Orgánica del Ambiente, con la cual el Estado pretendió crear el estatuto legal para la organización administrativa y la definición de competencias idóneas para una política ambiental, así como una estructura organizacional capaz de aprovechar racionalmente los recursos naturales del país.

Para 1976 se aprueba la Ley que crea el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables como el organismo rector de la política ambiental.

Durante 1983 se promulga la Ley Orgánica para el Ordenamiento Territorial; esta Ley establece un régimen administrativo que refuerza las actividades del Ministerio del Ambiente en el marco de la ordenación del territorio y la planificación del aprovechamiento y protección de los recursos ambientales.

Existen leyes especiales que regulan aspectos específicos de la problemática ambiental. Tal es el caso de la Ley Forestal de Suelos y Aguas y de la Ley de Protección de la Fauna Silvestre.

Durante 1992 se aprobó todo un conjunto de decretos y leyes especiales que, en definitiva, crean el marco formal para la acción legal del Estado sobre los recursos ambientales. En enero de 1992 entró en vigencia la Ley Penal del Ambiente, que establece definitivamente el estatuto legal penal para la administración de la Política Ambiental; se tipifica el delito ecológico, el ilícito ecológico aparece por primera vez en el ordenamiento jurídico como una figura de doctrina capaz de orientar definiciones jurisdiccionales, así como establecer las sanciones contra el delito y se llegó a delinear lo relativo a

las jurisdicciones penales del ambiente.

En la actualidad existe una discusión acerca del impacto de esta ley en las actividades agropecuarias, se plantea formalmente la definición del impacto ambiental, materia ésta para la cual fue aprobada en abril de 1992 el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica del Ambiente sobre Estudios de Impacto Ambiental. Durante este mismo mes fue aprobado prácticamente un estatuto especial del ambiente (Gaceta Oficial 4418 Extraordinaria del lunes 27 de abril de 1992), en el cual se regulan materias tales como: materiales radiactivos, control de desechos tóxicos, estudio de impacto ambiental, actividades forestales, sustancias que dañan la capa de ozono, normas sobre desechos sólidos, explotación de recursos minerales, problemas de obstrucción de cauces y sedimentación, polución en lagos y control de aguas vertidas a los lagos.

Desde un punto de vista formal, se cuenta con un marco legal relativamente completo en cuanto a la acción del Estado en materia ambiental. Quedan por resolver los problemas de armonización de programas de la política y de la intervención de otros organismos directamente relacionados con el caso, como el Ministerio de Agricultura y Cría, Instituto Agrario Nacional, el Ministerio de Fomento, Centros de Investigación y Universidades. No obstante, a juicio de las Conferencias de las Naciones Unidas (CNUMAD, 1992), los problemas relevantes que subsisten, a pesar de la acción estatal, son:

- 1.- Contaminación atmosférica en grandes ciudades.
- 2.- Vulnerabilidad fronteriza y deficiente protección de los océanos, mares y zonas costeras.
- 3.- Alto grado de contaminación y agotamiento de los cuerpos de agua dulce.
- 4.- Anárquica ocupación del territorio e inadecuado manejo de los recursos terrestres.
- 5.- Deficientes sistemas de deposición final de desechos sólidos y otros residuos.

En el caso particular del sector agrícola venezolano, la política ambiental tenderá a orientarse bajo el criterio del desarrollo sustentable establecido por la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en el trabajo titulado "Nuestra Propia Agenda"⁽⁷⁶⁾. Este concepto plantea un "desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias". Se trata, en otras palabras, de introducir el otro criterio de la racionalidad ecológica en la agricultura, lo cual significa, en términos prácticos, la formulación y consolidación de programas de:

- Racionalización del uso de agroquímicos.
- Promoción de técnicas de cultivos adaptadas al medio ambiente.
- Restauración de cuencas hidrográficas y de ecosistemas deteriorados.
- Desarrollo de bosques maderables en zonas marginales.
- Ordenamiento del uso de los suelos.
- Conservación de suelos.

Todos estos programas están dirigidos al ordenamiento y racionalización de la actividad agropecuaria a fin de lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que hagan a esta económicamente viable, ecológicamente sustentable y socialmente aceptable.

4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

El marco legal que establece los estatutos para la administración, regulación y penalización de los problemas asociados con los recursos ambientales, está siendo armonizado con la política de ordenamiento territorial. La expresión formal y manifiesta de esta política está plasmada en el Plan de

⁷⁶ BID:PNUD. Nuestra Propia Agenda. 1989

Ordenación del Territorio (MARNR, Plan Nacional de Ordenación del Territorio).

La propuesta básica del Plan consiste, en lo que se denomina "un escenario alternativo para el desarrollo del país" y la búsqueda de un estilo de desarrollo que optimice el aprovechamiento del potencial ambiental del país.

El horizonte temporal del Plan es hacia el año 2010 con los siguientes siete (7) objetivos estratégicos:

1. Desconcentración y descentralización del Area Metropolitana de Caracas y de toda la Región Capital.
2. Desincentivar el crecimiento de las grandes ciudades.
3. Fortalecer una red de centros urbanos de mediano tamaño distribuidos en las distintas regiones del país.
4. Desarrollo de las conexiones este-oeste del país a través de los llanos y la utilización intensiva del eje fluvial Orinoco-Apure. Se pretende integrar las actividades de los llanos con los complejos urbano-industriales de Guayana y el Suroeste Andino.
5. Conformación de un sistema intermodal de transporte.
6. Aprovechar los recursos marino-costeros e insulares promoviendo la pesca y el uso turístico.
7. Aprovechamiento sostenido y ambientalmente adecuado del territorio al Sur del Orinoco.

El contenido de este Plan se origina en el ordenamiento jurídico que surge en 1983 con la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Esta Ley reforzó las competencias del Ministerio del Ambiente a la planificación y ordenación física del Territorio Nacional; de hecho existe en este Ministerio, a nivel de Dirección General Sectorial, la Dirección Sectorial de Planificación y Ordenación del Territorio⁷⁶

La propuesta de política ambiental implícita en la ley, se refiere a que la ocupación, poblamiento y explotación de los recursos naturales, se hagan en función de las características, aptitudes y limitaciones del medio ambiente. Las limitaciones básicas de la propuesta de ordenamiento territorial están relacionadas con los siguientes factores:

1. El mismo hecho de ser una Ley Programa no establece con precisión la asignación de los recursos técnicos, financieros y gerenciales.
2. La acción en el largo plazo, prevista en el plan, convierte a la ley y al plan, en permeables desde el punto de vista de la acción de los grupos afectados, por las relocalizaciones y desarrollos regionales incluidos en la propuesta.
3. La acción simultánea de diferentes ordenamientos legales que actúan sobre el ambiente y las nuevas y evidentes contradicciones entre los ordenamientos de competencias del Gobierno Central y los Gobiernos Estadales, generan tanto solapamientos de regímenes legales como problemas de coordinación de recursos, vacíos en las definiciones de competencias y, de hecho, antagonismo en los nuevos procesos de transferencias del poder central a las gobernaciones.
4. La propuesta no está acompañada de la formulación de los instrumentos de armonización de políticas, indispensables para una acción coordinada sistemática y continua sobre los horizontes de tiempo y espacio, definidos en el plan y que incluyen acciones programadas, para todo el país y hacia el año 2010.

⁷⁶ Informe Nacional a la NUMAD, 1992.

CAPITULO VIII

MATRIZ DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES

MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES

| AREA | PROBLEMA | SUGERENCIAS | ACCIONES |
|-------------|---|---|---|
| ESTRUCTURAL | <ul style="list-style-type: none"> • A partir de la explotación petrolera, la actividad agropecuaria ha ocupado un lugar marginal dentro de la economía venezolana. • La ejecución del Programa de Ajuste (1983) generó impactos en el sector agrícola dada la inexistencia de un programa viable de transición. • El proceso de Reforma Agraria se encuentra estancado y no responde a los requerimientos actuales del sector. • Ausencia de información censal y estadística sobre tenencia de la tierra, lo que dificulta la administración de tierras públicas y el establecimiento de políticas • El Instituto Agrario Nacional (IAN) posee más de 8 millones de Has. la mayoría de éstas incultas o con bajos índices de utilización y de productividad • Ausencia de programas integrales de fomento a la producción, diversificación de procesamiento y comercialización (sistema y externo) de rubros con ventajas comparativas. • Debilidad institucional de las organizaciones gerenciales del sector productivo. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un programa de largo plazo para la modernización de la agricultura. • Converter una estrategia de desarrollo agrícola considerando el corto, mediano y largo plazo. • Revisar y compatibilizar toda la legislación de la Reforma Agraria, demás leyes y reglamentos vinculados al sector agrícola. • Dar prioridad a los proyectos de levantamiento censal y Modernizar los sistemas de procesamiento de información censal • Diseñar y ejecutar un plan de acción para la creación de un sistema de información que permita el funcionamiento adecuado del mercado de tierras agrícolas. • Promover acciones tendientes al fomento y desarrollo de los circuitos agrícolas - agroindustriales. • Evaluar las ventajas comparativas de los rubros agrícolas venezolanos en el mercado internacional. • Diseñar y ejecutar un plan de acción para el fortalecimiento institucional de los mismos. | <ul style="list-style-type: none"> • Reactivación inmediata del Plan PITSA • Identificar nuevas áreas de inversiones estratégicas • Estructurar y ejecutar una cartera de proyectos de inversión. • Estudiar en el MAC un grupo interinstitucional y multidisciplinario para analizar los impactos potenciales de las políticas macroeconómicas y de desregulación. • El IAN, conjuntamente con las demás instituciones vinculadas al sector formular un proyecto de ley sobre a las nuevas realidades y requerimientos del sector. • Evaluar el estado actual del componente de censo del plan de inversiones (PITSA). • Iniciar la ejecución de estos proyectos por la Oficina Nacional de Censos. • Agilizar el desarrollo y la aplicación de los proyectos de levantamiento censal en curso. • Racionalizar y ahorrar el proceso de titulación de tierras. • Adoptar un seguro programa de privatización de tierras. • Conocer a detalle las fortalezas y debilidades de los circuitos agrícola-agroindustriales. • Actualizar los estudios e informaciones existentes sobre ventajas comparativas por rubro, a través del MAC y el ICE • Fortalecer la D.G.S. de Producción del MAC y la Operación de los comités Consultivos por Rubros. • Realizar un diagnóstico institucional de las organizaciones gerenciales. • Adequar y Extender el componente de desarrollo institucional y de capacitación (PITSA) a organizaciones gerenciales, a gubernamentales y documentas de las zonas productoras. • Promover las relaciones de las organizaciones gerenciales nacionales con sus similares en países con tradición comercial agrícola importantes. • Capacitar y actualizar los funcionarios de las organizaciones gerenciales en aspectos vinculados a la promoción y desarrollo del comercio agrícola. |

MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES

| AREAS | PROBLEMA | SUGERENCIAS | ACCIONES |
|------------------------|--|---|---|
| <p>INSTITUCIONAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Frente a los procesos de globalización, apertura e integración, las instituciones agrícolas del país han tenido una actitud pasiva • Los procesos de reestructuración, con el consecuente repliegue de las actividades gubernamentales en importantes áreas, han creado vacíos que nos han sido llenado por el sector privado. • Falta de representatividad, vigencia y capacidad técnica en la mayoría de las organizaciones de productores agrícolas. • Ausencia de difusión de la estrategia del sector que define y escote las responsabilidades de los diversos entes involucrados en las diferentes actividades. • Los Estados y Municipios hasta ahora carecen de planificación agrícola propia y vinculada al contexto nacional. | <ul style="list-style-type: none"> • Generar una capacidad institucional técnica adecuada a los procesos actuales en que está inmerso el país. • Promover un programa de complementación institucional público-privado centralizado y descentralizado. • Conectar y promover la ejecución de los programas de fortalecimiento y capacitación técnica de las organizaciones públicas y privadas hacia las asociaciones de productores. • Implementar una campaña de promoción y divulgación de la estrategia nacional y sectorial agrícola. • Fortalecer las instancias de planificación regionales y municipales y su relación con la planificación agrícola nacional. | <ul style="list-style-type: none"> • Crear en el MAC un grupo interinstitucional de análisis, seguimiento y administración de los temas agrícolas derivados de los acuerdos intersectoriales y de integración. • El MAC, conjuntamente con Copre promover la realización de talleres para concertar y definir las acciones y competencias entre los entes públicos y privados vinculada al sector. • Crear una instancia coordinadora público-privada en Fedesagro • Fedesagro, conjuntamente con otras organizaciones, gubernamentales y municipales programen y ejecuten proyectos para el fortalecimiento de las asociaciones de productores. • Creación de una unidad representativa (MAC-CORDEPLAN, ONGs) a fin de divulgar la estrategia sectorial, identificando en lo interno y externo al país oportunidades y desafíos. • Programar el desarrollo de actividades complementarias conjuntamente entre organismos públicos y privados y de enseñanza para capacitar en las áreas de planificación y gestión a nivel de gubernaciones y alcaldías. • Crear una instancia de coordinación entre el MAC-GOBIERNACIONES, ALCALDÍAS a objeto de armonizar los programas de desarrollo local, regional y nacionales. |
| <p>INFRAESTRUCTURA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Sub-utilización de la infraestructura de riego. • Construcción de obras de vitalidad, electrificación, telefonía, vivienda, etc., inconclusas. • Limitada y deficiente infraestructura y servicios de apoyo a la agroexportación. | <ul style="list-style-type: none"> • Crear un marco jurídico legal que facilite la optimización en el uso de la infraestructura de riego. • Evaluar la viabilidad de los proyectos existentes, considerando sus prioridades y fuentes de financiamiento. • Evaluar las necesidades actuales y previsibles de infraestructura y servicios. | <ul style="list-style-type: none"> • El MAC debe intensificar los estudios de prefactibilidad, factibilidad y promoción de los sistemas de riego existentes. • Promover la participación de los usuarios del riego en la administración y operación de los sistemas. • Elaborar y ejecutar planes para la privatización de los sistemas de riego. • Cada organismo competente debe promover y agilizar la culminación de las obras en orden prioritario; estimulando la incorporación de los beneficiarios en la operación y mantenimiento de las obras. • Adiestrar un programa de mejoramiento de servicios (información, transporte, empaque, embalaje, almacenamiento) con participación del sector privado. |

MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES

| AREAS | PROBLEMA | SUGERENCIAS | ACCIONES |
|---------------------------|--|--|--|
| <p>INVERSIONES</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Limitada capacidad de almacenamiento adecuado para productos perecederos. • La situación fiscal del país obliga a asignaciones presupuestarias cada vez más reducidas para los organismos públicos; entre ellos los del sector agrícola; con el agravante de que los mismos se aplican mayoritariamente a gastos corrientes. • Los sistemas nacional y sectorial de requerimiento y evaluación de los proyectos de inversión, no permiten detectar problemas en las fases de puesta en marcha, y ejecución de los mismos. • Los procesos burocráticos y la inestabilidad administrativa han obstaculizado la ejecución oportuna del Plan PITSA, conllevando al riesgo de la suspensión de los convenios. • Los desequilibrios macroeconómicos y la falta de reglas claras y estables para el sector agrícola dificultan el proceso de inversión local y externo en las actividades agrícolas. • Falta de un mecanismo que permita a potenciales inversionistas, identificar opciones que ofrezca la agricultura del país. • Ausencia de un sistema de seguro agrícola bien estructurado. | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la disponibilidad de infraestructura de almacenamiento de productos perecederos. • Procurar diseñar un mayor volumen de los recursos asignados a programas de inversión y/o gastos reproductivos, considerando la posible liberación de recursos producto del redimensionamiento de las instituciones públicas. • Fortalecer el sistema nacional y sectorial de seguimiento, evaluación y control de proyectos estructurales a las fases de puesta en marcha y ejecución de proyectos. • Evaluar y redimensionar el fuere necesario, los diversos componentes del Plan PITSA. • Diseñar e instrumentar un conjunto de disposiciones jurídicas e institucionales que garanticen la estabilidad de la actividad agropecuaria. • Diseñar y operar un banco de proyectos de inversión privada en la agricultura. • Concertar con las operadoras de seguro, organismos gubernamentales y productores el diseño de un modelo eficiente. | <ul style="list-style-type: none"> • Las gubernaciones deben someter la implementación de proyectos de infraestructura de almacenamiento conjuntamente con solicitudes y/o productores. • Jernarquizar las necesidades de inversiones y gastos reproductivos en cada Estado, de modo tal de lograr la mayor eficiencia de los recursos aplicados tanto a nivel nacional como regional y municipal. • Crear en el MAC una unidad de análisis que permita identificar y solucionar oportunamente problemas en las fases de puesta en marcha y ejecución de los proyectos. • Dar curso a la corrección de las limitaciones y eciliar el desarrollo del Plan. • Renegociar de ser el caso, tiempos y condiciones de cada componente del programa con las agendas multilaterales. • Reevaluar la reglamentación existente. • Promover un conjunto de normas técnicas y estructurales. • Elaborar un plan de divulgación sobre las bondades de los agroempresarios en Venezuela, diseñado entre MAC Y CONAVIM y divulgado por este último. • El FCA promodone y constituya un banco de proyectos en sus diferentes fases. • Fedelego al MAC y al FCA, conjuntamente con las gubernaciones promover la elaboración de delegaciones regionales para identificación de proyectos agrícolas. • CONAVIM promovers actividades de capacitación de inversionistas para proyectos agrícolas. • El MAC debe promover ante el Congreso la aprobación de la Ley del Seguro Agrícola. • El MAC debe actuar como coordinador y potenciador de la concertación necesaria para diseñar y establecer un sistema de seguro agrícola eficiente. |

MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES

| AREAS | PROBLEMA | SUGERENCIAS | ACCIONES |
|-----------------------------------|---|---|--|
| <p>TECNOLOGIA E INVESTIGACION</p> | <ul style="list-style-type: none"> Falta de definición de las actividades prioritarias de investigación y deficiente organización de las mismas. Desconocimiento por parte de los productores de los organismos de investigación y de investigaciones disponibles y en proceso. Ineficiente disponibilidad de recursos económicos en función del esfuerzo a realizar en el área. Inexistencia de un sistema de transferencia de tecnología capacitación y asistencia técnica. | <ul style="list-style-type: none"> Reorganizar el sistema interinstitucional y coordinar acciones en el área. Identificar áreas críticas a fin de reorientar, en este sentido las actividades de investigación y tecnología. Evaluar las necesidades de investigación aplicadas. Establecer un programa adecuado de divulgación de competencias, actividades e investigaciones. Conformar un presupuesto orientado a la investigación que tenga como fuentes al Ejecutivo Nacional y aportes del sector privado. Evaluar desvalidamente todas las propuestas existentes en ese sentido tanto del sector público como privado. | <ul style="list-style-type: none"> Retomar el papel de liderazgo del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CONIA). Involucrar a los organismos e instituciones pertinentes en el proceso de la investigación aplicada conforme a las necesidades detectadas. Organizar campañas divulgativas y desarrollo de perfiles demostrativos. Divulgar entre usuarios potenciales (asociaciones de productores) actividades de investigación culminadas y en proceso. Desarrollo de convenios cooperativos con asociaciones de productores. Involucrar en los convenios a gobernaciones y municipios Implementar un programa de asistencia técnica que involucre la participación de entes gubernamentales y privados compartiendo los costos de los servicios. |
| <p>PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD</p> | <ul style="list-style-type: none"> En general bajos niveles de rentabilidad en la actividad agropecuaria. Realización de prácticas culturales fuera de tiempo, especialmente en el caso de los pequeños productores por falta de recursos oportunos. | <ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de competitibilización de productividad con costos y precios adecuados. Asegurar el suministro oportuno de recursos provenientes del sector público especialmente al pequeño productor. | <ul style="list-style-type: none"> Identificación y aplicación de mecanismos de estabilización de precios conformes a los acuerdos internacionales suscritos en el país. Investigación y desarrollo de tecnología entre Institutos de Investigación y productores tendientes a reducir los costos de producción. Implementación de una política de vigilancia (MAC-ACE-FOMENTO) en relación a las prácticas de competencias desleal. Reevaluar y proponer opciones viables y eficaces para el suministro oportuno de recursos públicos, a los productores. Que el MAC promueva la creación de consejos consultivos para pequeños productores a niveles de gobernaciones y municipios. |

MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES

| AREAS | PROBLEMA | SUGERENCIAS | ACCIONES |
|--------------------------------|---|--|--|
| <p>COMERCIALIZACION</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento y/o falta de aprovechamiento de canales y canales de producción que incrementen la productividad general de las actividades. • Falta de mecanismos adecuados que identifiquen oportunidades de mercados nacionales e internacionales para rubros agrícolas con alto potencial. • La infraestructura agroindustrial del país en algunos casos se ha desarrollado localizando sistemáticamente a las zonas productoras. • Ausencia de un sistema adecuado de compraventa de productos agrícolas perecederos y no perecederos. • Competencia desleal (dumping) en rubros de gran significación para la agricultura venezolana. | <ul style="list-style-type: none"> • Recabar la información de las exigencias de alta productividad y preparar programas demostrativos para otros productores. • Establecer programas de asistencia técnica permanente orientados a lograr incrementos de productividad. • Establecer un mecanismo de monitoreo de mercados para detectar oportunidades para nuevos rubros, para los ya existentes o para nuevas variedades y tipos. • Establecer condiciones físicas y económicas atractivas para la ubicación de agroindustrias en áreas estratégicas cercas a las zonas productoras del país. • Crear un sistema de comercialización que garantice transparencia, eficiencia y precios remunerativos en función de calidad. • Promover la formulación de un sistema de información y control de importación de productos subsidiados en sus países de origen que concuerden de acuerdo con la producción nacional. • Identificar las exigencias internacionales en materia ambiental y señalar sobre la oferta agrícola exportable venezolana. | <ul style="list-style-type: none"> • El MAC debe promover, conjuntamente con gobernaciones, municipios y asociaciones de productores líderes y programas de campo demostrativos de técnicas y manejo de alto productividad. • Las asociaciones de productores deben buscar mecanismos para involucrar a municipios y gobernaciones para que conjuntamente con los entes centralizados del sector se establezcan programas continuos de asistencia técnica para mejoramiento de la productividad. • El MAC conjuntamente con el ICE debe implementar un sistema de monitoreo de mercados internacionales. • El MAC debe hacer atractivos a las gobernaciones y municipios los Consejos Consultivos por rubros. • Las gobernaciones con las asociaciones de productores deben realizar los estudios para determinar condiciones atractivas e incentivos para el desarrollo agroindustrial de los Estados. • Acelerar la construcción y puesta en marcha de la bolsa agrícola del país. • Que los municipios fomenten el funcionamiento de mercados permanentes para venta de los productores agrícolas (cooperativos e individuales). • Promover una adecuada administración y funcionamiento de los mercados existentes. • Las gobernaciones y municipios reanuden la organización de ferias y subastas generadas. • Formulación del sistema de información y control (ICE-MAC-NACIONAL). • Creación de un mecanismo fluido de presentación y seguimiento de casos ante la Comisión Antodumping. • Establecer, según sea el caso, mecanismos que compensen los subsidios otorgados por otros países que vayan en detrimento de la producción nacional. • Desarrollar un servicio (MAC-ICE) de información y apoyo en materia de regulaciones sanitarias por rubro. |

MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES

| AREAS | PROBLEMA | SUGERENCIAS | ACCIONES |
|----------------|--|--|--|
| FINANCIAMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de un sistema crediticio que genere la suficiencia y oportunidad de los créditos orientados a la agricultura y solvente la problemática correspondiente a las garantías. • Insuficiente desarrollo de un mercado de capitales en el país que permita el desarrollo de actividades agrícolas a mediano y largo plazo. • Persistencia de desequilibrios macroeconómicos que se traducen en altísimas tasas de interés financiero. | <ul style="list-style-type: none"> • Modernizar el sistema de fidejamiento agrícola permitiendo flujos en la actividad crediticia tolerando nuevos modelos en materia de garantías. • Instrumentar un marco jurídico e institucional que permita generar condiciones para el establecimiento de un mercado de capitales a mediano y largo plazo en el país. • Instrumentar las reformas tributarias, sociales, monetarias y cambiarias necesarias para superar los desequilibrios económicos. | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el destino y uso de los recursos con una efectiva labor de supervigilancia. • Implementar un fondo de garantía para pequeños productores. • Que las instancias públicas correspondientes, Banco Central, Ministerio de Hacienda, aceleren la instrumentación del Plan. • El Gabinete económico debe conducir y egijer la implementación de las reformas. • El MAC y el FCA deben proponer un plan de ajustes gradual para las condiciones de crédito del sector agropecuario. |
| AMBIENTE | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la Ley Penal del Ambiente, en general lo significado sobre costos para la agricultura. • Ausencia de Reglamento sobre la implementación de la zonificación agrícola. | <ul style="list-style-type: none"> • Estudiar y analizar la Ley proponiendo un programa paulatino de protección al ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> • El MARN y el MAC deben abocarse a desarrollar un programa por rubros con incorporación de los elementos de protección ambiental. • El MAC y el MARN evalúan y dimensionan los daños ecológicos asociados a la actividad agrícolas y desarrollo campañas de concientización del sector privado. • El MAC y el MARN deben diseñar la estructura institucional necesaria para aplicar el programa de zonificación. |

ANEXOS

INDICE DE CUADROS

| | | PAGINA |
|--------------|---|--------|
| CUADRO I.1. | Producto Interno Bruto Total y Agrícola a Precios de 1984, Período 1984-1992 | 6 |
| CUADRO I.2. | Evolución del Valor de la Producción del Sector Agrícola Precios Constantes de 1984 (Bs.), Período 1984-1992 | 9 |
| CUADRO I.3. | Estructura de Producción del Sector Agrícola, Valores Relativos, Período 1984-1992. | 9 |
| CUADRO I.4. | Volumen de la Producción Agrícola Vegetal. Período 1984 - 1992 (Toneladas). | 159 |
| CUADRO I.5. | Superficie Cosechada en el Sector Agrícola Vegetal. Períodos 1984 - 1992 (Has) | 161 |
| CUADRO I.6. | Volumen de la Producción Agrícola Animal. Período 1984 - 1992 | 163 |
| CUADRO I.7. | Producción Pesquera, Toneladas | 12 |
| CUADRO I.8. | Participación del Subsector Forestal en el Producto Agrícola y PIB a Precios de 1984, Millones de Bs. | 13 |
| CUADRO I.9. | Volumen y Valor Bruto de la Producción Nacional de Madera, Período 1984-1992, Volumen de la Producción. | 14 |
| CUADRO I.10. | Valor de la Producción Forestal, Bolívares, A precios corrientes. | 14 |
| CUADRO I.11. | Madera y Corcho, Industria Manufacturera | 15 |
| CUADRO I.12. | Papel y Celulosa, Industria Manufacturera | 15 |
| CUADRO I.13. | Producción Nacional de Fibras Reciclables, Toneladas, Período 1984-1992 | 16 |
| CUADRO I.14. | Importación de Pulpa de Madera, Toneladas, Período 1984-1992. | 16 |
| CUADRO I.15. | Importación de Papeles, Cartulinas y Cartones, Toneladas, Período 1984-1992. | 17 |
| CUADRO I.16. | Plan de Desarrollo Forestal, Metas Cumplidas 1991 | 18 |
| CUADRO I.17. | Principales Indicadores de la Industria Manufacturera y de la Agroindustria, Período 1984-1991. Millones de Bs. a Precios Corrientes. | 18 |
| CUADRO I.18. | Valor de las Materias Primas Nacionales e Importadas de la Agroindustria 1984-1991, Millones de Bs. | 19 |

| | | PAGINA |
|----------------------|---|------------|
| CUADRO I.19. | Sector Agrícola - Balanza Comercial, Período 1984-1992. Millones de Dólares. | 21 |
| CUADRO I.20. | Estructura de las Importaciones Agrícolas Líderes en Venezuela. 1984 - 1992 (US\$) | 164 |
| CUADRO I.21 | Exportaciones de Productos Agrícolas 1984 - 1992. Millones de Bolívares/Dólares | 165 |
| CUADRO I.22. | Venezuela: Mercados de Exportación de los Principales Productos del Sector Agrícola Primario. Período 1991-1992. US\$ - % Participación. | 24 |
| CUADRO I.23. | Venezuela: Productos Líderes de Exportación Sector Agroindustrial 1991-1992 (USA \$). | 166 |
| CUADRO I.24. | Venezuela: Productos Líderes de Exportación Sector Agrícola Primario 1991-1992 (USA \$) | 167 |
| CUADRO I.25. | Venezuela: Mercados de Exportación de los Principales Productos del Sector Agroindustrial. Período 1991-1992. US\$ - % Participación. | 25 |
| CUADRO II.26. | Capacidad de uso de las Tierras del Norte del Orinoco en Venezuela. | 29 |
| CUADRO II.27. | Estimaciones para 1990 de la Disponibilidad Nacional de Tierras por Sistema Agrícola Vegetal y Animal. | 31 |
| CUADRO II.28. | Explotaciones Clasificadas según Tamaño. | 33 |
| CUADRO II.29. | Modalidades de Uso de la Tierra en Venezuela - 1985. | 29 |
| CUADRO II.30. | Superficie Cosechada por Explotación- Has/Unidad. | 36 |
| CUADRO II.31. | Cultivos según Unidades de Explotación. | 37 |
| CUADRO II.32. | Estimación del Potencial de Tierras de Riego en Venezuela (Has.) | 38 |
| CUADRO II.33. | Rendimiento en el Sector Agrícola Vegetal (Kg/Has) Período 1984-1992 | 170 |
| CUADRO II.34. | Aves. Relación de Extracción. Producción/Existencias - Cabezas. | 39 |
| CUADRO II.35. | Aves. Rendimiento del Beneficio. Beneficio (Kgs)/Producción (Cabezas) | 39 |
| CUADRO II.36. | Bovinos. Relación de Extracción. Producción/Existencias - Cabezas. | 40 |

| | | PAGINA |
|-----------------------|--|---------------|
| CUADRO II.37. | Bovinos. Rendimiento del Beneficio. Beneficio (Kgs.)/Producción (Cabezas) | 40 |
| CUADRO II.38. | Cardos. Rendimiento del Beneficio. Beneficio (Kgs.)/Producción (Cabezas). | 41 |
| CUADRO II.39. | Comparación de los Rendimientos de Rubros Seleccionados en Venezuela y Colombia | 172 |
| CUADRO II.40. | Comparación de Rendimientos de Rubros Seleccionados para Venezuela, Colombia y mejores Fincas de Venezuela. Promedios 1988-1990 | 173 |
| CUADRO II.41. | Tecnologías Aplicadas Según Tamaño de las Explotaciones/Rubro/Entidad Federal | 174 |
| CUADRO II.42. | Ventajas Comparativas de algunos Rubros Vegetales. | 42 |
| CUADRO II.43. | Productividad de Población Ocupada. Miles de Bs./Por Trabajador. | 48 |
| CUADRO II.44. | Características de la Población Ocupada en la Agricultura Venezolana (%) | 48 |
| CUADRO II.45. | Población Ocupada en la Agricultura. | 49 |
| CUADRO II.46. | Tasa de Desocupación de la Población Económica Activa. | 50 |
| CUADRO II.47. | Salario Mínimo Urbano y Rural. Bs./Mes. | 50 |
| CUADRO II.48. | Indice de Precios al Consumidor. (1984 = 100). | 51 |
| CUADRO III.49. | Tasas de Interes Activas Promedios para Financiamiento Agrícola | 176 |
| CUADRO III.50. | Cartera Agrícola de la Banca Comercial Pública y Privada Saldo al 31-12 de cada año Millones de Bolívares. | 177 |
| CUADRO III.51. | Cartera Agrícola Mantenido y Demorada. Miles de Bolívares. | 178 |
| CUADRO III.52. | Precios Recibidos por los Productores 1984-1992. | 179 |
| CUADRO III.53. | Variación Porcentual Interanual del Índice General de Precios, Sector Agroindustrial, Sector Agrícola. | 181 |
| CUADRO III.54. | Venezuela. Venta de Fertilizantes. | 72 |
| CUADRO III.55. | Rubros Sensibles, Apertura Comercial y Establecimiento de los Mecanismos de Estabilización de Precios. | 81 |

| | | PAGINA |
|-----------------------|--|---------------|
| CUADRO III.56. | Coeficiente del Comercio Exterior Agrícola Venezolano 1984-1992 Millones de Bolívares y Porcentaje. | 182 |
| CUADRO III.57. | Incentivo a las Exportaciones. Año 1987. | 91 |
| CUADRO III.58. | Incentivo a las Exportaciones. Año 1990. | 91 |
| CUADRO III.59. | Incentivo a las Exportaciones. Año 1991. | 92 |
| CUADRO IV.60. | Inversión Bruta Fija. (Millones de Bs. 1984 = 100). | 93 |
| CUADRO IV.61. | Gasto Público Total y Agrícola (Millones de Bolívares a Precios de 1984). | 95 |
| CUADRO IV.62. | Presupuesto Ministerio de Agricultura y Crfa. 1984-1992 (Millones de Bolívares), A Precios Corrientes. | 190 |
| CUADRO IV.63. | Presupuesto de Gasto de Instituciones del Sector Agropecuario (1984-1992). Millones de Bolívares (A Precios de 1984). | 96 |
| CUADRO IV.64. | Fuentes de Financiamiento Público del Sector Agropecuario. (1979-1992). | 97 |
| CUADRO IV.65. | Presupuesto Agropecuario 1989. Por Tipo de Gasto. | 98 |
| CUADRO IV.66. | Presupuesto Agropecuario 1992. Por Tipo de Gasto. | 98 |
| CUADRO IV.67. | Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (PITSA). | 100 |
| CUADRO IV.68. | Plan de Inversiones PITSA (1.000 MM/Bs.). | 103 |
| CUADRO IV.69. | Cronograma de Financiamiento PITSA (1000 MM Bs. 1 U.S.\$ = 63 Bs.) | 103 |
| CUADRO IV.70. | Financiamiento al Sector Agropecuario. (Millones de Bolívares Corrientes) | 109 |
| CUADRO IV.71. | Las Tasas de Interés (TI) Nominales y Reales en el Sector Agropecuario (en Porcentaje). | 110 |
| CUADRO IV.72. | Indicadores de la Inversión Total, Pública, Privada y Agropecuaria (en porcentaje). | 106 |
| CUADRO IV.73. | La Inversión como Porcentaje del PIB (en porcentaje). | 106 |
| CUADRO IV.74. | Flujo de Inversión Extranjera Directa. M US\$. | 108 |

| | | PAGINA |
|-----------------------|---|---------------|
| CUADRO IV.75. | Inversión Extranjera Millones de Bolívares (1984 = 100). | 111 |
| CUADRO IV.76. | Niveles de Competencia en Organismos Descentralizados. | 127 |
| CUADRO VI.77. | Distribución de la Pobreza según Niveles de NBI por Zonas Agrícolas. | 202 |
| CUADRO VI.78. | Población Económica Activa en Actividades Agrícolas (PEA-A) con Ingresos Familiares Promedios Inferiores al Salario Mínimo. Según Zonas Agrícolas. | 203 |
| CUADRO VI.79. | Población con Acceso a Servicios por Zonas Agrícolas. | 204 |
| CUADRO VI.80. | Proporción de la Población en Edad Escolar que asiste a Planteles Educativos, según Zonas Agrícolas. | 205 |
| CUADRO VI.81. | Crecimiento Intercensal 1980-1990, según Zonas Agrícolas. | 206 |
| CUADRO VI.82. | Índice de Ruralidad por Zonas Agrícolas | 207 |
| CUADRO VI.83. | Indicadores de Pobreza. | 132 |
| CUADRO VI.84. | Orden de Prioridades según Tipología. | 208 |
| CUADRO VI.85. | Distribución de la Población Rural 1992. | 136 |
| CUADRO VII.86. | Superficie Cosechada Total y por Habitante. Período 1980 - 1992. | 140 |

INDICE DE FIGURAS

| | | PAGINA |
|---------------|---|--------|
| FIGURA I.1. | Tasa de Crecimiento Interanual PIB Total y PIB Agrícola, Precios Constantes de 1984. | 7 |
| FIGURA I.2. | Sector Agrícola - Balanza Comercial, Período 1984-1992. | 22 |
| FIGURA II.3. | Venezuela. División Político Territorial. | 168 |
| FIGURA II.4. | Mapa Potencial de Aptitud Agrícola de las Tierras. | 28 |
| FIGURA II.5. | Mapa Limitaciones Actuales para uso Agrícola de la Tierra. | 30 |
| FIGURA II.6. | Venezuela. Superficie Agrícola Cosechada. | 35 |
| FIGURA III.7. | Variación Porcentual Interanual del Índice de Precios General, Sector Agroindustrial y Sector Agrícola. | 71 |
| FIGURA III.8. | Estructura Agrícola - Agroindustrial. Aspectos cuantitativos. | 183 |
| FIGURA III.9 | Estructura de los Sistemas de Comercialización. Aspectos Cualitativos. | 184 |
| FIGURA IV.10. | Inversión Agrícola Bruta, Pública y Privada. | 94 |

**ANEXO
CAPITULO I**

**CUADRO I.4
VOLUMEN DE LA PRODUCCION AGRICOLA VEGETAL
PERIODO 1984 - 1992 (TONELADAS)**

| CULTIVOS | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CEREALES | 1,437,885 | 1,821,803 | 2,280,485 | 2,418,087 | 2,494,783 | 1,823,885 | 1,778,838 | 2,288,185 | 1,978,149 |
| ARROZ | 407,841 | 471,722 | 321,827 | 373,247 | 383,266 | 313,155 | 401,067 | 610,508 | 622,620 |
| MAIZ | 847,072 | 888,431 | 1,172,772 | 1,267,305 | 1,281,370 | 821,198 | 1,002,486 | 1,024,889 | 844,301 |
| BORGO | 472,481 | 481,438 | 765,888 | 777,239 | 818,838 | 586,204 | 378,384 | 651,088 | 511,228 |
| TRIGO | 281 | 314 | 287 | 308 | 318 | ND | ND | ND | ND |
| GRANOS | 28,883 | 44,081 | 48,038 | 48,811 | 80,807 | 53,081 | 88,888 | 88,238 | 48,300 |
| LEGUMINOSOS | 28,883 | 44,081 | 48,038 | 48,811 | 80,807 | 53,081 | 88,888 | 88,238 | 48,300 |
| ARVEJA | 1,843 | 1,748 | 1,888 | 1,883 | 1,818 | 1,888 | 1,888 | 1,837 | 1,901 |
| CARAOA | 16,080 | 27,281 | 28,888 | 30,887 | 31,378 | 32,880 | 37,278 | 36,723 | 27,438 |
| FRJOL | 8,442 | 10,318 | 8,884 | 11,270 | 11,888 | 12,708 | 14,828 | 14,728 | 13,488 |
| QUINCHONCHO | 4,408 | 4,740 | 4,781 | 5,181 | 5,328 | 5,630 | 5,883 | 5,883 | 5,477 |
| TEXTILES Y OLEAGINOSOS | 287,882 | 288,882 | 328,888 | 367,888 | 408,134 | 487,017 | 488,827 | 387,718 | 330,381 |
| AJONJOLI | 36,228 | 45,178 | 57,727 | 62,108 | 68,288 | 85,838 | 80,881 | 48,072 | 21,277 |
| ALGODON EN RAMA | 41,848 | 77,880 | 83,482 | 88,888 | 73,380 | 87,228 | 85,147 | 71,878 | 72,722 |
| COCO | 181,834 | 184,478 | 188,883 | 178,873 | 181,018 | 172,280 | 178,888 | 180,182 | 180,888 |
| GIRASOL | ND | ND | 3,500 | 3,877 | 38,838 | 101,188 | 122,772 | 37,774 | 24,788 |
| MAH | 8,880 | 5,188 | 8,418 | 10,170 | 28,117 | 11,308 | 4,888 | 4,778 | 4,841 |
| SHAL | 8,028 | 6,188 | 7,187 | 7,341 | 7,828 | 8,338 | 8,813 | 13,038 | 13,828 |
| SOYA | ND | ND | 830 | 10,123 | 10,887 | 8,188 | 3,788 | 8,107 | 1,843 |
| PALMA ACEITERA | ND | ND | ND | ND | ND | ND | 4,324 | 5,888 | 11,088 |
| RAJES Y TUBERCULOS | 808,188 | 808,877 | 818,888 | 880,888 | 871,188 | 828,832 | 828,748 | 724,888 | 888,108 |
| APIO | 14,828 | 15,221 | 16,878 | 17,888 | 18,288 | 19,388 | 20,287 | 22,120 | 21,038 |
| BATATA | 8,788 | 6,881 | 6,787 | 6,807 | 7,010 | 6,842 | 6,830 | 6,000 | 6,284 |
| MAPUEY | 1,488 | 1,583 | 1,874 | 1,782 | 1,842 | 1,744 | 1,811 | 1,780 | 1,888 |
| ÑAME | 33,877 | 36,184 | 38,818 | 38,882 | 40,387 | 38,828 | 38,888 | 40,884 | 41,288 |
| OCUMO | 58,111 | 48,887 | 47,888 | 51,883 | 54,788 | 53,880 | 55,078 | 57,238 | 57,888 |
| PAPA | 228,887 | 181,177 | 188,348 | 218,848 | 221,238 | 228,778 | 200,448 | 218,387 | 204,813 |
| YUCA | 330,848 | 310,344 | 312,888 | 317,778 | 327,848 | 348,323 | 301,847 | 381,888 | 388,047 |
| FRUTAS | 2,177,882 | 2,281,888 | 2,288,888 | 2,344,483 | 2,511,880 | 2,888,067 | 2,838,808 | 2,788,418 | 2,828,488 |
| AGUACATE | 43,228 | 41,832 | 43,171 | 42,430 | 48,888 | 48,031 | 50,788 | 53,381 | 51,238 |
| CAMBUR | 884,878 | 888,888 | 1,007,302 | 1,038,427 | 1,088,884 | 1,133,784 | 1,188,883 | 1,214,847 | 1,238,882 |
| LECHOZA | 32,388 | 32,733 | 34,887 | 33,847 | 31,878 | 30,284 | 32,280 | 38,888 | 34,142 |
| MANGO | 102,341 | 107,288 | 112,828 | 111,308 | 118,208 | 128,838 | 130,704 | 138,047 | 141,782 |
| MELON | ND | 31,071 | 32,788 | 37,042 | 37,287 | 40,727 | 38,170 | 38,874 | 42,887 |
| NARANJA | 382,483 | 370,173 | 384,217 | 388,484 | 423,803 | 428,817 | 433,888 | 438,188 | 444,877 |
| PATLLA | 84,283 | 81,804 | 84,788 | 84,888 | 81,887 | 84,488 | 85,848 | 113,188 | 122,271 |
| PLATANO | 437,880 | 444,708 | 428,473 | 438,708 | 474,701 | 501,813 | 507,434 | 588,022 | 687,813 |
| PIÑA | 88,888 | 88,018 | 88,780 | 88,888 | 71,828 | 77,480 | 80,884 | 82,078 | 82,818 |
| UVA | 8,888 | 8,338 | 8,782 | 10,428 | 10,888 | 11,208 | 12,478 | 12,888 | 13,888 |
| OTRAS FRUTAS | 84,882 | 87,840 | 100,182 | 77,824 | 78,778 | 82,774 | 87,078 | 83,843 | 88,408 |
| HORTALIZAS | 380,880 | 312,812 | 384,380 | 388,111 | 384,788 | 421,118 | 808,188 | 431,708 | 478,820 |
| AJO | 8,188 | 6,480 | 7,088 | 7,304 | 7,478 | 8,881 | 8,488 | 8,828 | 7,013 |
| BERENJENA | 8,288 | 4,718 | 4,828 | 4,403 | 4,188 | 4,423 | 4,343 | 4,278 | 4,188 |
| CEBOLLA | 81,782 | 82,878 | 82,282 | 82,847 | 87,288 | 84,843 | 82,878 | 88,788 | 73,148 |
| COLIFLOR | 5,127 | 4,888 | 5,784 | 5,883 | 5,488 | 5,187 | 5,010 | 4,808 | 6,123 |
| LECHUGA | 14,882 | 10,141 | 12,888 | 13,180 | 12,882 | 12,888 | 12,282 | 11,877 | 11,818 |
| PEPINO | 7,278 | 7,888 | 8,877 | 8,883 | 8,144 | 8,788 | 8,832 | 8,438 | 8,723 |
| PIMENTON | 20,888 | 21,827 | 22,822 | 23,888 | 28,880 | 28,734 | 32,888 | 32,878 | 34,288 |
| REMOLACHA | 10,288 | 9,048 | 9,488 | 9,744 | 8,280 | 8,728 | 8,818 | 8,142 | 8,882 |
| REPOLLO | 31,384 | 28,882 | 30,817 | 31,188 | 30,244 | 33,087 | 30,808 | 28,808 | 31,080 |
| TOMATE | 118,882 | 107,284 | 122,784 | 144,887 | 178,002 | 188,888 | 181,401 | 188,408 | 238,711 |
| VAINITA | 4,738 | 4,838 | 4,181 | 4,824 | 4,182 | 4,088 | 3,888 | 3,480 | 3,882 |
| ZANAHORIA | 34,078 | 32,281 | 31,018 | 28,834 | 30,774 | 33,328 | 31,088 | 38,128 | 41,082 |
| OTRAS HORTALIZAS | 12,888 | 12,071 | 12,880 | 12,080 | 11,403 | 12,844 | 12,088 | 11,841 | 12,080 |

FUENTE: MAC, Anuario Estadístico Agropecuario varios años.

NOTA: N.D. No disponible

CUADRO I.4
VOLUMEN DE LA PRODUCCION AGRICOLA VEGETAL
PERIODO 1984 - 1992 (TONELADAS)

| CULTIVOS | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| CAFE, CACAO, CAÑA DE AZUCAR Y TABACO | | | | | | | | | |
| CAFE | 60.861 | 64.370 | 66.232 | 70.188 | 71.040 | 72.694 | 76.412 | 73.411 | 69.338 |
| CACAO | 10.584 | 10.938 | 11.955 | 12.614 | 13.636 | 13.978 | 15.527 | 16.028 | 17.100 |
| CAÑA DE AZUCAR | 4.757.379 | 5.673.165 | 7.361.059 | 8.035.972 | 8.332.537 | 7.790.761 | 6.901.897 | 7.066.033 | 7.128.258 |
| TABACO | 14.807 | 15.457 | 16.715 | 16.247 | 15.301 | 14.908 | 14.550 | 14.000 | 14.375 |

FUENTE: MAC, Anuario Estadístico Agropecuario varios años.

CUADRO I.5
SUPERFICIE COSECHADA EN EL SECTOR AGRICOLA VEGETAL
PERIODOS 1984 - 1992 (HAS)

| CULTIVOS | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|------------------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| CEREALES | 703.254 | 887.874 | 1.155.845 | 1.212.636 | 1.151.491 | 823.788 | 782.954 | 878.304 | 987.747 |
| ARROZ | 181.082 | 190.769 | 124.142 | 136.471 | 116.531 | 83.4235 | 114.755 | 151.784 | 157.580 |
| MAIZ | 312.811 | 488.696 | 650.095 | 988.030 | 641.648 | | | | 485.580 |
| SORGO | 238.588 | 248.591 | 380.760 | 380.211 | 382.267 | 441.821 | 462.401 | 448.081 | 340.627 |
| TRIGO | 793 | 848 | 848 | 824 | 855 | 288.514 | 175.789 | 278.489 | |
| GRANOS LEGUMINOSAS | 62.220 | 84.481 | 88.386 | 88.488 | 91.154 | 85.132 | 101.287 | 97.243 | 88.154 |
| ARVEJAS | 3.203 | 3.476 | 3.131 | 3.000 | 3.180 | 3.357 | 3.326 | 3.254 | |
| CARAOYA | 36.859 | 58.675 | 81.183 | 60.190 | 81.083 | 62.846 | 68.331 | 81.759 | 42.083 |
| FRIJOL | 14.382 | 15.601 | 15.198 | 17.377 | 17.821 | 18.138 | 21.326 | 21.908 | 24.081 |
| QUINCHONCHO | 7.776 | 8.729 | 8.853 | 8.832 | 9.120 | 9.791 | 10.304 | 10.325 | |
| TEXTILES Y OLEAGINOSA | 128.737 | 168.208 | 188.627 | 228.188 | 248.824 | 388.184 | 348.688 | 248.172 | 178.912 |
| AJONJOLI | 73.907 | 93.198 | 111.190 | 144.260 | 148.786 | 137.621 | 68.177 | 106.089 | 25.390 |
| ALGODON EN RAMA | 27.639 | 45.753 | 48.908 | 49.883 | 58.283 | 64.233 | 72.087 | 51.462 | 81.246 |
| COCO | 18.323 | 19.687 | 18.901 | 21.322 | 21.744 | 20.881 | 21.248 | 24.070 | 25.811 |
| MANI | 4.784 | 2.791 | 4.625 | 5.328 | 14.220 | 123.210 | 137.791 | 40.676 | 2.000 |
| SISAL | 4.084 | 4.907 | 5.203 | 5.288 | 5.812 | 5.841 | 2.717 | 2.811 | 11.438 |
| GIRASOL | | | | | | 6.310 | 7.008 | 11.250 | 30.308 |
| SOYA | | | | | | 7.089 | 3.307 | 8.602 | 9.095 |
| PALMA ACEITERA | | | | | | | 4.317 | 5.532 | 5.844 |
| RAICES Y TUBERCULOS | 78.087 | 73.087 | 74.434 | 77.447 | 78.218 | 81.285 | 75.189 | 78.084 | 77.389 |
| APIO | 2.958 | 3.082 | 3.294 | 3.451 | 3.589 | 3.787 | 4.088 | 3.980 | 4.008 |
| BATATA | 1.482 | 1.504 | 1.478 | 1.588 | 1.587 | 1.581 | 1.536 | 1.485 | |
| MAPUEY | 310 | 332 | 381 | 388 | 382 | 385 | 381 | 372 | |
| ÑAME | 5.723 | 6.136 | 6.349 | 6.553 | 6.827 | 6.588 | 6.826 | 6.943 | 7.140 |
| OCUMO | 8.654 | 8.209 | 8.076 | 8.904 | 8.248 | 8.021 | 8.327 | 8.235 | 8.433 |
| PAPA | 17.644 | 14.387 | 14.877 | 18.192 | 18.793 | 18.982 | 15.159 | 15.149 | 15.705 |
| YUCA | 41.288 | 39.458 | 40.207 | 40.373 | 40.800 | 42.871 | 37.786 | 41.810 | 42.113 |
| FRUTAS | 188.328 | 190.988 | 180.981 | 185.023 | 282.132 | 208.531 | 210.982 | 224.118 | 282.813 |
| AGUACATE | 9.933 | 8.640 | 9.780 | 9.848 | 10.247 | 10.848 | 11.024 | 11.443 | 12.126 |
| CAMBUR | 50.732 | 58.177 | 50.403 | 52.117 | 52.888 | 54.436 | 55.254 | 58.447 | 58.956 |
| LECHOZA | 2.904 | 2.641 | 2.900 | 2.738 | 2.621 | 2.519 | 2.731 | 2.873 | 2.982 |
| MANGO | 7.013 | 7.295 | 3.724 | 3.742 | 7.708 | 8.230 | 8.413 | 8.553 | 8.553 |
| NARANJA | 32.956 | 32.691 | 7.388 | 7.518 | 36.196 | 3.907 | 3.525 | 3.418 | 43.322 |
| PATILLA | 4.330 | 4.554 | 33.244 | 34.039 | 4.718 | 36.457 | 38.880 | 43.332 | 8.390 |
| PLATANO | 58.420 | 60.040 | 4.779 | 4.748 | 62.101 | 4.771 | 4.741 | 7.039 | 4.984 |
| PIÑA | 3.070 | 3.588 | 57.988 | 58.250 | 3.912 | 64.638 | 65.067 | 65.820 | 68.553 |
| UVA | 636 | 720 | 3.842 | 3.788 | 811 | 4.205 | 4.388 | 4.908 | 668 |
| OTRAS FRUTAS | 18.545 | 18.584 | 788 | 777 | 20.813 | 831 | 824 | 856 | |
| HORTALIZAS | 24.513 | 24.619 | 25.621 | 28.227 | 28.878 | 31.732 | 30.168 | 32.588 | 25.083 |
| AJO | 1.278 | 1.547 | 1.581 | 1.631 | 1.503 | 1.429 | 1.118 | 1.429 | 1.445 |
| BERENJENA | 488 | 358 | 376 | 388 | 355 | 371 | 377 | 359 | |
| CEBOLLA | 3.164 | 3.380 | 3.420 | 3.654 | 3.482 | 3.785 | 3.696 | 4.404 | 4.359 |
| COLIFLOR | 450 | 421 | 472 | 486 | 490 | 436 | 428 | 423 | |
| LECHUGA | 984 | 671 | 710 | 787 | 762 | 271 | 742 | 784 | |
| PEPINO | 691 | 730 | 763 | 785 | 798 | 780 | 798 | 785 | |
| PIMENTON | 1.757 | 1.848 | 1.857 | 2.162 | 2.387 | 2.556 | 2.825 | 2.879 | 3.681 |
| REMOLACHA | 782 | 721 | 748 | 770 | 751 | 784 | 728 | 747 | |
| REPOLLO | 1.355 | 1.282 | 1.328 | 1.348 | 1.334 | 1.431 | 1.372 | 1.272 | |
| TOMATE | 6.373 | 8.654 | 7.250 | 8.907 | 10.721 | 11.657 | 10.790 | 12.084 | 13.071 |
| VAJITA | 1.071 | 1.057 | 1.089 | 1.103 | 1.095 | 1.006 | 1.078 | 1.025 | |
| ZANAHORIA | 2.278 | 2.039 | 2.020 | 2.060 | 2.117 | 2.281 | 2.006 | 2.398 | 2.527 |
| OTRAS HORTALIZAS | 3.853 | 3.894 | 3.888 | 4.180 | 4.124 | 4.305 | 4.175 | 4.025 | |

FUENTE: MAC, Anuario Estadístico Agropecuario varios años.

CUADRO I.5
SUPERFICIE COSECHADA EN EL SECTOR AGRICOLA VEGETAL
PERIODOS 1984 - 1992 (HAS)

| CULTIVOS | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| CAFE, CACAO, CAÑA DE AZÚCAR Y TABACO | 404.042 | 417.626 | 423.008 | 450.819 | 457.806 | 468.408 | 455.332 | 465.408 | 463.539 |
| CAFE | 256.361 | 269.346 | 256.628 | 267.890 | 273.230 | 274.977 | 281.963 | 275.012 | 276.603 |
| CACAO | 60.617 | 61.540 | 52.008 | 56.062 | 58.525 | 58.979 | 62.609 | 65.021 | 68.809 |
| CAÑA DE AZÚCAR | 78.799 | 87.279 | 104.560 | 117.430 | 117.023 | 115.461 | 101.751 | 116.377 | 120.127 |
| TABACO | 8.265 | 9.461 | 9.892 | 9.437 | 9.108 | 9.081 | 9.009 | 8.998 | |

FUENTE: MAC, Anuario Estadístico Agropecuario varios años.

CUADRO I.6
VOLUMEN DE LA PRODUCCION AGRICOLA ANIMAL
PERIODO 1984 - 1992

| SECTORES ANIMAL PRODUCTOS | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| LECHE (ML)* | 1.481.872 | 1.532.146 | 1.579.592 | 1.596.296 | 1.715.427 | 1.802.848 | 1.452.227 | 1.461.428 | 1.528.054 |
| BOVINO (C)* | 1.676.845 | 1.718.933 | 1.759.199 | 1.743.367 | 1.799.298 | 1.874.570 | 2.002.959 | 1.903.951 | 2.023.298 |
| PORCINOS (C)* | 2.212.013 | 2.252.050 | 2.391.831 | 2.510.240 | 2.546.720 | 1.873.404 | 1.576.987 | 1.726.959 | 1.995.456 |
| CAPRINOS (C)* | 552.059 | 600.442 | 611.980 | 627.840 | 640.882 | 600.459 | 706.821 | 734.199 | 742.995 |
| OVINOS (C)* | 121.838 | 126.596 | 128.861 | 131.020 | 134.047 | 138.895 | 144.292 | 150.884 | 155.223 |
| AVES (MC)* | 208.671 | 204.289 | 213.530 | 225.596 | 250.906 | 204.106 | 200.193 | 200.820 | 300.138 |
| HUEVOS CONS(MU)* | 2.146.353 | 2.244.642 | 2.139.143 | 2.270.039 | 2.489.899 | 2.146.954 | 1.664.601 | 1.832.604 | 1.860.093 |
| HUEVOS FERT(MU)* | 293.122 | 287.920 | 286.913 | 313.164 | 342.350 | 278.605 | 274.264 | 318.565 | 376.832 |

FUENTE: M.A.C. Dirección General Sectorial de Planificación del Sector Agrícola

NOTA: ML: Míles de litros; *C: Cabezas; *MC: Míles de Cabezas; *MU: Míles de Unidades

| | |
|-----|-----|
| | 4 |
| PE | |
| LBK | (M) |
| BO | (C) |
| PO | (C) |
| CA | (C) |
| OV | (C) |
| AV | (M) |
| HU | (C) |
| HU | (F) |

**CUADRO I.21
EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRICOLAS
1984 - 1992**

| | MILLONES DE BOLIVARES | | | | | | | | | | | | MILLONES DE USA ↓ | | | | | | | | | | | |
|----------------|-----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|------|------|------|-------------------|------|------|------|------|------|--|--|--|--|--|--|
| | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | | | | | | |
| EXPORTACIONES | 233 | 331 | 1.042 | 346 | 355 | 1.014 | 1.216 | 755 | 789 | 22 | 27 | 58 | 24 | 24 | 28 | 26 | 14 | 12 | | | | | | |
| CAFE | 181 | 211 | 330 | 243 | 204 | 377 | 581 | 815 | 815 | 15 | 17 | 17 | 17 | 14 | 11 | 12 | 19 | 12 | | | | | | |
| CACAO | 74 | 110 | 164 | 42 | 40 | 393 | 690 | 743 | 1.431 | 7 | 9 | 8 | 3 | 3 | 8 | 16 | 13 | 22 | | | | | | |
| PLATANOS | 220 | 268 | 396 | 92 | 49 | 394 | 791 | 1.104 | 1.377 | 27 | 34 | 21 | 6 | 3 | 11 | 17 | 20 | 21 | | | | | | |
| FRUTAS | 0 | 51 | 192 | 2 | 0 | 263 | 842 | 1.705 | 1.075 | 1 | 4 | 10 | 0 | 0 | 7 | 18 | 30 | 15 | | | | | | |
| CARNES DE AVES | 9 | 27 | 49 | 1 | 0 | 63 | 64 | 0 | 47 | 1 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | | |
| HUEVOS | 288 | 490 | 858 | 197 | 108 | 1.294 | 1.968 | 1.333 | 1.297 | 29 | 40 | 20 | 10 | 7 | 43 | 33 | 27 | 19 | | | | | | |
| PECADO | 555 | 838 | 1.530 | 495 | 321 | 3.090 | 7.921 | 9.127 | 12.390 | 34 | 43 | 62 | 35 | 22 | 95 | 161 | 159 | 179 | | | | | | |
| OTROS | 1.541 | 2.325 | 4.240 | 1.379 | 1.076 | 7.487 | 13.273 | 15.890 | 19.238 | 136 | 179 | 267 | 95 | 73 | 293 | 293 | 279 | 292 | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

FUENTE: OCESA-CV-PRINEXPO. Anuario Estadístico del Sector Exportador no Tradicional (1989-38/11638-32).
Cuadro N° M.9 y Cuadro N° M. 10

CUADRO L23
VENEZUELA: PRODUCTOS LÍDERES DE EXPORTACION
SECTOR AGRICOLA
1991-1992
(MILL. \$)

| CODIGO MANDINA | DESCRIPCION | 1991 | % PART. | 1992 | % PART. |
|--------------------------------|---------------------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| 102.20.00.00 | HARINA DE MAIZ | 803 | 1,31 | 1.813 | 2,87 |
| 515.50.00.00 | ACEITE AJONJOLI Y SUS FRACCIONES | 6.148 | 10,00 | 4.283 | 6,74 |
| 516.20.00.00 | GRASAS Y ACEIT.VEG Y SUS FRACCIONES | 382 | 0,57 | 118 | 0,19 |
| 1804.14.00.00 | ATUNES,LISTADOS Y BONTOS (SPP) | 7.077 | 11,51 | 10.484 | 16,52 |
| 1805.10.00.00 | CANGREJOS DE MAR | 5.483 | 8,93 | 6.375 | 10,08 |
| 1701.11.89.00 | DEMÁS AZUC. DE CAÑA EN BRUT.SIN AROM. | 6.199 | 10,08 | 30 | 0,08 |
| 1701.89.00.90 | LOS DEMÁS AZUCAR DE CAÑA | 0,02 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| 1703.10.00.00 | MELAZA DE CAÑA | 2 | 0,00 | 99 | 0,11 |
| 1704.10.00.00 | GOM.DE MASCAR (CHICLE) RECUB. AZUCAR | 2.854 | 4,64 | 2.970 | 4,69 |
| 1801.00.10.00 | CACAO CRUDO | 14.880 | 23,87 | 10.132 | 16,02 |
| 1804.00.00.00 | MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO | 1.485 | 2,43 | 1.851 | 2,83 |
| 1801.10.10.00 | LECHE MODIFIC. (MATERNIZ.O HUMANIZ) | 3 | 0,00 | 1.508 | 2,38 |
| 1805.00.00.00 | PROD.DE PAN.FINA.PAST. GALLETERIA | 1.094 | 1,78 | 1.548 | 2,45 |
| 2007.99.40.00 | COMPOT.PURES Y PAST.DE DEMÁS FRUTAS | 1.581 | 2,57 | 1.488 | 2,32 |
| 2008.91.00.00 | PALMITOS | 2.422 | 3,94 | 814 | 1,29 |
| 2008.11.00.00 | JUGO DE NARANJA CONGELADO | 1.052 | 1,71 | 1.502 | 2,37 |
| 2009.40.00.00 | JUGO DE PIÑA (ANANAS) | 1.557 | 2,53 | 329 | 0,52 |
| 2009.90.19.00 | LOS DEMÁS JUGOS DE LAS DEMÁS FRUTAS | 1.201 | 1,95 | 1.396 | 2,21 |
| 2104.10.10.00 | PRE. PARA SOPAS, POTAJES | 2.380 | 3,87 | 4.001 | 6,47 |
| 2106.90.20.00 | PRE.COMPUEST.ALCOH.P/ELABOR.BEBI. | 2.376 | 3,86 | 3.326 | 5,26 |
| 2301.10.90.00 | DEMÁS HAR.POLVOS Y PELETS.CHICHARR. | 1.955 | 3,18 | 2.682 | 4,26 |
| 2302.20.00.00 | SALV.MAYUEL. Y DEM.RES.CERN.ARROZ | 163 | 0,27 | 1.950 | 3,08 |
| 2304.00.00.00 | TORTAS Y DEMÁS | 608 | 0,99 | 4.564 | 7,21 |
| TOTAL PRODUCTOS LÍDERES | | 61.485 | 100 | 63.283 | 100 |

FUENTE: ICE

CUADRO I.24
VENEZUELA: PRODUCTOS LIDERES DE EXPORTACION
SECTOR AGRICOLA PRIMARIO
1991-1992
(USA \$)

| CODIGO MANDINA | DESCRIPCION | 1991 | % PART. | 1992 | % PART. |
|--------------------------------|---|----------------|------------|----------------|------------|
| 0207.10.00.10 | CARNE POLLO FRESCA O REFRIGERADA (GENERO GALLUS DOMESTICUS) | 29.411 | 19,66 | 13.996 | 9,04 |
| 0207.21.00.00 | CARNE DE GALLO Y GALLINA CONGELADOS | 78 | 0,06 | 2.086 | 1,36 |
| 0302.00.00.90 | DEMÁS PESC.FRESC.REFRIG.EXCEP.FIL | 9.587 | 6,41 | 9.451 | 6,15 |
| 0303.00.00.90 | DEMÁS PESC.MUERT.CONG.EXCEP.FILET. | 14.768 | 9,86 | 7.500 | 4,92 |
| 0306.13.10.00 | LANGOSTINOS | 18.002 | 12,03 | 18.786 | 10,93 |
| 0306.13.90.00 | DEMÁS CAMARON, LANG. QUIRO Y GAMBAS | 28.092 | 18,78 | 17.329 | 11,28 |
| 0306.23.00.00 | CAMARONES LANG. QUIRO Y GAMBAS | 776 | 0,52 | 1.353 | 0,86 |
| 0511.99.30.00 | SEMEN ANIMAL EXCEPTO DE BOVINO | 1.536 | 1,03 | 3.519 | 2,29 |
| 0511.99.90.00 | DEMÁS PROD.ORIGEN ANIMAL IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA | 793 | 0,53 | 900 | 0,58 |
| 0702.00.00.00 | TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS | 1.711 | 1,14 | 1.851 | 1,22 |
| 0803.00.00.00 | BANANAS O PLATANOS FRESCOS O SECOS | 13.017 | 8,70 | 23.968 | 15,90 |
| 0804.80.00.00 | GUAYABAS, MANGOS Y MANGOSTANES | 7.502 | 5,01 | 9.967 | 6,48 |
| 0807.01.10.00 | MELONES Y SANDIAS | 2.434 | 1,63 | 2.991 | 1,95 |
| 991.11.00.00 | CAFE SIN TOSTAR SIN DESCAFEINAR | 13.716 | 9,17 | 10.136 | 6,60 |
| 006.20.00.00 | ARROZ DESCASC. (ARROZ CARGO O PARDO) | 0 | 0,00 | 6.339 | 4,13 |
| 006.30.00.00 | ARROZ SEMBLANQUEADO O BLANQUEADO INCLUSO PULIDO O GLASEADO | 0,1 | 0,00 | 5.205 | 3,39 |
| 006.40.00.00 | ARROZ PARTIDO | 0 | 0,00 | 1.993 | 1,30 |
| 007.00.90.00 | LOS DEMÁS SORGO PARA GRANO | 20 | 0,01 | 3.328 | 2,17 |
| 007.40.90.00 | LAS DEMÁS SEMILL. DE SESAMO(AJONJOLI) | 8.172 | 5,48 | 5.626 | 3,62 |
| 08.10.00.00 | HABAS DE SOYA | 0 | 0,00 | 6.307 | 4,11 |
| TOTAL PRODUCTOS LIDERES | | 146.603 | 100 | 153.602 | 100 |

FUENTE: ICE

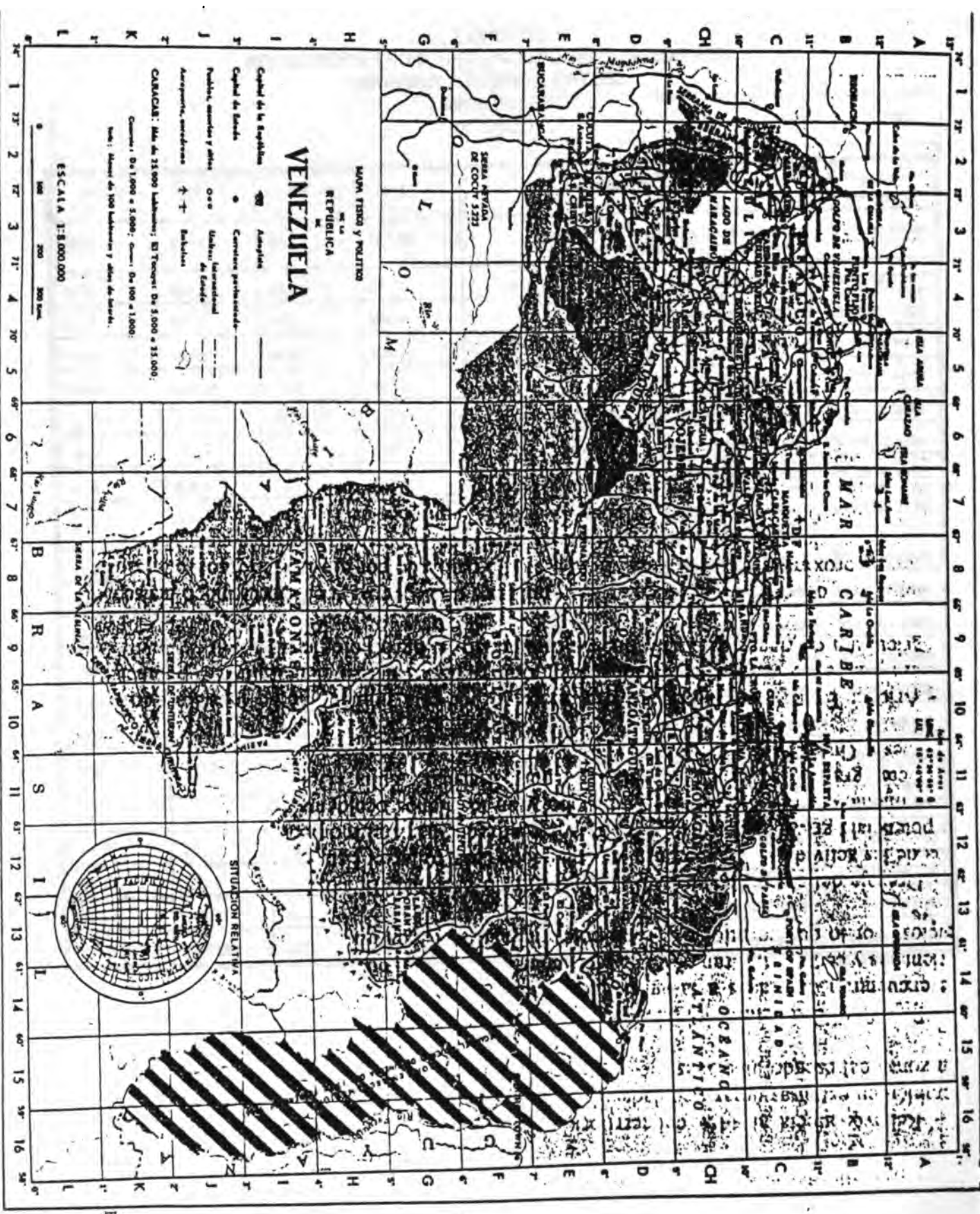


FIGURA II.3

**ANEXO
CAPITULO II**

**CUADRO N. 33
RENDIMIENTO EN EL SECTOR AGRICOLA VEGETAL (KG/HAS)
PERIODO 1984-1992**

| CULTIVOS | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| GENERALES | | | | | | | | | |
| ARROZ | 2.700 | 2.810 | 2.880 | 2.736 | 3.289 | 3.362 | 3.486 | 4.023 | 3.920 |
| MAIZ | 1.749 | 1.861 | 1.804 | 1.860 | 1.997 | 2.086 | 2.198 | 2.287 | 2.256 |
| SORGO | 1.880 | 1.929 | 1.886 | 1.892 | 2.090 | 2.063 | 2.143 | 2.338 | 1.709 |
| TRIGO | 367 | 370 | 380 | 331 | 334 | - | - | - | - |
| GRANOS LEGUMINOSAS | | | | | | | | | |
| ARVEJA | 513 | 502 | 532 | 561 | 572 | 553 | 570 | 586 | 538 |
| CANAOTA | 409 | 491 | 494 | 510 | 514 | 523 | 562 | 586 | 771 |
| FRIJOL | 567 | 581 | 567 | 549 | 573 | 564 | 586 | 572 | 592 |
| QUINCHONCHO | 567 | 543 | 541 | 576 | 584 | 576 | 589 | 577 | 594 |
| TEXTILES Y OLEAGINOSAS | | | | | | | | | |
| ALMONDOL | 517 | 496 | 519 | 431 | 459 | 498 | 516 | 426 | 537 |
| ALGODON EN RAMA | 1.507 | 1.698 | 1.710 | 1.302 | 1.303 | 1.368 | 1.181 | 1.397 | 1.495 |
| COCCO | 8.380 | 8.410 | 8.427 | 8.389 | 8.326 | 8.261 | 8.310 | 7.486 | 7.537 |
| GRANICOL | - | - | 1.000 | 601 | 591 | 821 | 891 | 929 | 958 |
| MAIM | 2.069 | 1.862 | 2.037 | 1.910 | 1.977 | 1.936 | 1.826 | 1.830 | 1.991 |
| SHSAL | 1.475 | 1.257 | 1.361 | 1.389 | 1.286 | 1.321 | 1.258 | 1.169 | 1.227 |
| SOYA | - | - | 1.500 | 1.500 | 1.400 | 1.162 | 1.149 | 1.401 | 1.790 |
| PALMA ACEITERA | - | - | - | - | - | - | 1.002 | 1.064 | 1.068 |
| PANES Y TUBERCULOS | | | | | | | | | |
| APMO | 4.948 | 4.971 | 5.062 | 5.076 | 5.097 | 5.112 | 4.906 | 5.544 | 4.478 |
| BATAITA | 4.527 | 4.528 | 4.592 | 4.322 | 4.417 | 4.363 | 4.512 | 4.013 | 2.668 |
| MAPUEY | 4.790 | 4.798 | 4.766 | 4.814 | 4.822 | 4.778 | 4.763 | 4.704 | 4.776 |
| NAME | 5.837 | 5.737 | 5.767 | 5.865 | 5.916 | 5.866 | 5.713 | 5.900 | 6.935 |
| OCUMO | 6.398 | 5.980 | 5.829 | 5.790 | 5.921 | 5.882 | 5.906 | 6.199 | 8.001 |
| PAPA | 12.784 | 13.279 | 13.378 | 13.331 | 13.182 | 13.287 | 13.224 | 14.217 | 13.177 |
| YUCA | 8.008 | 7.866 | 7.782 | 7.871 | 8.031 | 8.106 | 7.981 | 9.083 | 8.312 |

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Cria

**CUADRO N.33
RENDIMIENTO EN EL SECTOR AGRICOLA VEGETAL (KG/HAS)
PERIODO 1984-1992**

| CULTIVOS | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| FRUTAS | | | | | | | | | |
| AGUACATE | 4.352 | 4.339 | 4.414 | 4.310 | 4.476 | 4.519 | 4.606 | 4.992 | 4.548 |
| CAMBUR | 19.019 | 19.710 | 19.988 | 19.925 | 20.795 | 20.927 | 21.115 | 20.795 | 19.952 |
| LECHOSA | 12.428 | 12.394 | 12.462 | 12.252 | 12.086 | 12.022 | 11.824 | 12.203 | 11.800 |
| MANGO | 14.593 | 14.707 | 15.245 | 14.809 | 15.939 | 15.411 | 15.536 | 15.910 | 16.023 |
| MELON | - | 8.434 | 8.798 | 9.899 | 10.106 | 10.424 | 10.261 | 10.502 | 10.123 |
| NARANJA | 11.307 | 11.323 | 11.557 | 11.412 | 11.709 | 11.690 | 11.742 | 10.112 | 11.406 |
| PATILLA | 14.841 | 13.504 | 13.556 | 13.696 | 13.117 | 13.516 | 13.826 | 16.076 | 16.470 |
| PLATANO | 7.366 | 7.407 | 7.364 | 7.371 | 7.644 | 7.741 | 7.796 | 8.478 | 9.709 |
| PIÑA | 21.777 | 18.406 | 17.902 | 17.574 | 18.310 | 18.426 | 18.316 | 17.908 | 17.523 |
| UVA | 14.014 | 12.971 | 12.906 | 13.418 | 13.524 | 13.489 | 13.501 | 13.562 | 13.921 |
| HORTALIZAS | | | | | | | | | |
| AJO | 4.818 | 4.165 | 4.437 | 4.478 | 4.973 | 4.895 | 4.915 | 4.858 | 5.999 |
| BERENJENA | 11.369 | 12.123 | 12.043 | 12.063 | 11.732 | 11.922 | 11.520 | 11.916 | 12.260 |
| CEBOLLA | 19.517 | 18.543 | 19.205 | 17.180 | 16.489 | 17.113 | 17.151 | 15.947 | 17.454 |
| COLIFLOR | 11.393 | 11.634 | 12.254 | 12.151 | 11.933 | 11.997 | 11.761 | 11.596 | 16.346 |
| LECHUGA | 16.507 | 15.113 | 17.744 | 16.722 | 16.804 | 16.904 | 16.556 | 15.548 | 12.535 |
| PEPINO | 10630 | 10.963 | 11.372 | 11.426 | 11.489 | 11.242 | 11.096 | 11.030 | 13.277 |
| PIMENTON | 11.687 | 11.722 | 12.128 | 10.960 | 11.165 | 11.454 | 11.524 | 11.419 | 10.894 |
| REMOLACHA | 12.991 | 12.546 | 12.669 | 12.655 | 12.370 | 12.406 | 12.258 | 12.238 | 9.624 |
| REPOLLO | 23.139 | 23.029 | 23.241 | 23.113 | 22.672 | 23.101 | 22.528 | 23.278 | 19.602 |
| TOMATE | 18.149 | 16.096 | 16.936 | 16.233 | 16.417 | 16.734 | 16.812 | 16.472 | 17.567 |
| YAMITA | 4.422 | 4.365 | 3.839 | 4.102 | 3.994 | 3.740 | 5.428 | 3.405 | 3.818 |
| ZANAHORIA | 14.952 | 15.944 | 15.356 | 14.407 | 14.537 | 14.611 | 14.823 | 16.406 | 15.421 |
| CAFE, CACAO, CAÑA DE AZUCAR Y TABACO: | | | | | | | | | |
| CAFE | 237 | 239 | 268 | 262 | 260 | 294 | 271 | 267 | 256 |
| CACAO | 176 | 212 | 230 | 225 | 233 | 297 | 248 | 247 | 245 |
| CAÑA DE AZUCAR | 60.374 | 65.000 | 70.400 | 68.432 | 71.204 | 65.255 | 67.831 | 60.717 | 60.852 |
| TABACO | 1.792 | 1.634 | 1.690 | 1.722 | 1.690 | 1.642 | 1.615 | 1.566 | 1.576 |

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Cria.

**CUADRO II.39
COMPARACION DE LOS RENDIMIENTOS DE RUBROS SELECCIONADOS
EN VENEZUELA Y COLOMBIA**

| CULTIVOS | VENEZUELA. RENDIMIENTO | | | COLOMBIA. RENDIMIENTO | | | DIFERENCIA DE RENDIMIENTO DE VENEZUELA CON RESPECTO A COLOMBIA | | TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL EN VENEZUELA ENTRE LOS DOS PERIODOS | |
|------------------|------------------------|---------|---------------------|-----------------------|---------|---------------------|--|----|--|---|
| | KGS./HA. | | | KGS./HA. | | | 1988-90 | | 1980 - 1980 | |
| | 1979-81 | 1988-90 | INCREMENTO ANUAL(%) | 1979-81 | 1988-90 | INCREMENTO ANUAL(%) | KGS./HAS | % | % | % |
| ARROZ | 2.980 | 3.164 | 18 | 4.278 | 4.498 | 14 | 1.244 | 28 | 0,5 | |
| MAIZ | 1.470 | 2.143 | 74 | 1.401 | 1.387 | 0 | 746 | 53 | 3,8 | |
| SORGO | 1.808 | 2.044 | 40 | 2.219 | 2.804 | 85 | -780 | 27 | 2,5 | |
| PAPA | 11.277 | 12.284 | 219 | 12.871 | 16.240 | 263 | -1.868 | 13 | 1,6 | |
| YUCA | 7.574 | 8.082 | 57 | 9.783 | 9.036 | -83 | -643 | 10 | 0,7 | |
| FRUJOL Y CARAOTA | 510 | 568 | 6 | 673 | 798 | 10 | -199 | 26 | 1,2 | |
| AJOAJOLU | 667 | 486 | -19 | 866 | 628 | 7 | -140 | 22 | 0,0 | |
| ALGODON | 1.278 | 1.289 | 2 | 1612 | 1.636 | -8 | -237 | 16 | 0,0 | |
| CAÑA DE AZUCAR | 86.081 | 89.611 | 802 | 96.678 | 79.249 | -826 | -9.638 | 12 | 0,7 | |
| CAFE | 222 | 261 | 4 | 992 | 742 | 5 | -481 | 85 | 1,6 | |

FUENTE: Anuario de Producción F.A.O. Cálculos propios.

**CUADRO II.40
COMPARACION DE RENDIMIENTOS DE RUBROS SELECCIONADOS
PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y MEJORES FINCAS DE VENEZUELA**

PROMEDIOS 1988-1990

| RUBROS | VENEZUELA | COLOMBIA | MEJORES FINCAS VENEZUELA | % VENEZUELA RESPECTO FINCAS | MEJORES |
|----------------|-----------|----------|--------------------------|-----------------------------|---------|
| ARROZ | 3.164 | 4.408 | 7.000 | 45 | |
| MAIZ | 2.143 | 1.397 | 6.000 | 36 | |
| SORGO | 2.044 | 2.804 | 5.000 | 41 | |
| PAPA | 1.324 | 15.240 | 40.000 | 33 | |
| YUCA | 8.092 | 9.035 | 25.000 | 32 | |
| ALGODON | 1.289 | 1.535 | 3.000 | 43 | |
| CAÑA DE AZUCAR | 89.611 | 79.249 | 110.000 | 63 | |
| CAFE | 261 | 742 | 1.360 | 19 | |

FUENTE: Anuario de Producción F.A.O. Cálculos propios.

**CUADRO N.41
TECNOLOGIAS APLICADAS SEGUN TAMAÑO DE LAS
EXPLOTACIONES/RUBRO/ENTIDAD FEDERAL**

| RUBRO/ENTIDAD FEDERAL | TA-FG | TA-FM | TM-FG | TM-FP | TB-FG | TB-FP | TM-FM | TA-FP | TB-FM |
|--|-------------|--------|-------|-------|--------|-------------|-------|-------|-------|
| ARROZ GUARICO PORTUGUESA CARABOBO COJEDES BARINAS | X X | X X | X | X | | X | | | |
| MAIZ GUARICO BOLIVAR PORTUGUESA YARACUY | X X | | X | X | X | X | | | |
| SORGO LARA BOLIVAR COJEDES MONAGAS ANZOATEGUI | | | X | | X X | X X X | | | |
| GIRASOL BARINAS PORTUGUESA MONAGAS COJEDES | X X X | X | X | | | | X | X | |
| AJONJOLI COJEDES PORTUGUESA ANZOATEGUI | X | | | | X | X X | X | | X |
| PATILLA (SANDIA) ANZOATEGUI COJEDES MONAGAS | X | X | X | | X | | X | | |
| TA: TECNOLOGIA ALTA TM: TECNOLOGIA MEDIA TB: TECNOLOGIA BAJA FG: FINCA GRANDE FM: FINCA MEDIA FP: FINCA PEQUEÑA | | | | | | | | | |

FUENTE: "Actualización de la Base de Datos del Estudio de Ventajas Comparativas del Sector Agrícola Vegetal".
Marta Pinto, 1993. Cálculos Propios.

**ANEXO
CAPITULO III**

CUADRO III.49

**TASAS DE INTERES ACTIVAS PROMEDIOS
PARA FINANCIAMIENTO AGRICOLA**

| AÑO | BANCA COMERCIAL | F.C.A. |
|-------------------|------------------------|---------------|
| 1984 | 8,50 | |
| 1985 | 8,50 | |
| 1986 | 8,50 | |
| 1987 | 8,50 | |
| 1988 | 8,50 | 7,00 |
| 1989 | 23,78 | 14,00 |
| ENERO | 8,50 | |
| FEBRERO | 9,46 | |
| MARZO | 18,12 | |
| ABRIL | 21,61 | |
| MAYO | 22,69 | |
| JUNIO | 23,58 | |
| JULIO | 23,14 | |
| AGOSTO | 29,23 | |
| SEPTIEMBRE | 26,12 | |
| OCTUBRE | 25,29 | |
| NOVIEMBRE | 29,29 | |
| DICIEMBRE | 32,94 | |
| 1990 | 29,80 | 22,30 |
| 1991 | 32,10 | 31,30 |
| 1992 | 39,20 | 32,90 |
| ENERO | 32,57 | |
| FEBRERO | 31,95 | |
| MARZO | 31,90 | |
| ABRIL | 34,14 | |
| MAYO | 35,62 | |
| JUNIO | 34,82 | |
| JULIO | 35,05 | |
| AGOSTO | 34,76 | |
| SEPTIEMBRE | 34,71 | |
| OCTUBRE | 33,48 | |
| NOVIEMBRE | 38,59 | |
| DICIEMBRE | 44,14 | |

FUENTE: B.C.V. Anuario de Estadísticas. Sector Financiero (Varios Años).

CUADRO III.50

**CARTERA AGRICOLA DE LA BANCA COMERCIAL
PUBLICA Y PRIVADA
SALDO AL 31-12 DE CADA AÑO
MILLONES DE BOLIVARES**

| SUB-SECTOR AGRICOLA | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| AGRICOLA VEGETAL | 5.586 | 6.449 | 10.619 | 17.974 | 19.958 | 24.852 | 30.868 | 49.034 | 49.499 |
| AGRICOLA ANIMAL | 9.782 | 9.696 | 12.872 | 15.280 | 18.156 | 24.718 | 28.048 | 40.890 | 62.828 |
| FORESTAL | 523 | 363 | 593 | 698 | 578 | 1.139 | 1.583 | 3.445 | 2.186 |
| PESQUERO | 366 | 412 | 666 | 933 | 1.045 | 1.489 | 1.822 | 2.328 | 5.084 |
| TOTAL | 16.257 | 16.920 | 24.756 | 34.885 | 39.737 | 52.198 | 62.321 | 95.697 | 119.597 |

FUENTE: BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. Boletín Mensual (varios años).
Superintendencia de Bancos. Departamento de Análisis de la Cartera Agropecuaria

CUADRO N. 51
CARTERA AGRICOLA MANTENIDA Y DEMORADA
MILES DE BOLIVARES

| ANO | ORIGACIONES DEMORADAS | ORIGACIONES EN LITIGIO | CARTERA RENOVELIZADA | CARTERA AGRICOLA MANTENIDA | % DE CARTERA AGRICOLA RENOVEL/MANTENIDA | % DE CARTERA AGRICOLA DEMORADA/MANTENIDA | % DE CARTERA AGRICOLA EN LITIGIO/MANTENIDA |
|------|-----------------------|------------------------|----------------------|----------------------------|---|--|--|
| 1989 | 2.443.300 | 383.488 | 2.866.799 | 64.208.372 | 4,5 | 3,8 | 0,6 |
| 1990 | 2.396.716 | 424.624 | 2.810.300 | 63.442.695 | 4,4 | 3,78 | 0,7 |
| 1991 | 3.229.708 | 486.189 | 3.766.406 | 89.142.670 | 3,8 | 3,23 | 0,60 |
| 1992 | 6.660.000 | 1.046.000 | 6.773.000 | 121.266.000 | 6,56 | 4,67 | 0,8 |

FUENTE: Superintendencia de Bancos
 NOTA: Los cifras anteriores a 1990 no están disponibles.

**CUADRO III.52
PRECIOS RECIBIDOS POR LOS PRODUCTORES 1984-1992**

| PRODUCTOS | PRECIOS DE 1984 Bs/T | | | | | | | | | | | VARIACION | | |
|------------------------------|----------------------|--------|--------|-------|-------|--------|--------|-------|--------|-------|-------|-----------|-------|-------|
| | 1984 | 1985 | 1989 | 1987 | 1989 | 1989 | 1989 | 1989 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 84-88 | 88-92 |
| CEREALES | | | | | | | | | | | | | | |
| ARROZ | 1.910 | 2.217 | 2.063 | 1.991 | 2.135 | 2.072 | 1.759 | 1.683 | 1.759 | 1.683 | 1.300 | 1.300 | 111,8 | 62,7 |
| MAIZ | 2.400 | 2.505 | 2.318 | 1.999 | 1.892 | 1.754 | 1.654 | 1.299 | 1.654 | 1.299 | 1.319 | 1.319 | 78,4 | 75,2 |
| SORGO | 1.740 | 1.657 | 1.771 | 1.432 | 1.365 | 1.615 | 1.490 | 1.158 | 1.490 | 1.158 | 1.057 | 1.057 | 78,4 | 65,5 |
| GRANOS LEGUMINOSAS | | | | | | | | | | | | | | |
| CARAOYA | 3.780 | 10.495 | 10.463 | 9.346 | 7.457 | 10.020 | 7.358 | 5.426 | 7.358 | 5.426 | 4.029 | 4.029 | 166,8 | 40,2 |
| FRIJOL | 3.560 | 5.997 | 5.191 | 4.221 | 5.470 | 4.237 | 3.701 | 3.716 | 3.701 | 3.716 | 3.328 | 3.328 | 152,4 | 78,5 |
| GUINCHONCHO | 4.540 | 11.626 | 5.282 | 5.772 | 5.387 | 5.639 | 4.402 | 3.829 | 4.402 | 3.829 | 3.114 | 3.114 | 119,7 | 95,2 |
| TEXTILES Y OLEAGINOSA | | | | | | | | | | | | | | |
| AJONJOLI | 3.990 | 5.378 | 4.829 | 3.799 | 5.362 | 4.734 | 3.920 | 3.945 | 3.920 | 3.945 | 2.459 | 2.459 | 137,5 | 51,9 |
| ALGODON EN RAMA | 4.290 | 3.965 | 4.566 | 4.931 | 5.163 | 4.000 | 4.240 | 3.787 | 4.240 | 3.787 | 3.119 | 3.119 | 120,3 | 78,3 |
| GRASOL | 1.500 | N.D. | N.D. | 4.063 | 3.196 | 3.419 | 2.617 | 2.040 | 2.617 | 2.040 | 1.733 | 1.733 | 211,2 | 50,7 |
| MAINI | 8.550 | 3.878 | 5.231 | 3.612 | 3.136 | 7.343 | 5.916 | 4.876 | 5.916 | 4.876 | N.D. | N.D. | 36,7 | N.D. |
| SISAL | 2.560 | 3.142 | 3.123 | 3.683 | 5.991 | 4.261 | 3.603 | 3.461 | 3.603 | 3.461 | 2.960 | 2.960 | 234,0 | 96,2 |
| SOYA | 2.090 | N.D. | N.D. | N.D. | 3.656 | 2.893 | 2.066 | 2.014 | 2.066 | 2.014 | N.D. | N.D. | 182,8 | N.D. |
| RAICES Y TUBERCULOS | | | | | | | | | | | | | | |
| APPO | 3.440 | 2.496 | 2.471 | 4.748 | 4.163 | 2.122 | 1.759 | 2.351 | 1.759 | 2.351 | 2.239 | 2.239 | 121,0 | 105,5 |
| BATATA | 1.730 | 1.592 | 1.706 | 1.206 | 1.263 | 1.041 | 1.186 | 1.338 | 1.186 | 1.338 | 980 | 980 | 73,0 | 64,1 |
| MAPUEY | 3.810 | N.D. | 3.115 | 2.431 | 1.906 | 1.105 | 1.261 | 1.324 | 1.261 | 1.324 | 1.817 | 1.817 | 50,0 | 146,0 |
| ÑAME | 3.090 | 2.648 | 2.640 | 3.122 | 2.374 | 1.449 | 1.576 | 1.916 | 1.576 | 1.916 | 2.000 | 2.000 | 77,1 | 136,0 |
| OCUNJO | 3.030 | 2.661 | 3.421 | 3.542 | 2.784 | 1.904 | 2.030 | 2.345 | 2.030 | 2.345 | 2.472 | 2.472 | 90,9 | 154,1 |
| PAPA | 1.960 | 1.553 | 2.846 | 2.883 | 2.277 | 1.826 | 2.466 | 1.776 | 2.466 | 1.776 | 1.713 | 1.713 | 116,2 | 93,8 |
| YUCA | 1.550 | 1.275 | 1.499 | 1.181 | 1.019 | 1.149 | 1.339 | 1.117 | 1.339 | 1.117 | 965 | 965 | 65,7 | 84,0 |
| FRUTAS | | | | | | | | | | | | | | |
| AGUACATE | 3.670 | 3.043 | 2.221 | 1.906 | 2.082 | 1.104 | 1.041 | 1.743 | 1.041 | 1.743 | 1.462 | 1.462 | 56,7 | 104,1 |
| CAMBUR | 145 | 111 | 945 | 700 | 737 | 802 | 622 | 868 | 622 | 868 | 658 | 658 | 594,3 | 82,0 |
| LECHOZA | 1.650 | 1.436 | 1.682 | 1.362 | 1.114 | 1.278 | 1.102 | 1.119 | 1.102 | 1.119 | 1.164 | 1.164 | 66,7 | 92,7 |
| MANGO | 780 | N.D. | 1.650 | 779 | 931 | 784 | 332 | 525 | 332 | 525 | 928 | 928 | 119,4 | 118,3 |
| MELON | 1.830 | 1.715 | 1.875 | 1.821 | 1.774 | 1.662 | 2.003 | 1.726 | 2.003 | 1.726 | 1.359 | 1.359 | 97,0 | 82,3 |
| NARANJA | 330 | 359 | 934 | 977 | 1.191 | 939 | 603 | 434 | 603 | 434 | N.D. | N.D. | 391,0 | N.D. |
| PATILLA | 1.220 | 661 | 837 | 1.011 | 765 | 594 | 946 | 729 | 946 | 729 | 777 | 777 | 62,7 | 96,9 |
| PLATANO | 400 | 377 | 1.384 | 1.299 | 1.117 | 1.123 | 1.566 | 1.018 | 1.566 | 1.018 | 1.140 | 1.140 | 279,3 | 101,5 |
| PIÑA | 2.390 | 1.895 | 1.177 | 1.878 | 1.914 | 1.195 | 1.043 | 978 | 1.043 | 978 | N.D. | N.D. | 50,1 | N.D. |
| UVA | 9.200 | N.D. | 9.048 | 7.190 | 7.020 | 5.507 | 4.5400 | 4.753 | 4.5400 | 4.753 | 4.309 | 4.309 | 76,3 | 78,2 |

FUENTE: MAC, Anuario Estadístico Agropecuario varios años.
NOTA: N.D. Información No Disponible

**CUADRO N. 52
PRECIOS RECIBIDOS POR LOS PRODUCTORES 1964-1992**

| PRODUCTOS | PRECIOS DE 1964 Bu/T | | | | | | | | | | | | | VARIACION | |
|--|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|-------|--|-----------|--|
| | 1964 | 1965 | 1969 | 1967 | 1965 | 1965 | 1965 | 1969 | 1961 | 1962 | 84-88 | 89-92 | | | |
| HORTALIZAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| ALJO | 20.830 | 24.853 | 18.511 | 20.099 | 23.761 | 11.199 | 13.614 | 16.038 | 7.217 | 114,1 | 94,5 | | | | |
| BERBERENA | 1.590 | 1.40 | 1.320 | 1.621 | 1.511 | 1.412 | 969 | 1.048 | 1.042 | 95,0 | 73,8 | | | | |
| CEBOLLA | 2.950 | 2.603 | 3.828 | 2.902 | 3.744 | 1.990 | 3.483 | 2.195 | 2.627 | 192,0 | 132,6 | | | | |
| CORFON | 2.000 | 1.751 | 2.076 | 2.016 | 1.731 | 1.089 | 1.920 | 949 | 1.18,7 | 83,2 | 118,7 | | | | |
| LECHUGA | 2.820 | 2.038 | 1.787 | 1.947 | 2.125 | 1.620 | 898 | 980 | 836 | 84,3 | 55,0 | | | | |
| PERNO | 1.250 | 1.517 | 1.183 | 917 | 1.136 | 807 | 774 | 770 | 550 | 90,9 | 93,7 | | | | |
| PIRENTON | 3.050 | 3.510 | 3.372 | 4.014 | 4.051 | 2.504 | 2.539 | 2.167 | 2.395 | 132,8 | 56,4 | | | | |
| REMOLACHA | 2.170 | 1.715 | 2.020 | 1.168 | 1.916 | 1.594 | 1.352 | 1.206 | 906 | 68,3 | 56,8 | | | | |
| REPOLLO | 1.500 | 1.516 | 2.020 | 1.143 | 1.921 | 1.189 | 1.217 | 906 | 462 | 128,0 | 41,4 | | | | |
| TOMATE | 3.500 | 2.487 | 2.511 | 3.272 | 2.398 | 2.089 | 1.578 | 1.965 | 1.737 | 68,5 | 86,5 | | | | |
| VAJIRTA | 5.490 | 4.435 | 4.201 | 4.070 | 3.807 | 3.243 | 1.989 | 990 | 2.101 | 69,5 | 94,8 | | | | |
| ZANAHORIA | 1.230 | 2.884 | 2.149 | 1.25 | 2.311 | 1.404 | 2.131 | 921 | 1.305 | 187,0 | 82,9 | | | | |
| CAFE, CACA O, CABA DE AZUCAR Y TABACO | | | | | | | | | | | | | | | |
| CAFE | 15.500 | 15.291 | 15.501 | 17.249 | 18.043 | 11.895 | 9.947 | 10.095 | 5.389 | 116,4 | 70,6 | | | | |
| CACA O | 14.345 | 20.550 | 20.555 | 17.555 | 13.526 | 11.499 | 7.753 | 7.256 | 6.958 | 95,0 | 60,6 | | | | |
| CABA DE AZUCAR | 142 | 151 | 151 | 163 | 124 | 120 | 58 | 145 | 144 | 97,5 | 119,3 | | | | |
| TABACO | 25.650 | N.D. | 24.905 | 21.912 | 17.184 | 10.144 | 22.434 | 23.045 | 22 | 67,2 | 0,2 | | | | |
| ANIMAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| LECHERILES(LTR) | 2.990 | 3.124 | 3.026 | 2.962 | 2.099 | 2.012 | 1.739 | 1.953 | 1.794 | 78,2 | 85,7 | | | | |
| BOVINOS(CAB) | 5.040 | 7.500 | 3.705 | 5.427 | 4.311 | 2.981 | 2.411 | 3.105 | 4.928 | 53,6 | 190,9 | | | | |
| PORCINOS(CAB) | 973 | 953 | 735 | 990 | 897 | 581 | 747 | 873 | 906 | 92,2 | 155,9 | | | | |
| CAMEROS(CAB) | 246 | N.D. | 170 | 175 | 183 | 194 | 122 | 127 | N.D. | 78,5 | N.D. | | | | |
| OVINOS(CAB) | 241 | N.D. | 249 | 190 | 244 | 221 | 225 | 217 | N.D. | 101,1 | N.D. | | | | |
| AVES(ILES/CAB) | 2.170 | 7.559 | 15.445 | 12.450 | 12.285 | 19.023 | 22.805 | 21.073 | N.D. | 566,1 | N.D. | | | | |
| HUEVOS DE CONSUMO(M/U) | 475 | 391 | 499 | 447 | 390 | 405 | 619 | 524 | 437 | 91,6 | 106,0 | | | | |
| HUEVOS FERTILES(M/U) | 1.339 | 1.373 | 1.033 | 1.249 | 1.137 | 1.404 | 1.247 | 1.247 | 1.185 | 84,9 | 84,4 | | | | |

FUENTE: MAC, Anuario Estadístico Agropecuario ventas alcos.
NOTA: N.D. Información No Disponible

CUADRO III.53**VARIACION PORCENTUAL INTERANUAL DEL INDICE GENERAL
DE PRECIOS, SECTOR AGROINDUSTRIAL, SECTOR AGRICOLA**

| AÑOS | GENERAL | AGROINDUSTRIAL | AGRICOLA |
|-------------|----------------|-----------------------|-----------------|
| 1985 | 11,4 | 23,5 | 14,3 |
| 1986 | 11,6 | 14,1 | 13,0 |
| 1987 | 28,1 | 20,7 | 23,8 |
| 1988 | 29,5 | 16,0 | 21,6 |
| 1989 | 84,5 | 93,6 | 54,0 |
| 1990 | 40,7 | 26,9 | 41,0 |
| 1991 | 34,2 | 29,4 | 33,0 |
| 1992 | 31,9 | 29,8 | 31,8 |

FUENTE: B.C.V. Series Estadísticas de Venezuela de los últimos cincuenta años.

NOTA: El cambio de año base a 1984, no permite disponer de la variación para ese año.

CUADRO N. 56

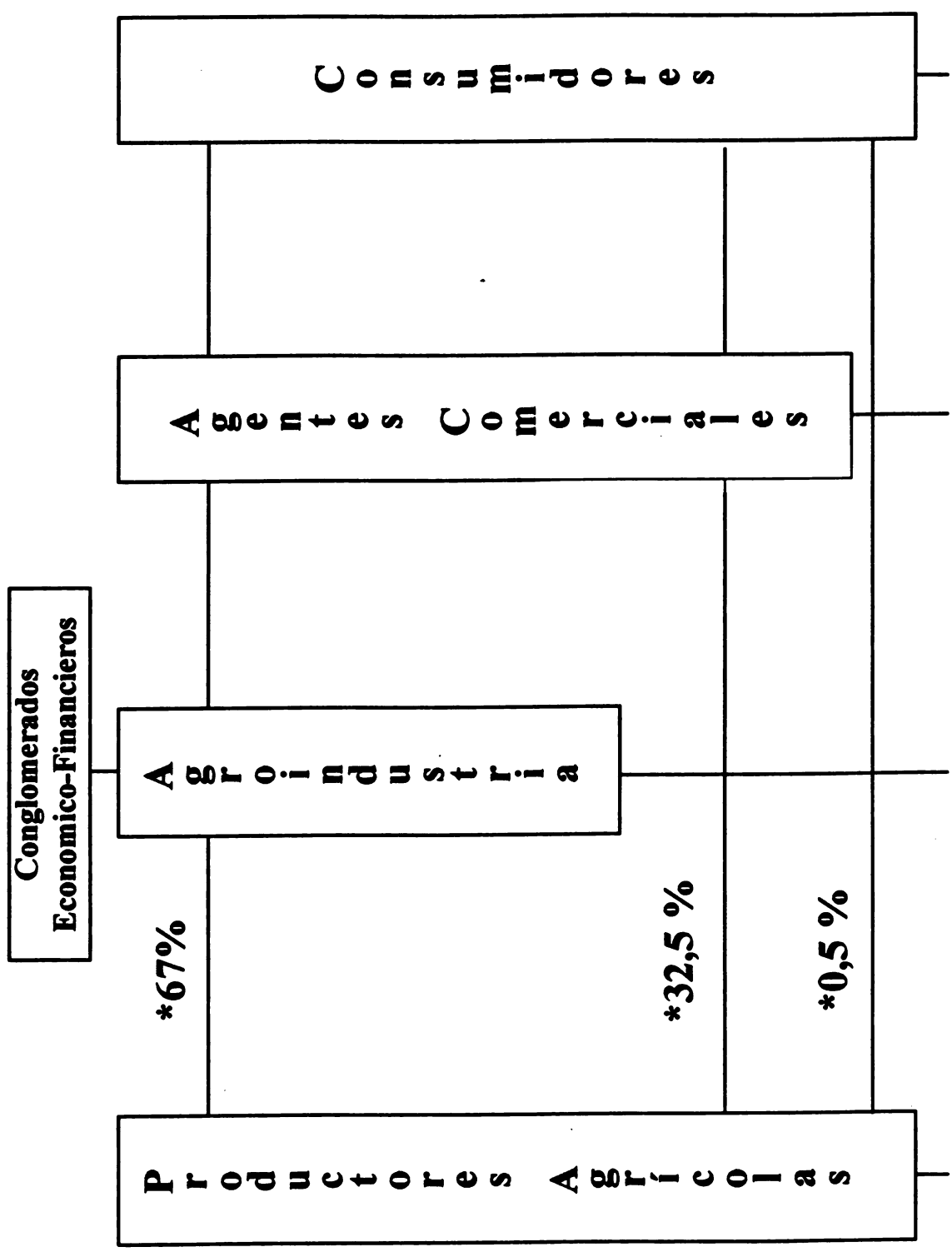
COEFICIENTE DEL COMERCIO EXTERIOR AGRICOLA VENEZOLANO
1984-1992
MILLONES DE BOLIVARES Y PORCENTAJE

| AÑO | MILLONES DE Bs. | | | % | | COEFICIENTE DE COMERCIO EXTERIOR AGRICOLA |
|------|-------------------------|-------------------------|---------|-------------------------|-------------------------|--|
| | EXPORTACIONES AGRICOLAS | IMPORTACIONES AGRICOLAS | PIB | CUOTA MEDIA EXPORTACION | CUOTA MEDIA IMPORTACION | |
| 1984 | 1.040 | 10.446 | 23.886 | 4,4 | 43,7 | 48,1 |
| 1986 | 1.488 | 9.467 | 26.833 | 5,6 | 36,1 | 40,7 |
| 1986 | 2.463 | 7.835 | 32.674 | 7,6 | 23,5 | 31,1 |
| 1987 | 1.839 | 16.242 | 42.674 | 3,6 | 38,2 | 41,8 |
| 1988 | 1.376 | 23.132 | 67.881 | 2,4 | 40,0 | 42,3 |
| 1989 | 6.616 | 18.344 | 92.044 | 6,0 | 19,9 | 26,9 |
| 1990 | 16.992 | 36.240 | 122.786 | 13,8 | 29,5 | 43,4 |
| 1991 | 16.016 | 36.844 | 167.418 | 9,6 | 22,2 | 32,8 |

FUENTE: BCV. Estimaciones propias
Coeficiente de Comercio Exterior Agrícola = $(\text{Exp. Agr.} / \text{PIB} \cdot 100) + (\text{Imp.} / \text{PIB} \cdot 100)$
NOTA: El PIB 1992 a precios constantes no está disponible

Estructura agrícola - agroindustrial.

Aspectos cuantitativos

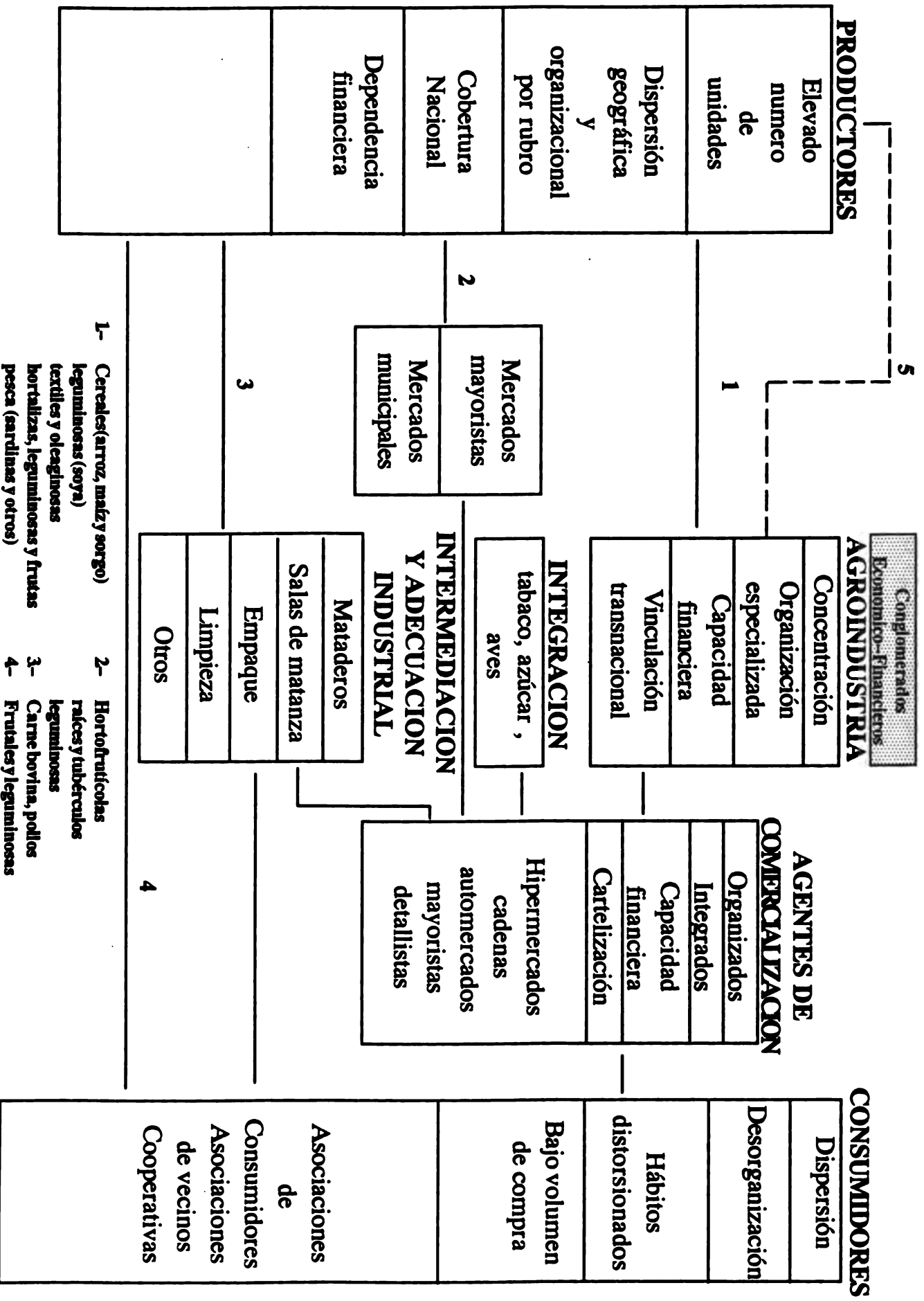


Dispersión **Concentración** **Concentración** **Dispersión**

*Porcentaje (%) del Valor de la Producción 1992.

Estructura de los sistemas de Comercialización.

Aspectos Cualitativos



**ANEXO
CAPITULO IV**

ANALISIS DETALLADO DEL PLAN PITSA

Conclusiones y Recomendaciones Preliminares:

En base a las investigaciones y conversaciones sostenidas con los organismos co-ejecutores, en primera etapa de la consultoría, es posible identificar un conjunto de realidades que deben ser consideradas en el diseño, y posterior implementación, de un sistema de "seguimiento y evaluación" del Plan PITSA.

A continuación se enumeran las más importantes:

- 1) Los organismos co-ejecutores involucrados en el Plan tienen un alto nivel de diversidad en cuanto a: su tamaño, experticia, responsabilidades, prioridades institucionales vis a vis el PITSA, tipos de proyectos a realizar, capacidad operativa, financiera y gerencial. De allí que las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de cada co-ejecutor con relación a la creación y manejo de un sistema de "seguimiento y evaluación" del PITSA varía sustantivamente. Esta realidad obliga a identificar individualmente la situación de cada co-ejecutor y, posiblemente, a diseñar estrategias diferenciadas en cada caso.
- 2) A pesar de las especificidades mencionadas en el punto anterior existen problemas comunes a todos los co-ejecutores, tales como los siguientes: primero, la viabilidad económica de los proyectos fue justificada en términos de mejoramiento en el desempeño del sector agropecuario, pero no existe actualmente un mecanismo de seguimiento, control y evaluación de variables asociadas al mencionado sector, segundo, el énfasis institucional se encuentra concentrado en la formulación de los proyectos, la realización de anteproyectos definitivos, el proceso de licitación - nacional e internacional -, y la contratación de obras lo cual no ha dejado recursos para considerar el problema del "seguimiento y evaluación" aunque el mismo se considera importante; tercero, se asume que si se cumple con los cronogramas de obras y un mínimo de control de calidad de las mismas los beneficios esperados del Plan en términos de un mejor desempeño del sector agropecuario serán una realidad; cuarto: los controles más visibles del BM y BID se orientan a los problemas administrativos, contables, presupuestarios, manejo de licitaciones y contratos.
- 3) En virtud del punto anterior no se ha hecho un esfuerzo sistemático en la identificación de objetivos específicos a nivel de sub-programas, componentes y proyectos lo cual dificulta la definición de metas y obviamente la elaboración de indicadores que permitan monitorear el desempeño, cumplimiento y evaluación respectiva. En definitiva, la situación descrita dificulta cualquier proceso sistemático de "seguimiento y evaluación".
- 4) Aunque el esfuerzo requerido a nivel de cada co-ejecutor para llevar adelante el punto previo puede resultar por encima de sus capacidades actuales el mismo debe realizarse a la brevedad posible. En este sentido, vale la pena destacar que todos los organismos entrevistados se mostraron interesados en llevar adelante un esfuerzo de esta naturaleza, por ejemplo, CADAPE, el FCA, y el MAC-SAVA manifestaron tener capacidad institucional para manejar dicha iniciativa aunque sugieren que el MAC debería tomar el liderazgo.

Por su parte, el SASA, ONC-IAN consideran la actividad importante pero no creen tener los recursos - humanos y financieros - para llevar adelante la implantación de un sistema de "seguimiento y evaluación" simultáneamente con las otras actividades que deben realizar en estos momentos. Esta situación obliga a pensar en un mecanismo alternativo para solucionar dicha limitación.

- 5) **Deben revisarse con detalle los instructivos que la OEPM debe entregar a cada co-ejecutor para preparar reportes periódicos con el fin de tratar de aprovechar al máximo la información solicitada en dicho sistema a los fines del sistema de "seguimiento y evaluación" a ser diseñado.**
- 6) **Para un diseño del sistema de "seguimiento y evaluación", más ajustado a la realidad institucional de cada co-ejecutor se recomienda tener primero reuniones individuales con cada co-ejecutor a los fines de identificar las características técnicas de la(s) tipología(s) de proyecto(s) que se manejan, el calendario detallado de la programación existente y a futuro, las potencialidades y restricciones institucionales en relación a la captura y procesamiento de la información pertinente, poder definir los objetivos específicos de los proyectos asociados el componente, establecer las metas en base a variables posibles de ser cuantificadas, discutir los indicadores asociados a las diversas metas seleccionadas, los criterios de aceptación y/o rechazo a los valores de los indicadores, su ubicación temporal, así como también los pesos relativos de las metas identificadas.**

Sin embargo, de las exploraciones realizadas se desprende un conjunto de indicadores "preliminares" a ser monitoreados a diversas niveles, ellos son los siguientes:

- **Catastro y Titulación Rural.**
Hectáreas Procesadas en cartografía, número de títulos, beneficiarios, solicitudes de crédito y otros.
- **Drenaje.**
- **Hectáreas saneadas, incremento de la producción agropecuaria global y por rubros, número de beneficiarios.**
- **Electrificación Rural**
Kilómetros de líneas instaladas, número de suscriptores incorporados y conexiones realizadas, hectáreas incorporadas a la producción agropecuaria total y por rubros.
- **Sanidad Agropecuaria**
Número de laboratorios re-equipados, número de personas entrenadas, reducción en las pérdidas de la producción agropecuaria --global y por rubros debido a enfermedades y/o plagas.
- **Vialidad Rural**
Kilómetros de vías rehabilitadas, hectáreas incorporadas a la producción agropecuaria, incremento de la producción agropecuaria global y por rubros.
- **Fortalecimiento Institucional**
Número de personas entrenadas y meses de consultoría realizados por tipos de organismos.
- **Créditos.**
Número de créditos presentados, aprobados, por tipo de rubros, subsector, sector, instituciones, beneficiarios, entidad federal.

Adicionalmente, pueden manejarse indicadores de COBERTURA que permitan evaluar si los beneficiarios reales corresponden a los cuales el proyecto fué dirigido. A nivel de los co-ejecutores también será necesario evaluar el desempeño de los mismos sobre el manejo de sus respectivos componentes, para ello se plantea el contraste entre las metas establecidas y efectivamente cumplidas, los índices de COBERTURA respectivos, la capacidad para generar nuevos proyectos y manejar imprevistos.

- 7) **El punto anterior deberá detallarse a nivel de entidad federal, sub-programa, componente, subsector agropecuario, rubros y tipología de proyecto. Posteriormente, se deberán realizar cruces entre los criterios mencionados con el fin de poder entregar reportes controlados por esos criterios. Por ejemplo, a nivel de cada entidad federal se debería tener un reporte de todas las actividades que allí se realizan --y su evolución en el tiempo-- como parte del PITSA. Así como su efecto global y por componente sobre el sector agropecuario.**

- 8) **La puesta an marcha de un sistema de "seguimiento y evaluación" del Plan PITSA, permitirá detectar "cuellos de botella" en la fase de instalación y puesta en marcha, así como también facilitar el proceso de evaluación "ex-post" del Programa. Por otra parte se colaboraría en fortalecer la capacidad institucional del MAC y los organismos vinculados al PITSA en relación al diseño de políticas, capacidad de seleccionar, formular, evaluar poner an marcha y gerenciar proyectos de inversión en diversos sectores, monitoreo del desempeño sectorial agropecuario. Así como también elaborar procesos de licitación internacional.**
- 9) **Luego de recogida la información a nivel de cada co-ejecutor será necesario integrar los objetivos específicos y establecer los pesos relativos de cada componente en el Plan PITSA como conjunto. Esta ponderación requerirá del juicio de valor del MAC.**
- 10) **En virtud del instrumental multi-sectorial existente en el MAC, como parte del Estudio de Ventajas Comparativas se tiene que la Dirección de Proyectos estaría en condiciones de realizar evaluaciones a nivel del sector externo cuentas fiscales, variables macroeconómicas, relaciones intersectoriales, desempeño del sector agropecuario, y a nivel micro --o de proyectos-- del PITSA.**

En consecuencia se sugiere: primero, evaluar la incidencia del plan sobre el sector externo de la economía a través de medir el impacto sobre la balanza de pagos por intermedio del balance de divisas del plan, en general, y sus diversas instancias --programas, subprogramas, componentes y proyectos--, en particular; segundo evaluar la incidencia fiscal por intermedio de los aportes netos a las cuentas fiscales; tercero, medir el impacto sobre las variables macro las relaciones intersectoriales entre el sector agropecuario y el resto de la economía a través de las Matrices de Insumo-Producto (MIP) y de la Contabilidad Social (MCS); cuarto, medir el desempeño del sector agropecuario a nivel regional y de rubros como consecuencia de las inversiones específicas --a nivel de subprogramas, componentes y proyectos--.

- 11) **El punto anterior requiere de la existencia de un sistema de captura de información de las variables relevantes las cuales dependen de cada componente, por ejemplo para usar los instrumentos multisectoriales se requiere conocer el cronograma y perfil de inversiones desagregado por actividad económica y tipo de proyecto. Por lo tanto, será necesario que la Dirección de Proyectos ponga an funcionamiento un mecanismo institucional que permita llevar adelante dicha iniciativa la cual podría conllevar a la incorporación de persona adicional en el área de estadística y elaboración de modelos.**

En este sentido, la Dirección de Proyectos debe entender al PITSA en sus múltiples dimensiones, es decir, no solamente como un conjunto de sub-programas componentes y proyectos aislados, sino como un esfuerzo multidimensional que pretende mejorar los niveles de productividad y desempeño del sector agropecuario global, por rubros y a nivel de diversas entidades federales. De allí la necesidad de llevar adelante un sistema de "seguimiento y evaluación del plan amplio que le permita en todo momento el MAC conocer la situación de un elemento del programa, en particular, o del programa en su conjunto.

Estos planteamientos podrían re-orientar las prioridades y énfasis de trabajo para la Dirección con relación al plan de actividades existente en éstos momentos. En el sentido que la Dirección de Proyectos debería, en esta etapa del programa, concentrar esfuerzos en los impactos globales del programa incluyendo efectos de varios sub-programas y componentes sobre determinados sub-sectores agropecuarios, rubros, municipios, entidades federales, regiones y prepararse para la evaluación "ex-post" del programa mientras que los organismos co-ejecutores se preocupan de la selección formulación y evaluación "ex-ante" de sus proyectos respectivos.

En otras palabras, una visión integral de los efectos del programa y sus componentes sobre determinadas áreas geográficas del país y el desempeño del sector agropecuario es indispensable si se quiere avanzar en el proceso de "seguimiento y evaluación" del PITSA.

- 12) Teniendo como referencia las observaciones realizadas al documento "REGLAMENTO OPERATIVO OEPFI - CO-EJECUTOR" tratar de establecer los objetivos específicos, metas e indicadores adecuados para cada una de las tipologías de proyectos disponibles en cada uno de los componentes respectivos.**

CUADRO IV.62
PRESUPUESTO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRA
1984-1992 (MILLONES DE BOLIVARES)
A PRECIOS CORRIENTES

| PROGRAMAS DENOMINACION | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|----------|
| ACTIVIDADES CENTRALES | 103,9 | 104,4 | 220,8 | 182,5 | 143,5 | 751,1 | 518,6 | 697,8 | 1.513,9 |
| POLITICA, PLANIFICACION Y PRESUP. DEL SECTOR AGRICOLA | 15,1 | 23,5 | 26,7 | 27,6 | 29,8 | 29,7 | 40,6 | 159,4 | 357,1 |
| CONTROL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL | - | - | - | - | - | - | - | - | 2.981,7 |
| ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LA PRODUCCION | - | - | - | - | - | - | 299,1 | 422,2 | 438,8 |
| ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 04,05 Y 06 | 2,4 | 2,1 | 1,9 | 1,9 | 2,6 | 2,5 | - | - | - |
| ASISTENCIA TECNICA A LA PRODUCCION AGRICOLA VEGETAL | 37 | 38 | 38,9 | 45,4 | 59,3 | 59,1 | - | - | - |
| SANIDAD VEGETAL | 9,1 | 9,4 | 7,7 | 9,3 | 11,5 | 11,5 | - | - | - |
| DESARROLLO SOCIAL | 20,9 | 19,9 | 19,5 | 23 | 31,6 | 31,3 | - | - | - |
| CATASTRO RURAL | 15,5 | 12,2 | 13,2 | 18,2 | 38,4 | 15,2 | 22 | 31,5 | 48,5 |
| ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 09 Y 10 | 20,1 | 16 | 14,9 | 16,9 | 22,1 | 22 | - | - | - |
| SALUD ANIMAL | 31,9 | 25,7 | 23,2 | 25,5 | 32,3 | 33,6 | - | - | - |
| ASISTENCIA TECNICA Y FOMENTO A LA PRODUCCION GANADERA | 43,3 | 29,7 | 28,7 | 32,7 | 46,2 | 41,8 | - | - | - |
| DESARROLLO INTEGRAL DEL AREA BAJO REGO | 133,7 | 470,4 | 1.990,2 | 2.484,1 | 1.899,5 | 432,6 | 1.836,2 | 3.991,4 | 4.897,4 |
| DESARROLLO PESQUERO | 16,7 | 11,9 | 20,2 | 18,5 | 27 | 25,2 | 40,7 | 112,2 | 94,6 |
| ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO | 2.329,4 | 2.098,7 | 2.289,3 | 2.798,7 | 2.003,6 | 5.634,2 | 8.315,7 | 1.419 | 16.838,5 |
| PARTIDAS NO ASIGNADAS A PROGRAMAS | 2.628,9 | 1.563,4 | 815,7 | 3.270,5 | 3.405,8 | 1.987,9 | 1.264,1 | 3.286,4 | 3.498,5 |
| TOTAL | 5.307,9 | 4.416,3 | 5.490,9 | 8.924,8 | 7.751,2 | 8.757,7 | 12.427 | 23.499,9 | 30.659,0 |

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRA, Memoria y Cuenta

**ANEXO
CAPITULO V**

**CUADRO RESUMEN
CAMBIOS INSTITUCIONALES MAS IMPORTANTES EN EL SUBSECTOR AGROPECUARIO
AÑOS 1990-1993**

| | PRIVATIZACION | DESREGULACION | DESCENTRALIZACION | REFORMA ADMINISTRATIVA |
|---|--|---|-------------------|------------------------|
| <p>1. INSTITUCIONES FINANCIERAS AGROPECUARIAS</p> <p>Marco General</p> | | <p>En este ámbito se encuentra pendiente de aprobación en el Congreso Nacional una Ley para la Reforma del Sistema Financiero Nacional orientada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Reducción de los costos de intermediación ii) Movilizar un mayor volumen de ahorro interno iii) Asignar más eficientemente los recursos iv) Fortalecer la estabilidad y solvencia del sector financiero | | |
| <p>Areas de Acción en Ejecución</p> | <p>Créditos Preferenciales</p> <p>Otorgamiento de crédito agrícola preferencial de la banca privada no mayor del 85% de la tasa activa. Créditos agrícolas de instituciones de fomento gubernamentales cobran una tasa no menor del 85% de la tasa activa</p> <p>Cartera Agrícola</p> <p>Reducción gradual de los saldos anuales de la banca comercial encajados obligatoriamente en el sector agropecuario, iniciando en 1989 en 22,5%, 1990 en 17,5%, 1991 en 12% y posteriormente, su eventual eliminación. En la actualidad no ha continuado el proceso de disminución estando el encaje en 1993 en 12%, meta inicialmente propuesta hacer alcanzada en 1991.</p> <p>Liberación en 1993, de hasta un 20% del congelamiento de recursos del Estado en cuentas de bancos comerciales para destinarlos a actividades de financiamiento de siembra y cosecha a intereses preferenciales.</p> | | | |

**CUADRO RESUMEN
CAMBIOS INSTITUCIONALES MAS IMPORTANTES EN EL SUBSECTOR AGROPECUARIO
AÑOS 1990-1993**

| | PRIVATIZACION | DESREGULACION | DESCENTRALIZACION | REFORMA ADMINISTRATIVA |
|---|---|---------------|-------------------|--|
| INSTITUCIONES FINANCIERAS AGROPECUARIAS Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) | Traslado de funciones de primer nivel a la banca comercial privada. | | | Racionalización administrativa y funcional. Reducción de personal y eliminación de las Gerencias Regionales. Ratificación de su funcionamiento como institución financiera de segundo nivel. Reducción de trámites para el otorgamiento y aprobación de créditos a la banca comercial. |

**CUADRO RESUMEN
CAMBIOS INSTITUCIONALES MAS IMPORTANTES EN EL SUBSECTOR AGROPECUARIO
AÑOS 1990-1993**

| | PRIVATIZACION | DESREGULACION | DESCENTRALIZACION | REFORMA ADMINISTRATIVA |
|---|--|---------------|-------------------|---|
| INSTITUCIONES FINANCIERAS AGROPECUARIAS Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP) | Convenios con bancos comerciales privados para manejo y asignación de crédito de parte de la cartera del ICAP. | | | Está planteada la eliminación de agencias y oficinas poco rentables y la disminución de personal. |

**CUADRO RESUMEN
CAMBIOS INSTITUCIONALES MAS IMPORTANTES EN EL SUBSECTOR AGROPECUARIO
AÑOS 1990-1993**

| | PRIVATIZACION | DESREGULACION | DESCENTRALIZACION | REFORMA ADMINISTRATIVA |
|---|---|--|--|---|
| <p>2. COMERCIALIZACION EXTERNA INTERNACIONAL</p> | <p>Existe un proyecto aprobado en Consejo de Ministros para la creación de un banco de Comercio Exterior con carácter de institución financiera de segundo nivel.</p> | <p>En 1990 se establece una reforma parcial de la Ley de incentivos a la exportación reduciéndose desde un 48% a entre un 15% y 18% según el valor agregado, actualmente existe un incentivo del 10% a la exportación de una lista de productos agropecuarios.</p> | <p>El Ministerio de Fomento ha institucionalizado comités de competitividad por actividad económica. El Instituto de Comercio Exterior (ICE), ha conformado a partir de 1990 una estructura descentralizada abriendo oficinas en las principales ciudades del país y tiene en funcionamiento comités sectoriales para la promoción del comercio, que actúan con las cámaras de cada sector, en el sector agropecuario se operan comités conjunto con la Cámara Venezolana de Industrias Alimenticias (CAVIDEA) y otras organizaciones gremiales en áreas pesca y frutas.</p> | <p>A partir de 1989 se eliminan licencias y permisos para la exportación de productos agrícolas, se racionalizan los aranceles a través de un esquema de reducción gradual con un tope del 20% y se eliminan los cambios diferenciales. Se ha dictado la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional (mayo de 1992), conocida como Ley Antidumping y sobre Subsidios, destinada a prevenir e impedir los efectos perjudiciales sobre la producción nacional e importaciones de bienes hechas en condiciones de dumping o de bienes cuya producción, fabricación, almacenamiento, transporte o exportación ha sido objeto de subsidios, o cuyas materias primas o insumos han sido subsidiados, en todos aquellos casos en los que no sean aplicables a las disposiciones del acuerdo de Cartagena sobre distorsiones en la competencia generada por prácticas de dumping o subsidios. El Reglamento de dicha Ley fue promulgado en mayo de 1993.</p> |

**CUADRO RESUMEN
CAMBIOS INSTITUCIONALES MAS IMPORTANTES EN EL SUBSECTOR AGROPECUARIO
AÑOS 1990-1993**

| | PRIVATIZACION | DESREGULACION | DESCENTRALIZACION | REFORMA ADMINISTRATIVA |
|---|---|---|-------------------|---|
| 3. COMERCIALIZACIÓN INTERNA Y CONTROL DE PRECIOS | <p>Creación en 1989 de la Comisión de abastecimientos y servicios agrícolas (CASA). Venta a los productores privados de los SIL OS. Venta al sector privado de centrales azucareros. Traslado al sector privado de la administración de mercados mayoristas y de acopio.</p> | <p>Eliminación de precios de garantía y liberación de precios al público de productos agrícolas. Eliminación de subsidios a insumos agropecuarios. Eliminación de la participación del Estado en la regulación y fijación de precios entre productores y agroindustria.</p> | | <p>Fortalecimientos de las relaciones de negociaciones entre productos y agroindustriales. Simplificación de trámites y permisos para movilización interna de productos agropecuarios. Creación en el MAC de la Dirección General Sectorial de Producción, como entidad técnica de apoyo a la concepción de los actores participantes en cada circuito agroalimentario. Creación del servicio autónomo de sanidad agropecuaria (SASA) que fusiona las direcciones de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal del MAC, que define los aspectos fito y zoonosanitarios del comercio interno y externo de productos agropecuarios.</p> |

**CUADRO RESUMEN
CAMBIOS INSTITUCIONALES MAS IMPORTANTES EN EL SUBSECTOR AGROPECUARIO
AÑOS 1990-1993**

| | PRIVATIZACION | DESREGULACION | DESCENTRALIZACION | REFORMA ADMINISTRATIVA |
|--|--|----------------------|--|---|
| <p>4. INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA.</p> | <p>Transferencia al sector privado de la producción de insumos y servicios técnicos vinculados a la investigación agropecuaria. Eliminación del Instituto Nacional de Capacitación Agrícola (INAGRO). Fortalecimiento y surgimiento de organizaciones privadas de asistencia técnica en arroz, algodón, maíz y frutales.</p> | | <p>Estaría planteado el establecimiento de organizaciones de base a nivel de municipios que definirían la demanda de asistencia técnica.</p> | <p>Reestructuración del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), orientado estrictamente al desarrollo de tecnología. Reestructuración de la Fundación para la Capacitación de Investigación Aplicado a la Reforma Agraria (CIARA), la cual pasaría a definir los lineamientos para la asistencia técnica y coordinaría la ejecución de la misma.</p> |

**CUADRO RESUMEN
CAMBIOS INSTITUCIONALES MAS IMPORTANTES EN EL SUBSECTOR AGROPECUARIO
AÑOS 1990-1993**

| | PRIVATIZACION | DESREGULACION | DESCENTRALIZACION | REFORMA ADMINISTRATIVA |
|---------------------------|--|--|--|--|
| 5. RIEGO Y DRENAJE | Creación del Consejo Nacional de Riego y Saneamiento de Tierras (CONARSAT), conformado por todos los organismos que tienen inherencia directa en la actividad. | Está planteada la eliminación de los subsidios a las tarifas de riego. | Está en curso la transferencia a empresas privadas de la administración de los sistemas de riego del país. | Estaría planteado a nivel del MAC la conversión de la Dirección General de Infraestructura en un servicio autónomo de riego. |

**CUADRO RESUMEN
CAMBIOS INSTITUCIONALES MAS IMPORTANTES EN EL SUBSECTOR AGROPECUARIO
AÑOS 1990-1993**

| | PRIVATIZACION | DESREGULACION | DESCENTRALIZACION | REFORMA ADMINISTRATIVA |
|--|---------------|---|---|--|
| <p>6. TENENCIA DE LA TIERRA</p> | | <p>Se está definiendo un marco jurídico y legal a fin de estructurar un mercado de tierras rurales, para lo cual el Estado está transfiriendo y otorgando títulos de las tierras de su propiedad.</p> | <p>La adecuación del plantel físico y humano del IAN contempla descentralizar las acciones técnicas y administrativas, apoyando a las organizaciones campesinas de base sobre la formulación y ejecución en terreno de proyectos de desarrollo rural, con activa participación económica de los campesinos y pequeños productores involucrados.</p> | <p>Se ha reestructurado el plantel físico y de recursos humanos del Instituto Agrario Nacional (IAN), transfiriendo funciones a otras instituciones en los aspectos de desarrollo social, asistencia técnica y de dotación de infraestructura con el objeto de que el IAN se concentre específicamente en la gestión de tierra, fortaleciéndose el nivel central para los efectos de apoyo, supervisión, evaluación y en los aspectos normativos de la institución. La acción del IAN se verá reforzada con la incorporación en su estructura de una oficina de Catastro que actualmente se encuentra en el MAC.</p> |

**ANEXO
CAPITULO VI**

CUADRO VI.77

DISTRIBUCION DE LA POBREZA SEGUN NIVELES DE NBI
POR ZONAS AGRICOLAS

| ZONA AGRICOLA | MUNICIPIOS | NIVELES (NBI) | | |
|------------------------|------------|---------------|---------|-----------|
| | | Pobr Mod | Pobreza | Pobr Extr |
| Cafetalera Andina | 25 | 11 | 11 | 3 |
| Cacaotera Barlovento | 2 | 2 | - | - |
| Cacaotera Paria | 3 | - | 3 | - |
| Cañera Yaraucy | 4 | 4 | - | - |
| Cañera Portuguesa | 4 | 2 | 1 | 1 |
| Cañera Oriente | 2 | - | 2 | - |
| Cañera Centro | 2 | 2 | - | - |
| CAM Llanos Oriental | 11 | 3 | 8 | - |
| CAM Llanos Occid. | 14 | 5 | 7 | 2 |
| CAM Llanos Centrales | 9 | 5 | 4 | - |
| Frutícola Llanos Occ. | 6 | 1 | 5 | - |
| Frutícola Centro | 4 | 4 | - | - |
| Frutícola Andes | 12 | 7 | 5 | - |
| Frutícola Oriente | 3 | - | 3 | - |
| Frutícola Yaraucy | 6 | 2 | 3 | 1 |
| Hortícola Andes | 11 | 8 | 2 | 1 |
| Hortícola Turimiquire | 3 | - | 3 | - |
| Pecuaria Llanos | 19 | 7 | 10 | 2 |
| Agropec. Nor-Occid. | 19 | 3 | 13 | 3 |
| Agropec. Oriente | 8 | 3 | 5 | - |
| Agropec. Sur del Lago | 13 | 6 | 7 | - |
| Pecuaria Cañ. Perijá | 4 | 1 | 1 | 2 |
| R. y T. Centro-Oriente | 6 | 1 | 5 | - |
| R. y T. Llanos Occ. | 2 | 1 | - | 1 |
| Totales | 192 | 78 | 98 | 16 |

CUADRO VI.78

**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (PEA-A)
CON INGRESOS FAMILIARES PROMEDIOS INFERIORES AL SALARIO MINIMO
SEGUN ZONAS AGRICOLAS**

| ZONAS AGRICOLAS | Porcentaje PEA-A |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| AGROPECUARIA NOR-OCCIDENTAL | 71 |
| CAFETALERA ANDINA | 85 |
| PECUARIA DE LOS LLANOS | 64 |
| C.A.M. DE LOS LLANOS OCCIDENTALES | 66 |
| C.A.M. DE LOS LLANOS ORIENTALES | 66 |
| AGROPECUARIA SUR DEL LAGO | 77 |
| FRUTICOLA DE LOS LLANOS OCCIDENTALES | 71 |
| AGROPECUARIAS DE ORIENTE | 63 |
| R y T CENTRO ORIENTALES | 71.2 |
| C.A.M. DE LOS LLANOS CENTRALES | 58 |
| FRUTICOLA DE LOS ANDES | 49 |
| FRUTICOLA DE YARACUY | 77 |
| CACAOTERA DE PARIA | 83 |
| FRUTICOLA DE ORIENTE | 73 |
| HORTICOLAS DEL TURIMIQUIRE | 76 |
| HORTICOLAS ANDINAS | 78 |
| AGROPECUARIA DE PERIJA | 72 |
| CAÑERA DE ORIENTE | 85 |
| CAÑERA DE PORTUGUESA | 64 |
| R y T DE LOS LLANOS OCCIDENTALES | 72.5 |
| CACAOTERA DE BARLOVENTO | 70 |
| CAÑERA DE YARACUY | 78 |
| CAÑERA DEL CENTRO | 59 |
| FRUTICOLA DEL CENTRO | 67 |
| TOTAL | 71 |

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda (OCEI 1990)

CUADRO VI.79

**POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS
POR ZONAS AGRICOLAS**

| ZONAS | SERVICIOS (%) | |
|-------------------------------|---------------|-------|
| | Elect | Acued |
| Cafetalera Andina | 70.5 | 69.2 |
| Cacaotera Barlovento | 84.5 | 77.5 |
| Cacaotera Paria | 79.0 | 63.7 |
| Cañera Yaracuy | 87.8 | 86.3 |
| Cañera Portuguesa | 77.3 | 71.8 |
| Cañera Oriente | 76.5 | 64.0 |
| Cañera Centro | 92.0 | 77.0 |
| CAM Llanos Orientales | 75.0 | 66.7 |
| CAM Llanos Occidentales | 72.1 | 70.3 |
| CAM Llanos Centrales | 70.8 | 68.7 |
| Frutícola Llanos Occidentales | 67.2 | 65.3 |
| Frutícola Centro | 89.0 | 78.0 |
| Frutícola Andes | 83.2 | 81.3 |
| Frutícola Oriente | 82.3 | 60.3 |
| Frutícola Yaracuy | 79.5 | 74.8 |
| Hortícola Andes | 78.9 | 73.0 |
| Hortícola Turimiquire | 77.3 | 75.3 |
| Pecuaría Llanos | 68.1 | 63.1 |
| Agrop. Nor-Occidental | 74.1 | 52.7 |
| Agropecuaria Oriente | 83.1 | 80.3 |
| Agropecuaria Sur del Lago | 82.7 | 75.3 |
| Pecuaría Cañada-Perijá | 83.3 | 46.0 |
| R y T Centro-Orientales | 74.5 | 60.3 |
| R y T Llanos Occidentales | 66.5 | 57.0 |

| | | |
|------------------|-------------|-------------|
| PROMEDIOS | 78.1 | 69.1 |
|------------------|-------------|-------------|

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda (OCEI 1990)

CUADRO VI.80

| PROPORCION DE LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR QUE ASISTE A PLANTELES EDUCATIVOS SEGUN ZONAS AGRICOLAS | |
|---|--------------------|
| ZONAS | % POBLACION |
| Cafetalera Andina | 65.9 |
| Cacaotera Barlovento | 77.0 |
| Cacaotera Paria | 70.0 |
| Cañera Yaracuy | 75.0 |
| Cañera Portuguesa | 67.3 |
| Cañera Oriente | 70.0 |
| Cañera Centro | 75.0 |
| CAM Llanos Orientales | 69.9 |
| CAM Llanos Occidentales | 65.0 |
| CAM Llanos Centrales | 69.8 |
| Frutícola Llanos Occidentales | 66.7 |
| Frutícola Centro | 73.5 |
| Frutícola Andes | 72.3 |
| Frutícola Oriente | 70.7 |
| Frutícola Yaracuy | 69.5 |
| Hortícola Andes | 63.5 |
| Hortícola Turimiquire | 70.7 |
| Pecuaría Llanos | 68.5 |
| Agrop. Nor-Occidental | 70.9 |
| Agropecuaria Oriente | 76.4 |
| Agropecuaria Sur del Lago | 64.5 |
| Pecuaría Cañada-Perijá | 63.5 |
| R y T Centro-Orientales | 71.8 |
| R y T Llanos Occidentales | 66.0 |
| PROMEDIO | 69.7 |

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda (OCEI 1990)

CUADRO VI.81**CRECIMIENTO INTERCENSAL****POR ZONAS AGRICOLAS**

| ZONAS | % Cre. Inter |
|-------------------------------|---------------------|
| Cafetalera Andina | 28.3 |
| Cacaotera Barlovento | 33.0 |
| Cacaotera Paria | 49.7 |
| Cañera Yaracuy | 33.5 |
| Cañera Portuguesa | 44.0 |
| Cañera Oriente | 27.5 |
| Cañera Centro | 31.5 |
| CAM Llanos orientales | 36.3 |
| CAM Llanos Occidentales | 43.2 |
| CAM Llanos Centrales | 38.6 |
| Frutícola llanos occidentales | 28.7 |
| Frutícola Centro | 27.0 |
| Frutícola Andes | 30.3 |
| Frutícola Oriente | 35.7 |
| Frutícola Yaracuy | 25.5 |
| Hortícola Andes | 20.7 |
| Hortícola Turimiquire | 20.3 |
| Pecuaría Llanos | 45.9 |
| Agrop. Nor-Occidental | 29.0 |
| Agropecuaria Oriente | 16.4 |
| Agropecuaria Sur del Lago | 20.9 |
| Pecuaría Cañada-Perijá | 38.0 |
| R y T Centro-Orientales | 23.0 |
| R y T Llanos Occidentales | 42.0 |
| PROMEDIOS | 32.0 |

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda (OCEI 1990)

.CUADRO VI.82

| |
|--|
| INDICE DE RURALIDAD POR ZONAS AGRICOLAS |
|--|

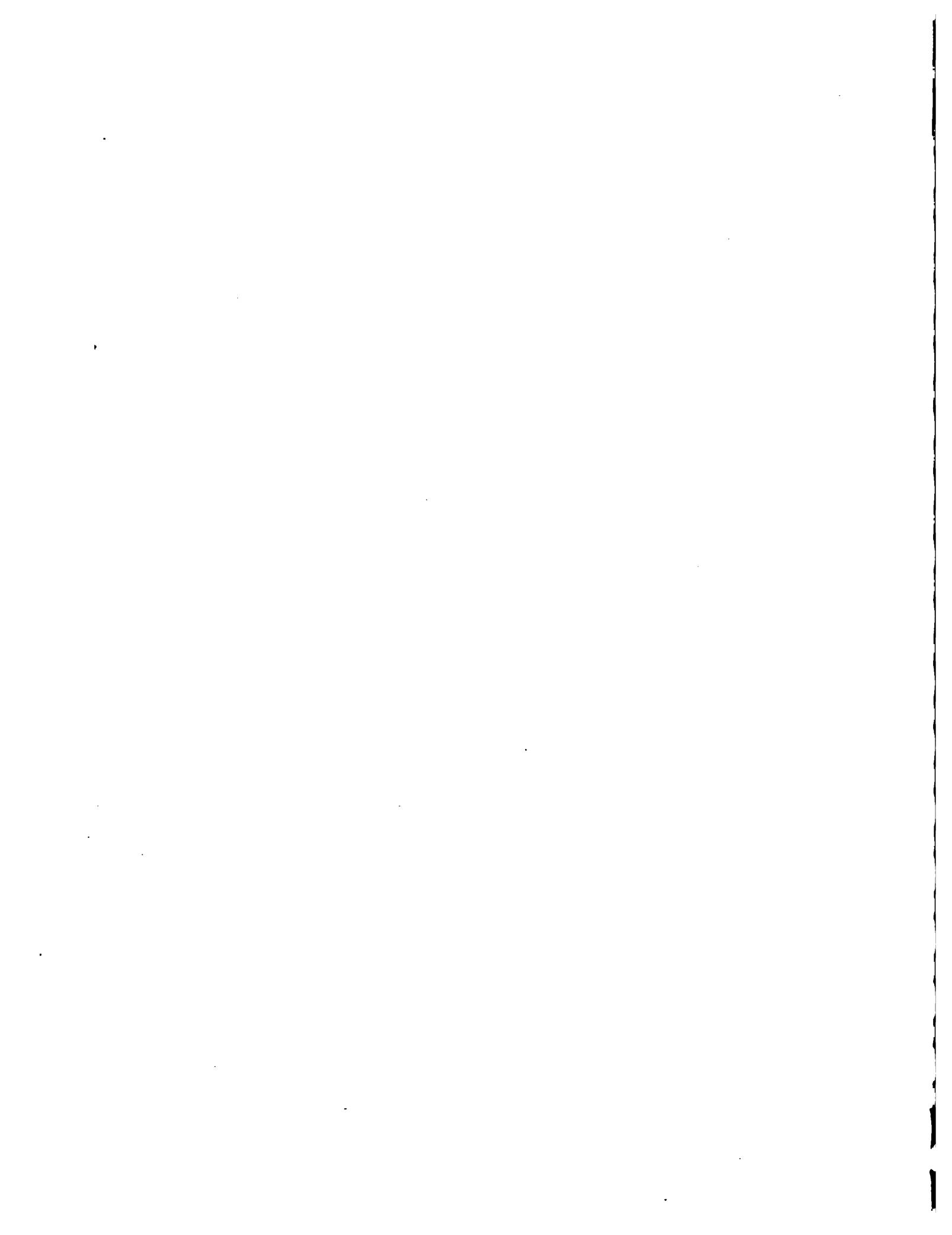
| ZONAS | % de Rur. |
|-------------------------------|-----------|
| Cafetalera Andina | 52.6 |
| Cacaotera Barlovento | 35.5 |
| Cacaotera Paria | 58.0 |
| Cañera Yaracuy | 22.0 |
| Cañera Portuguesa | 22.0 |
| Cañera Oriente | 53.0 |
| Cañera Centro | 9.0 |
| CAM Llanos Orientales | 36.9 |
| CAM Llanos Occidentales | 52.4 |
| CAM Llanos Centrales | 34.0 |
| Frutícola Llanos Occidentales | 52.6 |
| Frutícola Centro | 25.0 |
| Frutícola Andes | 33.9 |
| Frutícola Oriente | 50.3 |
| Frutícola Yaracuy | 33.3 |
| Hortícola Andes | 42.9 |
| Hortícola Turimiquire | 59.3 |
| Pecuaría Llanos | 44.2 |
| Agrop. Nor-Occidental | 36.6 |
| Agropecuaria Oriente | 34.8 |
| Agropecuaria Sur del Lago | 44.3 |
| Pecuaría Cañada-Perijá | 28.3 |
| R y T Centro-Orientales | 49.2 |
| R. y T. Llanos Occidentales | 42.5 |

| | |
|-----------------|-------------|
| PROMEDIO | 39.7 |
|-----------------|-------------|

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda (OCEI 1990)

TIPOLOGIA DE MUNICIPIOS SEGUN ZONAS AGRICOLAS

| ZONA CAFETALERA ANDINA | | | | ZONA CEREALERA DE LOS LLANOS CENTRALES | | | | ZONAS AGROPECUARIAS NOR OCCIDENTALES | | | | | | |
|------------------------|-----------------------|----------|------|--|------------------|----------------------|---------|--------------------------------------|------------|------------------|----------------------|--------|------|------------|
| Código Municipal | Nombre del Municipio | ESTADO | Tipo | Municipios | Código Municipal | Nombre del Municipio | ESTADO | Tipo | Municipios | Código Municipal | Nombre del Municipio | ESTADO | Tipo | Municipios |
| 1043 | Cariacari | Tachira | 2 | 147 | 110 | Chaguaramas | Quinico | 4 | 67 | 1003 | Bachiva | Facion | 1 | 43 |
| 1041 | Juan Vico | Tachira | 5 | 153 | 116 | Inferro | Quinico | 2 | 65 | 1004 | Bachivaca | Facion | 1 | 44 |
| 1021 | Buena Vista | Tachira | 5 | 161 | 117 | Mariposa | Quinico | 6 | 67 | 1004 | Campo Mariposa | Facion | 4 | 47 |
| 1022 | Yribari | Tachira | 5 | 162 | 118 | San Mateo de Parí | Quinico | 6 | 69 | 1007 | Cabana | Facion | 4 | 44 |
| 132 | Andrés Bello | Mérida | 5 | 83 | 119 | Arriba | Quinico | 6 | 67 | 1011 | Dabajuro | Facion | 2 | 48 |
| 130 | Arístides Rojas | Mérida | 1 | 84 | 110 | Mariposa | Quinico | 6 | 69 | 1011 | Acandía | Facion | 4 | 60 |
| 134 | Arturo Escobar | Mérida | 1 | 85 | 111 | Mariposa | Quinico | 6 | 69 | 1014 | Demerutal | Facion | 1 | 51 |
| 135 | Arturo Escobar | Mérida | 1 | 86 | 112 | Mariposa | Quinico | 6 | 69 | 1016 | Pedernales | Facion | 1 | 52 |
| 136 | Campo Elías | Mérida | 5 | 87 | 113 | San Mateo de Parí | Quinico | 4 | 73 | 1010 | Pedernales | Facion | 4 | 53 |
| 137 | Campesino Pedro Gómez | Mérida | 4 | 88 | 114 | Zaragoza | Quinico | 4 | 74 | 1015 | Macaracu | Facion | 2 | 54 |
| 139 | Quirigua | Mérida | 5 | 90 | 114 | Uruapan | Aragua | 4 | 71 | 1017 | Petit | Facion | 6 | 61 |
| 1311 | José Bracho | Mérida | 1 | 92 | 114 | Uruapan | Aragua | 4 | 71 | 1018 | Perib | Facion | 6 | 64 |
| 1318 | Pedro Noguera | Mérida | 5 | 95 | 114 | Uruapan | Aragua | 4 | 71 | 1018 | Perib | Facion | 6 | 64 |
| 1319 | San José | Mérida | 5 | 96 | 114 | Uruapan | Aragua | 4 | 71 | 1021 | San Francisco | Facion | 4 | 59 |
| 1320 | San José | Mérida | 1 | 100 | 114 | Uruapan | Aragua | 4 | 71 | 1021 | Union | Facion | 4 | 60 |
| 1321 | Tovar | Mérida | 2 | 101 | 114 | Uruapan | Aragua | 4 | 71 | 1022 | Zamorá | Facion | 5 | 61 |
| 1322 | Zea | Mérida | 1 | 100 | 114 | Uruapan | Aragua | 4 | 71 | 1011 | Jacure | Facion | 4 | 54 |
| 201 | Dosson | Trujillo | 1 | 160 | 611 | Boya | Barras | 4 | 31 | 123 | Croque | Luz | 1 | 78 |
| 202 | Candabara | Trujillo | 5 | 164 | 611 | Boya | Barras | 4 | 33 | 124 | Torre | Luz | 5 | 60 |
| 203 | Carrizosa | Trujillo | 5 | 165 | 611 | Boya | Barras | 4 | 33 | 125 | Urdaneta | Luz | 1 | 81 |
| 204 | Esquele | Trujillo | 5 | 169 | 611 | Boya | Barras | 4 | 33 | 125 | Urdaneta | Luz | 1 | 81 |
| 2012 | Trujillo | Trujillo | 5 | 174 | 611 | Boya | Barras | 4 | 33 | 125 | Urdaneta | Luz | 1 | 81 |
| | | | | ZONAS FRUTICOLAS DEL CENTRO | | | | ZONAS AGROPECUARIAS DE ORIENTE | | | | | | |
| | | | | 43 | Carrizosa | Aragua | 6 | 19 | 152 | Bachiva | Mariposa | 5 | 158 | |
| | | | | 71 | Boya | Carrizosa | 2 | 34 | | | | | | |



SIGLAS UTILIZADAS

| | |
|---------------------|--|
| ABA | Alimentos Balanceados para Animales. |
| ABT | Alimentos Bebidas y Tabaco. |
| ADAGRO | Almacenes y Depósitos Agropecuarios. |
| ALADI | Asociación Latinoamericana de Integración. |
| AMA | Agencia Municipal Agropecuaria. |
| ANCA | Asociación Nacional de Cultivadores de Algodón. |
| ANCRIGAP | Asociación Nacional de Criadores de Ganado Porcino. |
| ANICAF | Asociación Nacional de Industriales del Café. |
| ANQUESOS | Asociación Nacional de Industriales del Queso. |
| ANPROSE | Asociación Nacional de Productores de Semillas. |
| APROCACAO | Asociación de Productores de Cacao. |
| APROPACA | Asociación de Productoresde Papel y Cartón. |
| APROSCELLO | Asociación de Productores de Semillas de los Llanos-Occidentales. |
| ASOCAPRINO | Asociación de Criadores de Caprinos. |
| ASOCUMA | Asociación de Cultivadores de Maní. |
| ASOGRASAS | Asociación de Productores de Grasas. |
| ASOLEP | Asociación de Industriales de Leche en Polvo. |
| ASOPESCA | Asociación de Pescadores. |
| ASOTRIGO | Asociación de Molinos de Trigo. |
| ASOVEMA | Asociación Venezolana de Manufacturas de Arroz |
| AVADEA | Asociación Venezolana de Empacadores de Alimentos. |
| AVEPASTAS | Asociación Venezolana de Fabricantes de Pastas Alimenticias |
| AVATUN | Asociación Venezolana de Armadores Atuneros. |
| AVENCULTA | Asociación Venezolana de Cultivadores de Tabaco. |
| AVIPA | Asociación Venezolana de Industriales de la Pesca de Arrastre. |
| BANDAGRO | Benco de Desarrollo Agropecuario. |
| BCV | Banco Central de Venezuela. |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo. |
| CASA | Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas. |
| CAVEPAS | Cámara Venezolana de Pasteurizadores. |
| CAVIDEA | Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos. |
| CENAZUCA | Centrales Azucareros, Compañía Anónima. |
| CENIAP | Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias. |
| CIARA | Fundación Para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria. |
| CIAT | Centro Interamericano de Agricultura Tropical |
| CIEPE | Fundación Centro Industrial Experimental para la Exportación. |
| CMA | Corporación de Mercadeo Agrícola. |
| CONARSAT | Consejo Nacional de Riego y Saneamiento de Tierras. |
| CONIA | Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias. |
| CONICIT | Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. |
| CONINDUSTRIA | Consejo Nacional de la Industria. |
| COPLANARH | Comisión para el Plan Nacional de Recursos Hidráulicos. |
| CORDIPLAN | Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República. |
| CORPOLLANOS | Corporación de Desarrollo de los Llanos. |
| CRISAL | Cámara de Industriales de Refinadores de Sal. |
| CVG | Corporación Venezolana de Guayana. |
| EMAS | Empresas Multinacionales Andinas. |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la-Alimentación. |
| FCA | Fondo de Crédito Agropecuario. |

| | |
|---------------------|--|
| FCV | Federación Campesina de Venezuela. |
| FEDEAGRO | Federación de Asociaciones de Productores Agropecuarios. |
| FEDECAMARAS | Federación de Cámaras de Comercio y Producción. |
| FEDECRICER | Federación de Criadores de Cerdos. |
| FEDENACA | Federación Nacional Campesina. |
| FEDENAGA | Federación Nacional de Ganaderos. |
| FEDENAFRUT | Federación Nacional de Fruticultores. |
| FEDEPAPAS | Federación de Productores de Papas. |
| FENAPESCA | Federación Nacional de Pescadores. |
| FENAVI | Federación Nacional de Avicultura. |
| FESOCA | Federación de Asociaciones de Cañicultores de Venezuela. |
| FEVIPAN | Federación Venezolana de Industriales de Pan |
| FINEXPO | Fondo de Financiamiento a las Exportaciones. |
| FIV | Fondo de Inversiones de Venezuela. |
| FOB | Libre a Bordo. |
| FONAIAP | Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Pesqueras. |
| FONCACAO | Fondo Nacional del Cacao. |
| FONCAFE | Fondo Nacional del Café. |
| FONDEFRU | Fondo de Desarrollo Frutícola. |
| FUDECO | Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental de Venezuela |
| FUNDAYACUCHO | Fundación Gran Mariscal de Ayacucho. |
| FUSAGRI | Fundación Servicio para el Agricultor. |
| GATT | Acuerdo General de Aranceles y Tarifas. (General Agreement of Tariffs and Trade). |
| IAN | Instituto Agrario Nacional. |
| ICAP | Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario. |
| ICE | Instituto de Comercio Exterior. |
| IICA | Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. |
| INAGRO | Instituto de Capacitación Agrícola. |
| INDULAC | Industrias Lácteas C.A. |
| INN | Instituto Nacional de Nutrición. |
| IVA | Impuesto al Valor Agregado. |
| IVIC | Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas. |
| MAC | Ministerio de Agricultura y Cría. |
| MARN | Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. |
| OCEI | Oficina Central de Estadísticas e Informática. |
| OCEPRE | Oficina Central de Presupuesto. |
| OEPFI | Oficina Ejecutiva de Proyectos con Financiamiento Internacional. |
| PACCAS | Productores Agrícolas Cooperativas de Café y Asociados. |
| PALMAVEN | Filial de Petróleos de Venezuela. |
| PAMI | Programa Alimentación Materno Infantil. |
| PAN | Procuraduría Agraria Nacional. |
| PDVSA | Petróleos de Venezuela, Sociedad Anónima. |
| PIB | Producto Interno Bruto. |
| PITSA | Programa Integral para la Transformación del Sector Agropecuario. |
| PROPESA | Productores Pesqueros Asociados. |
| PVP | Precio de Venta al Público. |
| RECADI | Régimen de Cambio Diferencial. |
| SARPA | Servicio Autónomo de los Recursos Acuícolas y Pesqueros. |
| SASA | Servicio Autónomo Sanidad Agropecuaria. |
| SAVA | Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola. |
| SEFORVEN | Servicio Forestal de Venezuela. |

**UEDAs
UTODA
VENMAIZ**

**Unidades Estatales de Desarrollo Agrícola.
Unidades Técnicas Operativas de Desarrollo Agrícola.
Asociación Venezolana de Industriales del Maíz.**

BIBLIOGRAFIA

ARAY, VILMA (1994). "Análisis de las Políticas Agropecuarias frente a la Mujer Productora de Alimentos", IICA-BID, Caracas, Venezuela.

ASOCIACION VENEZOLANA DE PRODUCTORES DE PULPA, PAPEL Y CARTON - APROPACA -
* Informe Anual - 1992, Caracas, Venezuela.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA - BCV -

- * Tomo I, Tomo V, Caracas, 1992
- * Anuario de Cuentas Nacionales 1984/1989
- * Anuario de Cuentas Nacionales 1991
- * Informe Económico 1986 - 1992
- * Anuario de Estadísticas - Precios y Mercado Laboral - 1984-1992
- * Anuario de Estadísticas - Sector Financiero 1990
- * Boletín Mensual, Dic. 1990, Dic. 1992
- * Finexpo, Anuario Estadístico del sector exportador no tradicional, 1980-1991/1986-1992.

CARO, J, 1992: "Apoyo para el Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Agricultura y crfa y de sus Organismos Adscritos". IICA, Caracas, Venezuela.

CAVIDEA, 1992: "The New Venezuela", Caracas, Venezuela.

CARO, J. Y SAVIROFF, M. 1994: "Proyecto Apoyo a la Modernización del Sistema Institucional Agropecuario como Factor Dinamizador de la Competitividad Sectorial". IICA-MAC. Caracas, Venezuela.

CLEMENTE, L., 1992: "Hacia una Metodología de Seguimiento y Evaluación del Plan PITSA". MAC, Caracas, Venezuela.

CLEMENTE, L., 1993: "El Sistema de Seguimiento y Evaluación del PITSA". MAC, Caracas, Venezuela.

CLEMENTE, L., 1994: "La Competitividad Venezolana. Extensiones a los Sectores Agrícola y Agroindustrial". Caracas, Venezuela.

CORDIPLAN, 1989: "Programa Macroeconómico del Gobierno de Venezuela", Caracas, Venezuela.

CORDIPLAN, 1990: "El Gran Viaje: Lineamientos Generales del VIII Plan de la Nación", Caracas, Venezuela.

ECONATURA, 1993: "Directorio de Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de Venezuela", Caracas, Venezuela.

FARIÑAS, G., 1991: "Información Básica sobre el Estado de las Reformas Institucionales y de Políticas Económicas. Efectos en el Sector Agrícola. Período 1980-1991". IICA, Caracas, Venezuela.

FCA - IICA, 1990: "Circuitos Agroalimentarios: Cereales, Oleaginosas, Alimentos Balanceados para Animales, Ganado Bovino de Carne". Caracas, Venezuela.

FCA - IICA, 1992: Venezuela. Caracas, Venezuela.

FUNDACION CAVENDES,ICV, 1991: "Venezuela Nutrición 1991, Aproximación de Diagnóstico". Caracas, Venezuela.

GARCIA, R.: "El Proceso de Modernización Agrícola en Venezuela. FCA - IICA, Caracas, Venezuela.

JAEN, M.H., 1993: "Nutrición. Base del Desarrollo. FUNDACION CAVENDES, ICV, Caracas, Venezuela.

J. MORAY y J. RODRIGUEZ, 1991: "El Mercado de Trabajo Agrícola en Venezuela", FCA - IICA, Caracas, Venezuela.

LLAMBI, LUIS,1993: "Beses para una Política de Desarrollo Rural en Venezuela". IICA, Caracas, Venezuela.

M.A.C., 1991: "Propuesta para el Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Agricultura y Crfa en las Areas de Planificación de Políticas Sectoriales, Planificación de Inversiones, Selección, Preparación y Evaluación de Proyectos y Seguimiento de su Ejecución". Caracas, Venezuela.

M.A.C., 1992: "Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario: Salud Animal y Vegetal". Caracas, Venezuela.

MAC - FCA - IICA, 1992: "El Componente de Crédito como parte del Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario". Caracas, Venezuela

MAC - FCA - IICA, 1993 y 1994: "Venezuela Agrícola Siglo XXI: Bases para un Programa Nacional Concertado". Memorias I, II y III Eventos. Caracas, Venezuela.

MAC - IICA, 1992: "Estructura Institucional del Financiamiento y del Crédito Agropecuario en Venezuela". Caracas, Venezuela.

MARNR,1992 y 1993: "Estadísticas Forestales". Caracas, Venezuela.

MARNR, 1988: "Plan Nacional de Desarrollo de los Recursos Forestales". Caracas, Venezuela.

MARNR, 1987: "La Política de Manejo de Bosques Contribuye al Desarrollo Económico y Social del País". Caracas, Venezuela.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA

- * Anuario Estadístico Agropecuario 1983-84, 1985-86, 1987-88
- * Memoria y Cuenta 1984-1988
- * Plan de Producción y Disponibilidad 1992

OFICINA CENTRAL DE PRESUPUESTO - OCEPRE- Ley de Presupuesto. Separata N° 12, Caracas, Venezuela. 1990 - 1993

OFICINA CENTRAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA - OCEI -

- * Anuario Estadístico de Venezuela 1987 - 1992
- * V Censo Agrícola I. Fase
- * Encuesta de Hogar por Muestreo 1984-1989
- * Indicadores de la Fuerza de Trabajo 1990-1992
- * Anuarios de Comercio Exterior 1984-1992
- * Encuesta Industriales 1991
- * 25 Años de Encuesta Industrial

PALMAVEN, 1993: "Servicio de Información de Tierras de Venezuela". Caracas, Venezuela.

PINTO, M. 1991:"Estudio para Determinar las Ventajas Comparativas del Sector Agrícola en Venezuela". FCA - IICA, Caracas, Venezuela.

PINTO, M; PACHECO, M., Y ANILAU, C. 1992: "Justificación del Componente de Crédito como parte del Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola". FCA - IICA, Caracas, Venezuela.

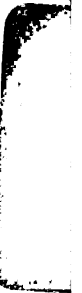
PINTO A, MARTA, 1993: "Actualización de las Ventajas Comparativas del Sector Agrícola en Venezuela. Caracas, Venezuela.

SANCHEZ MELIAN, JORGE: "Reforma del Estado y Descentralización". Venezuela 1992

SERVICIO AUTONOMO FORESTAL VENEZOLANO - SEFORVEN -

*** Anuario de Estadísticas Forestales, Serie N° 1, N° 2, N° 3**

VARIOS, 1993: "La Agricultura: Componente Básico del Sistema Alimentario Venezolano". FUNDACION POLAR, Caracas, Venezuela.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
Oficina en Venezuela - Telfs.: 572.18.10 - 572.12.43 - 573.10.21 - 571.80.55 - 571.82.11 - 572.07.76
Fax: 576.31.50 - Esquina Puente Victoria - Edif. Centro Villasmil, Piso 11, Ofic. 1102 - Apdo. 5345
Caracas 1010 - Cable: IICA